

# BRECHAS DE GÉNERO Y OPORTUNIDADES PARA LA GARANTÍA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES DEL CAQUETÁ

Informe de investigación  
Observatorio Departamental de Equidad de Género  
para la Mujer  
Noviembre de 2019



© Gobernación de Caquetá en compañía de la UT Empodérate Caquetá,  
Primera Edición, noviembre 2019

*BRECHAS DE GÉNERO Y OPORTUNIDADES PARA  
LA GARANTÍA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS  
DE LAS MUJERES DEL CAQUETÁ*

Informe de investigación  
Observatorio departamental de equidad de género para la mujer

*Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, sea este electrónico, químico, mecánico, óptico de grabación de fotocopia, sin el permiso previo del editor.*

**Proyecto:** Fortalecimiento del empoderamiento de la mujer para la equidad de género en el marco de la implementación de acciones de la Política Pública de Mujer en el departamento del Caquetá.

**Directora del proyecto**

Margy Paola Pinto Carrascal

**Representante Legal**

Unión Temporal Empodérate Caquetá  
Ciro Daniel Pinto Carrascal

**Equipo de Investigación:**

Patricia Ramírez Parra (Asesora Investigadora)  
María Paula Buitrago Leguizamón (Socióloga)  
Natalia María Vargas Zamora (Socióloga)  
Andrea Carolina Marín Salas (Administradora de Empresas)  
Santiago Martínez Cordero (Politólogo)  
Diego Ballén Monastoque (Economista)  
Iván Camilo Rivera Rincón (Sociólogo)

**Instituciones o entidades**

Gobernación de Caquetá  
Con Usted Hacemos Mas por el Caquetá

**Diagramación y maquetación por:**

José Fernando Cortés/ @Ilustracióndiversa

**Corrección de Estilo**

Angélica Johanna Rodríguez Rodríguez  
Carlos Andrés Perdigón Pineda

**Impresión**

Complott Digital  
Calle 9 No. 27-32 Bogotá D C  
complottedigital@imail.com  
Impreso en Bogotá D.C. -Colombia

*Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra  
- Incluido el diseño tipográfico y de portada -,  
sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico,  
el tratamiento informático, el alquiler o cualquier otra forma de cesión  
de la obra sin la autorización previa y por escrito de los titulares del copyright.*

## Tabla de contenido

1. Introducción	01
2. Objetivos del estudio	05
2.1 Objetivo general	05
2.2 Objetivos específicos	05
3. Metodología	06
4. Estructura del informe	08
5. Capítulo 1: Marco teórico y conceptual	09
5.1 Brecha de género	11
5.2 Empoderamiento	14
5.3 Autonomía de las mujeres	17
5.4 Equidad e igualdad de género	20
5.5 División sexual del trabajo	21
6. Capítulo 2: Panorama sociodemográfico nacional, departamental y situación de derechos humanos en el posconflicto	23
6.1 Panorama demográfico y socioeconómico de Colombia y Caquetá	23
6.1.1 Población, ubicación y distribución por edades	23
6.1.2 Jefatura de hogar	24
6.1.3 Grupos étnicos y jefatura de hogar indígena por sexo	25
6.1.4 Asistencia escolar y alfabetismo	25
6.1.5 Pobreza multidimensional	26
6.1.6 Mortalidad Materna	28
6.1.7 Fecundidad general	29
6.1.8 Fecundidad adolescente	29
6.1.9 Fecundidad en mujeres y hombres adolescentes	30
6.1.10 Situación laboral y nivel educativo	30

6.2 Situación de derechos humanos de las mujeres en Caquetá y municipios focalizados entre 2016 y 2018 . . . . .	31
6.2.1 Antecedentes y contexto del conflicto armado en el departamento . . . . .	31
6.2.2 Implementación del Acuerdo Final de Paz . . . . .	32
7. Capítulo 3: La deuda con las mujeres caqueteñas . . . . .	40
7.1 Brechas de género en Caquetá, lo que dicen las cifras, voces de las mujeres y de la institucionalidad pública en los territorios. . . . .	42
7.1.1 Participación económica y acceso a oportunidades . . . . .	42
7.1.2 Logros Educativos . . . . .	66
7.1.3 Salud sexual y reproductiva y violencias de género . . . . .	85
7.1.4 Empoderamiento Político. . . . .	123
8. Capítulo 4: Recomendaciones en el camino de la garantía y restitución de los derechos de las mujeres para lograr la igualdad de género . . . . .	147
8.1 Participación económica y acceso a oportunidades . . . . .	148
8.2 Educación . . . . .	150
8.3 Violencias . . . . .	153
8.4 Empoderamiento político. . . . .	154
9. Capítulo 5: Anexos . . . . .	158
10. Capítulo 6: Referencias . . . . .	159

# Índice de Gráficas y Tablas

## Gráficas

Gráfica 1	Incidencia de pobreza multidimensional según sexo de jefatura de hogar 2018. Elaboración propia con base en DANE, 2019 . . . . .	28
Gráfica 2	Violencia sexual RUV en Zona Norte 2016-2018. Elaboración propia con base en SIVIGE, Ministerio de Salud . . . . .	37
Gráfica 3	Violencia sexual RUV en Zona Centro 2016-2018. Elaboración propia con base en SIVIGE, Ministerio de Salud . . . . .	38
Gráfica 4	Violencia sexual RUV en Zona Sur 2016-2018. Elaboración propia con base en SIVIGE, Ministerio de Salud . . . . .	39
Gráfica 5	Tasa global de participación (TGP) por sexo 2016 - 2018 Caquetá. Fuente: filco.mintrabajo.gov.co/FILCO a partir de DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). . . . .	43
Gráfica 6	Tasa global de participación (TGP) por sexo 2016 - 2018 en Florencia. Fuente: filco.mintrabajo.gov.co/FILCO a partir de DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). . . . .	44
Gráfica 7	Tasa de desempleo (TD) por sexo en 2016 a 2018 en Caquetá. Fuente: filco.mintrabajo.gov.co/FILCO a partir de DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). . . . .	44
Gráfica 8	Tasa de desempleo (TD) por sexo 2016 - 2018 en Florencia. Fuente: filco.mintrabajo.gov.co/FILCO a partir de DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). . . . .	45
Gráfica 9	Tasa de ocupación (TO) por sexo en 2016 a 2018 en Caquetá. Fuente: filco.mintrabajo.gov.co/FILCO a partir de DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). . . . .	45
Gráfica 10	Tasa de Ocupación por sexo 2016 – 2018 Florencia. Fuente: filco.mintrabajo.gov.co/FILCO a partir de DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). . . . .	46
Gráfica 11	Horas diarias de trabajo remunerado y no remunerado por sexo Región Central. Fuente: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, DANE 2016-2017. . . . .	50
Gráfica 12	Actividades en el último mes según sexo Zona Norte 2019. Fuente: SISBEN a corte de junio 2019. . . . .	51
Gráfica 13	Actividades en el último mes según sexo Zona Centro 2019. Fuente: SISBEN a corte de junio 2019. . . . .	52
Gráfica 14	Actividades en el último mes según sexo Zona Sur 2019. Fuente: SISBEN a corte de junio 2019 . . . . .	53
Gráfica 15	Responsable de la producción según sexo Zona Norte. Fuente: DANE-CNA, 2014 . . . . .	55
Gráfica 16	Responsable de la producción según sexo Zona Centro. Fuente: DANE-CNA, 2014 . . . . .	55
Gráfica 17	Responsable de la producción según sexo Zona Sur. Fuente: DANE-CNA, 2014 . . . . .	56

Gráfica 18	Distribución UPA según régimen de tenencia declarada como propia, por sexo de la persona responsable de las decisiones de producción en Zona Norte. Fuente: DANE-CNA, 2014. . . . .	57
Gráfica 19	Distribución de las UPA según régimen de tenencia declarada como propia, por sexo de la persona responsable de las decisiones de producción en Zona Centro. Fuente: DANE-CNA, 2014. . . . .	57
Gráfica 20	Distribución de las UPA según régimen de tenencia declarada como propia, por sexo de la persona responsable de las decisiones de producción en Zona Sur. Fuente: DANE-CNA, 2014. . . . .	58
Gráfica 21	Número de solicitudes de crédito aprobadas por sexo Zona Norte. Fuente: DANE-CNA, 2014. . . . .	59
Gráfica 22	Número de solicitudes de crédito aprobadas por sexo Zona Centro. Fuente: DANE-CNA, 2014. . . . .	60
Gráfica 23	Número de solicitudes de crédito aprobadas por sexo Zona Sur. Fuente: DANE-CNA, 2014. . . . .	60
Gráfica 24	Participación (%) del Número de UPA que recibió asistencia técnica, según sexo de las personas que toman decisiones de producción en Zona Norte. Fuente: DANE-CNA, 2014. . . . .	62
Gráfica 25	Participación (%) del Número de UPA que recibió asistencia técnica, según sexo de las personas que toman decisiones de producción en Zona Centro. Fuente: DANE-CNA, 2014. . . . .	62
Gráfica 26	Participación (%) del Número de UPA que recibió asistencia técnica, según sexo de las personas que toman decisiones de producción en Zona Sur. Fuente: DANE-CNA, 2014. . . . .	63
Gráfica 27	Porcentaje de analfabetismo en Caquetá y los 8 municipios. Fuente: Censo 2018, DANE. . . . .	68
Gráfica 28	Porcentaje de analfabetismo en Caquetá y los 8 municipios según ubicación. Fuente: Censo 2018, DANE. . . . .	68
Gráfica 29	Cobertura Neta Mujeres Doncello 2016-2018. Fuente: Secretaría de Educación Departamental con base en SIMAT DETALLADO CIERRE 2016,1017,2018. Estadísticas Proyección DANE. . . . .	69
Gráfica 30	Cobertura Neta Mujeres El Paujil 2016-2018. Fuente: Secretaría de Educación Departamental con base en SIMAT DETALLADO CIERRE 2016,1017,2018. Estadísticas Proyección DANE. . . . .	69
Gráfica 31	Cobertura Neta Mujeres Puerto Rico 2016-2018. Fuente: Secretaría de Educación Departamental con base en SIMAT DETALLADO CIERRE 2016,1017,2018. Estadísticas Proyección DANE. . . . .	70
Gráfica 32	Cobertura Neta Mujeres Morelia 2016-2018. Fuentes: Elaboración propia con base en Secretaría de Educación Departamental. SIMAT DETALLADO CIERRE 2016,2017 y 2018. Estadísticas Proyección DANE. . . . .	71
Gráfica 33	Cobertura Neta Mujeres Curillo 2016-2018. Fuente: Secretaría de Educación Departamental con base en SIMAT DETALLADO CIERRE 2016,1017,2018. Estadísticas Proyección DANE. . . . .	72

Gráfica 34	Cobertura Neta Mujeres Solita 2016-2018. Fuente: Secretaría de Educación Departamental con base en SIMAT DETALLADO CIERRE 2016,1017,2018. Estadísticas Proyección DANE . . . . .	72
Gráfica 35	Cobertura Neta Mujeres Valparaíso 2016-2018. Fuente: Secretaría de Educación Departamental con base en SIMAT DETALLADO CIERRE 2016,1017,2018. Estadísticas Proyección DANE . . . . .	72
Gráfica 36	Matriculados en pregrado según sexo. Fuente: MEN–SNIES. Fecha de corte de la información: octubre 28 de 2019. . . . .	74
Gráfica 37	Matriculados en posgrado según sexo. Fuente: MEN–SNIES. Fecha de corte de la información: octubre 28 de 2019. . . . .	74
Gráfica 38	Inscritos por niveles de formación según sexo. Fuente: MEN–SNIES. Fecha de corte de la información: octubre 28 de 2019. . . . .	75
Gráfica 39	Personas matriculadas por modalidad según sexo. Fuente: MEN–SNIES. Fecha de corte de la información: octubre 28 de 2019 . . . . .	75
Gráfica 40	Personas matriculadas según sector de la IES y sexo. Fuente: MEN–SNIES. Fecha de corte de la información: octubre 28 de 2019. . . . .	77
Gráfica 41	Personas graduadas por nivel académico según sexo. Fuente: MEN–SNIES. Fecha de corte de la información: octubre 28 de 2019 . . . . .	78
Gráfica 42	Docentes contratados según sexo en IES. Fuente: MEN–SNIES. Fecha de corte de la información: octubre 28 de 2019 . . . . .	79
Gráfica 43	Máximo nivel de formación docente de la planta docente de IES oficiales de Caquetá 2016-2018. Fuente: MEN–SNIES. Fecha de corte de la información: octubre 28 de 2019. . . . .	80
Gráfica 44	Tipo de contrato de docentes de IES oficiales 2016-2018. Fuente: MEN–SNIES. Fecha de corte de la información: octubre 28 de 2019. . . . .	81
Gráfica 45	Tasa de fecundidad específica en niñas entre 10 y 14 años (x1.000 Mujeres) Colombia. Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE . . . . .	86
Gráfica 46	Tasa de fecundidad específica en niñas entre 10 y 14 años (x1.000 Mujeres) Caquetá. Fuente: Elaboración propia con base en datos SIVIGE. . . . .	86
Gráfica 47	Número de nacidos vivos en niñas y adolescentes entre 10 y 14 años, Zona Norte. Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE. . . . .	88
Gráfica 48	Número de nacidos vivos en niñas y adolescentes entre 10 y 14 años, Zona Centro. Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE . . . . .	89
Gráfica 49	Número de nacidos vivos en niñas y adolescentes entre 10 y 14 años, Zona Sur. Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE . . . . .	91
Gráfica 50	Razón de Mortalidad Materna Caquetá y 8 municipios 2016 – 2018. Fuente: Elaboración propia según datos de Secretaría de Salud Departamental - SIVIGILA . . . . .	93
Gráfica 51	Violencia física contra las Mujeres Caquetá 2016 – 2018. Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE . . . . .	95
Gráfica 52	Violencia de pareja contra las Mujeres Caquetá 2016 – 2018. Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE . . . . .	95

Gráfica 53	Violencia sexual 2016 - 2018 Caquetá 2016 – 2018. Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE..	96
Gráfica 54	Presunto delito sexual Caquetá 2016 – 2018. Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE..	96
Gráfica 55	Violencia psicológica Caquetá 2016 – 2018. Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE..	96
Gráfica 56	Violencia física y violencia de pareja Zona Norte 2016 – 2018. Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE..	97
Gráfica 57	Violencia física y violencia de pareja Zona Norte 2016 – 2018. Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE..	97
Gráfica 58	Violencia psicológica en Zona Norte 2016-2018. Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE..	99
Gráfica 59	Violencia sexual Zona Norte 2016-2018. Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE..	100
Gráfica 60	Presunto delito sexual en Zona Norte 2016-2018. Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE..	100
Gráfica 61	Violencia física y de pareja en zona centro 2016-2018. Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE..	101
Gráfica 62	Violencia física y de pareja en zona centro 2016-2018. Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE..	102
Gráfica 63	Violencia psicológica Zona Centro 2016 – 2018. Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE..	103
Gráfica 64	Violencia sexual Zona centro 2016-2018. Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE..	105
Gráfica 65	Presunto delito sexual Zona centro 2016-2018. Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE..	105
Gráfica 66	Violencia física Zona Sur 2016-2018. Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE..	107
Gráfica 67	Violencia de pareja Zona Sur 2016-2018. Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE..	109
Gráfica 68	Violencia psicológica en Zona Sur 2016-2018. Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE..	111
Gráfica 69	Violencia sexual y Presunto delito sexual en zona sur 2016-2018. Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE..	112
Gráfica 70	Violencia sexual y Presunto delito sexual en zona sur 2016-2018. Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE..	112
Gráfica 71	Tentativas de feminicidios en Caquetá 2016 – 2018. Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Fiscalía General de la Nación..	115
Gráfica 72	Denuncias por presunto Feminicidio Caquetá 2016 – 2018. Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Fiscalía General de la Nación..	115

Gráfica 73	Número de candidatas a la Gobernación del Caquetá por partido político, elecciones 2015 y 2019. Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. . . . .	124
Gráfica 74	Porcentaje de candidatas a la Asamblea por Partidos en las elecciones 2015 y 2019. Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. . . . .	126
Gráfica 75	Número de diputados y diputadas en la Asamblea por Sexo, elecciones 2016 y 2019. Fuente: Elaboración propia según los datos presentados por la Registraduría General de la Nación. . . . .	126
Gráfica 76	Candidatas a las Alcaldías Zona norte, elecciones 2015 y 2019. Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil . . . . .	128
Gráfica 77	Número de concejales y Concejales Zona norte, período 2016-2019. Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. . . . .	128
Gráfica 78	Porcentaje de Candidaturas femeninas a Concejos Municipales Zona norte, elecciones 2015 y 2019. Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. . . . .	129
Gráfica 79	Porcentaje de funcionarios públicos por sexo en Alcaldías Zona norte. Período 2016-2019. Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. . . . .	129
Gráfica 80	Porcentaje de candidaturas a las Alcaldías de Zona centro según sexo, elecciones 2015 y 2019. Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. . . . .	131
Gráfica 81	Porcentaje de Candidaturas femeninas a los Concejos Municipales Zona centro; elecciones 2015 y 2019. Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil 2016-2019. Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil . . . . .	131
Gráfica 82	Número de concejales y concejalas de zona centro; período 2016-2019. Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil . . . . .	132
Gráfica 83	Porcentaje de funcionarios públicos en Alcaldías de zona centro, por sexo. Período 2016-2019. Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. . . . .	133
Gráfica 84	Porcentaje de candidaturas a las Alcaldías de la zona sur; elecciones 2015 y 2019. Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil . . . . .	135
Gráfica 85	Candidaturas femeninas a los Concejos Municipales de zona sur, elecciones 2015 y 2019. Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil . . . . .	136
Gráfica 86	Número de concejales y Concejales Zona sur, período 2016-2019. Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil . . . . .	137
Gráfica 87	Porcentaje de funcionarios públicos en Alcaldías de zona sur, por sexo. Período 2016-2019. Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil . . . . .	139

## Tablas

Tabla 1	Número de denuncias de víctimas en el marco de conflicto armado por hecho y sexo 2016-2018. Fuente: Elaboración propia con base en el RUV para los años 2016, 2017 y 2018. . . . .	35
Tabla 2	Personas matriculadas por nivel de formación, metodología del programa según sexo. Fuente: MEN-SNIES. Fecha de corte de la información: octubre 28 de 2019. . . . .	76
Tabla 3	Personas matriculadas según sector de la IES y sexo. Fuente: MEN-SNIES. Fecha de corte de la información: octubre 28 de 2019. . . . .	77
Tabla 4	Personas graduadas por área de conocimiento según sexo Fuente: MEN-SNIES. Fecha de corte de la información: octubre 28 de 2019 . . . . .	79
Tabla 5	Contratación docentes según sexo y brecha. Fuente: MEN-SNIES. Fecha de corte de la información: octubre 28 de 2019 . . . . .	80

## Introducción

*La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Lamentablemente, en la actualidad, 1 de cada 5 mujeres y niñas entre 15 y 49 años de edad afirmaron haber experimentado violencia física o sexual, o ambas, en manos de su pareja en los 12 meses anteriores a ser preguntadas sobre este asunto.*

*Si se facilita la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se estarán impulsando las economías sostenibles y las sociedades y la humanidad en su conjunto se beneficiarán al mismo tiempo.*

*Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

La Gobernación de Caquetá, en consonancia con el Plan de Desarrollo Departamental *Con usted hacemos más por Caquetá 2016 – 2019*, estableció el Programa: Mujeres visibles un sueño posible. Desde allí promovió la formulación participativa de la Política Pública, con y para las mujeres del departamento, la cual fue establecida y adoptada mediante la Ordenanza 022 del 11 de diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental.

Esta se alinea de manera trascendental con la *Agenda Política Mundial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible* que firmó Colombia, junto a 192 países más y en los cuáles se compromete entre otros 16, con el objetivo 5 que viene a ser la idea de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas la mujeres y la niñas a un período del año 2030. Así mismo, dicha agenda se alinea con el Objetivo 16, el cual promueve sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible a fin de facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles. Y con relación a la política pública, dentro de sus objetivos específicos, se plantea establecer estrategias que promuevan la convivencia, el respeto a la diferencia, la no discriminación, el aporte de las mujeres en los procesos de paz y la incidencia en el seguimiento a los acuerdos de la misma, hecho que es de trascendental importancia en este período posconflicto.

En ese sentido, vale destacar que el Sistema de Naciones Unidas incluyó al 87% de los municipios de Caquetá (se excluyeron Morelia y Albania) dentro de los priorizados<sup>1</sup> para esta importante etapa de la historia del país. Por su parte, el Gobierno Nacional incluyó a la totalidad del departamento como municipios PDET's<sup>2</sup> junto a un municipio del Huila, que conforman la subregión de la Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño.

---

<sup>1</sup> La lista de municipios priorizados (125 para todo el país) se basa en un conjunto de criterios construidos para seis dimensiones. Entre los criterios de cada dimensión tenemos: (i) Dinámica del conflicto (grupos guerrilleros (FARC, ELN), GAPD, acciones armadas de estos grupos, homicidios, secuestros, desaparición forzada; (ii) Situación humanitaria (capacidad de respuesta humanitaria, desplazamiento; (iii) Situación de víctimas (riesgo de victimización); (iv) conflictos sobre tierras (cultivos coca, zonas reserva campesina); (v) Dinámicas de desarrollo (IMP, IDH); (vi) Capacidades locales (capacidad institucional, infraestructura vial). PNUD, 2018.

<sup>2</sup> De conformidad con lo previsto en el punto 1.2.2 del Acuerdo Final, la transformación estructural del campo deberá cobijar la totalidad de las zonas rurales del país. Sin embargo, se convino priorizar las zonas más necesitadas y urgidas con base en los siguientes criterios: i) los niveles de pobreza, en particular, de pobreza extrema y de necesidades insatisfechas; ii) el grado de afectación derivado del conflicto; iii) la debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión; y iv) la presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas.

Entre los enfoques que orientan la Política Pública departamental, es clave resaltar el de derechos y el de equidad de género. Respecto al primero plantea,

El enfoque de derechos constituye un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que está basado normativamente en estándares internacionales de derechos humanos y operacionalmente dirigidos a promover, proteger y hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres. Al trabajar con este se integra al normativa, principios y estándares del sistema internacional de derechos humanos en la legislación, programas, planes y procesos del desarrollo (Ordenanza 022 11 de diciembre de 2017 Asamblea Departamental).

Con relación al segundo contempla,

La equidad de género está en relación al cierre de brechas entre los géneros. Significa que hombres y mujeres tengan las mismas condiciones para acceder, usar y controlar recursos y bienes; superar las barreras y brechas en el acceso y ejercicio de sus derechos económicos, sociales, cívicos, culturales y políticos y permite visibilizar y abordar diferentes formas de desigualdad que enfrentan las mujeres (Ordenanza 022 11 de diciembre de 2017 Asamblea Departamental).

Dentro del eje estratégico Derecho a *una vida libre de violencia*, contempló entre otras acciones, la creación de un Observatorio Departamental de Equidad de Género para la Mujer, que cualifique y analice la información con enfoque de género, ciclo vital, diferencial y territorial, que visibilice las ocho (8) líneas estratégicas de la política pública con mayor énfasis en el eje “una vida libre de violencias” a fin de tomar decisiones acertadas que respondan a la realidad social y de vida de las mujeres. En consecuencia con ello, y en desarrollo del proyecto “Fortalecimiento del empoderamiento de la mujer para la equidad de género en el marco de la implementación de acciones de la Política Pública de Mujer en el Departamento del Caquetá” ejecutado por la Unión Temporal Empodérate Caquetá, se crea el Observatorio Departamental de Equidad de Género para la Mujer, que tiene dentro de sus actividades la realización de una investigación sobre Brechas de género y oportunidades para la garantía y restitución de derechos de las mujeres en Caquetá.

Dicho estudio surge de la necesidad del gobierno departamental para identificar brechas de género localizadas en específicamente en ocho (8) municipios focalizados, estos son:<sup>3</sup>

- Puerto Rico, El Paujil y El Doncello en el norte
- Florencia y Morelia en el centro
- Curillo, Valparaíso y Solita en el sur del departamento.

---

<sup>3</sup> Estos municipios suscribieron un acuerdo de voluntades para beneficiarse de las acciones del proyecto Fortalecimiento del empoderamiento de la mujer para la equidad de género en el marco de la implementación de acciones de la política pública de mujer en el departamento del Caquetá” con BPIN 2017000060028 suscrito por la Gobernación del Departamento del Caquetá.

Ello con el propósito de contribuir con la implementación de acciones en el marco de la política pública desde, con y para las mujeres caqueteñas, tendientes a la garantía y restitución de sus derechos. En pocas palabras, el derecho pleno a una vida libre de violencias en todas sus formas.

Por consiguiente, el Observatorio, asume y aborda la violencia contra las mujeres como un eje transversal de la acción investigativa a fin de generar conocimiento y seguimiento de la realidad de las mujeres, puesto que esta, “no solamente traspasa los ámbitos privado y público, y abarca desde formas de violencia íntima e interpersonal hasta formas estructurales, sistemáticas e institucionales de la violencia” (ONU, 2014, p.6).

Es más, la comunidad internacional, al aprobar la Declaración y el Programa de Acción de Viena en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 1993, reconoce que la violencia contra las mujeres es una cuestión de derechos humanos.<sup>4</sup>

Por tal motivo, dentro de la Política Pública, la institucionalidad departamental dejó consignada su especial preocupación y compromiso con la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, planteando también el derecho a una vida sin violencias. Esta visión se interrelaciona con otros ejes importantes como lo son: autonomía económica; salud, educación, y participación política, social y comunitaria de las mujeres del departamento.

En síntesis, se tiene una noción de la violencia contra la mujer

(...) obstaculiza y anula el ejercicio efectivo de todos los derechos humanos por parte de las mujeres, impide que estas participen en sus comunidades en cuanto ciudadanas plenas en igualdad de condiciones, refuerza el dominio y el control por parte de los hombres, respalda normas discriminatorias en materia de género y mantiene desigualdades sistémicas entre los hombres y las mujeres (ONU, 2014, p. 6).

---

<sup>4</sup> La recomendación general núm. 19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, también se reconoce que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que obstaculiza o anula el derecho de las mujeres de gozar de los otros derechos humanos en las mismas condiciones que los hombres (...). Un efecto de la violencia contra la mujer que suele pasarse por alto es la función que desempeña en la obstrucción de la efectividad de los derechos de ciudadanía de las mujeres. Ciertos elementos cruciales de los derechos de ciudadanía son fundamentales para entender la repercusión negativa de la violencia contra la mujer en el ejercicio de los derechos. (ONU, 2014:6)

## 2. Objetivos del estudio

Las desigualdades entre los géneros son producto de sistemas culturales y normas sociales dominantes, aunados a factores de índole política y económica. Estas se traducen en brechas que persisten en todo el mundo, hecho que resulta de vital importancia para conocer sus dimensiones tanto a nivel nacional como a nivel departamental, en particular en los municipios focalizados por el proyecto *Fortalecimiento del empoderamiento de la mujer para la equidad de género en el marco de la implementación de acciones de la Política Pública de Mujer en el departamento*.

En ese sentido, la investigación Brechas de género y oportunidades para la garantía y restitución de derechos de las mujeres en Caquetá entre 2016 – 2018, respondió a la pregunta, ¿cómo se manifiestan las brechas de género en los ocho municipios priorizados? Ante tal interrogante, se quiso dar respuesta mediante los siguientes objetivos general y específicos:

### 2.1 Objetivo general

Identificar las brechas de género en los municipios de Currillo, Doncello, El Paujil, Florencia, Morelia, Puerto Rico, Solita, Valparaíso, y realizar una descripción analítica de las mismas para contribuir en la identificación de acciones de política pública que contribuyan a la garantía de los derechos de las mujeres en estos ocho municipios priorizados.

### 2.2 Objetivos específicos

- Identificar las problemáticas, obstáculos y situaciones que constituyen las brechas de género en cuatro aspectos a saber: salud sexual y reproductiva y violencia contra las mujeres; educación; empoderamiento político, y participación económica y oportunidades en los municipios de Currillo, Doncello, El Paujil, Florencia, Morelia, Puerto Rico, Solita, Valparaíso.
- Analizar las diferentes problemáticas que constituyen brechas y desigualdades entre mujeres y hombres en cada uno de los municipios, que permitan identificar acciones de política pública que recojan las realidades particulares<sup>5</sup> de las mujeres con miras a superar sus condiciones de discriminación e inequidad históricas.

---

<sup>5</sup> Se habla de realidades en razón a que la coyuntura de las mujeres urbanas, las que viven en cabecera, las mujeres rurales y las mujeres indígenas pueden ser abordadas de manera diferenciada, en cuanto a la particularidades de los contextos y entornos donde se desenvuelvan las mujeres ya sean económicos, geográficos y culturales.

### 3. Metodología

En esta investigación se realizó un estudio de carácter descriptivo orientado a identificar las dinámicas y problemáticas que constituyen brechas de género en los ocho municipios previamente mencionados (Currillo, Doncello, El Paujil, Florencia, Morelia, Puerto Rico, Solita, Valparaíso). Desde esta directriz de trabajo, se traza una descripción analítica de las mismas para contribuir en la identificación de acciones de política pública que contribuyan a generar políticas, programas e iniciativas en pro de la garantía de los derechos de las mujeres en estos municipios.

Por ende, la perspectiva desde la que se abordó la investigación durante todas sus etapas corresponde a una perspectiva de género, la cual, en palabras de ONU Mujeres, implicó

(...) una forma de ver o analizar que consiste en observar el impacto del género en las oportunidades, roles e interacciones sociales de las personas. Esta forma de ver es lo que nos permite realizar un análisis de género y luego transversalizar una perspectiva de género en un programa o política propuesta, o en una organización (ONU Mujeres, 2016, p. 58).

De ahí que el enfoque de la investigación haya sido de tipo cuantitativo y cualitativo dado que para comprender el fenómeno de las brechas de género (entre mujeres y hombres) se necesita: por un lado, comprender su magnitud para proceder a realizar un análisis cualitativo situado de acuerdo con la realidad del Departamento de Caquetá; por otro, conocer las particularidades locales de los municipios priorizados. Así los datos e indicadores (tanto de fuentes secundarias como de fuentes primarias) fueron la base fundamental del estudio para analizar la situación de las mujeres en los ocho municipios y, por consiguiente, del departamento. Ello a través de un análisis agregado y de tendencias identificadas en aquellos.

De esta manera, un asunto de orden metodológico que es fundamental tener en cuenta en los Sistemas de Información, con enfoque de género de género, es partir de dos asuntos clave en el acercamiento a la realidad; esto es la diferencia entre sexo y género<sup>6</sup>. En detalle, el sexo (variable cuantitativa de análisis) nos muestra el número de hombres y mujeres para una variable de interés, y el género (categoría explicativa de análisis) nos ayuda a entender e interpretar la construcción social, cultural, política e histórica de hombres y mujeres a partir de la diferencia sexual.

---

<sup>6</sup> Sin excluir cuando el fenómeno lo amerite otras categorías identitarias de análisis como la etnia/raza, la residencia (rural/cabeceras municipales y urbanas) y la identidades de género no hegemónicas y orientaciones sexuales diversas.

En este sentido, al incorporar la perspectiva de género se llevó a cabo un proceso descriptivo-analítico que permitiera valorar las implicaciones que tienen las desigualdades para los hombres y para las mujeres a las que se enfrentan.

Cabe resaltar que hay problemáticas, fallas en los sistemas y obstáculos institucionales y no institucionales que constituyen las brechas de género, esto en virtud de dar claridad que para cerrar dichas brechas se necesitan abordar problemáticas particulares que la constituyen. Por ello, la metodología contempló (además de la recolección de información cuantitativa) estadísticas e indicadores que dan cuenta de la magnitud de las brechas de género. Tal recolección de información cualitativa se hizo mediante técnicas cualitativas como: talleres de investigación poniéndole rostro a las cifras de la desigualdad. Estos fueron realizados en los ocho (8) municipios objeto de investigación. En efecto, se llevaron a cabo nueve (9) talleres con una participación de 128 mujeres en total.<sup>7</sup>

Dichas actividades tuvieron como propósito central identificar situaciones, problemáticas y obstáculos que constituyen brechas de género en cada uno de los municipios. Esta acción se logró con la participación activa de mujeres lideresas y mujeres representantes de organizaciones sociales.

Así mismo, mediante treinta y cinco entrevistas semiestructuradas a funcionarias/os públicos en los municipios<sup>8</sup>, se procedió a recabar información cualitativa sobre estos mismo aspectos. De igual manera, se buscó identificar oportunidades y acciones de la Política Pública dirigidas a la garantía y restitución de los derechos de las mujeres. Tanto los talleres como las dicho número de entrevistas fueron organizadas, procesadas y analizadas de acuerdo a una matriz de codificación según las categorías y subcategorías definidas.

Para el caso de los municipios focalizados, estos fueron agrupados en tres zonas: **Norte:** Puerto Rico, Doncello y El Paujil. **Centro:** Florencia y Morelia. **Sur:** Curillo, Solita y Valparaíso. De esta manera se presenta la descripción analítica y comparativa entre municipios al interior de cada zona, donde a su vez se consideran los contextos particulares de las mismas, y como referencia la realidad departamental y nacional.

---

<sup>7</sup> En los testimonios utilizados no se mencionan nombres ni seudónimos de las mujeres participantes, solamente se incluye referencia al municipio donde se llevó a cabo y fecha de realización, como medida de protección de la identidad de las mujeres

<sup>8</sup> No se colocan nombres ni cargos para proteger la identidad de las personas entrevistadas. Funcionarias/os firmaron el debido consentimiento informado.

Finalmente, con la información cuantitativa de fuentes secundarias, la información cualitativa de fuentes primarias y la perspectiva teórica conceptual se realizó la triangulación de la información para realizar la descripción analítica de las brechas de género; para comprender las situaciones y obstáculos que las constituyen en los municipios, y para establecer las relaciones entre las mismas, limitando la autonomía de las mujeres. Esta es analizada desde una mirada interrelacional.

## 4. Estructura del informe

El informe está estructurado en cuatro partes. En la primera, se presenta el marco teórico y conceptual que orientó la investigación.

Durante la segunda, a manera de contexto territorial, incluye un panorama demográfico y socioeconómico de Colombia y Caquetá; seguido de una descripción de la situación de derechos humanos de la población a nivel departamental y de las violaciones de estos en las mujeres dentro de los ocho municipios focalizados. Ello en la etapa actual de posconflicto y construcción de paz, en un contexto social y político en que si bien se puso fin al conflicto con las FARC-EP, coexisten otros conflictos armados en el país de los cuáles el departamento no es la excepción.

En la tercera parte, se da correspondencia a los hallazgos de la investigación, y se hace la descripción analítica de las desigualdades entre hombres y mujeres manifestadas en las cuatro (4) brechas de género, las cuales afectan de manera particular a las mujeres que habitan en los municipios objeto de este estudio. Esta información se contrasta y compara con las brechas en Colombia y en el departamento de Caquetá. En este mismo capítulo la información se complementa con las voces de las mujeres participantes en los talleres municipales de investigación **Poniéndole rostros a las cifras de la desigualdad de género** y las voces de la institucionalidad. Las primeras para conocer las situaciones y obstáculos que constituyen las brechas de género a partir de las vivencias y experiencias de las mujeres, y las segundas desde la mirada de la realidad pública. Estas se conjugan en un análisis de los obstáculos desde las interrelaciones existentes entre las autonomías.

En sí, se culmina la cuarta parte presentando las recomendaciones construidas a partir del análisis de la información cualitativa recabada en campo y nutrida con otras de índole institucional que están siendo señaladas y advertidas en diversos informes para el país. Esto de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 y el logro de la autonomía de las mujeres.

## 5. Capítulo 1: Marco teórico y conceptual

*La contribución equitativa de mujeres y hombres en este proceso de profunda transformación económica y social es crítica. Más que nunca, las sociedades no pueden permitirse perder las habilidades, ideas y perspectivas de la mitad de la humanidad para cumplir la promesa de un futuro más próspero y centrado en el ser humano que la innovación y la tecnología bien gobernadas pueden traer<sup>9</sup>.*

*KLAUS SCHWAB  
The Global Gender Gap Report, 2018*

---

<sup>9</sup> Traducido del original: World Forum Economic. The Global Gender Gap Report, 2018, v.

Para describir y analizar las brechas de género y oportunidades para la garantía y restitución de derechos de las mujeres en Caquetá entre 2016 – 2018, trataremos en este capítulo dos temas centrales, a modo de marco teórico conceptual, para la comprensión del abordaje realizado en el presente estudio. El primero, tiene que ver con la perspectiva de género desde la cual se abordó la investigación; el segundo, con el significado de los conceptos centrales de brechas de género, empoderamiento y autonomía de las mujeres, equidad e igualdad de género para terminar con el concepto de división sexual del trabajo.

Así mismo y desde un enfoque basado en los derechos humanos este estudio parte de reconocer que las desigualdades sociales a que se enfrentan las mujeres y que se traducen en brechas de género, expresan una clara violación a derechos como la vida e integridad física, psicológica, sexual; derechos políticos y económicos, sociales y culturales. Por tanto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sus metas e indicadores a alcanzar (en el caso colombiano) permitirán caminar hacia la plena garantía de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Así pues, la perspectiva de género inscrita en términos más amplio en los estudios de género y estudios feministas, presentan una perspectiva de la que hace uso esta investigación. Por ende,

Opta por una concepción epistemológica que se aproxima a la realidad desde las miradas de los géneros y sus relaciones de poder. Sostiene que la cuestión de los géneros no es un tema a agregar como si se tratara de un capítulo más en la historia de la cultura, sino que las relaciones de desigualdad entre los géneros tienen sus efectos de producción y reproducción de la discriminación, adquiriendo expresiones concretas en todos los ámbitos de la cultura: el trabajo, la familia, la política, las organizaciones, el arte, las empresas, la salud, la ciencia, la sexualidad, la historia. (Gamba, 2008, p.3).

Describir, caracterizar y analizar las disparidades de género en los territorios caqueteños implica tener en cuenta qué se entiende por brechas, empoderamiento, autonomía e igualdad. Ello a fin de cualificar una mirada que supere la ceguera de género<sup>10</sup>; es decir, una perspectiva que visibilice las diferencias entre mujeres y hombres en sus condiciones, necesidades, participaciones, acceso a recursos y desarrollos, control de activos, poder de toma de decisiones, etc. Lo anterior, debido a la asignación tradicional de los roles.

---

<sup>10</sup> La ceguera de género (gender blindness) consiste en no considerar la dimensión de género como categoría significativa para el abordaje e interpretación de los problemas de investigación. Esta omisión suele producirse como consecuencia de una falta de formación y concienciación en materia de género (García Calvente et al., 2010). A veces tras una supuesta neutralidad de género lo que se esconde es ceguera de género. Citado por: María Caprile (coord.) 2012: 6 En: Guía práctica para la inclusión de la perspectiva de género en los contenidos de la investigación.

En ese sentido, los estudios de género parten de varios ángulos: uno, el análisis de la situación entre mujeres y hombres; dos, la situación de las mujeres en la sociedad y cómo coinciden en la denuncia de las relaciones de dominación de lo masculino sobre lo femenino; tres, la consideración de que estas disparidades son el resultado de un proceso histórico y social, no de un hecho natural o biológico (Aguilera, Samara. 2009).

De hecho, una perspectiva de género en investigación – e intervención social- parte de reconocer el género como categoría analítica y como una relación de poder. En palabras de Marta Lamas (1996) conduce a que

Se establece una ruptura del pensamiento esencialista, que considera que las anatomías de los seres humanos determinan sus potencialidades existenciales [...] La diferencia sexual es una realidad, pero es el género (el conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que los seres humanos elaboran tomando como referencia la diferente anatomía de mujeres y hombres) el que establece la jerarquización de los sexos y el que fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que es «propio» de cada sexo. (Lamas, Marta, 1996, citada por Blair Elsa y Londoño, Luz María 2002, p. 26)

Por su parte, el género como relación social de poder remite a reflexiones y prácticas sobre el funcionamiento de las estructuras sociales reproductoras del orden de género (género-desigualdad) y cuyo horizonte político se identifica con la equidad de género (Gil, 2006) y con la igualdad (PNUD, et al 2017). Entender el género desde esta óptica es fundamental para describir y analizar las inequidades y desigualdades sociales a las que se enfrentan las mujeres en relación con sus pares hombres en distintos ámbitos del sistema social, político y cultural ordenado según unas normas de género dominantes. Dicho esto, a continuación, se presentan los conceptos fundamentales que orientaron la investigación.

## 5.1 Brecha de género

Este concepto (gender gap en inglés) o disparidad de género, como lo ha planteado la Organización Internacional del Trabajo (OIT), existe en cualquier área entre las mujeres y los hombres a su nivel de participación, acceso a los recursos, los derechos, poder e influencia, remuneración y ganancias (OIT, 2008, p.126). El término fue acuñado por la feminista estadounidense Eleanor Smeal (actual presidenta de la National Organization for Women) en 1980. Ella lo usó en principio para referirse a las diferencias que existían al momento de que hombres y mujeres ejercían el voto en Norteamérica; pero luego lo amplió a otros ámbitos enfocados en la participación política de las mujeres.

Al hablar de brecha de género estamos identificando que el género femenino se encuentra en desventaja respecto al masculino. La difícil situación que nos muestran este panorama ha adquirido tanto peso al punto de ser un problema a solucionar. Tanto es la dimensión que el Foro Económico Mundial (WFE por sus siglas en inglés) elabora año a año, desde 2006, el Global Gender Gap Report, en el cual se mide la igualdad y desigualdad de género en cada país. Como se enunció, puede haber brechas en muchos ámbitos, tal como los cuatro pilares que el WFE utiliza para calcular su Índice de Brecha de Género. Estos a saber son: participación económica y oportunidades, acceso a educación, salud y esperanza de vida, y empoderamiento político.

La utilidad del concepto radica en que nos permite identificar dos dimensiones, una empírica y otra programática. Por consiguiente,

La empírica, que se centra en el reconocimiento de una desventaja social de un grupo específico frente a la población general, en este caso las mujeres, pero también de forma comprensiva las niñas, las jóvenes, las mujeres campesinas, indígenas, afrocolombianas, lesbianas, en situación de discapacidad, migrantes, en situación de desplazamiento, entre otras.

La programática, en el sentido que identificar una brecha pone la tarea necesaria de superarla, para lo cual se necesita tanto de información de calidad y sensible al género, como de acciones concretas de redistribución, acciones afirmativas, atención específica, diferenciada, protección y restitución de derechos específicos, oferta institucional focalizada, entre otras. Identificar una brecha ya focalizada, entre otras. Identificar una brecha ya es una manera de reconocer un tipo de injusticia que se debe superar (ONU Mujeres, PNUD, UNFPA 2017, p.308).

De ahí que las brechas sean construidas sobre las diferencias biológicas y son el producto histórico de actitudes y prácticas discriminatorias (tanto individuales como sociales e institucionales) puesto que obstaculizan el disfrute y ejercicio equitativo de los derechos ciudadanos por parte de hombres y mujeres (FAO, s.f.).

En consecuencia, con lo anterior y, considerando que el término se refiere a cualquier disparidad entre la condición o posición de los hombres y las mujeres en la sociedad, es importante definir los conceptos de *condición, situación y posición de la mujer* desde una perspectiva de género.

De acuerdo con la antropóloga, feminista, mexicana Marcela Lagarde, la *condición* de la mujer

(...) está constituida por el conjunto de relaciones de producción, de reproducción y por todas las demás relaciones vitales en que están inmersas las mujeres independientemente de su voluntad y de su conciencia, y por las formas en que participan en ellas; por las instituciones políticas y jurídicas que las contienen y las norman; y por las concepciones del mundo que las definen y las interpretan (2005, p.78).

En esta medida, las mujeres enfrentan mayor desventaja, exclusión y discriminación por su condición de género. Ello desde las características impuestas por la sociedad en su conjunto y que son atribuidas a mujeres. Es decir, las normas de género asignadas por una sociedad patriarcal, según las cuáles las mujeres son las que están llamadas a cumplir con la reproducción biológica y los roles sociales determinados.

Con relación a *situación*, Lagarde, señala que

La categoría situación de las mujeres se refiere al conjunto de características que tienen las mujeres a partir de su condición genérica, en determinadas circunstancias históricas. La situación expresa la existencia concreta de las mujeres particulares, a partir de sus condiciones reales de vida: desde la formación social en que nace, vive y muere cada una, las relaciones de producción-reproducción y con ello la clase, el grupo de clase, el tipo de trabajo o de actividad vital, su definición en relación con la maternidad, a la conyugalidad y a la filialidad, su adscripción familiar, así como los niveles de vida y el acceso a los bienes materiales y simbólicos, la etnia, la lengua, la religión, las definiciones políticas, el grupo de edad, las relaciones con las otras mujeres, con los hombres y con el poder, las preferencias eróticas, hasta las costumbres, las tradiciones propias, los conocimientos y la sabiduría, las capacidades de aprendizaje, creadoras y de cambio, y la capacidad de sobrevivir, la subjetividad personal, la autoidentidad y la particular concepción del mundo y de la vida (Ibíd., p.79).

En términos concretos, la situación se refiere a que lo que afecta directamente la vida de las mujeres, está relacionado con la satisfacción de sus necesidades prácticas. Esto tiene que ver con los derechos fundamentales de las personas, es decir, educación, salud, trabajo, agua, a la integridad, a la vivienda y subjetividad.

Por su parte el concepto de *posición* hace referencia a la manera como mujeres y hombres participan en la sociedad, toman o no decisiones y tienen la posibilidad de actuar como sujetos sociales. Esta está directamente relacionada con el poder. En concordancia con ello, la posición de las mujeres en el contexto de una sociedad patriarcal es de subordinación<sup>11</sup> hacia los hombres y de opresión por parte de estos hacia las mujeres.

---

<sup>11</sup>La subordinación de género es entendida como la sujeción, sumisión, dependencia que se genera de un sexo hacia el otro, considerado como inferior en cuanto a importancia o posición jerárquica, cultural y/o histórica, y la subordinación de la mujer respecto al género puede evidenciarse en varios niveles: (i) subordinación económica que se manifiesta como trabajo no remunerado, falta de acceso a capital y tecnología, desigualdades en materia salarial, discriminación ocupacional; (ii) subordinación política que se manifiesta como aislamiento físico en la unidad doméstica, falta de poder económico, estructura familiar dictatorial, bajo grado de participación en organizaciones de masa, falta de representación en instancias políticas, dependencia en órganos políticos; (iii) subordinación cultural que se experimenta en discriminación educativa, desvalorización de la mujer, trato de la mujer como objeto sexual y unidimensionalidad como madre, limitaciones para el control de la natalidad. (FAO, s/f: 18)

En suma, se tiene que la situación de las mujeres en el ámbito laboral y de trabajo, educación, salud, participación política, tecnología y su análisis (en relación con la situación de los hombres) ha dado origen a la conceptualización de brechas específicas. Algunas de estas son: económicas, entre la cuáles son comunes los estudios sobre brecha salarial; ocupacional; educativas, destacándose estudios sobre brechas en educación superior; en salud, ejemplo de ello son los estudios sobre desigualdad de género en el acceso a la salud; aseguramiento en salud; participación, donde sobresalen los estudios sobre brechas en materia de representación y participación política en cargos de elección popular y gabinetes ministeriales; en tecnología, de desarrollo más reciente que ha dado origen al concepto de brecha digital y los estudios sobre acceso de niñas y mujeres a las TIC, internet, telefonía móvil, etc.

De este modo es que en el capítulo tres (3), correspondiente a la presentación de la condición y posición de las mujeres en Caquetá en cada una de las brechas consideradas en el estudio, se expondrán los conceptos específicos sobre cada una y sus subcategorías correspondientes para comprender la situación de las mujeres en los territorios. Esta información será analizada en clave de la autonomía de las mujeres para el logro de la igualdad de género, lo que implica en últimas la garantía y restitución de sus derechos humanos por parte el Estado.

## 5.2 Empoderamiento

Para comprender el sentido del término *empoderamiento* es importante definir qué se entiende por poder. Así que la autora Saskia Wieringa, basándose en Foucault, dice que

El poder opera desde las relaciones interpersonales hasta el nivel estatal. Las instituciones y estructuras del Estado son elementos localizados dentro de ciertas esferas del poder, cuyas concepciones se confunden en la compleja red de relaciones de fuerza. Los individuos, también están atrapados en esta compleja red, participando como actores que ejercen el poder y como objeto de los juegos de poder constituidos en las esferas de poder en las que están atrapados, mientras al mismo tiempo la configuran (Citado por León, Magdalena, 1997, p.14).

En otros términos, el poder es una relación de fuerzas que se presenta en todos los niveles y fenómenos de una sociedad, y no ocurre únicamente en el aparato Estatal. El ejercicio del poder coloca a grupos sociales minoritarios en condiciones de dominación por otros, que generalmente discriminan y excluyen lo diferente, por lo que limita el acceso de una parte de la población a servicios, recursos y derechos que son necesarios para vivir.

Foucault permite superar las interpretaciones clásicas donde ubica al poder en un plano netamente represivo y jurídico, y complementa que el capitalismo se perpetúa por la multiplicidad de poderes presentes en la sociedad. Por consiguiente, el empoderamiento es un proceso de adquisición de poder en el ámbito individual y colectivo debido a que da a los individuos, como a las organizaciones, la capacidad de actuar de forma autónoma con los medios necesarios para lograr tomar decisiones en las elecciones de vida y las de la sociedad (León, 1997, pp.15-16). Abordar este proceso de empoderamiento requiere distinguir cuatro niveles de poder según Rowlands(1997).

*Poder sobre:* hace referencia a la habilidad de una persona o grupo de controlar, dominar o manipular a otras personas para que hagan algo en contra de sus deseos. La persona que toma las decisiones puede que tenga una respuesta de aceptación o resistencia, generando un espacio propicio para la creación de conflictos (Ibíd, pp.218-219). Esto implica una dinámica de opresión y de ejercer influencia y se presenta en diferentes niveles, desde lo personal, pasando por lo familiar hasta el aparato social. Y ha sido la posición en la cual históricamente se ha colocado a las mujeres en el contexto del sistema patriarcal. Es un poder de suma cero en tanto el aumento de poder de una persona implica la pérdida de poder de otra (Rowlands, citado por León, M. 1997).

*Poder para:* es una forma de reproducir más poder por medio de un liderazgo que estimula las actividades de otras personas, mejora su estado de ánimo y tiene el deseo de ver a un grupo alcanzar su meta. No necesariamente se presenta un conflicto de intereses y estimula el diseño de la agenda de grupo. Este poder crea nuevas posibilidades en cuanto no existe acciones de dominación (León, M. 1997, p.19).

*Poder con:* se refiere a que el sentido del todo puede ser superior a la sumatoria de las partes individuales, especialmente cuando un grupo es capaz de generar una solución a un problema común. Por medio que todos expresen su opinión en la construcción de una agenda de grupo que se asume individualmente. (Ibidem). Es el poder resultante del trabajo colectivo.

*Poder desde adentro:* hace referencia al individuo, a la imagen de sí mismo, la autoestima y la identidad. Esta noción valora la aceptación y el respeto de sí mismo para ser capaz de influir en su vida y proponer cambios. El empoderamiento entra como una adquisición de poder sobre el control de la propia vida y la capacidad de hacer elecciones (Ibidem). Antes que las mujeres puedan ejercer cualquier otro tipo de poder, es importante que prioricen el ejercicio de un poder desde adentro.

Por consiguiente, el discurso y la práctica del desarrollo reconoce que el poder es un elemento central para lograr un cambio que afecta al conjunto de las relaciones sociales, entre ellas las de género, en las que están inmersas las mujeres. Wieringa (1997) dice que la categoría de empoderamiento adquiere significado si es utilizada para la transformación social teniendo una concepción feminista del mundo. Además, lo define como un proceso político emancipador que debe aplicarse en los procesos para alcanzar el desarrollo.

Por tanto, se podría decir que el empoderamiento es el proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo que trasciende de lo individual a lo colectivo para encontrar sus propias necesidades como familias, comunidades, organizaciones, grupos, instituciones y sociedades. Además, propicia que las mujeres, y otros grupos marginados, aumenten su poder, lo que logra ganar influencia, acceder al uso y control de los recursos materiales y lo simbólico para lograr un cambio social.

Para Kate Young (1997) las mujeres comparten experiencias comunes de opresión y subordinación, debido a que se les asigna ciertos roles que promueven la desigualdad en el acceso a los recursos y poder, colocando a esta población en un estado de vulneración en la garantía de derechos. Los principales aspectos identificados que promueven la subordinación hacia las mujeres son:

1. El control masculino del trabajo de las mujeres; 2. El acceso restringido de las mujeres a los recursos económicos y sociales valiosos y al poder político, cuyo resultado es una distribución muy desigual de los recursos de género; 3. La violencia masculina y el control de la sexualidad (Young, K En: León, M. 1997, p.117 ).

Esas experiencias comunes requieren que las mujeres generen procesos de empoderamiento para transformar esas situaciones de subordinación. Sin embargo, este no puede desconocer que cada individuo o grupo posee diferencias en contexto e historia que genera esa carencia de poder. Por esta razón, el empoderamiento debe buscar estrategias de trabajo personal y colectivo dirigidas a

Asumir el control sobre sus propias vidas para sentar sus propias agendas, organizarse para ayudarse unas a otras y elevar demandas de apoyo al Estado y de cambio a la sociedad. Con el empoderamiento colectivo de las mujeres, la dirección y los procesos de desarrollo pueden ser transformados para responder a sus necesidades y perspectivas. El empoderamiento colectivo de las mujeres producirá sin lugar a dudas, el empoderamiento individual de las mujeres, pero no solo a nivel de progreso individual (Young, 1997, p.218).

En consecuencia, con lo dicho, es posible afirmar que diferenciar claramente la condición y posición de las mujeres (en un contexto determinado) permite a los diseñadores y planificadores de Política Pública entender las necesidades y exigencias de las mujeres para dar soluciones eficientes que garanticen los derechos fundamentales que han sido vulnerados e invisibilizados como camino fundamental para trabajar en cerrar las brechas de género.

### 5.3 Autonomía de las mujeres

En el libro *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*, Marcela Lagarde (s.f.), plantea que la autonomía (desde la perspectiva feminista) está enmarcada en el tema del poder. Esto quiere decir como algo por construir, como algo que hay que defender porque no existe plenamente. Así, la autonomía es parte de la estrategia de lucha de las mujeres en el mundo. Y no sólo de las mujeres sino también de hombres convencidos sobre lo que hoy llamamos democracia de género.

Siguiendo a Lagarde (s.f.), la autonomía tiene como soporte filosófico la libertad. No como un hecho abstracto sino defendida a partir de la experiencia de cada mujer pues

La autonomía es histórica en el sentido que forma parte de procesos históricos, pero debe ser analizada históricamente a partir de las condiciones de cada sujeto en la sociedad, en la cultura y el poder; tanto en los espacios sociales como en los espacios simbólicos. [...] Cuando reconocemos y decimos [las mujeres] que necesitamos autonomía estamos cambiando profundamente nuestra identidad tradicional de género, nuestra identidad tradicional como mujer. (p.6 los corchetes son nuestros)

En consecuencia, con esa historicidad de la autonomía esta no es algo dado. Más bien es algo natural que está construido por las personas, por las organizaciones, por las instituciones, por los movimientos.

No obstante, es importante hacer la diferencia entre independencia y autonomía. Y para efectos del estudio es clave puesto que no necesariamente la independencia económica de las mujeres, por ejemplo, garantiza su autonomía. Por condición genérica a las mujeres no sólo se les obstaculiza su independencia, sino que se les anula la potencialidad de la autonomía. ¿Cómo se constituye la autonomía? Mediante procesos vitales concretos. La autonomía, según Lagarde (s.f.), es “un conjunto de hechos concretos, tangibles, materiales, prácticos, reconocibles, y a la vez es un conjunto de hechos subjetivos, simbólicos” (p.6). No basta con que una persona se autodefina como autónoma. Incluso, la autonomía es siempre un pacto social, dado que “[...] requiere de un piso de condiciones sociales imprescindibles para que pueda desenvolverse, desarrollarse y ser parte de las relaciones sociales” (p.7).

En este contexto, la conceptualización de la autonomía como algo que se construye se funda en procesos vitales:

- 1) económicos
- 2) en los procesos de la sexualidad para las mujeres y los hombres
- 3) políticos
- 4) psicológicos
- 5) culturales; entre otros.

Respecto a los primeros, se precisa que sin condiciones económicas mínimas no es posible que pueda ocurrir la autonomía. Como conjunto de procesos de la sexualidad para hombres y mujeres, significa para las mujeres la revisión crítica de su sexualidad para transformar sus contenidos. Son ellas quienes no pueden decirse autónomas, manteniendo intacta la idea de sexualidad tradicional, según la cual sus cuerpos son para otros. Se requiere

[...] transformar la sexualidad como un hecho de la sociedad en el que juegan papeles, roles, funciones, etc; la sexualidad vista en sus dos vertientes: la sexualidad erótica y la procreadora, que son los dos grandes ejes que la sociedad tradicional ha construido como las vías de la experiencia sexual de las mujeres (Lagarde, M, 1997, p.8).

Por último, la autonomía como un conjunto de procesos de poder, se constituye a través lo que tradicionalmente se llama ámbito político. Esta requiere de actores sociales constituidos capaces de reclamar, argumentar, reivindicar, proponer. Para efectos de este estudio se adopta la definición propuesta por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2016) según la cual

La autonomía significa para las mujeres contar con la capacidad y con condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas. Para el logro de una mayor autonomía se requieren muchas y diversas cuestiones, entre ellas liberar a las mujeres de la responsabilidad exclusiva por las tareas reproductivas y de cuidado, lo que incluye el ejercicio de los derechos reproductivos; poner fin a la violencia de género y adoptar todas las medidas necesarias para que las mujeres participen en la toma de decisiones en igualdad de condiciones. (Cepal, [oig.cepal.org/es/autonomias](http://oig.cepal.org/es/autonomias))

Así pues, desde el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, se plantea que para alcanzar la igualdad es necesario el logro de la autonomía física, económica y en la toma de decisiones. Estas son definidas de la siguiente manera.

De un lado, la autonomía física de las mujeres,

(...) está vinculada con el ejercicio de derechos y con una democracia que se sustenta en principios políticos pluralistas e inclusivos, es decir, en la afirmación de la libertad y la igualdad para todas las personas, pero al mismo tiempo dicha autonomía no solo debe circunscribirse a su salud sexual y reproductiva o a vivir libre de violencia, sino que también significa devolver a las mujeres aquello que les ha sido sustraído históricamente y que constituye la base material de su existencia: el cuerpo. En este sentido, la autonomía para las mujeres implica, entre otras cosas, una reinterpretación de los significados sociales del cuerpo (...). Lo que se vincula directamente con la libertad y la autonomía sobre sus cuerpos, en cuanto territorio personal y privado, sobre el cual cada mujer debe tener la potestad y capacidad de tomar decisiones soberanas (CEPAL, 2016, p.87).

De otro, la autonomía económica se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo, la contribución de las mujeres a la economía y su participación en la educación. Así mismo se considera que,

(...) es un pilar fundamental de la autonomía de las mujeres y, por definición, requiere que estas perciban ingresos que les permitan superar la pobreza y disponer de su tiempo libremente para capacitarse, acceder al mercado laboral, desarrollarse profesional y personalmente, participar de manera activa de la vida social y política, y dedicarse a sus seres queridos sin que ello se transforme en una barrera para el logro de sus propias aspiraciones. Los ingresos monetarios y el tiempo son recursos finitos y muchas veces escasos; la evidencia empírica indica que no se reparten en forma igualitaria en los hogares, como tampoco en la sociedad. Las mujeres tienen menor acceso al dinero y a otros recursos productivos como la tierra, la capacitación y las tecnologías. A su vez, disponen menos de su propio tiempo por dedicarse al cuidado y el bienestar cotidiano de los miembros de sus familias. Esto atenta contra su autonomía y no permite alcanzar la igualdad distributiva en los hogares ni en la sociedad en su conjunto (CEPAL, 2016, p.39).

Así pues, cerrando esta descripción, tenemos que la autonomía en la toma de decisiones se refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones. Es decir, garantizar participación de las mujeres en el ámbito ejecutivo (Presidencia; Gobernaciones; Alcaldías); judicial (Cortes; juzgados; ministerio público) y el legislativo (Senado y Cámara; asamblea departamental y concejo municipal) para el caso colombiano. En clave de una perspectiva de género y en coherencia con los postulados de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el análisis de las brechas de género se realiza estableciendo las interrelaciones entre las brechas y su impacto en las diferentes esferas de la autonomía de las mujeres, es decir, las tres anteriormente nombradas (económica, física y en la toma de decisiones).

## 5.4 Equidad e igualdad de género

Los términos *equidad* e *igualdad* suelen usarse indistintamente, y en algunos casos asumidos como sinónimos, lo cual es un error, puesto que, si bien tienen relación, no significan lo mismo. Luego de consultar distintas fuentes y diccionarios y/o guías de terminología de género de instituciones (FAO, UNFPA, Instituto Nacional de las Mujeres de México, ONU Mujeres; entre otras), se adopta para este estudio el siguiente concepto de *equidad* de género

Consiste en brindar las mismas condiciones, trato y oportunidades a todos los géneros, tomando en cuenta las características o situaciones diferentes de los diferentes grupos (sexo, género, situación socioeconómica, etnia, edad, religión, ideología, etc.), con el fin de revertir la desigualdad preexistente, y para que las personas efectivamente gocen de igualdad y puedan realizarse en sus propósitos de vida según sus diferencias (Sucarrat [et al.], 2017, p.15).

Entonces, la equidad tiene que ver con la justicia social y económica, basada en una noción ética, política y práctica. Desarrollar acciones de política pública que contemplen la equidad de género, deberá considerar la situación particular de las mujeres y los hombres; así mismo, las diferencias entre las mujeres en razón a otros factores que ponen a ellas en situaciones desiguales, y por tanto no pueden ser tratadas igualmente. Por esto es preciso distinguir entre *equidad* e *igualdad* de género que indudablemente están vinculadas, pero no son términos equivalentes. Mientras el primero (equidad) es una medida dirigida a cubrir los déficits históricos y sociales de las desigualdades por razón de género, el segundo (igualdad) es un valor fundamental que apela al estatuto jurídico de las mujeres y el principio de no discriminación basada en el género (Ibídem). Por tanto, la igualdad es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres. Desde una perspectiva de género, esta consiste en garantizar

La igualdad de derechos, responsabilidades, condiciones y oportunidades de todos los géneros. Parte del postulado de que todas las personas tienen la libertad de desarrollar sus habilidades personales y hacer elecciones sin estar limitadas por estereotipos, roles o prejuicios de género (Sucarrat [et al.], 2017, p.15).

Esto trasciende al hecho de querer superar la ceguera de género, una noción de igualdad entre hombres y mujeres que implica la consideración de los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas tanto de unos como de otras, y que estos son valorados y favorecidos de la misma manera. Además, contempla el acceso a bienes y recursos, y el control de su uso y resultados por parte de las mujeres y de los hombres de manera diferencial, para identificar dónde están las desigualdades. Por ejemplo, el acceso a los recursos humanos, naturales, materiales, así como las oportunidades sociales.

Desde el concepto de *igualdad* de género es posible preguntarse, ¿acceden de igual manera las mujeres que los hombres a los recursos naturales como tierra, agua, bosques? ¿Cómo es el acceso a los recursos productivos como crédito, asistencia técnica, tecnología, ingresos? ¿Cómo se comporta el acceso entre los géneros a los espacios comunitarios, públicos? ¿Cómo acceden unas y otros a los recursos sociales para garantizar la salud, la educación, la cultura? Dar respuesta a estos consolida esa noción de *igualdad* en el marco de esta investigación.

Con relación al *control*, es también muy importante hacer uso del concepto de igualdad de género, ya que este término, entendido como la capacidad, oportunidad y habilidad de definir el uso de los recursos e imponer esta definición a otros (FAO, s.f.), varía de acuerdo con el grado de empoderamiento de las mujeres. En otras palabras, una mujer puede tener acceso al trabajo remunerado y percibir por este unos ingresos; mas no decide sobre el uso de estos; mientras con el hombre sucede lo contrario. En este caso no es posible hablar de igualdad de género en acceso y control de los recursos económicos.

En síntesis, es importante señalar aquí que en las organizaciones del sistema de Naciones no utilizan el concepto de *equidad de género*, sino que solamente hacen uso del concepto de *igualdad de género*, y exhortan a los Estados Parte a hacer uso de este último.<sup>12</sup>

## 5.5 División sexual del trabajo

Como se planteó al comienzo del capítulo, es necesario reiterar que “las desigualdades entre los géneros son, esencialmente, producto de sistemas culturales y normas sociales dominantes a los que se suman otros factores de índole política o económica” (Sucarrat, et.al. p.6). Desde lo económico –y es una asunto que va a atravesar otros ámbitos como la educación y la política- tenemos que es el elemento central en la base de la desigualdad entre hombres y mujeres. Ello tiene que ver son la división sexual del trabajo, toda vez que desde la teoría económica tradicional este ha estado vinculado al trabajo remunerado. La socióloga Danièle Kergoat, señala que

---

<sup>12</sup> La terminología preferida dentro de las Naciones Unidas es igualdad de género, en lugar de equidad de género. La equidad de género contiene un elemento de interpretación de la justicia social, generalmente basada en la tradición, costumbres, religión o cultura, más frecuentemente en detrimento de las mujeres. Se ha determinado que ese uso de la equidad con respecto al adelanto de las mujeres es inaceptable. Durante la conferencia de Beijing en 1995, se acordó que se utilizaría el término igualdad. Véase ONU Mujeres, 2016.

La división sexual del trabajo se caracteriza, por un lado, por la asignación prioritaria de los hombres a la esfera productiva, y de las mujeres a la esfera reproductiva; y por el otro, por el acaparamiento por parte de los hombres de las funciones con un alto valor social agregado (políticas, religiosas, militares, etcétera). Esta forma de división social se halla regida por dos principios organizadores: el principio de separación (hay trabajos de hombres y trabajos de mujeres); el principio jerárquico (un trabajo de hombre “vale” más que uno de mujer)” Advierte la autora, que aunque ambos principios se hallan presentes en todas las sociedades conocidos y son legitimados por la ideología naturalista, ello no significa que la división sexual del trabajo sea un dato inmutable. Por el contrario, sus modalidades concretas varían de manera considerable en el tiempo y en el espacio (Kergoat, 2003, p.847 citada por Molinier, 2011, p.47).

Así como veremos en la presentación de los hallazgos, esta división del trabajo que subordina y subvalora a las mujeres, profundiza las brechas no sólo en términos de participación económica y acceso a oportunidades, sino también en salud, educación y empoderamiento político, minando su autonomía.

Por consiguiente, describir y analizar dichas desigualdades sociales (entre mujeres y hombres) que se expresan en todo el mundo y en todas las esferas de la sociedad en forma de brechas de género, y que se presentan por supuesto en Colombia y en el Caquetá, conduce a comprender de lo que se ocupará el siguiente capítulo.

## 6. Capítulo 2: panorama sociodemográfico nacional, departamental y situación de derechos humanos en el posconflicto

Este capítulo presenta a modo de contexto territorial dos temas centrales. Uno, un apartado que contiene un panorama sociodemográfico de Colombia y Caquetá. Ahí se toma como referencia el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2015 realizada por PROFAMILIA. Con base a lo anterior se logra sentar una descripción sociodemográfica del país en general y el departamento que sirve de marco de referencia para la exposición de los hallazgos de investigación en el siguiente capítulo.

Dos, una descripción de la situación de derechos humanos de la población general del departamento. Adicional, se detallan las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en los ocho municipios focalizados. Esto desde el contexto de la etapa actual de posconflicto y construcción de paz que si bien tuvo fin con las FARC-EP, aún coexisten otros conflictos armados en el país de los cuáles el departamento no es la excepción.

### 6.1 Panorama demográfico y socioeconómico de Colombia y Caquetá

#### 6.1.1 Población, ubicación y distribución por edades

Según el censo Nacional de Población y Vivienda 2018, realizado por el DANE, Colombia cuenta con un estimado preliminar de 48.258.494 habitantes. Esta cifra posiciona a nuestro país como el tercero más poblado de América Latina y el Caribe, después de Brasil y México. El 51,2 % de la población son mujeres y 48,8% son hombres. Por cada 100 hombres hay 104,7 mujeres; mientras que por cada 100 mujeres hay 95,5 hombres. El 77,1% vive en cabeceras municipales, el 7,1% en centros poblados<sup>13</sup> y el 15,8% en rural disperso<sup>14</sup>.

La distribución de la población por grandes grupos de edad es la siguiente: de 0 a 14 años 22,6%; de 15 a 65 años 68,2% y de 65 años y más 9,1%.

---

<sup>13</sup> Son concentraciones de edificaciones conformadas por 20 o más viviendas contiguas o adosadas entre sí. Corresponde a los caseríos, inspecciones de policía y corregimientos pertenecientes al área rural del municipio. DANE Conceptos básicos. En: [https://www.dane.gov.co/files/inf\\_geo/4Ge\\_ConceptosBasicos.pdf](https://www.dane.gov.co/files/inf_geo/4Ge_ConceptosBasicos.pdf)

<sup>14</sup> Se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias existentes en ella. No cuenta con un trazado o nomenclatura de calles, carreteras, avenidas, y demás. Tampoco dispone, por lo general, de servicios públicos y otro tipo de facilidades propias de las áreas urbanas. *Ibidem*.

Por grupos de edad específicos se distribuye así, población entre 0-5 años (primera infancia) 8,4%; entre 14 y 28 años (juventud) 26,1%; entre 18 y 26 años (educación superior) 16%; población de 65 años y más (envejecimiento) 9,1%. El 40,4% corresponde a población adulta entre 29 y 64 años de edad. El promedio de personas por hogar es de 3,08% y la incidencia de jefatura femenina 40,7%.

Por su parte, el departamento de Caquetá cuenta con una población de 359.602 personas, de las cuáles el 49,3% son mujeres y el 50,7% son hombres. La población caqueteña, a diferencia de la general del país, se concentra mayoritariamente en centro poblados y área rural dispersa. Los siete (7) departamentos con mayor porcentaje de población en edades jóvenes (entre los 15 y los 29 años), a excepción de Arauca, son: Amazonas, Putumayo, Guainía, Vichada, Guaviare y Caquetá; estos ubicados en la Amazonía colombiana. Este último (Caquetá) se ubica en el séptimo lugar después de Arauca, con un 28,10% del total de la población caqueteña.

### *6.1.2 Jefatura de hogar*

Con relación a la jefatura de hogar en el país, el 59,3% corresponde a hombres mientras el 40,7% a mujeres. Entre el censo de 2015 y el censo 2018, estos porcentajes variaron significativamente. Para el año 2005 los hogares con jefatura mujer representaban el 29,9%; mientras que aquellos en donde el jefe era el hombre representaban el 70,1%. Estos porcentajes demuestran que los hogares con jefatura femenina van en aumento, pues 4 de cada 10 presentan esa condición. En el departamento del Caquetá los hogares con jefatura mujer corresponden al 39,25% y hogares con jefatura hombre 60,75%. No obstante, es interesante ver cómo varía entre cabeceras municipales y en centros poblados y rurales dispersos. Es decir, para el caso de los hogares con jefa mujer, el porcentaje en cabeceras municipales del departamento corresponde a 45,46%, y en centros poblados y rurales dispersos 24,27%. Para el caso de hogares con jefe hombre se comporta de la siguiente manera, 54,54% en cabeceras municipales, y 75,73% en centros poblados y rurales dispersos.

Por ende, la situación varía cuantiosamente al considerar la variable de conyugalidad. El porcentaje de jefes de hogar mujer sin cónyuge es en el Caquetá del 74,30%; mientras que las cabeceras municipales son del 75,13% y en centros poblados y rural disperso del 70,53%. Lo anterior nos indica el alto porcentaje de mujeres solas a cargo de los hogares en este departamento, mientras que jefes de hogar hombre sin cónyuge en Caquetá alcanza el 30,42%; en cabeceras municipales 34,06% y en centros poblados y rural disperso 32,32%.

### *6.1.3 Grupos étnicos y jefatura de hogar indígena por sexo*

En Colombia en 2018 se censó población en 115 pueblos nativos que se reconocen como tales, 22 grupos étnicos más que el 2015. Por ende, del total de la población nacional que es 48.258.494, se reconoce como indígenas 1.905.617 personas, las cuales corresponden al 4,4% de la población colombiana. De estas cifras el 50,1% son mujeres, 49,9% son hombres.

La población que se reconoce como indígena en el país aumentó en un 36,8% entre 2005 y 2018. La población indígena por grandes grupos de edad se distribuye así: de 0 – 14 años 39,5%; 15 – 64 años 60,4% y de 65 años y más 5,8%. No obstante, se presentó una leve disminución de la población de 0 – 14 años entre 2005 y 2018 de cinco punto porcentuales.

En ese sentido, el porcentaje de hogares con jefatura indígena (según el sexo) corresponde al 62,9% de hombres y al 37,1% de mujeres. Estando los hogares con jefatura masculina indígena por encima del promedio nacional (59,3%), mientras con jefatura indígena mujer están por debajo del promedio nacional (40,7%).

Frente a la población indígena en Caquetá, esta representa alrededor del 2% y la afrocolombiana es igual o menor al 5%. Según el Ministerio del Interior en el departamento existen 45 resguardos indígenas ubicados en los municipios de Florencia, Albania, Belén de los Andaquíes, La Montañita, Milán, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solano y Solita. Los grupos étnicos con presencia en el territorio son: Murui-Muina, Koreguaje, Inga, Embera, Nasa, Pijao, Misak y Andoke.

### *6.1.4 Asistencia escolar y alfabetismo*

En el país en materia de asistencia escolar, esta se reduce en más del 40% al pasar del grupo cuyas edades oscilan entre los 11 a 16 al de 17 a 20, y en más del 23% al pasar de este al de 21 a 24 años en el promedio nacional (Profamilia, 2015). Por lado, de acuerdo con el censo del 2018, el porcentaje de personas de 5 a 24 años que asisten a una institución educativa en el departamento de Caquetá corresponde al 65,81%. Por otro, en las cabeceras municipales el departamento es el 68,75%, mientras que en centros poblados y rural disperso corresponde al 59,42%. De hecho,

En la distribución por sexo se ratifica la ventaja relativa de las mujeres, ya usual en los indicadores educativos, puesto que hay una mayor asistencia de las niñas y mujeres jóvenes frente a los niños y jóvenes hombres en todos los grupos de edad considerados, tanto en las zonas urbanas como en las rurales (Profamilia, 2015, p.17)

Respecto al alfabetismo por sexo en el país, la declaración de la población censada con relación a si sabe leer y escribir, permite observar (según los principales grupos de edad) que las mujeres presentan mayor porcentaje de alfabetismo que los hombres. En el 2005 las mujeres entre los 15 y 24 años que manifestaron saber leer y escribir fue del 96,4% y en 2018 se presentó un incremento que llegó al 97,7% (DANE, 2018). Así pues, el porcentaje de personas de 15 años en adelante que no saben leer y escribir en el departamento alcanza el 6,90%; en cabeceras municipales del departamento 6,02% y en centros poblados y rurales el 8,92%. Claro está que en las zonas rurales del país, el 81.8% de mujeres no ha alcanzado la secundaria completa; en las zonas urbanas, el porcentaje es del 51.4%. Esto resulta preocupante para un departamento como Caquetá cuyos municipios son mayoritariamente rurales.

Frente a la deserción escolar se tiene que esta afecta más a los hombres que a las mujeres, tanto en primaria como en secundaria; sin embargo, en los grados noveno y décimo esa diferencia se invierte, afectando más a las mujeres. La relación entre pobreza y deserción es un factor a tener en cuenta, pues estudiantes ubicados en los quintiles más bajos de riqueza presentan la tasa más alta.

Por cada tres mujeres en edad escolar que asisten, hay dos que no lo hacen. El 59.5 por ciento de las mujeres adolescentes y jóvenes de 13 a 24 años está asistiendo actualmente a un establecimiento educativo mientras que el 40.5 por ciento no (...) El analfabetismo de las mujeres del área rural es superior al de las mujeres del área urbana: 6.2 por ciento contra 0.9 por ciento. El nivel de analfabetismo de los hombres de 13 a 49 años (3%) es superior al de las mujeres del mismo rango de edad. Es mayor en la zona rural que en la urbana: 8.2 por ciento contra 1.3 por ciento (Profamilia, 2015, p.25).

### *6.1.5 Pobreza multidimensional*

A continuación, se exponen los indicadores de pobreza multidimensional<sup>15</sup> para Colombia y Caquetá según datos estadísticos<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup> En Colombia existen 2 indicadores oficiales y complementarios para la medición de pobreza (DNP, 2012): 1) la pobreza monetaria, que mide el porcentaje de la población con ingresos por debajo del mínimo de ingresos mensuales definidos como necesarios para cubrir sus necesidades básicas, y 2) la pobreza multidimensional, calculada con el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que mide los hogares con privaciones en 5 dimensiones básicas de bienestar, distintas a la carencia de ingresos. Si bien ambas mediciones buscan aproximarse al nivel de pobreza de la población, las 2 lo hacen desde diferentes enfoques. Por un lado, la noción de pobreza monetaria es unidimensional y solo se concibe como la falta de ingresos. Por otro lado, la noción multidimensional define la pobreza como la ausencia de oportunidades o de acceso a unos mínimos de “capacidades” necesarios para el desarrollo de cada persona. Departamento Nacional de Población DNP (2017) Panorámica regional. Pobreza monetaria y multidimensional departamental: necesidades de políticas públicas diferenciadas. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/Publicaci%C3%B3n%20Ipm%20deptal.pdf>

<sup>16</sup> Los 15 indicadores del IPM son Analfabetismo, bajo logro educativo, barreras a servicios para cuidado de la primera infancia, barreras de acceso a servicios de salud, desempleo de larga duración, hacinamiento crítico, inadecuada eliminación de excretas, inasistencia escolar, material inadecuado de paredes exteriores, material inadecuado de pisos, rezago escolar, sin acceso a fuente de agua mejorada, sin aseguramiento en salud, trabajo infantil y trabajo informal.

Para el año 2018 el DANE (2019) indicó que el porcentaje de personas en esta situación (pobreza multidimensional) en Colombia fue 19,6%; en las cabeceras, 13,8%; y en los centros poblados y rural disperso, 39,9%. Es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 2,9 veces el de las cabeceras. Los cambios presentados entre los años 2016 y 2018, en la tasa de incidencia de la pobreza multidimensional, fueron de 1,8 puntos porcentuales a nivel nacional, 1,7 puntos porcentuales en las cabeceras y 2,3 puntos porcentuales en los centros poblados y rural disperso.

Se debe agregar que la incidencia de la pobreza multidimensional según sexo del jefe de hogar para 2018 en el país, muestra que, en el total nacional, *el 21,7% de las personas que pertenecían a un hogar cuya jefatura era femenina eran pobres multidimensionalmente*; a diferencia que el 18,5% de las personas que pertenecían a hogares con jefatura masculina lo eran. Es así que las personas que pertenecen a hogares con jefatura femenina presentan mayor incidencia de la pobreza multidimensional.

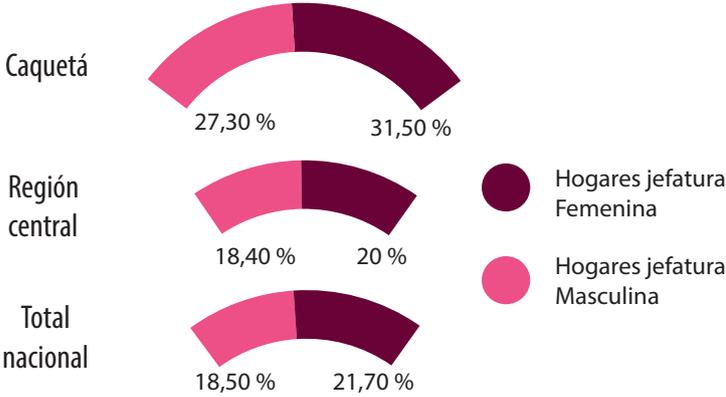
Hay que mencionar, además, que según un informe del DANE (2019)<sup>17</sup> para la región Central del país, en que ubica a Caquetá, se señala que para 2018 los departamentos que presentaron mayores porcentajes de personas en situación de pobreza multidimensional para el agregado departamental fueron: Caquetá con 28,7%; Tolima con 23,5%; Huila con 19,2%. En contraste, los departamentos con menor incidencia de pobreza multidimensional fueron los siguientes: Risaralda con 12,5% y Caldas con 15,3%.

Así mismo, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en cabeceras en el departamento de Caquetá fue 21,3% y en los centros poblados y rural disperso de 40,0%. En consecuencia, el porcentaje en centros poblados y rural disperso fue 1,9 veces el de las cabeceras para el departamento de Caquetá. En el año 2018, las mayores privaciones por hogar en el departamento Caquetá se presentaron en los indicadores: trabajo informal con un 88,1%, bajo logro educativo con un 64,3% y rezago escolar con 37,0%. Las menores privaciones por hogar se presentaron en los indicadores: trabajo infantil con 3,7%, material inadecuado de pisos con 6,2% y sin aseguramiento en salud con 7,1%.

---

<sup>17</sup> Véase DANE 2019, Boletín técnico Pobreza Multidimensional Departamental Año 2018. Pobreza multidimensional Región Central. Departamento de énfasis: Caquetá  
[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2018/Region\\_bt\\_pobreza\\_multidimensional\\_18\\_central.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/Region_bt_pobreza_multidimensional_18_central.pdf) Consultado: 11 de octubre de 2019

Por tanto, la incidencia de la *pobreza multidimensional según sexo del jefe de hogar* para el departamento Caquetá en el año 2018, en comparación con los departamentos de la Región Central y el agregado nacional, se presenta en la siguiente gráfica que ilustra claramente una feminización de la pobreza multidimensional



**Gráfica 1.** Incidencia de pobreza multidimensional según sexo de jefatura de hogar 2018. Elaboración propia con base en DANE, 2019

### 6.1.6 Mortalidad Materna

De acuerdo con el Ministerio de Salud (2018) en la Agenda 2030 se pactó el Objetivo de Desarrollo Sostenible número tres (3), donde una de las metas es reducir la razón de mortalidad materna mundial a menos de 70 por 100.000 nacidos vivos entre 2016 y 2030. Para 2015 la razón de mortalidad materna en los países en desarrollo fue de 239 por 100 000 nacidos vivos, mientras que en los países desarrollados fue tan solo de 12 por 100.000. Es decir:

En Colombia la mortalidad materna ha tendido al descenso a través del tiempo. Entre 2000 y 2008 se redujo en 44,3 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos, con una razón que pasó de 104,9 a 60,7 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos. Entre 2008 y 2011, el indicador osciló entre 60,7 y 71,6 marcando un incremento no significativo. Posteriormente entre 2011 y 2016 se produjeron 17,7 muertes menos por cada 100.000 nacidos vivos, aunque esta reducción no fue estadísticamente significativa. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018, p. 114)

Caquetá se encuentra entre uno de los departamentos del país que está lejos de cumplir la meta de una razón de 65 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos. La razón de mortalidad materna (por departamento 2008 – 2012) ubica a Caquetá entre los diez (10) primeros lugares con una razón de 102,67.

Dicho lo anterior, un análisis de mortalidad materna y zonas de conflicto (considerado en el estudio Brechas de Género y Desigualdad: de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible) plantea que la mortalidad materna a nivel departamental se concentra en aquellos que forman la zona fronteriza del sur y del oriente del país que son los departamentos con menores niveles de desarrollo y mayor pobreza (PNUD, 2017).

En Colombia, la mortalidad materna ha sido relacionada con fallas en la calidad de la atención que obedece a debilidades en el entrenamiento del recurso humano, dotación e insumos críticos. Desigualdades en indicadores de salud materna según la zona de residencia, quintil de riqueza y nivel de educación, visibilizan determinantes sociales de la salud. La mayoría de las muertes maternas son evitables, además, las mujeres en zonas remotas, de escasos recursos económicos y bajos nivel de educación formal son las que tienen menos probabilidades de acceder y recibir una atención adecuada. Otros determinantes de vulnerabilidad son la edad, en particular la adolescencia y el embarazo no planeado (ENDS, 2015, p.173).

#### *6.1.7 Fecundidad general*

Con base a los registros arrojados por la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS), realizada por PROFAMILIA (2015), “la reducción en la tasa de fecundidad es quizás el cambio más importante en el contexto de la transición demográfica que ha vivido el país, por sus consecuencias sobre el crecimiento de la población y, principalmente, por su incidencia en la transformación de la estructura por edad de la misma. El descenso es más notorio en zonas urbanas que en rurales” (2015, p.10).

Los diferenciales de la fecundidad se presentan por nivel educativo y quintil de riqueza. Es así como mientras una mujer de 15 a 49 años sin educación tiene en promedio 3.9 hijos o hijas, una mujer con educación superior tiene en promedio 1.6. Por su parte, una mujer en el quintil de riqueza más bajo 2.8 hijos y una mujer en el quintil de riqueza más alto tiene en promedio 1.3. Por zona y región los diferenciales son menores, pero significativos: una mujer que vive en la zona rural tiene en promedio 2.6 hijos o hijas mientras que una de la zona urbana tiene en promedio 1.8. (Profamilia, 2015, p.38).

#### *6.1.8 Fecundidad adolescente*

La fecundidad adolescente sigue siendo una problemática en el país, aun cuando ha disminuido. De ahí que el porcentaje de adolescentes, de 15 a 19 años, madres o embarazadas del primer hijo o hija aumenta de 12.8% en 1990 a 20.5% en 2005; para luego disminuir a 19.5% en 2010 y a 17.4% en 2015 (p.40). La interrelación entre alto índice de fecundidad adolescente, pobreza y bajos niveles educativos es preocupante. Tanto que el mayor porcentaje de adolescentes madres o embarazadas, es del 41.8%. Allí se encuentra entre las adolescentes con el menor nivel educativo (primaria), mientras que el menor porcentaje, 4.7% se observa en las adolescentes del quintil más alto de riqueza (Profamilia, 2015, p.40).

### *6.1.9 Fecundidad en mujeres y hombres adolescentes*

Respecto a la fecundidad en adolescentes mujeres y hombres de 15 a 19 años que ha tenido un hijo o hija, confirma el inicio más temprano del rol reproductivo en las mujeres que en los hombres. Lo anterior se ilustra mediante los siguientes porcentajes: el 13.6% de las mujeres y el 1.5% de los hombres ha tenido un hijo o hija. En consonancia, la ENDS (2015) señala que, al mejorar las condiciones socioeconómicas tanto en mujeres como en hombres, disminuye el porcentaje de adolescentes que ha tenido un hijo o hija. Y es mayor en la zona rural, en el quintil más bajo de riqueza, en menor nivel educativo y en las regiones menos desarrolladas (Profamilia, 2015, p.41).

La institución Profamilia recabó por primera vez en 2015 información sobre factores asociados al embarazo en adolescentes y planteó que está influenciado por una serie de factores individuales, familiares, sociales y políticos. Así la encuesta recogió información sobre algunas variables relacionadas con las causas que influyen de una u otra manera en esta problemática social, entre los que se encuentran: la diferencia de edad de la mujer con la pareja padre; la situación parental; la norma social y la presión de los pares. Al respecto encontró,

La diferencia de edad de la mujer con la pareja padre del hijo o hija refleja condiciones de asimetría de poder –en negociación en pareja sobre temas de sexualidad, toma de decisiones, planes de vida, etcétera-, como también aspectos de desigualdad de género: a mayor edad del hombre con respecto a la de la mujer, mayor la asimetría de poder desfavorable a la mujer y mayor la desigualdad de género.

La supervisión parental es considerada un factor protector del embarazo en la adolescencia, que se presenta en mayor medida cuando disminuye la supervisión parental, tanto en las mujeres como en los hombres, aunque el gradiente es mayor en las mujeres que en los hombres.

La norma social percibida por el adolescente y la presión de los pares para el inicio de relaciones sexuales, el inicio de la maternidad o el uso del condón, entre otros, son factores determinantes de la maternidad en la adolescencia (Profamilia, 2015, p. 42).

### *6.1.10 Situación laboral y nivel educativo*

Con relación a este indicador, Profamilia señala que se ocupan más las mujeres con educación superior (68.9%) y aquellas con educación primaria (51.3%) y las que menos se ocupan son las mujeres con educación secundaria (44%), incluso menos que las mujeres sin educación (49%). Mientras en el caso de los hombres, la mayor proporción de ocupados la tienen los hombres sin educación (92.5%), seguidos por los hombres con primaria (85.1%), mientras la menor proporción de ocupados la exhiben los que tienen secundaria (67.8%). (Ibíd., p. 26)

Finalmente, Profamilia (2015) hace un análisis importante sobre la situación de la mujeres y el impacto de las asimetrías presentadas expresando que,

[...] la proporción de mujeres con educación superior en el quintil más alto de riqueza (46.2%), es 10 veces superior que la proporción correspondiente en el quintil más bajo de riqueza (4.7%); al tiempo que la tasa de deserción escolar en el grado sexto es 12 veces superior en el quintil más bajo de riqueza que en quintil más alto. Estas asimetrías delinean un contexto de oportunidades desiguales para el acceso a la educación, la salud, la Salud Sexual y Salud Reproductiva y, en general, para el ejercicio de los derechos; que actúa en detrimento de los estratos o regiones menos favorecidos y se convierte en un elemento poderoso de reproducción de las condiciones de pobreza (p.38).

## 6.2 Situación de derechos humanos de las mujeres en Caquetá y municipios focalizados entre 2016 y 2018

### 6.2.1 Antecedentes y contexto del conflicto armado en el departamento

En primer lugar, Colombia es un país que ha atravesado más de cincuenta años de conflicto armado interno que ha dejado más de siete millones de víctimas; si bien las razones que le dieron origen superan la intención de la presente investigación, es fundamental enunciar algunas de ellas, comprendiendo que el departamento del Caquetá ha sido un punto de referencia dentro de la cronología de la violencia en el país. Lo anterior, por las características sociales, económicas y geográficas que posee, características que hacen eco de lo que se conoce como las causas estructurales del conflicto armado.

Teniendo en cuenta lo dicho, diversos investigadores del conflicto colombiano han coincidido en que la profunda desigualdad en el acceso a la tierra es el punto neurálgico<sup>18</sup> que da pie a la conformación de grupos de autodefensa campesina cuya bandera de lucha se fundamentó en la necesidad de reformas agrarias que permitan a colonos y campesinos acceder a la tierra y tener garantías plenas de habitabilidad y producción en ella. La posterior radicalización de estos grupos campesinos termina en la conformación de varias guerrillas alineadas con ideologías de corte comunista, como las FARC-EP.

Esta guerrilla, que nace en Marquetalia, encuentra en Caquetá y Meta el refugio ideal para su instalación y posterior expansión por diversas razones entre las cuales cabe destacar la dificultad de acceso a estos territorios.

---

<sup>18</sup> A respecto véase estudios de Orlando Fals Borda, Darío Fajardo Montaña, Alfredo Molano, Absalón Machado, entre otros.

Algunas razones para cometer lo anterior son: la gran riqueza de los suelos y el subsuelo que se manifestaban en formas extractivas de economía; el malestar social generado por la casi inexistente presencia estatal que se traducía en la baja accesibilidad a servicios básicos y la garantía de derechos asociados a los mismos, en conjunto con la presencia estatal en instituciones frágiles de poca presencia en los municipios con una fuerte presencia de fuerzas policiales y militares.

En segundo lugar, a lo largo de estos más de 50 años de enfrentamiento entre las FARC-EP y el Estado colombiano el departamento se configuró como un territorio en permanente disputa; al ser la entrada a la Amazonía y contar con las características topográficas, geoestratégicas y bióticas que posee en su interior, se tejieron a través de rutas terrestres y fluviales que permitieron la expansión de los grupos armados ilegales y la consolidación de economías ilegales cuyo control era, y es en la actualidad, fundamental para todos los actores armados presentes. Ello teniendo en cuenta que en la historia reciente aparecen actores como carteles de narcotráfico y grupos paramilitares, descentralizando el conflicto de los dos actores tradicionales y abriendo la puerta a nuevos y complejos tipos de violencia.

Así las cosas, la lucha por el control del territorio caqueteño, sus pobladores y las ganancias de las economías ilegales presentes, tiene puntos muy álgidos de manifestación, todos desencadenantes de atroces violaciones de los derechos humanos; dentro de estos cabe resaltar las incursiones paramilitares en tres oleadas distintas como señala el CNMH (2013, p.11). Estas dejaron innumerables pérdidas materiales y humanas y cuyas consecuencias aún se pueden ver en los municipios, de manera manifiesta y latente en todos los aspectos de la vida de sus pobladores y pobladoras.

### *6.2.2 Implementación del Acuerdo Final de Paz*

Comprendiendo la necesidad de acabar con el conflicto armado que desangraba al país, en el 2011 el gobierno nacional inicia diálogos de paz con las FARC-EP, buscando la solución política y la salida dialogada a más de 50 años de guerra. Como resultado de estos esfuerzos, en noviembre del 2016 se firma el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Este convenio consta de 6 puntos fundamentales que buscaban dar solución a las causas estructurales que dieron origen al conflicto armado interno.

Por lo cual, se centra en la Reforma Rural Integral, la sustitución de cultivos de uso ilícito y la participación política, principalmente en los lugares en los cuales se vivió el conflicto de manera más directa y en los cuales se siguieran manifestando claramente todas las desigualdades y la marginalización bajo la cual se justificaron los 50 años de conflicto armado interno.

Teniendo en cuenta lo anterior, la implementación del Acuerdo final tuvo diversas implicaciones en el departamento del Caquetá, pues, como se expuso anteriormente, éste fue afectado de manera particularmente aguda en el conflicto. En este sentido, fue en dos de sus municipios (La Montañita y San Vicente del Caguán) que se construyeron dos Zonas Veredales Transitorias de Normalización, actualmente conocidos como Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Gran parte de su territorio está dentro del Plan Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS). En suma, es el único departamento a nivel nacional cuyos municipios se encuentran todos dentro del Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

En tercer lugar, se esperaba que la situación del departamento se transformara de manera integral después de la firma del Acuerdo Final de Paz, luego de entrar en vigencia la implementación de los compromisos pactados allí. La figura de PDET que se presenta en el punto 1 del acuerdo, que se refiere a la Reforma Rural Integral, diseñada para solucionar el problema de distribución y el uso de la tierra planificado, entre otras cosas, desde el gobierno centralizado. Así, la RRI busca, entre muchas acciones, proponer y promover modelos de desarrollo desde y con las comunidades (de ahí su enfoque territorial). De esta forma, se brinda una solución efectiva a las necesidades básicas que presentan los municipios que fueron priorizados (acueductos, alcantarillado, educación, salud, vivienda digna, acceso y legalización de la tierra, mejoramiento de las condiciones de producción y de comercialización de los productos locales). De hecho, se da desde un reconocer de su especial afectación en el marco del conflicto armado, no sólo por la ocurrencia de acciones bélicas sino también por la marginalización y estigmatización estatal.

De manera particular y transversal, y siguiendo el espíritu de reconocer y reparar a todas las poblaciones que fueron especialmente afectadas por el conflicto armado el Acuerdo Final incluyó, se da el enfoque de género. En cada uno de los puntos acordados y firmados hay ejes específicos referidos al acceso prioritario de las mujeres y las diversidades sexuales en las acciones de implementación, así como para comunidades étnicas

Para evidenciar la importancia de este reconocimiento, en el caso particular del departamento del que se ocupa la investigación, la Fundación Mambe expuso, en *Caquetá: Mujeres, Conflicto y Territorio* lo siguiente:

En el caso del departamento del Caquetá, y para el caso particular de las mujeres: los datos evidenciados por la Unidad de Víctimas arrojan cifras sorprendentemente tristes: 188.483 casos de vulneración de derechos hacia la mujer, entre los cuales están el desplazamiento, homicidio, pérdida de bienes, violencia sexual, amenaza, desaparición forzada, tortura, secuestro, vinculación de menores al conflicto y víctimas de mina antipersona (Biblioteca Nacional de Colombia, 1/02/2017<sup>19</sup> ).

Por ende, en cuarto lugar, las mujeres han sido la principal víctima del conflicto armado a nivel nacional (CNMH, 2017), un hecho que se ha visto invisibilizado, entre otras cosas, porque las afectaciones sufridas no fueron directamente perder la vida; al contrario, se manifestaron en múltiples formas de violencia en sus cuerpos y vidas. Como es posible intuir, la principal forma de violencia que enfrentó la mujer Caqueteña, y en todo el territorio nacional, a lo largo del conflicto armado fue la violencia sexual. En sí, el 51% de las víctimas del conflicto armado en el Caquetá son mujeres; 48%, hombres; 1%: LGTBI (RUV 2016-2019).

De otra parte, si bien se esperaba la disminución de los niveles del conflicto en todo el territorio nacional, en el caso particular del Caquetá se asentaron disidencias de las FARC-EP en sus frentes 1, 7 y 14, quienes recientemente además anunciaron su rearme, lo que ha resultado en que tres de los 16 municipios sigan presentado altos índices de violencia relacionadas con la presencia de grupos armados guerrilla, paramilitares, bandas criminales y/o dedicados al narcotráfico. Además, en el mes de junio del presente año se reportó la presencia de grupos dedicados al narcotráfico asociados al cartel de Sinaloa, una de las bandas criminales más grandes y peligrosas de América Latina.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se expondrán las cifras registradas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), para el departamento del Caquetá para los años 2016- al 2018. Con ello se busca visibilizar las principales agresiones y principales víctimas de la violencia en el marco del conflicto armado en un período que se esperaba fuera de pacificación y reconstrucción del tejido social de los territorios.

---

<sup>19</sup> Al respecto véase publicación en página web de la Biblioteca Nacional de Colombia. Obtenido de: <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/actividades/noticias/en-la-bnc/caquet%C3%A1-mujeres-conflicto-y-territorio>

2016			2017			2018		
Hecho	M	H	Hecho	M	H	Hecho	M	H
Homicidio	46	48	Homicidio	17	14	Homicidio	34	38
Pérdida de bienes, muebles o inmuebles	131	126	Pérdida de bienes, muebles o inmuebles	41	50	Pérdida de bienes, muebles o inmuebles	33	37
Secuestro	5	1	Secuestro	1	7	Secuestro	0	1
Tortura	4	0	Tortura	2		Tortura	0	2
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	55	2	Delitos contra la libertad y la integridad sexual	30	1	Delitos contra la libertad y la integridad sexual	24	0
Vinulación de niños, niñas y adolescentes	2	3	Vinulación de niños, niñas y adolescentes	1	5	Vinulación de niños, niñas y adolescentes	7	6
Otros	3	13	Otros	7	4	Otros	3	7
Acto terrorista/ atentados /combates/ hostigamientos	19	18	Acto terrorista/ atentados /combates/ hostigamientos	6	5	Acto terrorista/ atentados /combates/ hostigamientos	12	11
Amenaza	1.563	1.440	Amenaza	690	680	Amenaza	811	720
Minas antipersonal/ munición sin explotar/ artefacto explosivo	0	8	Minas antipersonal/ munición sin explotar/ artefacto explosivo	3	1	Minas antipersonal/ munición sin explotar/ artefacto explosivo	0	1
Desplazamiento	4.230	3.823	Desplazamiento	2.037	1.982	Desplazamiento	1.936	1.790
			Desaparición forzada	6	2	Desaparición forzada	2	5
<b>TOTAL</b>	<b>6058</b>	<b>5482</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2841</b>	<b>2751</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2862</b>	<b>2618</b>

**Tabla 1.** Número de denuncias de víctimas en el marco de conflicto armado por hecho y sexo 2016-2018.  
Fuente: Elaboración propia con base en el RUV para los años 2016, 2017 y 2018.

Según el Registro Único de Víctimas en el período de estudio, en Caquetá se reportaron 22.612 víctimas, 11.711 de ellas fueron mujeres. Un primer hecho victimizante que más se presentó fue el desplazamiento forzado, con un total de 15.798 casos reportados, de estos casos el 51,94% fueron denunciados por mujeres.

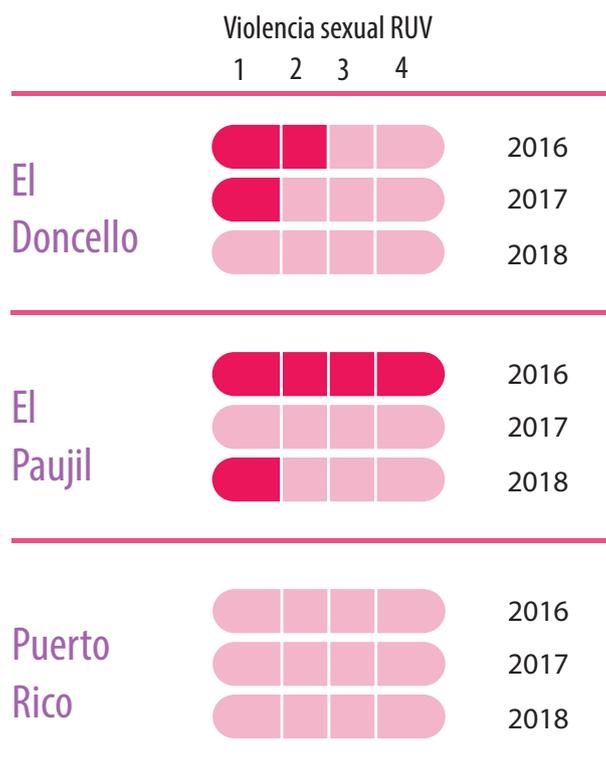
Para este hecho es necesario recalcar que se denota su disminución progresiva en más del 50% del 2016 al 2018. El segundo hecho victimizante que más se reportó en este período fue la amenaza con un total de 5.904, donde de nuevo las principales víctimas fueron las mujeres, seguido de la pérdida de bienes muebles o inmuebles con 418 registros. Finalmente se reportaron 112 delitos contra la libertad y la integridad sexual, de estos casos 109 de las víctimas fueron mujeres. Si bien las cifras reportadas para este hecho disminuyeron notablemente desde el 2016 al 2018 es pertinente señalar que el número de casos sigue siendo alarmante y que es muy probable que se encuentre subregistrado, dando cuenta de cómo el cuerpo y la vida de las mujeres Caqueteñas sigue siendo atravesado por las diversas formas que toma la violencia en el marco de conflictos armados.

En quinto lugar, se presenta a continuación los datos correspondientes para cada una de las zonas de estudio con el fin de dar cuenta de cuál es la situación de la mujer en territorios afectados por conflictos armados de diversa índole, comprendiéndolos como uno de los factores que, lamentablemente, hacen parte de la cotidianidad de las comunidades, y particularmente de las mujeres de Caquetá. Esta situación se espera deba ser tenida en cuenta al analizar la capacidad de acceder y gozar plenamente de los derechos que, como ciudadanas, poseen.

### Zona Norte

Esta zona comprendida por los municipios de El Paujil, El Doncello y Puerto Rico, cuenta con la particularidad de limitar con dos de los municipios que históricamente se han consolidado como focos de presencia de grupos insurgentes, a saber: Cartagena de Chairá y San Vicente del Caguán. Esta proximidad hace que, de las tres zonas de estudio, esta sea donde más se presenten hechos victimizantes relacionados con conflicto armado, siendo Puerto Rico el municipio con más denuncias relacionadas. Según el RUV, en estos 3 municipios se presentaron un total de 2.372 víctimas del 2016 al 2018; 1.211 de ellas fueron mujeres, es decir, el 51%, siguiendo la tendencia departamental. Así mismo los delitos que más se reportaron fueron el desplazamiento, la pérdida de bienes y las amenazas. En lo que se refiere a delitos contra la libertad y la integridad sexual en esta región se presentaron 8 denuncias, 6 de las víctimas fueron mujeres, y las víctimas se concentraron en el municipio de El Paujil como se observa en la gráfica 2.

También las características de los hechos victimizantes más reportados dan cuenta de la situación de conflicto latente en el departamento, originada principalmente por las disputas de control territorial<sup>20</sup> en las zonas en las que antiguamente tenía presencia las FARC-EP como grupo armado

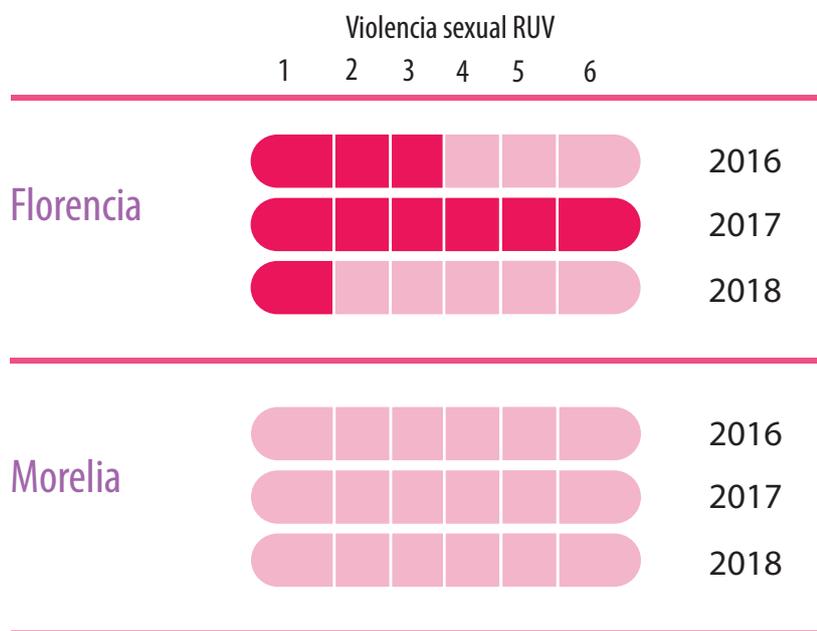


**Gráfica 2.** Violencia sexual RUV en Zona Norte 2016-2018.  
Elaboración propia con base en SIVIGE, Ministerio de Salud

### Zona Centro

Con relación a esta, las cifras registradas son particularmente altas pues dan cuenta del municipio de Florencia y Morelia. Al incluir la capital departamental en este apartado se debe tener presente que este es el centro receptor de las denuncias porque cuenta con la presencia de todos los entes encargados del restablecimiento de derechos de la población. Según el RUV entre el 2016 y el 2018 en esta zona se registraron 1.889 víctimas por conflicto armado, el 53,6% de ellas fueron mujeres, superando por dos puntos la tendencia departamental. Por otra parte, sigue esta misma tendencia al presentar el mayor número de denuncias en los hechos victimizantes de desplazamiento, pérdida de bienes muebles o inmuebles y amenaza. En lo referente a delitos contra la libertad y la integridad sexual en esta región se presentaron 10 casos, todos ellos en el municipio de Florencia.

<sup>20</sup> Entiéndase acá el control territorial de manera amplia, es decir incluyendo el control social, de las economías ilegales y las rutas de narcotráfico, entre otros.



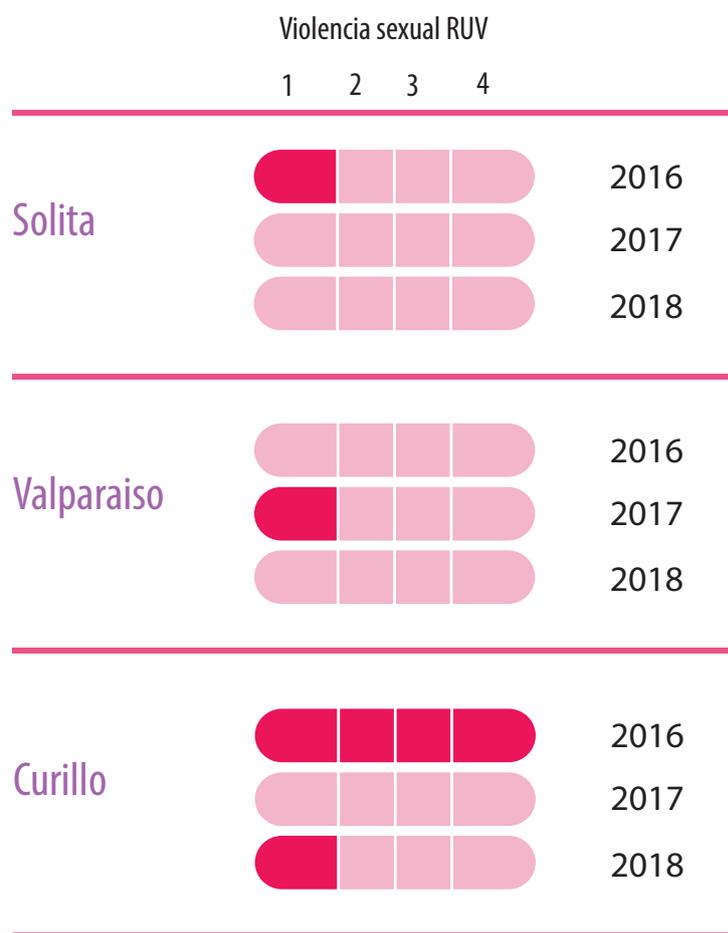
Gráfica 3. Violencia sexual RUV en Zona Centro 2016-2018. Elaboración propia con base en SIVIGE, Ministerio de Salud

Entonces, según esta misma información, la violencia relacionada directamente con el conflicto disminuyó en más del 50% del año 2016 al 2017, y no presentó ningún incremento respecto al año 2018. Situación que se debe tener en cuenta si se contrasta con la información proporcionada para la zona norte, en la cual sí se percibió un ligero aumento en el año 2018.

### Zona Sur

Los municipios de Curillo, Solita y Valparaíso reportan menos víctimas por conflicto armado que el resto de los municipios objeto de estudio. Entre los tres municipios del sur, Valparaíso es el que tiene mayor número de víctimas; no obstante, llama la atención que en el municipio de Curillo se presentó un incremento del número de víctimas en el año 2018, superando el número reportado en el 2016, siendo las mujeres las principales víctimas registradas. En el caso de los otros dos municipios las cifras se redujeron un 50%, pero en Valparaíso también se presentó que el número de víctimas del 2018 dobló al del año anterior; en este caso, las mujeres también fueron las principales afectadas.

Partiendo del RUV, en el período de estudio se registraron 1.072 víctimas, el 51,5% de ellas fueron mujeres. Para el caso de esta zona se sigue la tendencia departamental tanto en este aspecto como en los tres delitos más denunciados. En efecto, los delitos contra la libertad y la integridad sexual fueron 7 los que registraron denuncias, siendo Curillo el municipio con mayores casos reportados



Gráfica 4. Violencia sexual RUV en Zona Sur 2016-2018. Elaboración propia con base en SIVIGE, Ministerio de Salud

Esta situación de violación de derechos humanos de las mujeres, en el marco del posconflicto, representa un aspecto preocupante en el logro de la consolidación de una paz que sea estable y duradera, y que se traduzca en el alcance del ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible (Agenda 2030 ODS, ONU Mujeres, 2017, p.4) y por supuesto en el Logro de la igualdad de género.



## 7. Capítulo 3: La deuda con las mujeres caqueteñas

*Las mujeres y las niñas representan la mitad de la población mundial y también, por tanto, la mitad de su potencial. Sin embargo, la desigualdad de género persiste hoy en todo el mundo y provoca el estancamiento del progreso social.*

*Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible*

Este capítulo tiene por objeto presentar una descripción analítica de las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en Colombia y en el departamento de Caquetá. Estos son manifestados en forma de brechas de género que impiden la realización de los derechos humanos de las mujeres. Se describirá su situación particular en cuatro aspectos considerados por el Índice de Brecha de Género (IBG). Estos son: 1) Participación económica y acceso a oportunidades; 2) Logros educativos; 3) Salud sexual y reproductiva y Violencias Basadas en Género; y 4) Empoderamiento político de las mujeres que habitan en los municipios objeto de este estudio: Puerto Rico, Doncello y El Paujil en el norte; Florencia y Morelia en el centro; y Curillo, Solita y Valparaíso en el sur del departamento.

En el primer apartado *Brechas de género*, expone los hallazgos del estudio cuanti- cualitativo. Por una parte, lo que dicen las cifras, presenta de manera rigurosa y lo más cercana a la realidad, una descripción analítica de las brechas de género en Colombia, Caquetá y los ocho municipios focalizados agrupados por regiones: Norte (Puerto Rico, Doncello y El Paujil); Centro (Florencia y Morelia) y Sur (Curillo, Solita y Valparaíso).<sup>21</sup>

Esta información es contrastada con las voces de las mujeres participantes en los talleres *Poniéndole rostros a las cifras de la desigualdad de género*, que se llevaron a cabo en los ocho municipios mencionados a fin de comprender su expresión en los territorios.

En el segundo apartado, se exponen los obstáculos<sup>22</sup> y situaciones que constituyen las brechas de género a partir de las vivencias y experiencias de las mujeres; así como también sus demandas y/o propuestas para mejorar su situación y posición en relación con los hombres en los territorios de residencia.

---

<sup>21</sup> Dicha descripción cuantitativa se hace a partir de la revisión documental de información recabada por instituciones de carácter nacional y/o departamental y consolidadas en sus bases de datos o archivos respectivos a los cuáles el ODEGM tuvo acceso ya sea por consulta pública en la internet y respuesta directa de las instituciones, a partir de la cual el profesional de análisis de datos del Observatorio Departamental de Equidad de Género para la Mujer construyó el Cuadro de indicadores desagregados por sexo y en algunos casos indicadores de género.

<sup>22</sup> Para efectos del análisis en este estudio los obstáculos fueron clasificados en 1) Obstáculos sociales, referidos a las dificultades de índole social que afectan la realización de los derechos de las mujeres, relacionadas fundamentalmente con su pertenencia a los sectores poblacionales menos favorecidos (poco acceso a la educación, la vivienda, la salud y otras oportunidades, escasez de redes de apoyo, falta de control sobre recursos materiales y simbólicos). 2) Obstáculos culturales, aquellos referidos a las costumbres, prácticas o creencias culturales de las mujeres o sus familias, así como de las organizaciones e instituciones, que se traducen en prejuicios o prácticas de exclusión de las mujeres de la vida pública, del goce y ejercicio de sus derechos (entre ellos su autonomía), Ejemplos: ideologías de género; juzgamiento de las mujeres y entre las mujeres; rivalidad intragénero y falta de sororidad. 3) Obstáculos psicológicos y subjetivos referidos a problemas de índole emocional que afectan a las mujeres y se convierten en dificultades que obstaculizan la realización y exigibilidad de sus derechos. Ejemplo: denunciar las violencias; participar social y políticamente; asumir un empleo; hacerse cargo de negocios considerados como “masculinos”. 4) Obstáculos institucionales referidos a la escasa formación por parte de las instituciones en materia de educación, promoción y formación en derechos de las mujeres y promoción de la equidad e igualdad de género en la agenda pública. 5) Obstáculos políticos referidos a los problemas políticos (persistencia de conflictos armados y presencia de actores ilegales en las zonas) que amenazan la seguridad humana (personal, política y comunitaria) de las mujeres.

Además, en clave de identificar las situaciones y obstáculos que colocan a las mujeres en posición de desventaja frente a sus pares hombres, se presentan las voces desde la institucionalidad. Por consiguiente, se hace un análisis de la información cualitativa recogida mediante entrevistas a funcionarias/os en los ocho municipios, quienes también plantean qué se ha venido realizando para disminuir las desigualdades de género, y esbozan alternativas acerca de las oportunidades para la garantía y restitución de derechos de las mujeres caqueteñas.

## 7.1 Brechas de género en Caquetá, lo que dicen las cifras, voces de las mujeres y de la institucionalidad pública en los territorios

Se presentan a continuación la descripción analítica de las brechas en participación económica y acceso a oportunidades; logros educativos; salud sexual y reproductiva y violencias basadas en género; y empoderamiento político. Como se señaló los resultados se presentan agrupando los municipios por zonas. Norte: Puerto Rico, Doncello y El Paujil; Centro: Florencia y Morelia; Sur: Curillo, Solita y Valparaíso.

### 7.1.1 Participación económica y acceso a oportunidades

Esta brecha presenta la realidad de las mujeres en relación con los hombres en lo relacionado con su participación en el mercado laboral y la ocupación en términos de trabajo.

#### 7.1.1.1 Participación en el mercado laboral

Para analizar el mercado laboral es importante entender que los términos *empleo* y *trabajo* se usan como sinónimos. No obstante, como lo afirma Virgilio Levaggi (2004), este alude a una categoría de actividad humana más amplia que aquel. El Tesouro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) define al *trabajo* como:

(...) el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos. El empleo es definido como "trabajo efectuado a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie)" sin importar la relación de dependencia (si es empleo dependiente-asalariado, o independiente-autoempleo). (OIT en línea)<sup>23</sup>

Así pues, se analizará la participación de hombres y mujeres en el mercado laboral, que es la oferta (de trabajo) conformada por el conjunto de trabajadores que están dispuestos a trabajar y la demanda de trabajo existente por parte de empresas o empleadores.

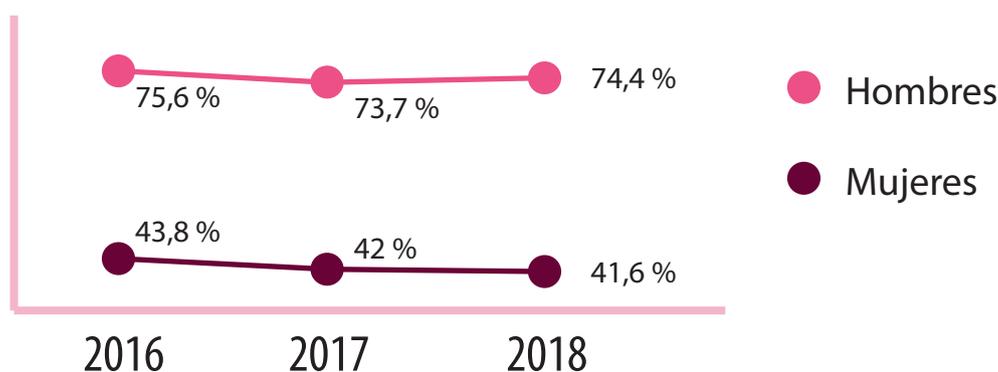
<sup>23</sup> Al respecto véase la página de la OIT. ¿Qué es el trabajo decente? Disponible en: [https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS\\_LIM\\_653\\_SP/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm)

Como referencia se toman los indicadores básicos: Tasa Global de Participación (TGP), Tasa de Desempleo (TD) y Tasa de Ocupación (TO) de la última Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.

De manera general, la información evidencia que las mujeres participan menos en el mercado laboral, presentan tasas de ocupación más bajas y tasas de desempleo más altas que los hombres

#### a) Participación laboral

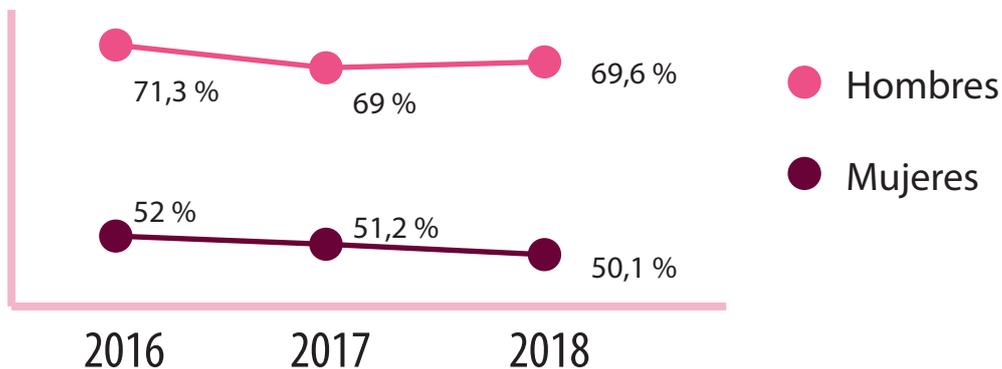
La tasa de *participación* se define como el porcentaje de personas ocupadas o que están buscando empleo entre la población en edad de trabajar (mayores de 12 años). Los datos presentados en la Gráfica 5 muestran que la tasa de participación laboral de los hombres en Caquetá se ha mantenido constante en los últimos tres años (2016-2018), justo por encima del 73%. Por su parte, la tasa de participación laboral femenina para el mismo período ha descendido, pasando de 43,8% en 2016 a 41,6% en 2018. Así podemos concluir que la brecha en participación laboral en el departamento es de 32 puntos porcentuales en promedio para los últimos tres años.



Gráfica 5. Tasa global de participación (TGP) por sexo 2016 - 2018 Caquetá.

Fuente: filco.mintrabajo.gov.co/FILCO a partir de DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

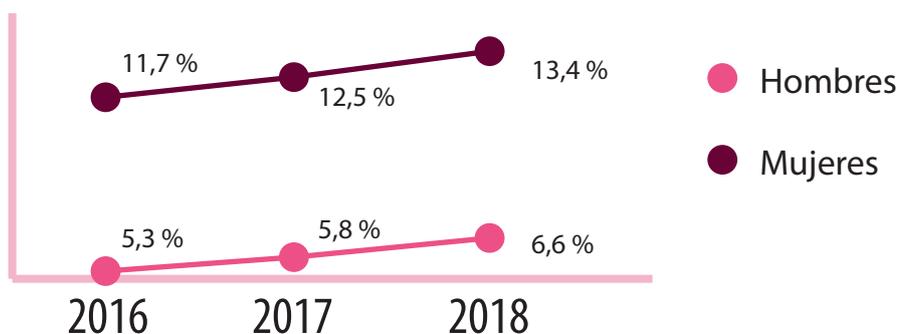
La capital Florencia (Ver Gráfica 6) muestra un comportamiento diferente al departamental, pues la TGP tanto en hombres y mujeres ha descendido en los últimos tres años (2016-2018). Así mismo, la Tasa de Participación Laboral, para las mujeres, es más alta en la capital colocándose justo por encima del 50%. De esta manera, la brecha en participación laboral para Florencia es de 19 puntos porcentuales en promedio para los últimos tres años



**Gráfica 6.** Tasa global de participación (TGP) por sexo 2016 - 2018 en Florencia.  
Fuente: filco.mintrabajo.gov.co/FILCO a partir de DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

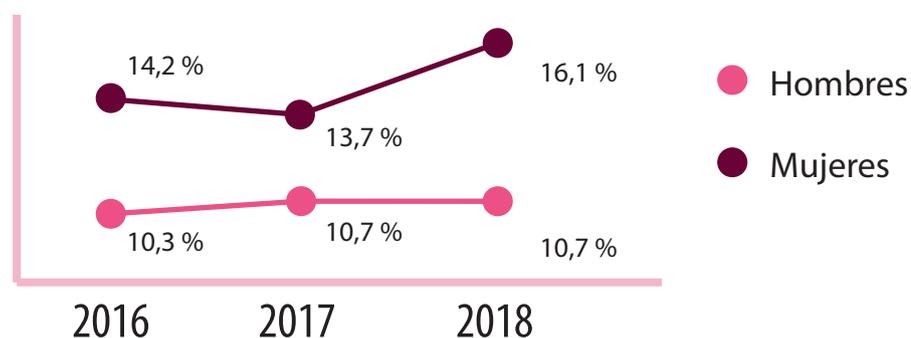
### b) Desempleo

Ahora se describe el porcentaje de personas que participan en el mercado laboral, pero no están ocupadas. La tasa de Desempleo (TD) para mujeres y hombres en el departamento ha aumentado en los últimos tres años (2016-2018). Para el caso de los hombres la tasa de desempleo en 2016 fue del 5,3%; para el 2018 fue de 6,6%. En contraste, la tasa de desempleo, para las mujeres, en 2016 fue del 11,7%; mientras que en el 2018 fue de 13,4%. La TD para las mujeres siempre ha sido más alta que la de los hombres y la diferencia entre las dos se ha mantenido constante en este tiempo, mostrando una diferencia por encima de los seis puntos porcentuales.



**Gráfica 7.** Tasa de desempleo (TD) por sexo en 2016 a 2018 en Caquetá.  
Fuente: filco.mintrabajo.gov.co/FILCO a partir de DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

En Florencia la tasa de desempleo para los hombres ha permanecido constante en los últimos tres años (2016-2018), ubicándose por encima de los diez puntos porcentuales. Para el caso de las mujeres la tasa de desempleo en 2016 fue del 14,2%, tuvo una disminución en el 2017 con 13,7% para aumentar vertiginosamente en el 2018 ubicándose en el 16%. La TD para las mujeres siempre ha sido más alta que la de los hombres y la diferencia entre las dos alcanzó en el 2018 los cinco puntos porcentuales

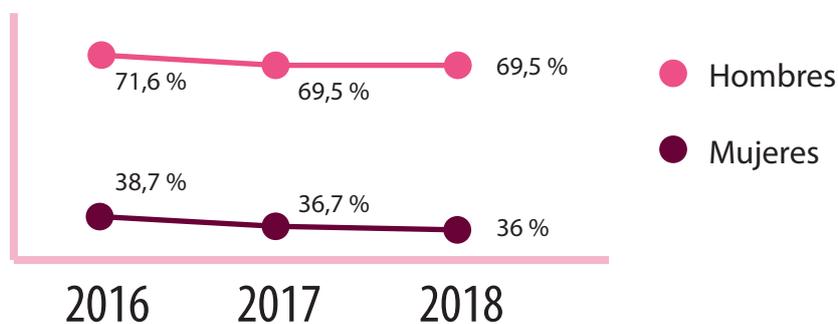


**Gráfica 8.** Tasa de desempleo (TD) por sexo 2016 - 2018 en Florencia.

Fuente: filco.mintrabajo.gov.co/FILCO a partir de DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

### c) Ocupación

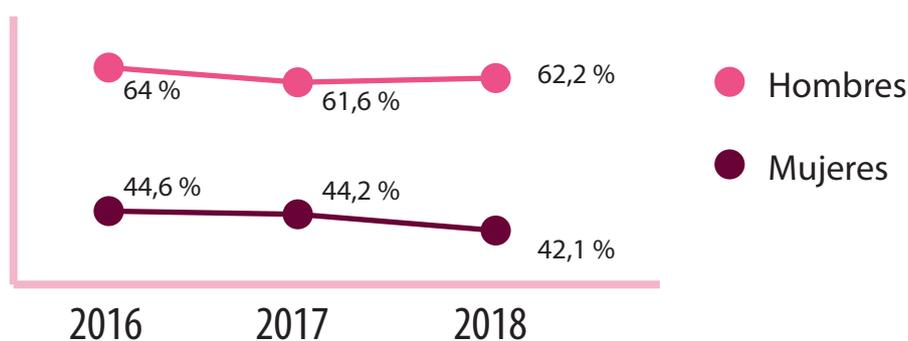
Las tasas de ocupación muestran la relación entre el número de personas ocupadas (ya sea porque son empleadas o trabajan por cuenta propia) sobre el total de la población en edad de trabajar. Así, en los últimos tres años las tasas de ocupación tanto de hombres y mujeres ha permanecido relativamente constante. Esta situación ha presentado una leve disminución para ambos sexos del 2016 al 2017. La tasa de ocupación para los hombres ha sido más alta que para las mujeres, presentando una brecha entre hombres y mujeres de 33 puntos porcentuales.



**Gráfica 9.** Tasa de ocupación (TO) por sexo en 2016 a 2018 en Caquetá.

Fuente: filco.mintrabajo.gov.co/FILCO a partir de DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

La tasa de Ocupación en Florencia es más alta para las mujeres en comparación a la TO departamental. En el 2016 la TO de las mujeres se ubica en el 44,6% para descender dos puntos porcentuales en el 2018 quedando en 42,1%. En cambio, la tasa de ocupación de los hombres en el mismo municipio es más baja que la TO departamental, ubicándose en promedio entre los últimos tres años por encima de los 61 puntos porcentuales. En todo caso, la tasa de ocupación para los hombres en la capital es más alta que para las mujeres, presentando una brecha entre hombres y mujeres de 19 puntos porcentuales.



**Gráfica 10.** Tasa de Ocupación por sexo 2016 – 2018 Florencia.

Fuente: [filco.mintrabajo.gov.co/FILCO](http://filco.mintrabajo.gov.co/FILCO) a partir de DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

### 7.1.1.2 Ocupaciones: trabajo remunerado y trabajo no remunerado

#### a) Trabajo remunerado

La oferta de empleo formal, quiere decir que cuenta con un contrato de trabajo, para las mujeres en los municipios investigados distintos a la capital, se da principalmente en el sector público, en las alcaldías municipales y en empresas estatales del sector salud y educación como los hospitales, centros médicos, centros de desarrollo infantil y las instituciones educativas. En palabras de un funcionario de la alcaldía de El Paujil, “(...) *la alcaldía que es la empresa que más genera empleo, si uno mira, aquí estamos como igualitos, incluso, hay más mujeres en la Alcaldía que hombres*”. (Entrevista El Paujil, 25/09/2019)

En el municipio de Florencia la oferta de empleo formal para las mujeres también está concentrada en el sector salud y educación; por ser la capital del departamento, la oferta proviene tanto del ámbito público, como privado, ya que es en Florencia donde se concentra la oferta de educación superior y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud –IPS.

Dentro del empleo informal encontramos a las mujeres desarrollando distintas actividades, especialmente en el sector de los servicios: meseras y cocineras en restaurantes, vendedoras en almacenes, salas de belleza, y en el comercio informal, con sus ventas de comidas. Un funcionario de la Alcaldía de Solita señala por ejemplo que “(...) *la media de la comunidad trabaja más que todo en procesos domésticos o de comercialización, encontramos mujeres trabajando en panaderías, en venta de abarrotes, en cacharrerías y fundamentales en los restaurantes*”. (Entrevista Funcionario Solita, 25/09/2019)

En Florencia, muchas mujeres manifiestan trabajar realizando oficios domésticos; incluso mujeres que han culminado estudios técnicos o tecnológicos.

*“Yo hago domicilios haciendo Keratina y todo lo de belleza, y también trabajo en casas de familia”*. Participante Taller en Florencia. *“Yo en el momento, estoy haciendo aseo en casas de familia, porque no (silencio) y sin contrato. Por ejemplo, donde una señora que le trabajo 8 horas me paga \$37.000 pesos, pero si yo le trabajo de 8 a 12 am me paga \$20.000”*. Participante Taller en Florencia. (Participante Taller en Florencia, 5/10/2019)

Es así que las actividades en que principalmente se insertan las mujeres, como comercio al por menor, servicios de comida y servicio doméstico, se caracterizan por ser trabajos de tiempo parcial y que generan ingresos relativamente bajos. La falta de oportunidades laborales genera frustración en las jóvenes, sobre todo en aquellas que están desarrollando estudios superiores tecnológicos o profesionales. Como ya se mencionó los puestos de trabajo formales son limitados y frente a este panorama tendrán que trabajar en cualquier oficio distinto al de su carrera o migrar a otras ciudades.

*“La verdad no considero que haya mucho trabajo acá. Uno de joven pues va, intenta que le den trabajo y pues le dicen que ya tienen las personas que les trabajan. Uno busca en almacenes o supermercados y en casas cuidando niños”*. Joven estudiante universitaria a distancia”. Participante Taller en Curillo. (Participante Taller en Curillo, 27/09/19)

Para las mujeres rurales el panorama laboral se agudiza. La razón, no hay opciones de empleo formal para el campo y las actividades que realizan generan ingresos ocasionales. De acuerdo al contexto económico, la ganadería constituye la principal fuente productiva del departamento, seguida de la actividad agrícola, la cual se fundamenta en los cultivos tradicionales de subsistencia. Entre ellos predomina como cultivo permanente el plátano, la yuca y la caña panelera; e igualmente, otros transitorios como maíz, arroz, patilla, y tomate.

Considerando que la ganadería es una actividad económica tradicionalmente realizada por hombres, la participación de las mujeres rurales se concentra en labores agropecuarias, como cultivo de hortalizas, frutales y otros de pancoger. En la cría de especies menores, como pollos de engorde, gallinas ponedoras y en algunos casos piscicultura. También la comercialización informal de alimentos preparados y venta de productos por catálogo. Estas actividades de subsistencia no generan excedentes suficientes para cubrir las necesidades de la mujer campesina y su familia.

*“Yo recibo ingresos del trabajo con los pollos de engorde cada dos meses y venta por catálogo de Yanbal”.* (Mujer rural participante Taller en Curillo)

*“Ellas manejan prácticamente lo que son proyectos productivos con especies menores, ellas se dedican a producir, si hablamos en la parte rural, ellas son las que prácticamente manejan el tema de las huertas caseras, lo que son pollos, lo que son gallinas, ellas son encargadas de eso porque son trabajos que ellas perfectamente lo pueden realizar sin emplear mucha fuerza bruta, mucha fuerza donde tenga que el hombre intervenir”.* (Funcionario Alcaldía de El Paujil)

#### *b) Trabajo no remunerado.*

La división sexual del trabajo se caracteriza por situar a los hombres en la esfera productiva y a las mujeres en la esfera reproductiva. Frente a este concepto también se puede decir que:

Tradicionalmente, el concepto de “trabajo” ha estado vinculado únicamente a las actividades remuneradas y consideradas productivas y generadoras de riqueza en la lógica del mercado, idea que, históricamente, derivó de los procesos de industrialización; pero también, fue “resultado de un complejo proceso de reconceptualización relacionado con la división sexual del trabajo y con el modo en que se conciben el “trabajo” y “lo productivo” desde la teoría económica (Carrasco, Mayordomo, Domínguez, & Alabart, 2004 citado por Osorio, V. 2015, p.16).

En este sentido que las mujeres se ocupen casi exclusivamente de las actividades domésticas y de cuidados, reduce la participación de aquellas en el mercado laboral, limitando su autonomía económica, la toma de decisiones y el acceso a la seguridad social, este último vinculado aún al empleo formal. Si bien, las mujeres que logran ocupar un puesto de trabajo formal delegan algunas actividades domésticas y de cuidados generalmente en otra mujer, familiar suya o pagando por este servicio a una persona externa, no se eximen de realizar algunas tareas domésticas, acompañamiento en tareas o compras para el hogar; hechos que duplican las horas trabajadas.

Tenemos por un lado que la carga exclusiva de actividades domésticas, especialmente el cuidado de personas dependientes (infantes, ancianos, personas en situación de discapacidad) limitan el acceso de las mujeres al mercado laboral; pero, por otra parte, las mujeres que logran insertarse al mercado laboral trabajan más horas que los hombres, al sumar las horas de trabajo remunerado y no remunerado. Los siguientes testimonios dan cuenta de esta situación para las mujeres en el Departamento del Caquetá.

*“Yo me levanto a las 5:30 am. A las 7:30 estoy organizada para irme al trabajo y llego a las 5:30 pm. Hago oficios de casa hasta las 8pm. Más o menos unas 4 horas entre semana, uno el domingo hace oficio pero también aprovecha para descansar, los domingos digamos que unas 7 horas para los oficios de la casa. Yo tengo empleo, pero es diferente si se tiene horario laboral o no, depende”. (Participante Taller en Valparaiso, 20/09/19)*

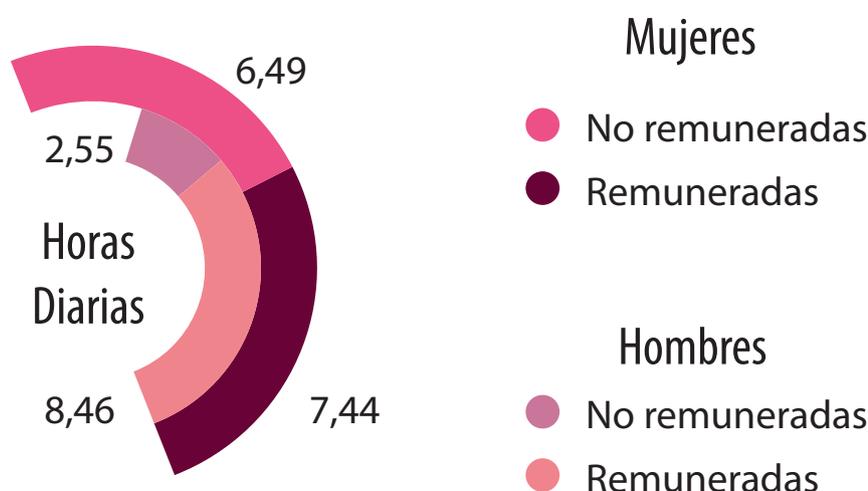
*“Me levanto a las 4 y media de la mañana, hago la oración, me pongo a hacer el desayuno, coloco a hacer la mazamorra, echarle agua a las plantas, alistar el niño más pequeño, ya las niñas están más grandes se alistan solas, ya luego para hacer la panela, para hacer las cucas, la cuestión de la lavada, de echarle comida a las gallinas, los muchachos se van a estudiar y luego me voy a donde mi mamá porque allá es donde me pongo a asar las cucas; cuando no me ha calentado mucho el sol bajo naranjas y las pongo a vender.” (Participante Taller en Solita, 25/09/19)*

Atendiendo los planteamientos de la crítica feminista, vale la pena destacar que el tema de los cuidados ha sido analizado como actividad y al mismo tiempo como trabajo. Por consiguiente, para algunas expertas en el tema como Luz Gabriela Arango y Pascale Molinier (2011), sobre el cuidado exponen que

(...) se han introducido categorías para su análisis, tales como: la división sexual del trabajo, el trabajo reproductivo, el trabajo doméstico y el trabajo de reproducción social. Desde esos aportes, se han puesto en entredicho los conceptos hegemónicos de economía, producción y trabajo, los cuales han ocultado y devaluado las actividades de producción de bienes y servicios (adelantadas mayoritariamente por mujeres) que, además, han sido colocadas en los márgenes del mercado. Así las cosas, hemos podido apreciar el tránsito del concepto de trabajo doméstico al de trabajo de cuidado, desde el cual ha sido posible ver cómo se ha vuelto más complejo el abordaje de las actividades que supone, y las dimensiones emocionales, morales y simbólicas que contiene (Osorio, 2015, p.17).

En Colombia la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT), junto con la Cuenta Satélite de la Economía del Cuidado, del DANE, estiman y valoran el tiempo dedicado por mujeres y hombres a labores domésticas y de cuidado.

Esta medición tiene el propósito de resaltar la importancia de los hogares no solo como consumidores, sino también como productores de servicios domésticos y de cuidados no remunerados, donde el trabajo, realizado mayoritariamente por las mujeres, es valorado como parte de un proceso productivo para la generación de bienestar social. Entre los resultados encontramos que, para el año 2016-2017 en la Región Central donde ubican al departamento de Caquetá, las mujeres participan un 89,3% en actividades domésticas y de cuidado, en contraste con los hombres quienes participan en esas actividades un 55,8%. La siguiente gráfica nos muestra el promedio de horas diarias que mujeres y hombres dedican al trabajo remunerado y no remunerado en la Región Central.



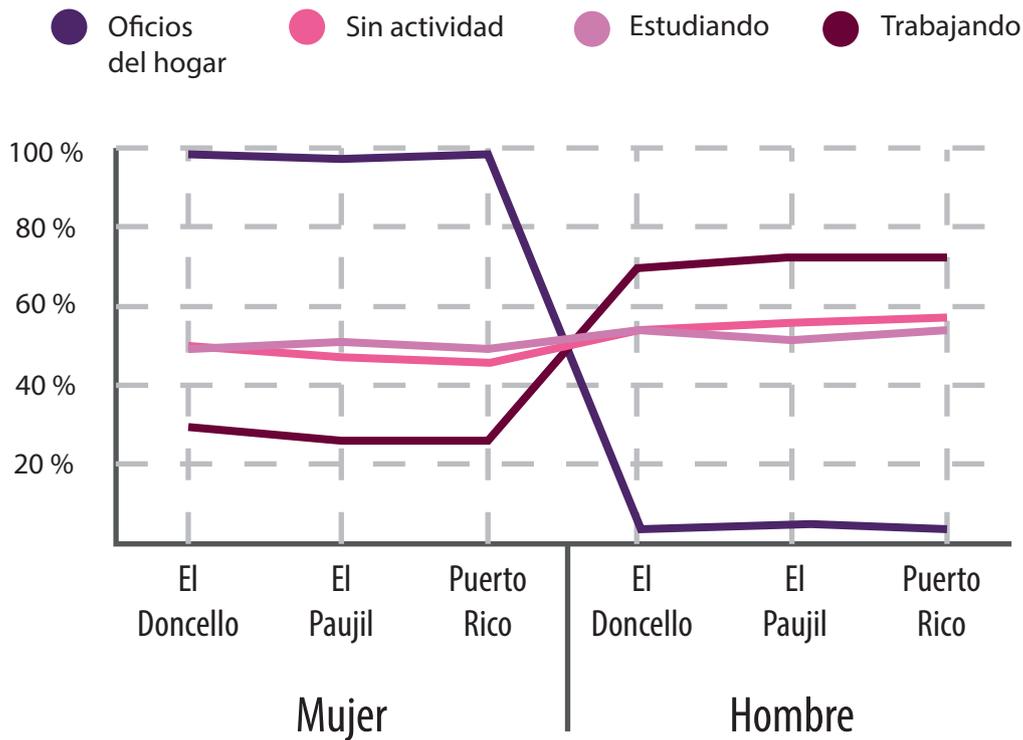
**Gráfica 11.** Horas diarias de trabajo remunerado y no remunerado por sexo Región Central.  
Fuente: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, DANE 2016-2017

Las mujeres dedican 7:44 horas al trabajo remunerado y 6:49 horas al trabajo no remunerado, para un total aproximado de 14 horas de trabajo. Caso contrario ocurre con los hombres quienes dedican 8:46 horas al trabajo remunerado y 2:55 horas al trabajo no remunerado, para un total aproximado de 11 horas de trabajo. Es decir, las mujeres en la región central trabajan en promedio 3 horas diarias más que los hombres.

Para conocer el panorama de la distribución de actividades remuneradas y no remuneradas en los ocho municipios del Caquetá organizados por zonas (como ya se mencionó), presentamos información extraída del Sistema de Selección de Beneficiarios Para Programas Sociales (SISBEN), teniendo en cuenta que la encuesta ENUT (Encuesta Nacional de Uso de Tiempo) no se aplica en todos los municipios del país.

## Zona Norte

De la población caracterizada, se puede observar que el 97% de las mujeres de los municipios de Puerto Rico, Doncello y El Paujil, participan o se dedican a los oficios del hogar. En contraste, en promedio de un 2% de los hombres de los mismos municipios participan en estos oficios. Las cifras se invierten cuando revisamos el porcentaje de mujeres y hombres que laboran. En este caso aunque la brecha es menor, observamos que en promedio el 27% de las mujeres afirman estar trabajando, en disparidad al 72% de los hombres que están trabajando.

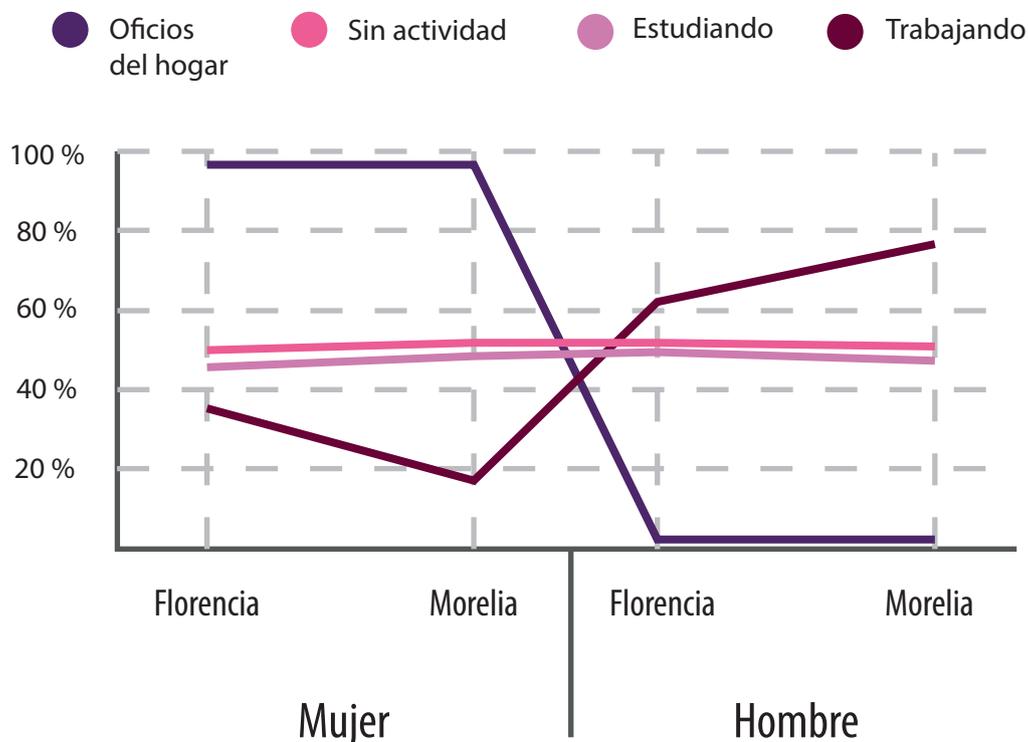


Gráfica 12. Actividades en el último mes según sexo Zona Norte 2019. Fuente: SISBEN a corte de junio 2019

## Zona Centro

En esta zona se puede observar que el 97% de las mujeres de los municipios de Florencia y Morelia participan o se dedican a los oficios del hogar. Caso diferente ocurre con los hombres pues estos, en promedio de un 2%, de los mismos municipios participan en oficios. Las cifras se invierten cuando revisamos el porcentaje de mujeres y hombres trabajando. En este caso, aunque la brecha es menor, observamos que en Florencia el 38% de las mujeres afirman estar trabajando, en comparación al 62% de los hombres. En el municipio de Morelia el 21% de las mujeres está trabajando, en contraste con el 79% de los hombres que están trabajando.

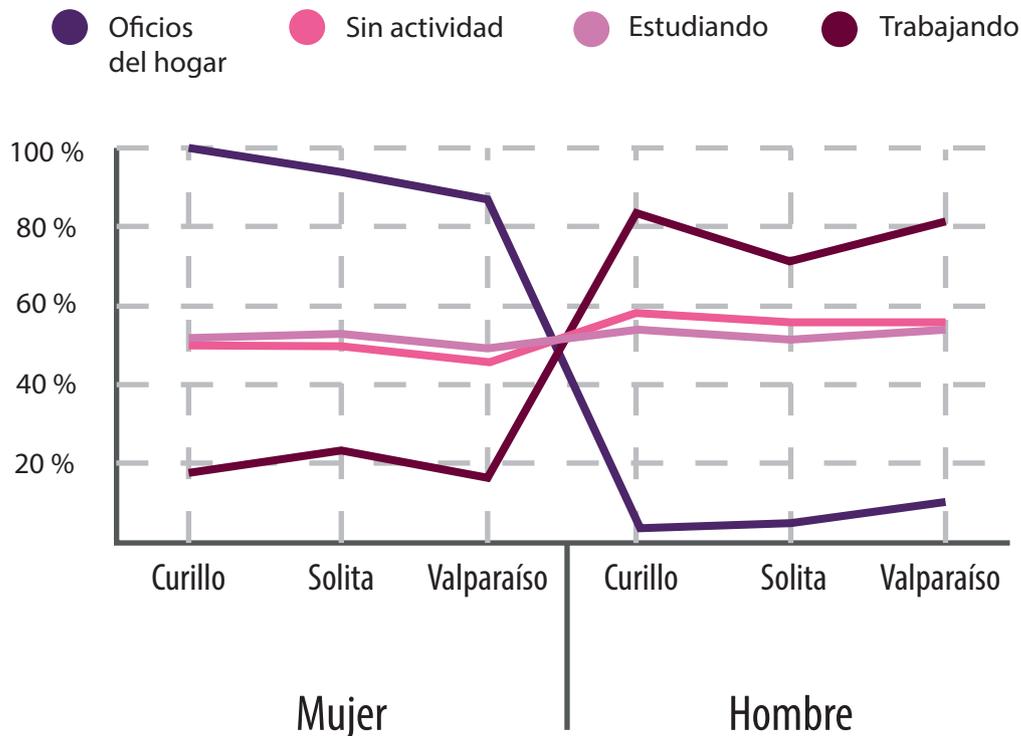
Al comparar un municipio como Morelia, con la capital del departamento, se observa que aunque hay más mujeres trabajando en Florencia, la proporción de mujeres que dice participar en oficios del hogar no disminuye, lo que demuestra lo planteado en líneas anteriores, sobre la doble carga que soportan las mujeres que trabajan, al no haber una redistribución de las tareas del hogar entre los demás miembros de la familia.



Gráfica 13. Actividades en el último mes según sexo Zona Centro 2019. Fuente: SISBEN a corte de junio 2019

### Zona Sur

De la población caracterizada, se puede observar que en promedio el 97% de las mujeres de los municipios de Curillo, Solita y Valparaíso participan o se dedican a los oficios del hogar. En contraste, en promedio de un 5% de los hombres de los mismos municipios, que participan en estos oficios. Las cifras se invierten cuando revisamos el porcentaje de mujeres y hombres trabajando. En este caso, aunque la brecha es menor, observamos que en promedio el 19% de las mujeres afirman estar trabajando, en disparidad al 80% de los hombres que están trabajando. Al comparar estos tres municipios vemos un comportamiento diferente en el municipio de Valparaíso, el cual presenta una disminución en el porcentaje de mujeres participando en oficios del hogar y un aumento considerable de hombres participando en oficios del hogar en comparación con los demás municipios de la zona y de la cobertura del estudio.



Gráfica 14. Actividades en el último mes según sexo Zona Sur 2019. Fuente: SISBEN a corte de junio 2019

### 7.1.1.3 Situación de las mujeres rurales en la toma de decisiones y acceso a los recursos de producción: Tierra, Crédito, Asistencia técnica

En el Caquetá el 60,8% de sus habitantes está ubicado en las cabeceras municipales, mientras que 39,2% son rurales (DANE, 2019). Para el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2014), exceptuando el municipio de Florencia, todos los municipios se clasifican como rurales y rurales dispersos. El 72% del territorio del departamento se encuentra bajo la figura de Reserva Forestal (ZRF) de Ley 2 de 1959. El 28% del área del departamento corresponde a áreas protegidas del Sistema Nacional de Parques Nacionales, el 1% está en el Sistema Departamental de Áreas Protegidas-SIDA. Así mismo, la cuenca amazónica de la que hace parte el departamento provee un 37% del total de la oferta hídrica del país.<sup>24</sup>

Este contexto muestra la importancia del sector rural para este territorio desde la oferta de productos agropecuarios, tanto como la oferta de servicios ecosistémicos<sup>25</sup>.

<sup>24</sup> Diagnóstico Subregional del Plan de Acción para la Transformación regional-PATR Subregión Cuenca del Caguan y Piedemonte Caqueteño en <https://www.renovacionterritorio.gov.co>

<sup>25</sup> Los servicios ecosistémicos son los beneficios que los seres humanos obtienen de los ecosistemas, pueden ser económicos o culturales. Por ejemplo: alimentos, agua dulce, leña, ciclo de nutrientes, dispersión de semillas, regulación climática, recreación y ecoturismo, entre otros. Fuente: <http://www.humboldt.org.co/es/>

También, las necesidades de sus habitantes en materia de servicios públicos y servicios sociales. Se sabe que la población rural es más pobre, es menor su nivel educativo y acceden menos al mercado laboral que la urbana. Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) en Colombia para el trimestre noviembre 2017-enero 2018 en las cabeceras la tasa global de participación se ubicó en 65,4%, mientras que en los centros poblados y rural disperso la tasa global de participación es 59,6%. Por su parte, la tasa de ocupación en las cabeceras fue 58,4% y en los centros poblados y rural disperso la tasa de ocupación fue 56,4%.

En lo que respecta a las mujeres rurales las brechas de género siguen siendo determinantes en la desigualdad en el acceso a la tierra, recursos como maquinaria e insumos, crédito y asistencia técnica. Si bien faltan más encuestas y estadísticas que cubra la situación de las mujeres rurales en Colombia, se cuenta con información del Censo Nacional Agropecuario de 2014, el cual se concentra en la producción agropecuaria y las zonas rurales en general, para extraer de allí algunos resultados que aproximan a las condiciones de las mujeres rurales en el Caqueta, respecto al acceso y uso de los recursos de producción.

#### *a) Responsable de la producción*

En este apartado se puede observar el nivel de autonomía que tienen las mujeres sobre la Unidad de Producción Agropecuaria UPA, según la definición del DANE para Productor, que es la persona natural o jurídica que dirige la UPA<sup>26</sup> y toma las principales decisiones sobre el cultivo de plantas, la cría de animales, las prácticas agropecuarias, el uso sobre los medios de producción y la venta de los productos agropecuarios. Según la distribución del número de personas naturales con solo mujeres productoras en el área rural dispersa censada, el departamento del Caquetá ocupa el Puesto 23 de 32 departamentos con el 0,6%. La mayor concentración de UPA en manos de mujeres se encontró en los departamentos de Boyacá, Nariño, Cundinamarca, Cauca y Antioquia. También se pudo observar que las mujeres que toman decisiones sobre las UPAs tienen unidades de producción más pequeñas que las de los hombres, el 78,4% de las UPA con mujeres productoras tienen menos de 5 ha<sup>27</sup>.

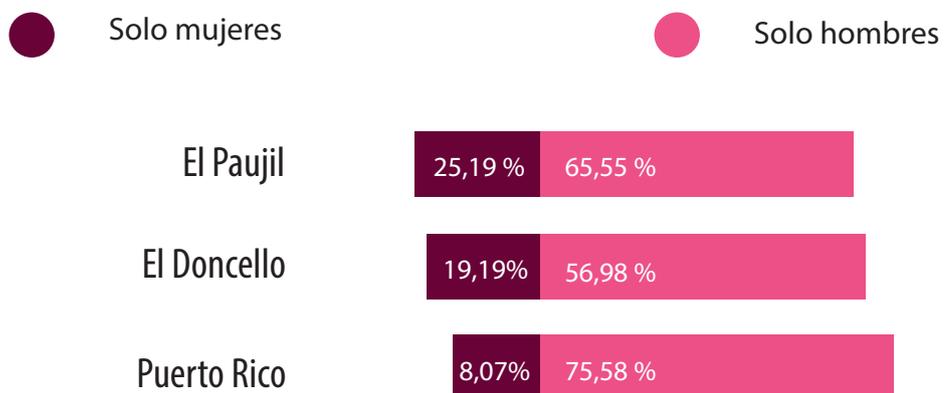
---

<sup>26</sup> La Unidad Productora Agropecuaria (UPA), “es la unidad de organización de la producción agropecuaria. Debe cumplir con las siguientes condiciones: 1. Produce bienes agrícolas, forestales, pecuarios o acuícolas. 2. Tiene un productor natural o jurídico que asume la responsabilidad y los riesgos. 3. Utiliza al menos un medio de producción como construcciones, maquinaria, equipo y/o mano de obra en los predios que la integran”. (DANE, 2014).

<sup>27</sup> Censo Nacional Agropecuario. Séptima entrega de resultados 2014. En <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014>

## Zona Norte

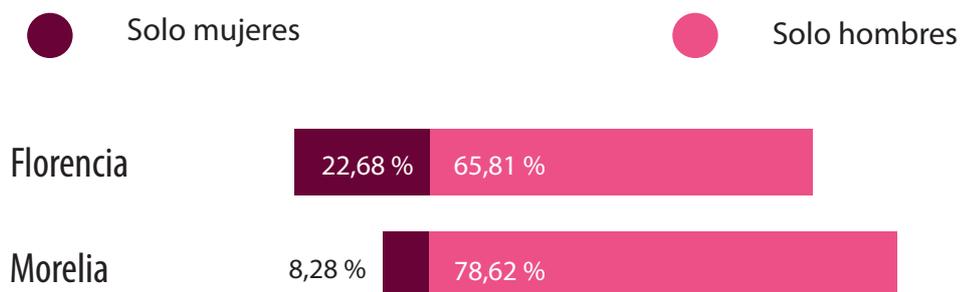
El porcentaje de hombres que toman las decisiones sobre la UPA es tres veces mayor al de las mujeres que toman las decisiones. De esta zona el municipio de Paujil presenta un porcentaje levemente mayor al resto de municipios, para los casos donde son las mujeres las que toman las decisiones.



Gráfica 15. Responsable de la producción según sexo Zona Norte. Fuente: DANE-CNA, 2014

## Zona Centro

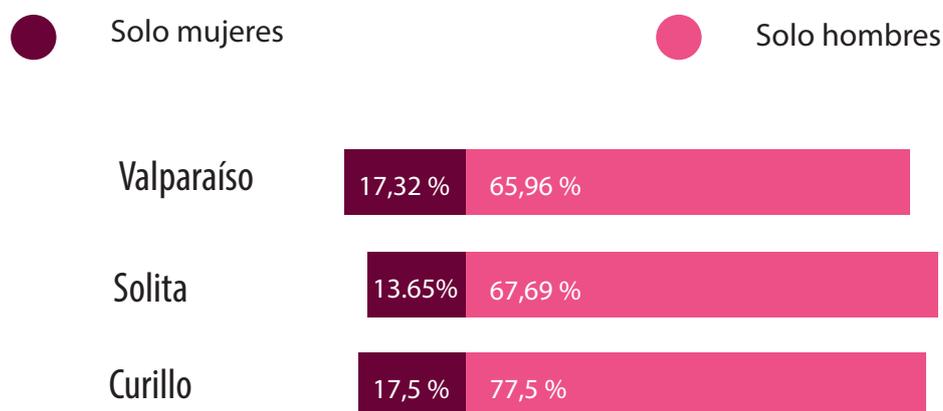
En esta zona se destaca el municipio de Morelia, donde el porcentaje de hombres que toman las decisiones sobre la UPA es nueve veces mayor al de las mujeres que toman las decisiones. Para el caso de Florencia este municipio presenta un porcentaje levemente mayor al resto de municipios estudiados.



Gráfica 16. Responsable de la producción según sexo Zona Centro. Fuente: DANE-CNA, 2014

## Zona Sur

El comportamiento de los tres municipios de la zona sur es similar entre sí, en donde el porcentaje de hombres que toman las decisiones sobre la UPA es aproximadamente cuatro veces mayor al de las mujeres que toman las decisiones. Solita presenta un porcentaje levemente menor al resto, para los casos donde son las mujeres las que toman las decisiones.



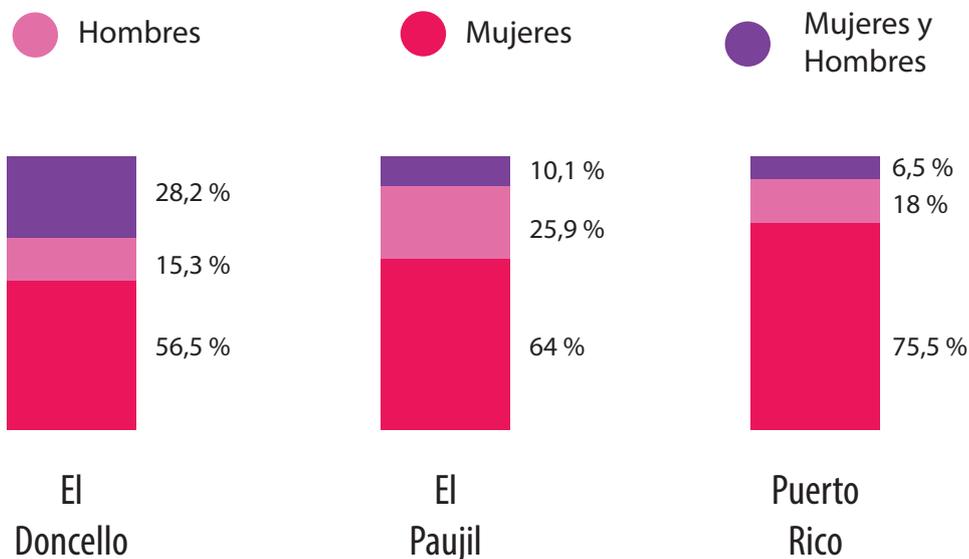
Gráfica 17. Responsable de la producción según sexo Zona Sur. Fuente: DANE-CNA, 2014

## b) Tenencia de la tierra

En el área rural dispersa censada a nivel nacional, la principal forma de tenencia declarada de las UPA de personas naturales con solo mujeres productoras es propia, seguida por propiedad colectiva. Al interior los departamentos de Arauca, Casanare, Sucre, Huila y Caquetá se encontraron las mayores proporciones de UPA con mujeres productoras que declararon régimen de tenencia propia.

## Zona norte

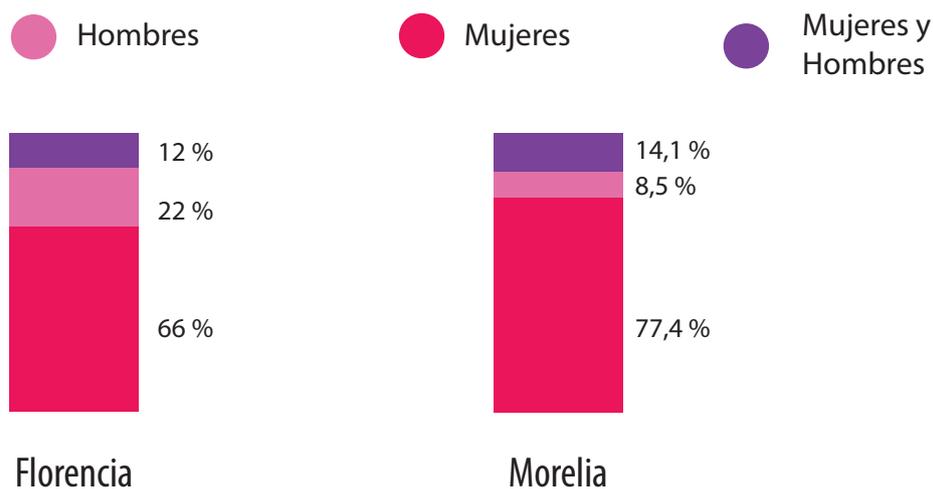
La propiedad individual de la tierra está concentrada en los hombres. De los tres municipios de esta zona la mayor proporción (75,5%) de hombres propietarios está en el municipio de Puerto Rico y la mayor proporción (25,09%) de mujeres propietarias está en el municipio de El Paujil. En sí, es en el municipio de El Doncello donde está la mayor proporción de UPA de personas naturales con mujeres y hombres productoras/es, que declararon régimen de tenencia propia.



**Gráfica 18.** Distribución UPA según régimen de tenencia declarada como propia, por sexo de la persona responsable de las decisiones de producción en Zona Norte. Fuente: DANE-CNA, 2014

### Zona Centro

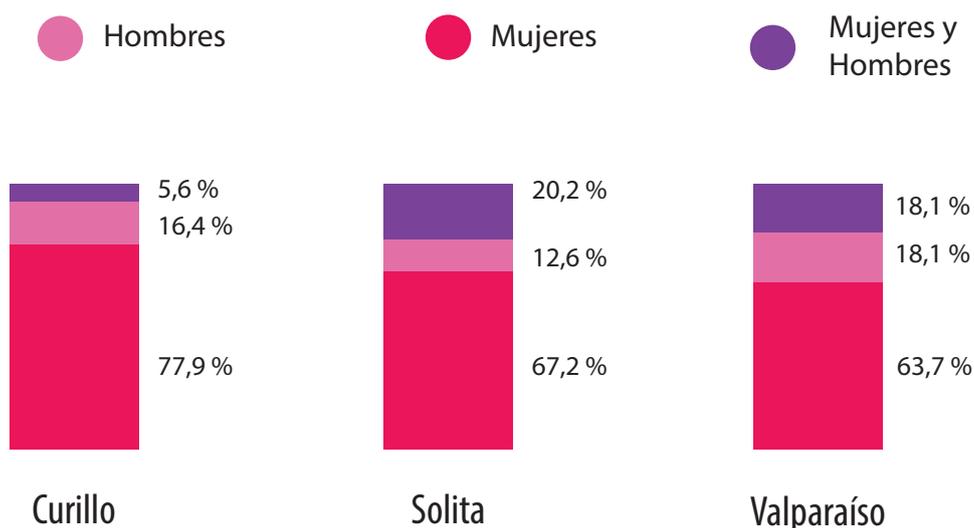
La propiedad individual de la tierra está concentrada en los hombres. De los municipios de esta zona la mayor proporción (77,4%) de hombres propietarios está en el municipio de Morelia y la mayor proporción (22%) de mujeres propietarias está en el municipio de Florencia.



**Gráfica 19.** Distribución de las UPA según régimen de tenencia declarada como propia, por sexo de la persona responsable de las decisiones de producción en Zona Centro. Fuente: DANE-CNA, 2014

## Zona Sur

La propiedad individual de la tierra está concentrada en los hombres. De los tres municipios de esta zona la mayor proporción (77,9%) de hombres propietarios está en el municipio de Curillo y la mayor proporción (18,1%) de mujeres propietarias está en el municipio de Valparaíso. En el municipio de Valparaíso está también la mayor proporción de UPA de personas naturales con mujeres y hombres productoras/es, que declararon régimen de tenencia propia.



Gráfica 20. Distribución de las UPA según régimen de tenencia declarada como propia, por sexo de la persona responsable de las decisiones de producción en Zona Sur. Fuente: DANE-CNA, 2014

### c) Acceso al crédito

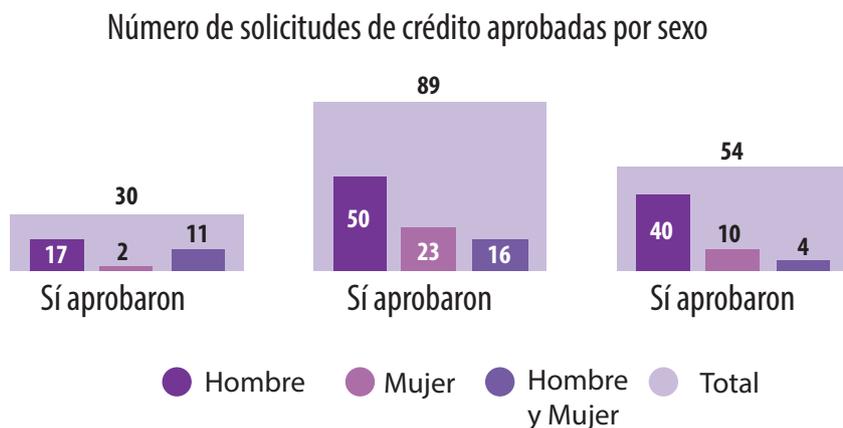
Según el Censo Nacional Agropecuario CNA, a la pregunta si el año anterior (2013) solicitó crédito para la producción de la UPA, en Colombia el 11.9% de las mujeres productoras dijeron haberlos solicitado. El 15.8% de los hombres productores y el 19.9% de los hombres y mujeres productores (Responsabilidad compartida en la UPA) reportaron haber solicitado créditos. Caquetá es uno de los departamentos donde las mujeres productoras presentan menos solicitudes de crédito (9%) ubicándose por debajo del total nacional. Al consultar con un director del Banco Agrario en Caquetá, los requisitos para acceder al crédito agropecuario son: no tener reporte negativo en Centrales de riesgo, tenencia de un predio (carta que certifique sana posesión de la tierra firmada por presidente de JAC), certificado de vacunación de los animales, conocimiento del negocio, referencias y apertura de cuenta de ahorro. Actualmente, Banco Agrario maneja una tasa de interés preferencial para mujeres cabeza de familia y víctimas (hombres y mujeres).

A pesar de esas acciones afirmativas, el mayor obstáculo que declaran las mujeres para acceder al crédito es la tenencia de la tierra, así lo manifiesta una mujer campesina del municipio de Paujil, que coincide con otros testimonios recogidos: *“La principal barrera es que llegamos al banco y nos encontramos con que ¿La tierra es suya o es de su esposo? ¿Quién tiene el título de la tierra? Y obvio el título de la tierra la tiene el esposo”* (Taller El Paujil, 1/10/19). Otro asunto que puede observarse es el miedo de las mujeres a endeudarse. Este factor puede relacionarse con la prudencia, pero también con la falta de seguridad en sí mismas y el éxito de sus proyectos. Por tanto, culturalmente se asocia el riesgo como una característica masculina y la prudencia una característica femenina; donde en los negocios la primera es importante en la toma de decisiones que en algunos casos determina el crecimiento de una empresa.

*“El empoderamiento, falta de sentir que son capaces de que sí puedan pagar. Entonces la mujer tiende a ser muy juiciosa con sus finanzas, porque son muy organizadas, pero el miedo es que piensan que de pronto no les vaya a salir la inversión, que de pronto no puedan pagar el crédito, que mucho tiempo y no van a poder dormir”* (Entrevista Funcionaria Puerto Rico, 18/09/19).

### Zona norte

En todos los municipios son los hombres quienes más solicitan crédito. El municipio de El Paujil es el que más solicitudes realizó y el que cuenta con más créditos aprobados. El municipio de Doncello es donde las mujeres menos solicitan crédito, lo cual se ve reflejado en el bajo número de aprobaciones.

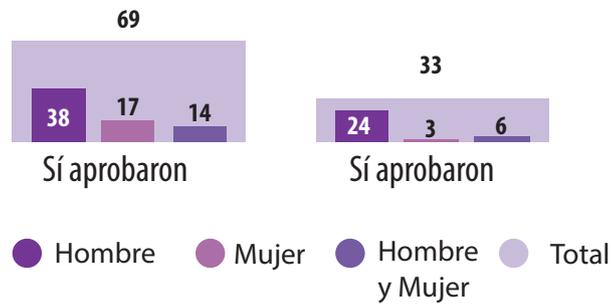


Gráfica 21. Número de solicitudes de crédito aprobadas por sexo Zona Norte. Fuente: DANE-CNA, 2014

## Zona Centro

El municipio de Florencia es el que más solicitudes realizó y el que cuenta con más créditos aprobados. Es también en Florencia por ser la capital donde se ubican la mayor oferta de entidades financieras

Número de solicitudes de crédito aprobadas por sexo

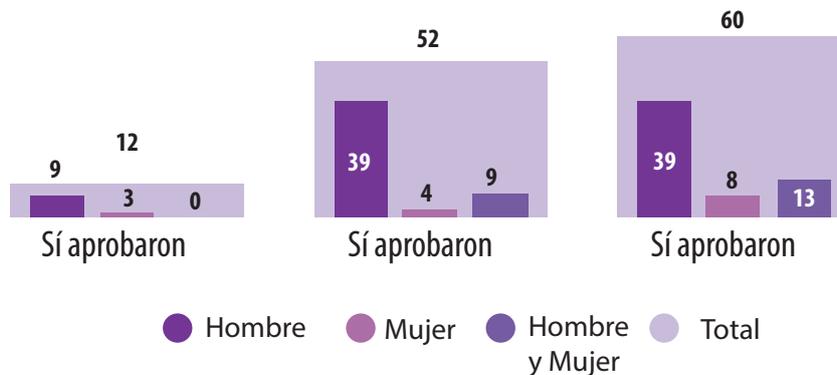


Gráfica 22. Número de solicitudes de crédito aprobadas por sexo Zona Centro. Fuente: DANE-CNA, 2014

## Zona Sur

En todos los municipios son los hombres quienes más solicitan crédito. El municipio de Valparaiso es el que más solicitudes realizó y el que cuenta con más créditos aprobados tanto en mujeres como hombres; acá también se aprobaron más créditos en donde la responsabilidad de la UPA es de forma compartida entre hombres y mujeres. En orden de aprobaciones le sigue el municipio de Solita y por último Curillo.

Número de solicitudes de crédito aprobadas por sexo



Gráfica 23. Número de solicitudes de crédito aprobadas por sexo Zona Sur. Fuente: DANE-CNA, 2014

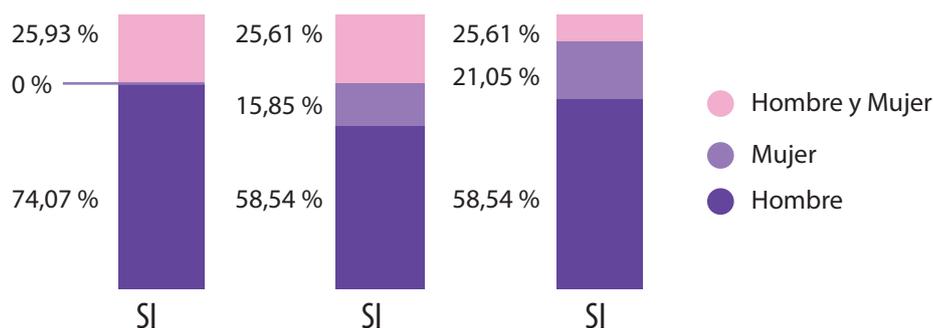
#### d) Asistencia técnica

Esta es entendida como la transferencia de tecnología a un productor agropecuario por parte de un experto, las mujeres reciben menos asistencia técnica que los hombres. Caquetá está entre los diez departamentos donde las mujeres productoras reciben menos asistencia técnica, colocándose por debajo del total nacional. La asistencia técnica y estudios de suelo son una necesidad manifiesta por la población campesina, pues en la mayoría de caso cuando inician una producción agrícola es a partir de ensayo y error, lo que tiene un efecto sobre la inversión realizada y la motivación de los productores. Si bien las oficinas de asuntos agropecuarios de las alcaldías brindan ese servicio; el limitado recurso humano y el difícil acceso a ciertas zonas, hacen que éste sea insuficiente frente a la demanda.

*“Anteriormente sembré 10.000 colinos de piña, los mantuvimos a puro orgánico. Con mi hija nos tocaba solas limpiar, porque mi pareja para poder tener recursos para la comida, él se tiene que ir de la región a trabajar donde haiga trabajo. Entonces nosotras solitas limpiando a mano. Con la piña es un proceso difícil, porque se chuza uno mucho. Pero fue triste cuando llegó el momento de la producción, porque no dio el producto que esperábamos. Ella llegó al tamaño de una naranjita y de ahí en adelante, como si le hubieran echado agua hervida. Ella no creció. Decíamos nosotros esa tierra está bastante fértil, entonces no dio resultado. Perdimos inversión, perdimos todo y es muy difícil volver a empezar” (Mujer Participante Taller Curillo, 27/09/19)*

#### Zona norte

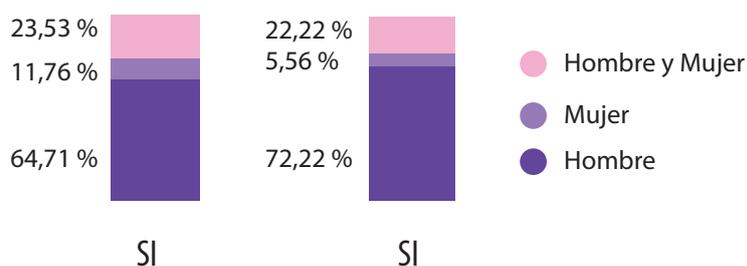
En todos los municipios son los hombres quienes reciben más asistencia técnica. De la zona, el municipio de Doncelllo es donde los hombres productores recibieron más asistencia técnica y donde ninguna mujer productora recibió asistencia de forma exclusiva. El municipio de Puerto Rico es donde más mujeres recibieron asistencia técnica, seguido de El Paujil. En este último y Doncello en promedio el 26% de mujeres y hombres productores (Responsabilidad compartida en la UPA) recibieron asistencia técnica.



**Gráfica 24.** Participación (%) del Número de UPA que recibió asistencia técnica, según sexo de las personas que toman decisiones de producción en Zona Norte. Fuente: DANE-CNA, 2014

## Zona Centro

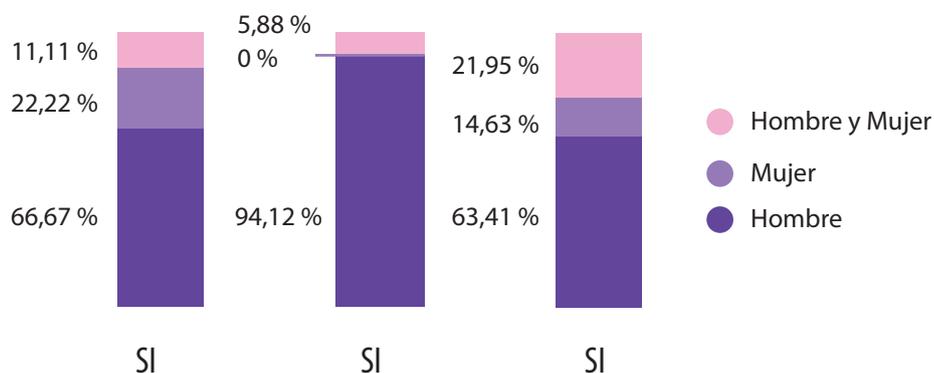
En todos los municipios son los hombres quienes reciben más asistencia técnica. De la zona, el municipio de Morelia es donde los hombres productores recibieron más asistencia técnica. El municipio de Florencia es donde más mujeres recibieron asistencia técnica de forma exclusiva. En ambos municipios en promedio el 23% de mujeres y hombres productores (Responsabilidad compartida en la UPA) recibieron asistencia técnica.



**Gráfica 25.** Participación (%) del Número de UPA que recibió asistencia técnica, según sexo de las personas que toman decisiones de producción en Zona Centro. Fuente: DANE-CNA, 2014

## Zona Sur

En todos los municipios son los hombres quienes reciben más asistencia técnica. De la zona, el municipio de Solita registra hombres productores que recibieron más asistencia técnica y ninguna mujer recibió asistencia técnica de forma exclusiva. El municipio de Curillo las mujeres productoras recibieron asistencia. Y en el municipio de Valparaíso es donde más mujeres y hombres productores (Responsabilidad compartida en la UPA) recibieron asistencia técnica.



**Gráfica 25.** Participación (%) del Número de UPA que recibió asistencia técnica, según sexo de las personas que toman decisiones de producción en Zona Sur. Fuente: DANE-CNA, 2014

Las brechas de género impiden la autonomía económica de las mujeres, y su cuantificación es fundamental, así como también es clave analizar desde las experiencias y voces de las mujeres como se viven dichas brechas, y cuáles son desde sus perspectivas los obstáculos que las constituyen. Acompañado esto también desde la visión de la institucionalidad pública como garante de la realización de los derechos económicos de las mujeres en este caso.

#### *7.1.1.4 Obstáculos a la garantía al derecho a un trabajo decente<sup>28</sup> y que impiden la autonomía económica de las mujeres*

Entre los obstáculos que impiden garantizar el derecho al trabajo digno de las mujeres y, en consecuencia, su autonomía económica, se encuentran obstáculos culturales; obstáculos subjetivos; obstáculos institucionales y estructurales. A continuación, detallaremos dichos aspectos.

Dentro de los *Obstáculos culturales*, referidos a las costumbres, prácticas o creencias culturales de las mujeres o sus familias, así como de las organizaciones e instituciones que se traducen en prejuicios o prácticas de exclusión de las mujeres de la vida pública, del goce y ejercicio de sus derechos (entre ellos su autonomía económica) encontramos que las mujeres Caqueteñas se enfrentan –y reproducen como parte del sistema patriarcal en que se encuentran inmersas- a la cultura machista manifestada de diferentes formas y que afecta la realización de sus derechos económicos.

En el espacio privado, las mujeres siguen sujetas a las decisiones de sus esposos, novios o compañeros, quienes muchas veces deciden por ellas dónde trabajar y en qué ocuparse. En la mente de hombres y mujeres se sigue asociando la labor de las mujeres al cuidado del hogar, del esposo y de los hijos. Por lo tanto, los trabajos que prefieren desarrollar las mujeres son aquellos donde puedan desde su casa o finca, ganar ingresos al tiempo que desempeñan sus labores domésticas en el hogar. El problema es que muchas de esas actividades implementadas desde el hogar no generan ingresos permanentes, no son actividades sostenidas en el tiempo, carecen de seguridad social, en muchos casos no desarrolla sus cualidades o talentos y confina a las mujeres a permanecer en el espacio privado.

---

<sup>28</sup> Según la OIT, El trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.

Incluso la visión sexista del trabajo se transfiere al ámbito de los negocios, evidenciándose en una de las principales actividades económicas del departamento: la ganadería, oficio realizado principalmente por los hombres. Aunque en una familia la mujer conozca el tema, la tendencia es que el hombre maneje el negocio. También se observa como en algunos casos se pretende engañar a las mujeres en la negociación de los precios de venta.

*“Siempre que voy a reuniones no voy a decirte que las mujeres son la mayoría, no, son menos, pero siempre hay una mujer ganadera, de 10 clientes o de 10 proveedores, hay dos mujeres que conocen el tema, saben cómo se hace, tienen cuentas claras y saben a quién y dónde pueden vender. Pero siempre los hombres son la mayoría (...) Es más, tengo muchas esposas de clientes que conocen muy bien el tema pero el esposo es el que manda, digámoslo así. (...) Me explico, no es lo mismo un hombre acá en el Caquetá ir a vender un ganado que ir una mujer. De eso se trata, siempre hay un arraigo de machismo, no es que es una vieja! Tienden como a sesgar a las mujeres y hay mujeres muy trabajadoras, muy berracas”. (Entrevista Funcionaria Puerto Rico, 18/09/19).*

Al momento de formular e implementar acciones de política económica se puede caer en una discriminación hacia las mujeres, si los proyectos productivos implementados obedecen sólo a la demanda y se tiene que la actividad predominante en el departamento es la ganadería. Pues esta división sexual del trabajo que define unos trabajos como “propios” para los hombres y de mayor valor, y otros como “propios” para las mujeres y de menor valor, hace que sean los hombres quienes desarrollan mayoritariamente la actividad ganadera. Tal noción deja por fuera a las mujeres de una participación real en este sector agropecuario y particularmente ganadero de alta importancia en Caquetá.

Hay programas que se dirigen hacia las mujeres, pero que no necesariamente obedecen a sus necesidades o procuran por disminuir las desigualdades de género.

*“Los hombres se dedican a trabajar los proyectos productivos, enfocados hacia la parte de especies mayores como la ganadería, cultivos, y a la mujer le queda tiempo para que haga su trabajo doméstico. (...) Lo que uno ha recorrido y lo que uno escucha y sabe es que la decisión de elegir el proyecto productivo sí se ponen de acuerdo los dos, son los dos quienes van a decir, bueno qué proyecto productivo vamos a desarrollar, dependiendo de la demanda que haya de pronto en el mercado, porque si nosotros aquí en Paujil, la economía de nuestro municipio sin lugar a equivocarme, el 95% de la economía es la ganadería y sus derivados como la leche y el queso, entonces esa decisión si la toman, pienso que la toman en común acuerdo entre la pareja”. (Entrevista funcionario El Paujil, 25/09/19)*

Dentro de los *Obstáculos subjetivos y/o psicológicos*, referido a problemas de índole emocional que afectan a las mujeres y se convierten en dificultades que obstaculizan la exigibilidad de sus derechos, se encuentran factores internos de las personas, como la falta de perseverar en los proyectos y la capacidad de superar barreras; así como el miedo y la falta de confianza en sí mismas, características necesarias en un emprendedor hombre o mujer.

*“Yo pienso que en la mujer es más empoderarse del tema, mirar y ser líderes, ser pioneras en el tema y tomar como se dice las riendas y no decaer porque es que a veces tanto las mujeres, como nosotros los hombres, cualquier tropezón y hasta ahí llegamos y como que nos caímos y nos quedamos caídos, por cualquier situación ahí quedamos y no nos paramos”.* (Entrevista funcionario El Paujil, 25/09/19).

Por otra parte, existen unos *Obstáculos institucionales y estructurales* propios de departamentos con bajo niveles de desarrollo. Aquí se encuentran obstáculos relacionados entre otros, con la infraestructura y los servicios del departamento que limita la inversión de medianas y grandes empresas del sector privado en la región, las cuales podrían ser generadoras de puestos de trabajo formal para mujeres y hombres. Al tiempo que se constituyen en obstáculos para las nacientes o crecientes empresas que surjan en la zona. Según el informe del Índice Departamental de Competitividad (IDC) del año 2017 evalúa la competitividad territorial a partir de diez pilares, agrupados en los factores: a) Condiciones básicas, b) Eficiencia y c) Sofisticación e Innovación; el Departamento del Caquetá se ubica entre los departamento menos competitivos, ocupando el puesto 23 entre las 26 regiones evaluadas (25 departamentos y la ciudad de Bogotá). En la evaluación de las condiciones básicas, los puntajes más bajos corresponden al tamaño del mercado y la infraestructura. El factor de eficiencia es insuficiente, teniendo bajos puntajes en los dos pilares evaluados que son educación superior y capacitación, y eficiencia de los mercados. En resumen, el factor de sofisticación e innovación es ínfimo. Sobre este tema se refiere uno de los funcionarios entrevistados.

*“En cuanto a este tema, mientras el municipio no ofrezca unos servicios, o sea, óptimos como alcantarillado, agua potable, ninguna empresa o microempresa se va a instalar en el municipio a prestar sus servicios o a implementar empleo, por cuanto no se le garantiza primero estos servicios”.* (Entrevista Funcionario Morelia, 25/09/19).

Por último, los funcionarios locales identifican otros obstáculos que, si bien afecta tanto a mujeres y hombres, es importante destacarlos por cuanto dan cuenta de situaciones que limitan el acceso a las oportunidades para emprender o fortalecer las empresas.

Una tiene que ver con los muchos y hasta complejos requisitos de las convocatorias nacionales que ofrecen recursos para proyectos productivos, al tiempo que no tienen en cuenta las particularidades locales y de la región.

*“Si bien es cierto las políticas hoy en día son cambiantes y muchas veces los proyectos no llegan, digo en el sentido de no llegan, porque las administraciones nacionales o el Estado de cierta manera coloca mucho filtro, mucha cosa o en su defecto son muy complejos los formatos o son muy complejas las actividades, o desarrollan actividades diferentes o destinan los recursos para otro tipo de cosas, ¿cierto?, por ejemplo, que dejan de un lado los procesos rurales y agropecuarios”.* (Entrevista Funcionario Solita, 24/09/19)

Finalmente, otra situación tiene que ver con la capacidad institucional local para responder a la demanda de servicios como la asistencia técnica a las actividades agropecuarias. Hay una alta demanda y pocos profesionales para atenderla. Así mismo, condiciones como el deterioro de las vías, se convierten en limitantes para que el funcionario acceda a las fincas a prestar el servicio.

*El problema siempre aquí, bueno, uno como funcionario son las limitantes económicas. Ojalá pudiera uno contar con más apoyo, prácticamente uno a veces se limita netamente a trabajo de oficina y esto qué nos hace, que nos alejemos como tal un poco de los gremios, independientemente si son mujeres o no. Porque la demanda es alta y más en estas épocas, así donde se comienzan a volver los caminos más transitables, donde usted puede ingresar a varias partes, entonces la persona que ha estado esperándolo a usted por cerca de mes, mes y medio, porque no podía entrar sino a caballo y entrar y salir significaba echarse más o menos el día, entonces uno ir allá tenía que quedarse y devolverse al otro día, entonces ya se perdieron dos días. Perderse no en el término malo, sino de que en ese día pudo haber hecho otra cosa o puede haber adelantado procesos administrativos”.* (Entrevista Funcionario Solita, 24/09/19).

### 7.1.2 Logros Educativos

La educación es uno de los pilares fundamentales para disminuir las brechas de género y está en estrecha relación con las brechas en trabajo y acceso a oportunidades influyendo en la autonomía económica del género femenino. Las mujeres Caqueteñas se han caracterizado por desempeñarse más en las tareas de cuidado y del hogar como se observa en el capítulo de economía, complementadas con actividades económica y *trabajos precarios* que obedecen en la mayoría de los casos a la limitada oferta de empleo, pero también a la debilidad de la oferta educativa y las condiciones económicas de los territorios. En palabras de ONU Mujeres (2017),

El incremento de la participación de las mujeres en la economía ha sido favorecido por factores como ..., el incremento del nivel educativo de las mujeres -quienes incluso están accediendo en mayor medida a la educación superior que los hombres - y el cambio en el tamaño y la composición de las familias (p.22).

El Ministerio de Educación, en Colombia, señala que “en términos de derecho a la educación, en los últimos 10 años se ha dado un avance notable para las mujeres. Entre 2006 y 2017 casi duplicaron su participación, pasando de 32.8% a 58.5%”<sup>29</sup>. La cobertura en la educación es un indicador fundamental que nos sirve de referencia para identificar cuáles serían los posibles obstáculos en el acceso y permanencia de las mujeres, pero a su vez es un constructo social que permite reconocer la situación de las mujeres y *“es la encargada de construir valores y significantes culturales, así como de deconstruirlos; por tanto, es la educación la estrategia fundamental para los cambios de las desigualdades entre hombres y mujeres.”* (Secretaría de las Mujeres de Antioquia, 2015, p. 101).

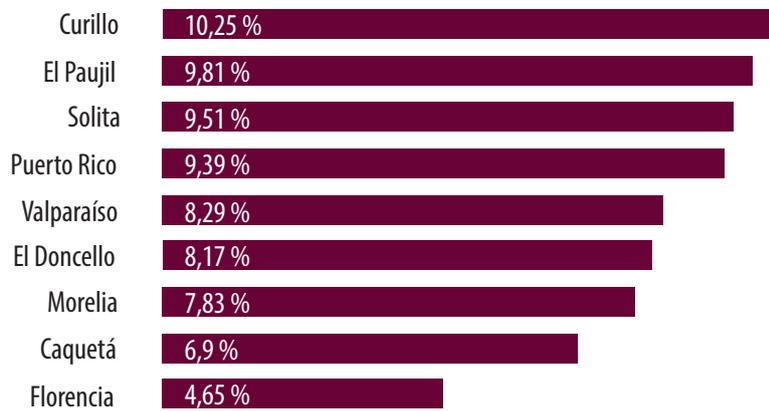
En este apartado se presentan los indicadores relacionados con Analfabetismo en población mayor de 15 años. De ahí un indicador de cobertura de las mujeres en los niveles de escolaridad preescolar, primaria, secundaria y media en el territorio de Caquetá, y una descripción de la situación actual de mujeres y hombres en las instituciones de educación superior a nivel de pregrado y posgrado para, finalmente, narrar las brechas en la planta docente de instituciones de educación superior.

#### *7.1.2.1 Analfabetismo*

Datos del último Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 presentan cifras significativas sobre la persistencia del analfabetismo en los municipios de Caquetá, y aunque esa información hasta ahora publicada no aparece desagregada por sexo, se presenta como un signo a tener en cuenta para el adelanto de acciones de política pública en educación que incorpore un enfoque de género. En la siguiente gráfica se aprecia que el promedio de *Analfabetismo* en personas mayores de 15 años en el departamento es de 6,9%, y todos los municipios objeto de estudio (a excepción de Florencia) están por encima de dicho promedio. Esto conduce a alcanzar cifras prácticamente superiores al 8% de la población mayor de 15 que reporta no saber leer ni escribir.

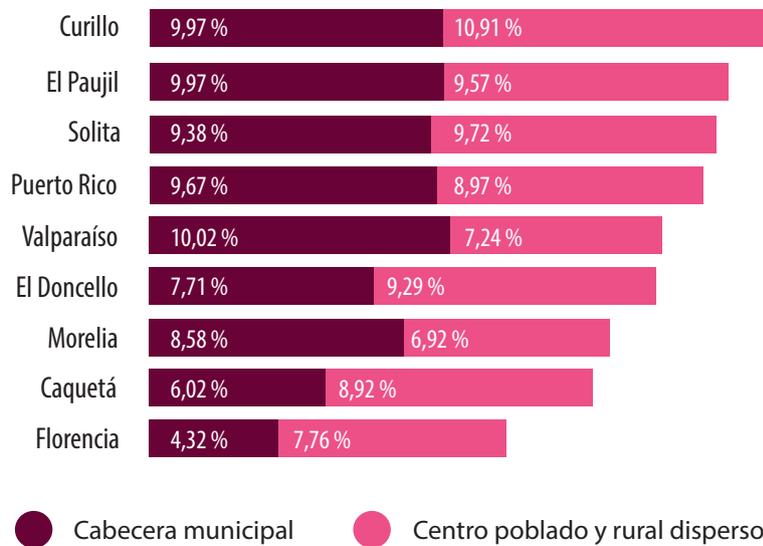
---

<sup>29</sup> Ministerio de Educación Nacional, Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES



**Gráfica 27.** Porcentaje de analfabetismo en Caquetá y los 8 municipios. Fuente: Censo 2018, DANE

El comportamiento del analfabetismo en cabeceras municipales y centro poblados y rural disperso muestra que en el área rural es mayor el porcentaje de persona analfabetas.



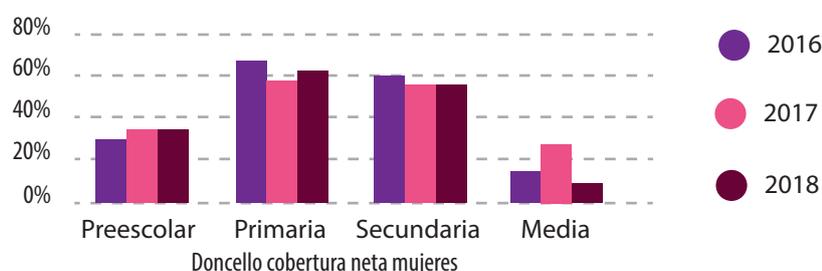
**Gráfica 28.** Porcentaje de analfabetismo en Caquetá y los 8 municipios según ubicación. Fuente: Censo 2018, DANE

### 7.1.2.2 Cobertura Neta Escolar

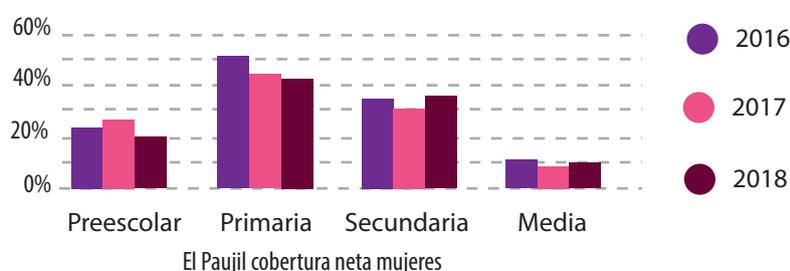
Se describe la Cobertura Bruta (CB) que corresponde a la “*Cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extra-edad (por encima de la edad correspondiente para cada grado)*”<sup>30</sup>. Analizar esta tasa permitirá entender detalladamente la situación educativa de las niñas y adolescentes en los municipios estudiados agrupados por zonas.

Como dato de análisis clave para la descripción de las cifras es importante tener en cuenta que según el Boletín estadístico 2018, de la Secretaría de Educación Departamental 2019, la población en edad escolar en el departamento es de 82.293 niñas, niños y adolescentes. Desafortunadamente la información no aparece desagregada por sexo. El grupo más representativo entre la población en edad escolar se encuentra entre 6 y 10 años con 34.623 niñas y niños. Es importante considerar también que existe población que supera esta edad que también demanda cupos en el servicio educativo.

#### Zona Norte

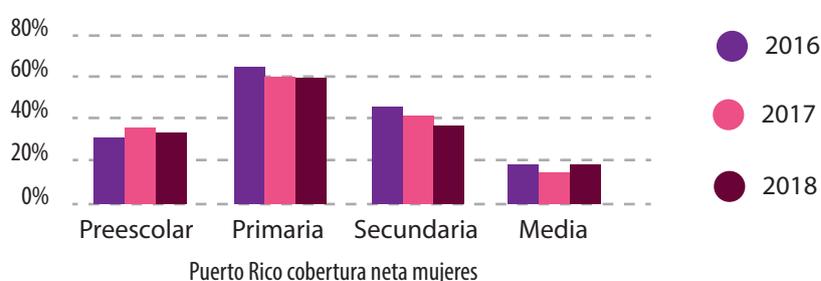


Gráfica 29. Cobertura Neta Mujeres Doncello 2016-2018



Gráfica 30. Cobertura Neta Mujeres El Paujil 2016-2018

<sup>30</sup> Ministerio de Educación Nacional, Tomado el 28 de octubre de 2010 de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulo-82702.html>



**Gráfica 31.** Cobertura Neta Mujeres Puerto Rico 2016-2018

Fuentes de las gráficas 29, 30 y 31: Elaboración propia con base en Secretaría de Educación Departamental - SIMAT DETALLADO CIERRE 2016, 2017 y 2018. Estadísticas Proyección DANE

Según el Boletín estadístico mencionado, la población de 5 años ( en edad preescolar) para los tres municipios es de 1,748 niñas y niños. Aunque no está desagregada por sexo, es útil para describir analíticamente la cobertura neta en preescolar. Las coberturas educativas de niñas en preescolar Doncello, El Paujil y Puerto Rico no supera el 40% de la población; y resulta preocupante la situación en El Paujil que, en lugar de incrementar, sufre una disminución significativa del 30% en 2017 a 23% en 2018.

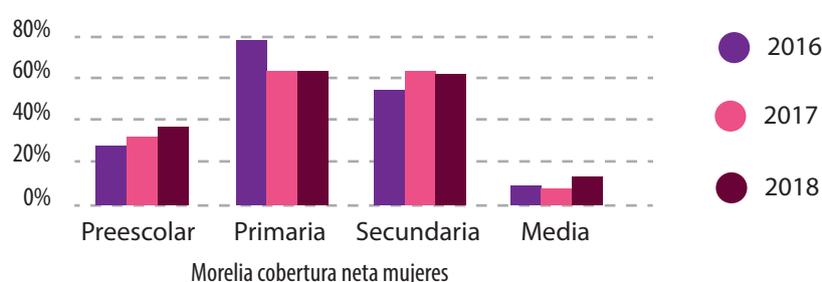
La población entre 6 y 10 años que corresponde a la que cursa primaria, es de 8.464 personas, siendo más numerosa en Puerto Rico (3,767), seguido de El Paujil (2.467) y Doncello (2,230). Para educación primaria la cobertura neta de mujeres es más alta, alcanzado índices del 66% y 64% para Doncello y Puerto Rico respectivamente, y un índice inferior al 50% en El Paujil que disminuye también entre 2017 y 2018. En efecto, este configura un panorama desalentador sobre la situación social de las niñas en esta zona que están por fuera del sistema educativo desde edades tempranas.

En el caso de secundaria, la población en edad escolar entre 11 y 14 años es de 6.506 adolescentes mujeres y hombres. Siendo superior en Puerto Rico con 2.906; El Paujil con 1.866 y Doncello con 1.766. La cobertura neta de mujeres adolescentes para Doncello y Puerto Rico muestran coberturas superiores al 50%; El Paujil como es de esperarse por su comportamiento en preescolar y primaria, presenta coberturas inferiores al 40% para los años 2016, 2017 y 2018. Comparando las gráficas arriba expuestas, salta a la vista la caída vertiginosa al pasar de secundaria a media, en todos los municipios disminuye y sola aumenta de manera significativa en Doncello entre 2016 y 2017, para volver a caer en 2018; y en Puerto Rico sube del 2017 a 2018 en 3 puntos porcentuales. Para el año 2018 la cobertura neta en educación media en estos municipios es inferior al 25% en el 2018.

Lo que resulta una alarma tanto para las administraciones locales y la administración departamental, pues es claro que uno de los factores que inciden en la fecundidad en niñas y adolescentes es la baja cobertura en educación.

### Zona Centro

Se ubican en esta zona dos de los municipios focalizados, Florencia y de Morelia; sin embargo, Florencia por ser la capital las dinámicas son diferentes a las de los demás municipios, por lo tanto, en este apartado analizaremos el municipio de Morelia y sus similitudes con los otros municipios.



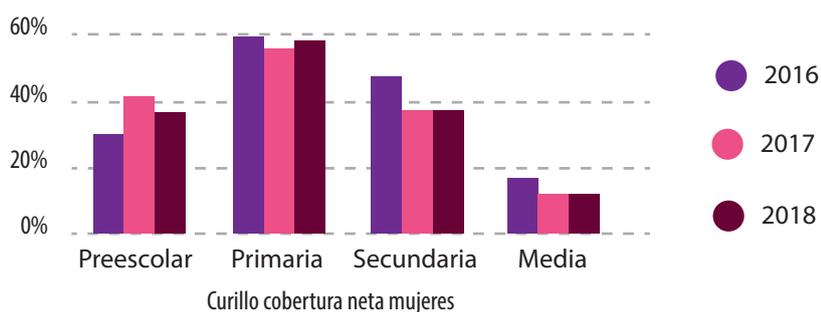
**Gráfica 32.** Cobertura Neta Mujeres Morelia 2016-2018. Fuentes: Elaboración propia con base en Secretaría de Educación Departamental. SIMAT DETALLADO CIERRE 2016,2017 y 2018. Estadísticas Proyección DANE

Este municipio tiene un total de 1.026 niñas, niños y adolescentes en edad escolar según Secretaría de Educación Departamental (2019), de los cuales 88 tienen 5 años; 435 entre 6 y 10 años; 338 entre 11 y 14 años; y 165 entre 15 y 16 años. Por la mayor cantidad de personas entre 6 y 10 años, es en la educación primaria en que Morelia tiene una cobertura neta, seguido de secundaria, preescolar y finalmente media en el período 2016 a 2018 como se observa en gráfica anterior. Entre 2016 y 2018 la cobertura en preescolar aumentó en 9 puntos porcentuales, pasando de un 32% a un 41% en el último año. En primaria si bien la cobertura neta es superior al 60% en 2018, preocupa su descenso del 81% que tenía en 2016.

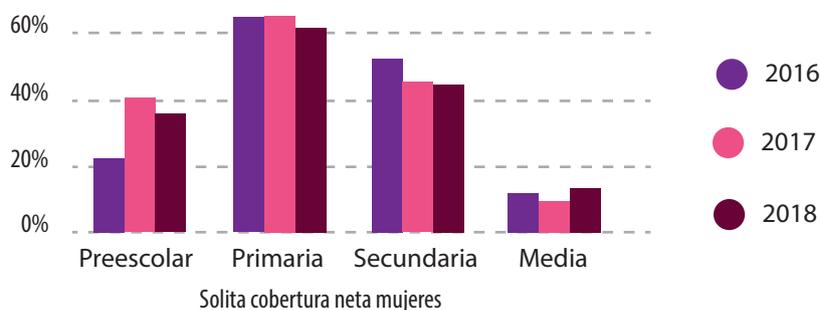
Con respecto a secundaria se evidencia un aumento de 2016 a 2017 seguido de un descenso en 2018. La cobertura neta en este período escolar es del 64% para el último año. En educación media Morelia no alcanza ni siquiera una cobertura del 20%, solo experimenta un incremento de 4%, pasando de 14% en 2016 a 18% en 2018, encontrándose lejos de una cobertura promedio de los demás grados.

La baja cobertura educativa en educación secundaria y media obedece entre otras razones como lo argumenta una mujer participante del taller de investigación, en que “*en las escuelas rurales solo tienen hasta 5° de primaria y son pocas las escuelas que tienen hasta 9°. Para realizar 10° y 11° deben ir al casco urbano de Morelia o si no a realizarlo hasta Florencia.*” A lo que se suman otros factores de índole económica de las familias que imposibilitan la permanencia de las adolescentes en el sistema.

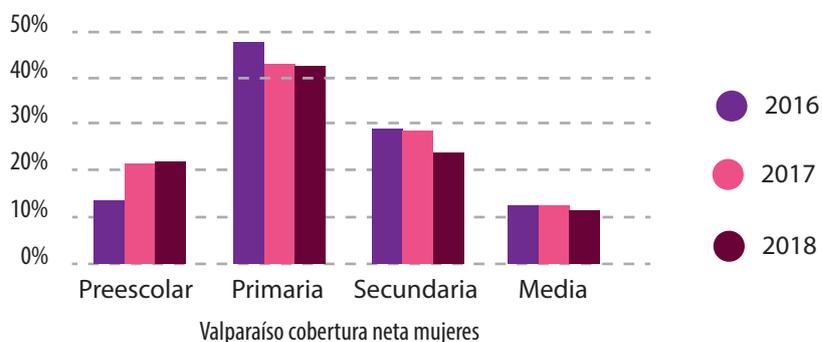
### Zona Sur



Gráfica 33. Cobertura Neta Mujeres Curillo 2016-2018



Gráfica 34. Cobertura Neta Mujeres Solita 2016-2018



Gráfica 35. Cobertura Neta Mujeres Valparaíso 2016-2018

Fuentes gráficas 33, 34 y 35: Elaboración propia con base en Secretaría de Educación Departamental. SIMAT DETALLADO CIERRE 2016,2017 y 2018. Estadísticas Proyección DANE

La población en edad escolar para los municipios de Curillo, Solita y Valparaíso es de 8.501 niñas, niños y adolescentes. Para la edad de 5 años, son 742 infantes, y la cobertura neta en preescolar entre 2016 y 2018 se comportó de la siguiente manera. Para el municipio de Curillo, en el año 2016, fue de 33%, mientras que para el año 2018, de 39% incrementando en 5 puntos porcentuales. Para el caso de Solita paso de un 25% en el 2016 a 39% en 2018, situación similar ocurrió en Valparaíso que para el año 2016 tenía una cobertura neta de 15% a 24% en 2018, observándose en los tres municipios un incremento en la cobertura de las niñas de 5 años. Con respecto a primaria dónde se concentra el 42% de la población en edad escolar entre 6 y 10 años, tenemos que la cobertura neta *disminuyó*. Curillo pasó de tener una cobertura de 62% en 2016 a 61% en 2018; Solita tuvo una disminución en 3 puntos porcentuales de 68% en 2016 a 65% en 2018; y Valparaíso es el municipio que tiene el cambio más significativo en la zona sur pasando de 50% a un 45%. En educación secundaria y media, ninguno de ellos alcanza para el año 2018 una cobertura del 50%, llegando en Curillo a un 40%, Solita con un 48% y Valparaíso con tan solo 26% para secundaria. Y en educación media no supera los 20 puntos porcentuales.

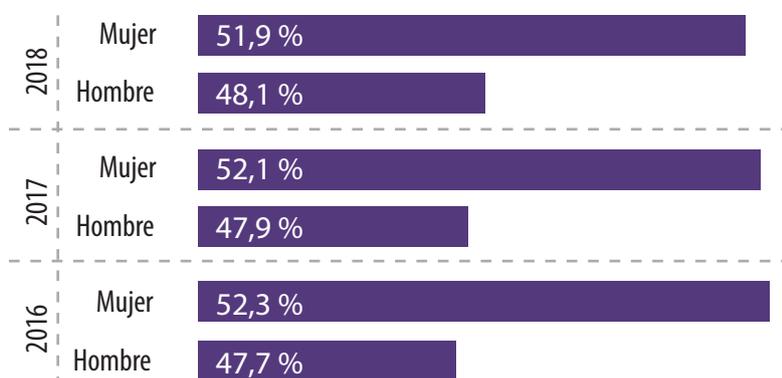
Se resalta la preocupación sobre uno de los pilares fundamentales para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, como es la educación. La no continuidad y finalización del ciclo educativo marca para las adolescentes un futuro poco alentador en términos de lograr un proyecto de vida autónomo, y las pone en riesgo frente a las violencias de todo tipo.

### *7.1.2.3 Educación Superior*

El departamento de Caquetá, al ser un territorio mayoritariamente rural, concentra el domicilio de sus Instituciones de Educación Superior –IES- en la capital Florencia. Por consiguiente, los otros municipios no tienen acceso a IES con domicilio en alguno de ellos.

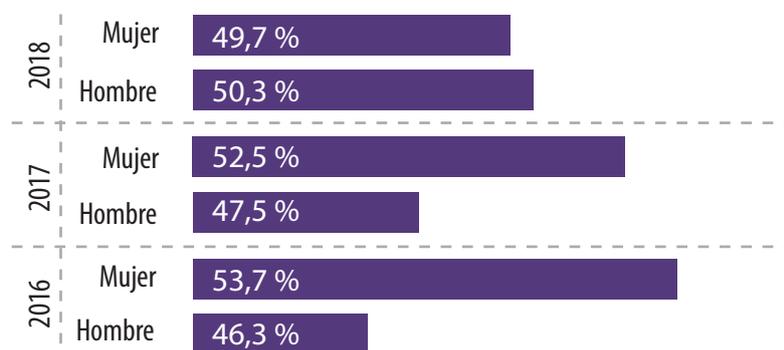
#### *- Personas matriculadas en IES por sexo en Caquetá, 2016 – 2018*

En la gráfica 36 se puede observar el porcentaje del total de personas matriculadas en los períodos 2016 a 2018. Se observa que la brecha en matrícula en pregrado, en este caso es a favor de las mujeres, lo que coincide con los logros educativos en Colombia, donde se ha logrado la equidad de género en este aspecto



**Gráfica 36.** Matriculados en pregrado según sexo.  
Fuente: MEN-SNIES. Fecha de corte de la información: octubre 28 de 2019

Para el departamento de Caquetá, En pregrado las mujeres se matriculan más que los hombres para los tres períodos estudiados. Para posgrado en promedio se matriculan el 3% del total de los matriculados a educación superior en ambos sexos.

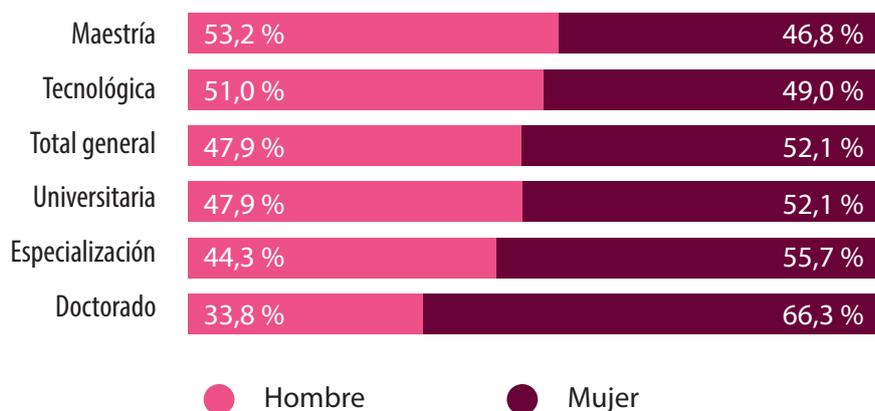


**Gráfica 37.** Matriculados en posgrado según sexo.  
Fuente: MEN-SNIES. Fecha de corte de la información: octubre 28 de 2019

*- Inscripción a Instituciones de Educación Superior con domicilio en Caquetá por nivel de formación.*

La inscripción de personas matriculadas en los períodos 2016 – 2018 en Instituciones de Educación Superior (que tienen su domicilio en Florencia) es similar para hombre y mujer en el pregrado con un 50,5 % para las mujeres en el año 2016, 50% para el año 2017 y 2018 con un promedio de matrícula para las mujeres de 50,3%, para los hombres el promedio de matriculados es de 49,7%, medio punto porcentual por debajo de la mujer en los períodos 2016 a 2018.

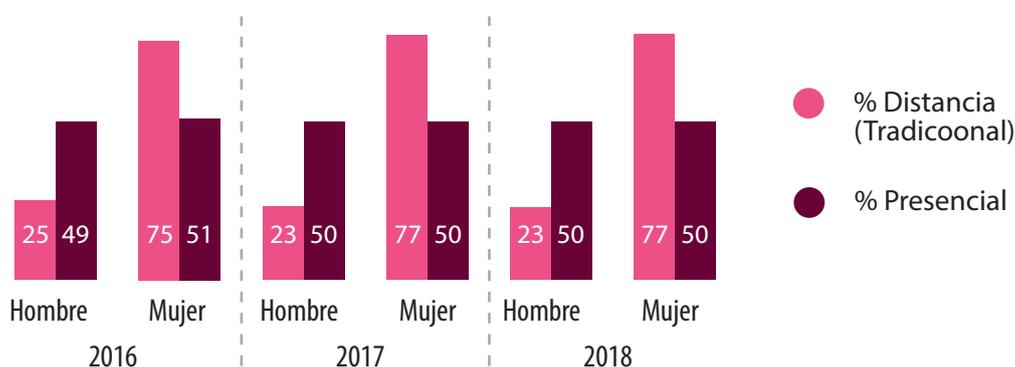
Por ende, se puede concluir que los hombres y las mujeres tienen la misma participación. El porcentaje de inscripción a las IES con domicilio en Florencia es mayor en las mujeres en los niveles de educación pregrado, especialización y Doctorado. Así que existen brechas en tecnología y maestría como lo demuestra la gráfica 38. Por su parte, la brecha en estudios de maestría para el año 2016 era de 3% a favor de los hombres, para el 2017 fue de 5% y para el 2018 del 11 puntos porcentuales en ventaja para los hombres.



**Gráfica 38.** Inscritos por niveles de formación según sexo. Fuente: MEN–SNIES. Fecha de corte de la información: octubre 28 de 2019

### - Personas matriculadas según metodología y sexo

La educación a distancia reporta mayor porcentaje de mujeres matriculadas que hombres durante los tres años estudiados. Ello se corrobora con una participación promedio del 76% de las mujeres en educación virtual, y asimismo se puede observar que en la matrícula presencial existe gran similitud en inscripciones de hombres y mujeres



**Gráfica 39.** Personas matriculadas por modalidad según sexo. Fuente: MEN–SNIES. Fecha de corte de la información: octubre 28 de 2019

*- Personas matriculadas en IES por metodología del programa y nivel de formación por sexo*

Las mujeres tienden a matricularse más en programas de distancia que los hombres a nivel de pregrado; a pesar de esto, al momento de analizar el número de personas que se inscriben por metodología (y nivel de formación) encontramos que la mujer está buscando los medios para matricularse en la universidad a nivel de formación pregrado o universitaria. En el período 2016 a 2018 el 84,3% de las matrículas en pregrado a distancia fueron de 2.490 mujeres, mientras que para los hombre el 15,7% con 463 matriculados. La formación a distancia en un departamento como Caquetá donde la oferta institucional se concentra en Florencia, es un factor que incide en la elección de programas universitarios tanto de pregrado como de posgrado en las mujeres. Ello puede también explicarse por responsabilidades de tareas de cuidado doméstico que siguen recayendo sobre las mujeres como se analizó en la brecha anterior de participación económica y acceso a recursos.

Así pues, mujeres participantes en los talleres demandan presencia de la IES pública en los municipios de manera presencial y regionalizada con oferta de carreras completas en sus municipios que no impliquen el desplazamiento de mujeres jóvenes a la capital.

Nivel de formación	Metodología del programa			
	Distancia (Tradicional)		Presencial	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Doctorado</b>	-	-	<b>36,80%</b>	<b>63,20%</b>
<b>Maestría</b>	-	-	<b>53,40%</b>	<b>46,60%</b>
<b>Especialización universitaria</b>	-	-	<b>44,40 %</b>	<b>55,60 %</b>
<b>Universitaria</b>	<b>15,70 %</b>	<b>84,30 %</b>	<b>49,80 %</b>	<b>50,20 %</b>
<b>Tecnológica</b>	<b>51,00 %</b>	<b>49,00 %</b>	-	-
<b>Total general</b>	<b>23,70%</b>	<b>76,30%</b>	<b>49,70%</b>	<b>50,30%</b>

**Tabla 2.** Personas matriculadas por nivel de formación, metodología del programa según sexo.  
Fuente: MEN–SNIES. Fecha de corte de la información: octubre 28 de 2019

*- Personas matriculadas en IES con domicilio en Caquetá, según sector de la institución y sexo.*

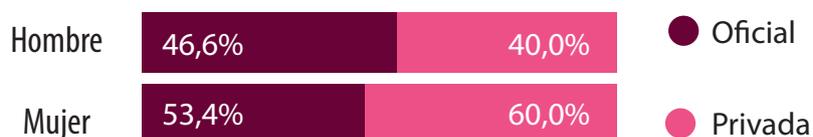
En los años 2016 a 2018 se matricularon 71.485 personas a instituciones de educación superior, de estas el 52,9% equivalente a 38.226 mujeres se matricularon para continuar con su educación, frente 33.259 hombres matriculados que equivalen a 47,1%, no obstante, el número de personas que se matriculan en universidad privada es significativamente bajo en comparación de la oficial y tiende a disminuir como se observa en la tabla 3.

En universidades privadas en el 2016 se matricularon 438 personas, en 2017 un total de 289 personas matriculadas y en 2018 únicamente se matricularon 60 personas; las mujeres pasaron de 266 en 2016 a 36 mujeres matriculadas en 2018 en una universidad con domicilio en Florencia.

	Sector IES	OFICIAL	PRIVADA	TOTAL GENERAL
2016	Hombre	10.700	172	10.872
	Mujer	12.531	266	12.797
	Total	23.231	438	23.669
2017	Hombre	11.245	119	11.364
	Mujer	12.876	170	13.046
	Total	24.121	289	24.410
2018	Hombre	10.999	24	11.023
	Mujer	12.347	36	12.383
	Total	23.346	60	23.406

**Tabla 3.** Personas matriculadas según sector de la IES y sexo. Fuente: MEN-SNIES. Fecha de corte de la información: octubre 28 de 2019

Tanto las mujeres como los hombres ingresan a la educación privada y oficial, sin embargo, la mujer en ambas modalidades se matricula más

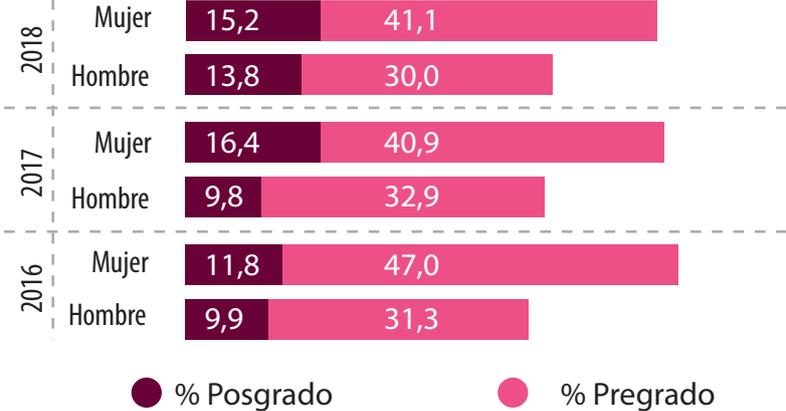


**Gráfica 40.** Personas matriculadas según sector de la IES y sexo. Fuente: MEN-SNIES. Fecha de corte de la información: octubre 28 de 2019

#### - Personas graduadas en Instituciones de Educación por nivel académico según sexo

Las cifras de graduados en Caquetá son mayores para las mujeres. Es decir, el 100% de quienes se graduaron en pregrado para el año 2016 las mujeres representan un 47%, mientras que los hombres representan el 31,3%. A nivel de postgrado el 11,8% de los grados fueron para ellas, el 9,9% para ellos. Comparando el 2016 a 2018 se disminuyó la cifra de graduadas en pregrado pasando del 47% de 2016 al 41,1% en 2018, una disminución en 6 puntos porcentuales, caso opuesto sucedió con el nivel de posgrados que paso de 11,8% en 2016 a 15,2% en 2018 subiendo 3,4 puntos porcentuales.

Esto quiero decir que las personas graduadas de posgrado en Instituciones de Educación Superior con domicilio en Caquetá por sexo son mayoritariamente las mujeres.



**Gráfica 41.** Personas graduadas por nivel académico según sexo.  
Fuente: MEN-SNIES. Fecha de corte de la información: octubre 28 de 2019

*- Personas graduadas por área del conocimiento*

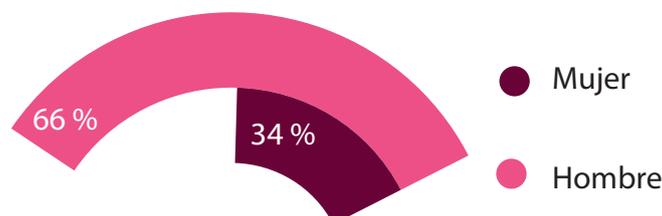
Sin lugar a duda, las mujeres se encuentran por debajo del total de graduados en las áreas de agronomía, veterinaria y afines, ingeniería, arquitectura, urbanismo, matemáticas y ciencias naturales, y por encima de los hombres en Ciencias sociales y humanas; de la educación y de la salud; y Economía, administración, contaduría. Esto se observa en la tabla siguiente.

Área del conocimiento	2016		2017		2018		Total General	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Ingeniería Arquitectura Urbanismo y afines	60%	40%	60,9%	39,1%	62%	38%	61%	39%
Agronomía Veterinaria y afines	59%	41%	57,9%	42,1%	57%	43%	58%	42%
Promedio	48%	52%	47,9%	52,1%	48%	52%	48%	52%
Matemáticas Ciencias naturales	45%	55%	45,4%	54,6%	46%	54%	45%	55%
Ciencias sociales y humanas	44%	56%	44,8%	55,2%	46%	54%	45%	55%
Ciencias de la educación	44%	56%	43,5%	56,5%	43%	57%	44%	56%
Economía Adminitración Contaduría y afines	41%	59%	41,8%	58,2%	42%	58%	42%	58%
Ciencias de la salud	28%	72%	35,5%	64,5%	44%	56%	36%	64%

**Tabla 4.** Personas graduadas por área de conocimiento según sexo  
Fuente: MEN-SNIES. Fecha de corte de la información: octubre 28 de 2019

### - Planta docente en IES

En este apartado se analiza la planta docente de IES públicas con domicilio en Caquetá, lo que implica conocer el número de docentes, nivel de formación y tipo de contrato. Frente a número de docentes de contratados según sexo entre el año 2016 y 2018, la brecha entre hombres y mujeres es de 31,3% en contra de las mujeres. Mientras las mujeres representan el 34,3% con 1.484 docentes contratadas, los hombres ascienden a 2.837, es decir que representan el 65,7%.



**Gráfica 42.** Docentes contratados según sexo en IES. Fuente: MEN-SNIES. Fecha de corte de la información: octubre 28 de 2019

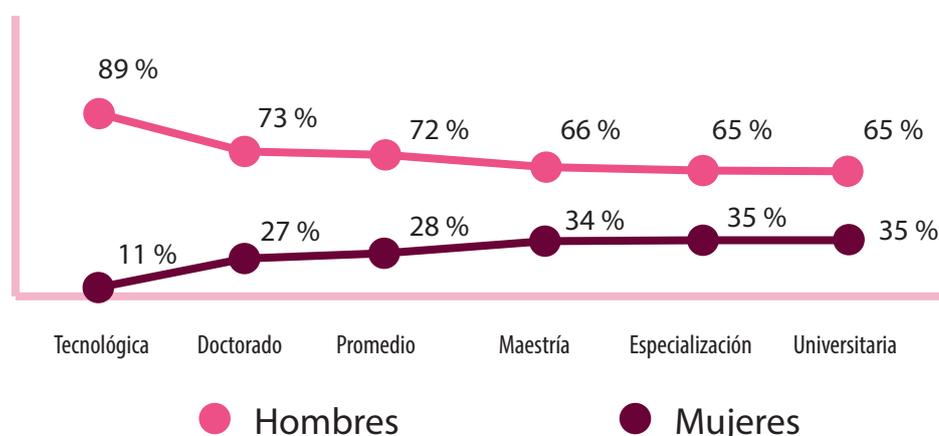
Número de Docentes	2016 - 2018				Diferencia en P.P
	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	
Caquetá	2837	65,7%	1484	34,3%	-31,3%

**Tabla 5.** Contratación docentes según sexo y brecha. Fuente: MEN–SNIES. Fecha de corte de la información: octubre 28 de 2019

### - Nivel De Formación.

Este indicador presenta el máximo nivel de formación en la contratación de educación superior, y muestra que los hombres son más contratados en todos los niveles de formación. En consecuencia, la contratación a nivel de tecnológica es donde se presenta la mayor brecha. Los docentes con máximo nivel de estudio tecnológico presentan una brecha de 78% a favor de los hombres, las mujeres docentes representan el 11% y los hombres el 89%.

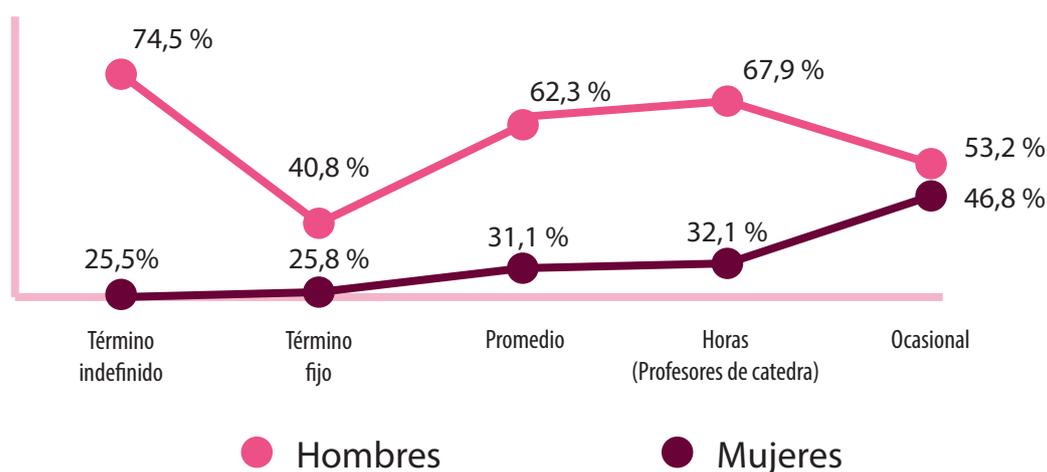
La segunda brecha es la de doctorado, con una diferencia de 47 puntos porcentuales, 99 hombres (73%) con doctorado fueron contratados en el período 2016 – 2018, mientras que 36 mujeres (27%) con grado de estudio doctorado fueron contratadas. El comportamiento de la brecha para contratación de personal docente con Maestría, Especialización y formación universitaria básica (pregrado) muestra una diferencia de 30 puntos porcentuales en contra de las mujeres.



**Gráfica 43.** Máximo nivel de formación docente de la planta docente de IES oficiales de Caquetá 2016-2018. Fuente: MEN–SNIES. Fecha de corte de la información: octubre 28 de 2019

### - Tipo de contratación de docentes Universitarios según sexo

La calidad de empleo docente viene dada por el tipo de contratación que tenga, y este indicador puede considerarse como un elemento importante en lo que tiene que ver con Empoderamiento y Autonomía en la toma de decisiones por parte de las mujeres en el sector educativo, y da elementos para analizar, cómo el tipo de contratación de mujeres profesionales afecta o no su autonomía económica, proyecto de vida profesional dentro de la IES y fuera de esta.



**Gráfica 44.** Tipo de contrato de docentes de IES oficiales 2016-2018.  
Fuente: MEN-SNIES. Fecha de corte de la información: octubre 28 de 2019

El porcentaje de contratación en docentes de instituciones de educación superior en Florencia es mayor en los hombres. El tipo de contrato término indefinido para los hombres fue de 430 contratos con un porcentaje de 74,5%, en el caso de las mujeres fueron contratadas 148 profesoras con contrato de término indefinido que representan un 25,5%. La brecha existente es de 48,9 puntos porcentuales. Se puede observar la misma tendencia con los profesores de cátedra (Horas) 1.474 hombres fueron contratados por la institución oficial equivalentes al 67,9%, para el caso de las mujeres solo fueron 694 profesoras contratadas un 32,1%. En suma, la diferencia porcentual es de 35,8 puntos porcentuales en contra de la mujer. Resulta preocupante el alto porcentaje de contratación de docentes por horas cátedra y bajo la modalidad ocasional, tanto para hombres como para mujeres, esta última modalidad alcanza el 46,8% en mujeres y 53,2% en hombres.

#### 7.1.2.4 Obstáculos para la garantía del pleno derecho a la educación que inciden en la autonomía económica y física de las mujeres

Existen obstáculos culturales, geográficos, sociales (económicos) y políticos que inciden en los niveles educativos de las mujeres de centros poblados y área rural dispersa de los municipios objeto de estudio. Entre los culturales, las mujeres recuerdan la poca valía que concedían sus familiares –hombres, abuelos- al estudio para las niñas-mujeres. Un testimonio diciente de una mujer de Doncello es el siguiente

*“Entonces para ir a estudiar me tocaba ir con los zapatos de otro, mi abuelo nos tenía tres meses acá y volvía y nos sacaba, entonces nunca nos daba estudio con juicio. Porque él decía que el estudio era para aprender resabios y él en la casa nos daba rejo.”* (Mujer Participante Taller Doncello, 27/09/2019).

Se entrecruzan con los obstáculos culturales, otros de índole geográfica y socio económica que aún persisten en la realidad de las niñas en municipios del norte, como Paujil en el que la cobertura educativa es de las más bajas, como se describió en líneas anteriores. La distancia entre las escuelas rurales y los hogares, los peligros a los que se exponen las niñas, la falta de transporte y las obligaciones en la casa como ayudar en las labores de la finca, sigue aduciéndose hoy día como limitantes para la realización del derecho a la educación.

*“(…) es que si el día amanecía bonito teníamos que ir a trabajar con mi papá en el campo, con machete bastante fuerte. Entonces de 7 años uno entraba a estudiar, como ya estábamos grandecitos uno de 7 años ya puede correr para todo lado. ¿Entonces que nos hacían? Nos hacían unas bolsas con esas bolsas de harina de haz de oro, nos la colgábamos e íbamos a recoger café, cuando no, si nos mandaban a la escuela”.* (Mujer Participante Taller Doncello, 27/09/2019)

*“Todavía me acuerdo cuando yo fui a estudiar era aquí en la Barranca. Nosotros vivíamos en la vereda (...), a mí misma me tocaba levantarme a las 3 am, me tocaba hacer todos los días el caldito, las arepas y luego hacer el almuerzo, envolverlos en hojas de plátano y salíamos a las 6 am, hasta la barranca, que desde la vereda uno se echa 3 horas. Antes llegábamos un poquito a pie, a pie limpio; nos tocaba ir por camino... quedaba retirado y por puro camino, lluevo o truene, a nosotros nos pasaba como Angélica, que nos íbamos, entrábamos a las 8 y salíamos a las 12 de las mismas escuelas y almorzábamos arrozito con yuquita frío, con tintico a veces no...”* (Mujer Participante Taller Puerto Rico, 19/09/19).

Y mujeres participantes en los talleres de la zona sur, plantean por su parte

*“Nosotros fuimos la primera promoción que se graduó de 11º, con gran dificultad a mis compañeros, se les hacía complicado llegar a estudiar porque algunos comentaban que para desplazarse era difícil, había charcas, se les mojaban los útiles, llegaban tarde, los recursos eran muy mínimos en la parte de alimentación.”* (Mujer Participante Taller Curillo, 27/09/19)

*“Por ejemplo las personas que viven en el campo, muchas veces el mayor inconveniente que tienen es el transporte” (Mujer Participante Taller Valparaíso, 20/09/19).*

Los factores de índole cultural son muy arraigados y persisten aún. Mujeres participantes en los talleres en términos generales con bajos niveles educativos o ninguno, consideran que esto es una realidad vigente. *“Existe una falta de educación de los padres, que no incentivan a sus hijos a estudiar, si no por el contrario, promueven el mismo círculo de trabajar a muy temprana edad. Yo por ejemplo no estudié y no pasa nada”* (Mujer Participante Taller Currillo, 27/09/19)

Se suman a estos factores obstaculizadores, los de orden público que ponen en riesgo la seguridad personal y comunitaria de niñas, adolescentes y jóvenes y las instituciones educativas en sí mismas. Funcionarias/os entrevistados en los municipios, coinciden en que la presencia de grupos ilegales se constituye como una limitante para que niñas y adolescentes vayan a estudiar y que muchas personas dejen sus estudios. Esto en términos de derechos humanos se traduce en problemas de accesibilidad para la garantía del derecho a la educación, dejando claro, que no es un problema solamente de accesibilidad por razones geográficas relacionadas con distancias muy largas entre las escuelas y las viviendas, sino también de índole sociopolítica.

Con relación a la Educación Superior, las mujeres manifiestan las dificultades para acceder a una carrera tecnológica o universitaria por obstáculos sociales, económicos y geográficos. La concentración de la educación superior en Florencia obliga el traslado de las aspirantes a la capital y esta se constituye en una barrera de acceso para la realización del derecho. Algunos testimonios lo confirman:

*“Mi hija terminó el bachillerato y siguió estudiando en la Universidad de la Amazonía, administración de empresas, ella empezó pagando el arriendo y últimamente yo la fui a ver un tiempo en Florencia, pero la situación económica allá es difícil. Pagar un arriendo y sostenerse uno allá es difícil. A ella le tocó retirarse en 6to semestre por falta de recursos, porque no tenía transporte, porque no tenía para pagar, si conseguía para la universidad no conseguía para el transporte o para el arriendo. Yo creería que una de las muy buenas opciones que debería gestionar el ente territorial, el ente departamental y el ente nacional en este momento sería para los jóvenes en el municipio, trasladar una sede educativa acá, puede ser dos, tres o cuatro carreras específicas que vengan a enseñar, así sea cada 15 días, o semanal los sábados, que vengan y se apropien del municipio”* (Mujer Participante Taller Morelia, 21/09/2019).

*“Aquí en El Paujil para estudiar psicología tiene que ir a una universidad, aquí esta EDUPOL, que es una universidad privada que no va dar ningún recurso económico para ayudar a la persona. Entonces sí yo no tengo una actividad que me dé buen recurso, yo no puedo estudiar, mi hija tampoco, ¿dónde voy a sacar para pagar? la carrera más barata es de un millón doscientos, lo mismo en pedagogía infantil... y si nos vamos a Florencia es más costosa, en la universidad de la Amazonia y si no tiene buen puntaje, toca pagarle todo. Pero es que dicen que la universidad Amazonia es gratis, pero hay que pagar el arriendo, la comida, el transporte y eso equivale a unos 800 mil pesos mensual...”*<sup>31</sup> (Entrevista Funcionario El Paujil, 25/09/19).

Obstáculos institucionales constituyen también limitantes en la asequibilidad<sup>32</sup> y accesibilidad para la garantía del derecho a la educación superior de mujeres jóvenes en los municipios. Particularmente en Valparaíso la presencia de la UNAD creó expectativas que finalmente no fueron cumplidas desmotivando a la población estudiantil. Así lo manifestó una mujer participante del taller llevado a cabo en este municipio

*“(...) La UNAD vino y arrancamos felices y contentos y llegó el segundo semestre y nos dijeron que si queríamos seguir teníamos que desplazarnos a Florencia y no todos pudimos y hasta ahí quedamos. De Valparaíso se graduaron como 3 de ingeniería y de resto se fueron quedando.”* (Mujer Participante Taller Valparaíso, 20/09/19).

La institucionalidad pública municipal en el mismo municipio de Morelia por otra parte señala acciones tendientes a consolidar alianzas estratégicas para garantizar el derecho a la educación superior encontrando también poca receptividad por parte de la población.

*“(...) hemos hecho, que el Sena traiga técnicos al municipio y oferte, pero la verdad no sé si es la cultura y no hemos tenido mucho éxito, en estos momentos estamos en el proceso de un técnico en asistencia administrativa, estamos articulando esfuerzos con otras instituciones a ver si llegamos hasta acá. También hemos tratado con la población víctima de hacer acuerdos, sino que no hemos logrado llegar a un éxito total, pero se ha tratado de llegar a un acuerdo con la universidad Amazonia para que vengan hasta acá, no con carreras profesionales, pero sí con técnicas.”* (Funcionaria Participante Grupo focal en Morelia, 25/09/19).

<sup>31</sup> Edupol es un operador que da clases virtuales de otras universidades

<sup>32</sup> Al respecto Katarina Tomasevki en su texto Indicadores del derecho a la educación señala: “La ley es simétrica, a los derechos humanos corresponden obligaciones estatales. Aquellas que nacen del derecho a la educación pueden ser fácilmente organizadas en un esquema de 4-A [para este informe se toman sólo las dos primeras]: • Asequibilidad significa dos obligaciones estatales: como derecho civil y político, el derecho a la educación demanda del gobierno la admisión de establecimientos educativos que respeten la libertad de y en la educación. La educación como derecho social y económico significa que los gobiernos deben asegurar que haya educación gratuita y obligatoria para todos los niños y niñas en edad escolar. Como derecho cultural, significa el respeto a la diversidad, en particular, a través de derechos de las minorías y de las indígenas. • Acceso tiene distintas modalidades en cada nivel educativo. El derecho a la educación debe ser realizado progresivamente, asegurando la educación gratuita, obligatoria e inclusiva, lo antes posible, y facilitando el acceso a la educación post-obligatoria en la medida de lo posible. El estándar global mínimo exige de los gobiernos la educación gratuita para los niños y niñas en edad escolar. La educación media y superior son servicios comerciales en muchos países, aunque algunos todavía las garantizan como un derecho humano.

La educación obligatoria debe ser gratuita, mientras que la post-obligatoria puede prever algunas cargas, cuya magnitud puede valorarse según el criterio de la capacidad adquisitiva”. P. 12. En línea:

<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/indicadores-del-derecho-a-la-educacion.pdf> Los corchetes son nuestros.

La falta de garantías para la realización del pleno derecho a la educación para niñas, adolescentes y mujeres jóvenes constituye una limitante clara en el logro de la igualdad de género en los municipios estudiados y en Caquetá. Como han demostrado numerosas investigaciones, es conocido que las desigualdades educativas constituyen un poderoso mecanismo de reproducción de las condiciones de pobreza; y la pobreza es una de las determinantes sociales del embarazo en niñas y adolescentes, como se expone a continuación en lo concerniente a la brecha en salud sexual y reproductiva.

### *7.1.3 Salud sexual y reproductiva y violencias de género*

#### *7.1.3.1 Salud sexual y reproductiva*

La brecha de género en salud considerada en este estudio contempló indicadores fundamentales que inciden por una parte en la autonomía física, así como en la autonomía económica y en la toma de decisiones de las mujeres. Dichos indicadores en materia de salud sexual y reproductiva son fecundidad<sup>33</sup> en niñas y adolescentes y mortalidad materna; y por otra parte, un indicador fundamental del derecho a la integridad física, psicológica, sexual e integridad física de las mujeres, son las violencias basadas en género. Ambos de inevitable consideración en el monitoreo y seguimiento a la igualdad de género.

#### *a) Fecundidad en niñas y adolescentes<sup>34</sup>*

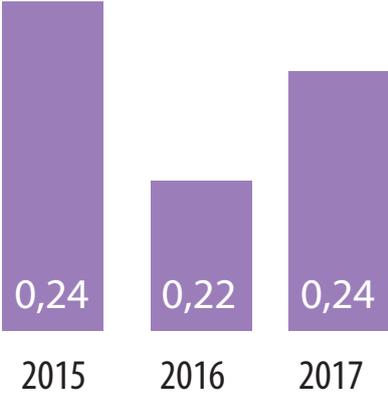
A continuación se expone la tasa de fecundidad para las niñas entre los 10 y los 14 años de edad a nivel nacional y departamental, con el fin de conocer la situación de las menores caqueteñas respecto a este tema, si bien al inicio de este numeral se expuso que, esta tasa había disminuido a nivel nacional (específicamente en la población entre los 15 y los 19 años de edad) las cifras a nivel departamental sobre este tema, particularmente en lo que respecta a las mujeres que se encuentran dentro de este grupo etario, son alarmantes y dan cuenta de la situación de éstas en lo que se refiere, principalmente, al acceso a programas de planificación familiar y por ende, a sus derechos sexuales y reproductivos.

---

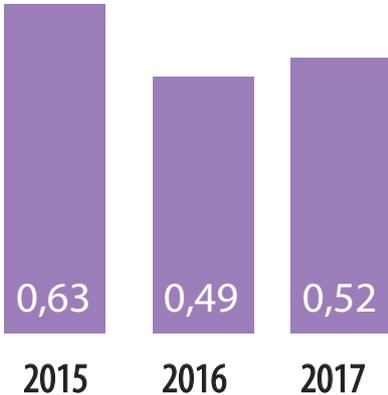
<sup>33</sup> La fecundidad es la capacidad reproductiva de una población, y como tal es, tal vez, la variable de mayor incidencia en el crecimiento de una población y determinante de su estructura por edad. En demografía, el término “fecundidad” se refiere, casi siempre, al número de hijos e hijas que una mujer tendría a lo largo de su período reproductivo (generalmente entre los 15 a 49 años) si se comportara de acuerdo al patrón de fecundidad por edad y no estuviera afectada por la mortalidad. ENDS, 2015: 266

<sup>34</sup> La tasa de natalidad entre las adolescentes mide el número anual de nacimientos en mujeres de 15 a 19 años de edad por cada 1.000 mujeres en ese mismo grupo de edad. Representa el riesgo de la maternidad entre las adolescentes de 15 a 19 años de edad. También se le conoce como la tasa de fecundidad específica de mujeres de 15-19 años de edad.

Ahora bien, cabe retomar la interrelación que existe entre el índice de fecundidad adolescente, la pobreza y los bajos niveles educativos, sumado a otros factores como la situación familiar de las niñas y particularmente la diferencia de edad entre ellas y los padres, prestando especial atención a éste último, considerando que en el artículo 208 del código penal (ley 599 del 2000), modificado por la ley 1236 del 2008 se estipula, que quien acceda carnalmente a una persona menor de 14 años incurrirá en un acto sexual abusivo y debe ser condenado a entre 12 y 20 años de prisión, condena que se agrava en segunda parte si de este acto resulta un embarazo.



**Gráfica 45.** Tasa de fecundidad específica en niñas entre 10 y 14 años (x1.000 Mujeres) Colombia.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE



**Gráfica 46.** Tasa de fecundidad específica en niñas entre 10 y 14 años (x1.000 Mujeres) Caquetá.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos SIVIGE

Para el caso nacional, la tasa de fecundidad en niñas de 10 a 14 años es de 0,24, lo que se traduce en un total de 5.874 nacidos vivos para el año 2017, según las cifras reportadas por el SIVIGE<sup>35</sup>. De este total *3.545 embarazos resultaron de relaciones con hombres mayores de 18 años*, es decir el 60% de los casos. Ahora bien, esta tasa se mantuvo estable en los 3 años de los cuales se obtuvieron datos, presentando un leve descenso en el 2016.

Para el caso de Caquetá la tasa es bastante alta, llegando a triplicar la tasa nacional en el año 2015 y a duplicarla en el 2017. Así las cosas, en el departamento se presentaron un total de 417 casos para los tres años de estudio, 126 de ellos en el 2017. *En lo que se refiere a la edad de los padres, según el SIVIGE, el 64,2% fueron hombres mayores de 18 años*. Lo anterior refleja una situación preocupante en cuanto a que, si bien muestra la disminución de casos en los 3 años contemplados, da cuenta de *situaciones de abuso sexual a menores que pueden llegar a estar normalizadas*, al no considerárselas como tales sino como fruto de una presunta relación consensuada.

Si bien, no hay datos oficiales que den cuenta de esto, en los talleres realizados en los municipios priorizados la posición general frente a este tema fue: por un lado, la falta de acompañamiento por parte de los padres a las menores, y por otro la búsqueda de las niñas y adolescentes del establecimiento de relaciones sentimentales que les permitieran salir del hogar, la afirmación “*Muchas niñas buscan marido a temprana edad porque quieren que la sostenga alguien*”, apareció de manera constante en los discursos tanto de las mujeres como de algunos funcionarios, dando cuenta de la normalización social y cultural alrededor del tema y de la comprensión del mismo como una cuestión de voluntad, dejando de lado el reconocimiento que las condiciones materiales pueden llevar a este tipo de situaciones. Entre dichas condiciones están el poco acceso tanto a educación formal como a educación en temas sexuales y reproductivos, aspecto que se profundizará en el análisis zonal que se plantea a continuación.

---

<sup>35</sup> La información reportada por el SIVIGE, permite ver la relación entre embarazo infantil y adolescente y edad del padre (mayor de 18 años, o menor de 18 años, y en el caso de padres mayores de 18 años, se estaría configurando presunto acceso carnal violento o violación).

## Zona Norte

Para el caso de la zona norte se registraron 69 nacidos vivos del 2015 al 2017, es decir el 16,5 % del total departamental. En todos los años Puerto Rico presentó el número más alto de casos, mostrando también una disminución considerable del 2015 al 2017. Por otra parte, en Doncello el número de casos se mantuvo constante y en donde más disminuyó esta situación fue en El Paujil, pasando de 10 casos en el 2015 a sólo 3 en el 2017. En lo que respecta a la edad de los padres, *en el 68% de los casos éstos eran hombres mayores de 18 años.*



Gráfica 47. Número de nacidos vivos en niñas y adolescentes entre 10 y 14 años, Zona Norte.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE<sup>36</sup>

La necesidad temprana de conformación de una familia propia, originada en la búsqueda de sostenimiento económico, situaciones de maltrato intrafamiliar y consumo de sustancias psicoactivas asociado con el intercambio sexual y/o la venta de los cuerpos de las menores, constituyen situaciones que configuran esta problemática en la zona. Desde la perspectiva de un funcionario del municipio Puerto Rico y una mujer participante en el taller en Doncello se plantea,

*“(...) Las niñas, todos los adolescentes quieren salir rápido de la casa, todos quieren eso y ellos se van a vivir con alguien así sea mayor de edad y eso es un problema... entonces no se dan cuenta que se están perjudicando, inmediatamente se quieren ir de la casa, tienen hijos”* (Entrevista Funcionario Puerto Rico, 18/09/19).

*“Muchas veces las niñas intercambian favores sexuales por drogas y ahí se presentan varios embarazos no deseados... Muchas niñas por tener afecto compran el medicamento (drogas), como dicen ellos “pasarla chévere, pasar la vida relajada” vivir esa vida perdida en el consumo de droga. Para conseguirla, muchas venden su cuerpiito y otros acceden por cambiar algo, de ahí es donde viene a transcurrir los embarazos que llegan no deseados. Me impacto ver eso, las niñas embarazadas...”* (Mujer Participante Taller Doncello, 27/09/19).

<sup>36</sup> Las gráficas expuestas denominadas “Número de nacidos vivos en niñas y adolescentes entre 10 y 14 años” fueron elaboradas con base a gráficas del SIVIGE para reportar el número de nacidos vivos en niñas y adolescentes entre los 10 y los 14 años, según edad del padre. Para efectos de esta investigación sólo se representó gráficamente el número de nacidos vivos sin incluir la desagregación hecha según la edad del padre. Estos datos se mencionan a lo largo de los párrafos que acompañan las gráficas expuestas.

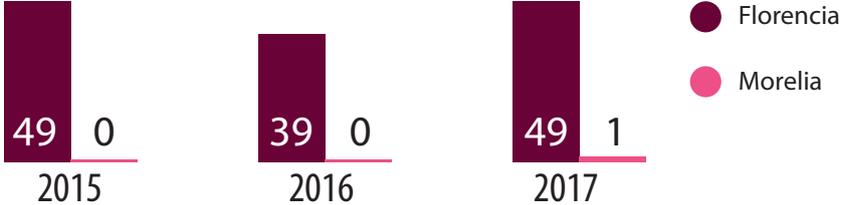
Al ser menores de edad los casos de niñas en embarazo con padres mayores y/o por presunta explotación sexual, son asumidos por las Comisarías de Familia y el Bienestar Familiar (ICBF) entidades que se encargan de restablecer los derechos tanto de la menor como del no nacido. Así las cosas, es fundamental contemplar esta arista de la problemática de embarazo adolescente que aún no es abordada por la institucionalidad como un tema de salud pública sino como un delito punible, desconociendo los factores sociales que pueden llevar a esta situación y sus posibles consecuencias.

Las instituciones médicas se encuentran haciendo grandes esfuerzos al respecto, especialmente en la realización de campañas de promoción, prevención e incentivación de la planificación familiar en los colegios. Sin embargo, hay una gran resistencia cultural al respecto, arraigada en la creencia que informar a las niñas y adolescentes frente a este tema implica necesariamente es incitarlas a iniciar su vida sexual, lo que ligado también a creencias religiosas.

Situaciones que complican la respuesta institucional para el cierre de esta brecha en materia de derechos sexuales y reproductivos de niñas, adolescentes y mujeres en general, pues estigmatiza el primer contacto con éstos que es el conocimiento de los mismos, de los métodos de planificación y de su sexualidad.

**Zona Centro**

En la zona centro se han presentado ciento treinta y ocho (138) registros de nacidos vivos en niñas y adolescentes entre 2015 y 2017. Florencia, con mayor población, presenta ciento treinta y siete (137) de estas cifras, 79 son de padres mayores de edad, con una disminución de cuarenta y nueve (49) nacidos en 2015 a treinta y nueve (39) en 2016, pero con un aumento para el 2017 a cuarenta y nueve (49). En Morelia, se registró sólo un (1) nacido vivo en niñas y adolescentes para el 2017. De acuerdo con la información, Florencia es la zona que presenta mayor registro de madres entre los 10 y 14 años, lo cual se encuentra relacionado con la densidad poblacional como capital departamental



Gráfica 48. Número de nacidos vivos en niñas y adolescentes entre 10 y 14 años, Zona Centro. Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE

El hecho que un significativo número de nacidos vivos tenga por padres hombres mayores de edad configura una problemática social en contra de las menores madres y los nacidos vivos. Las mujeres y la institucionalidad identifican que en muchos casos las embarazadas no acuden a los centros médicos por temor a que los padres sean reportados y denunciados:

*“Yo trabajé en la clínica y ahí se hacen unos reportes de menores de 14 años en embarazo y ahí llegaban casos que lo sorprendían a uno. Si se presentan, pero en muchos casos los padres no los traen, porque algunos saben que ya es un delito o que ya implica más investigación por parte de las entidades porque él es mayor de edad”.* (Mujer Participante Taller Florencia, 5/09/19)

Lo anterior, atenta contra los derechos de los nacidos y las madres, por los efectos del no registro del nacido y, por otra parte, los riesgos para la salud materna de niñas embarazadas y de los no nacidos, al no asistir a los controles natales ni prenatales, poniendo en riesgo la vida de ambos. Sobre lo anterior, mujer participante en el taller en el municipio de Morelia agregó que esa problemática también puede responder a una relación de poder en que las niñas y adolescentes terminan involucradas por sus condiciones sociales y económicas:

*“(...) me parece tan ilusorio un hombre de 25 endulzándole el oído a una niña de 11 o 13 años, los hombres no nos valoran sino que nos ven como un objeto sexual, y es que entre mujeres no nos apoyamos, y los hombres no nos respetan, por ejemplo por la publicidad que no ven ahí exhibidas, y tanta violación de tanto depravado, si exigimos. Muchas se meten en esas relaciones porque creen que saldrán de esa vulnerabilidad, aunque no sólo sucede en la gente humilde, y a veces se van a un ambiente peor”* (Mujer Participante Taller Morelia, 25/09/19)

De la zona centro, la experiencia de las mujeres resalta que las características socioeconómicas de las niñas y adolescentes marcadas por la pobreza, coinciden con lo planteado por Profamilia en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2015)<sup>37</sup>, es un factor social social del embarazo a temprana edad, sin que sea el único.

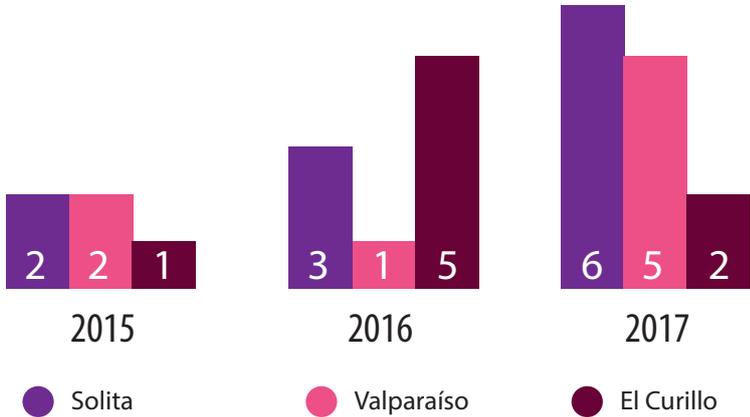
---

<sup>37</sup> Al respecto Profamilia en la ENDS (2015, p.41 Resumen ejecutivo) señala “El porcentaje de adolescentes, mujeres y hombres, de 15 a 19 años que ha tenido un hijo o hija disminuye a medida que mejoran las condiciones socioeconómicas, tanto en hombres como en mujeres: es mayor en la zona rural, en el quintil más bajo de riqueza, en menor nivel educativo y en las regiones menos desarrolladas. Sin embargo, el gradiente social es mucho más marcado en las mujeres que en los hombres. Por ejemplo, el porcentaje de mujeres adolescentes de 15 a 19 años de quintil más bajo de riqueza que son madres (22.7%) es 6.5 veces el porcentaje observado en las mujeres adolescentes de quintil más alto de riqueza (3.5%); mientras que la brecha por quintil de riqueza en los hombres es de solo 2.5 veces (2.8% vs 1.1%)”. En línea: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/ENDS-libro-resumen-ejecutivo-2016.pdf>

Por otro lado, como respuesta a las situaciones planteadas, las dependencias competentes han realizado estrategias de prevención del embarazo mediante actividades que buscan generar impacto sobre los esfuerzos que conlleva la maternidad, en los que han problematizado la experiencia de ser madres y padres, y de formación sobre métodos anticonceptivos, que si bien han tenido un efecto positivo, reconocen que el límite en los recursos no permite un amplio margen de cobertura y de satisfacción de las necesidades, aún cuando existe voluntad de sus partes.

**Zona Sur**

En la zona sur se presentaron veintisiete (27) nacidos vivos en niñas y adolescentes entre 10 y 14 años, de los cuales dieciocho (18) fueron de padres mayores de edad entre 2015 y 2017. El municipio de Solita presentó un aumento en sus cifras, de dos (2) en 2015 a seis (6) en 2017, para un total de once (11) nacidos vivos en niñas y adolescentes madres en los últimos tres años, donde seis (6) tuvieron padres mayores de edad. En el municipio de Valparaíso también se presenta un aumento de dos (2) registros en 2015 y uno (1) en 2016, a cinco (5) en 2017 para un total de ocho (8) nacidos vivos en los tres años, de los que siete (7) tuvieron padres mayores de 18 años. Sin embargo, Curillo fue el municipio que disminuyó sus cifras, con un (1) registro en 2015 y cinco (5) registros en 2016 a dos (2) en 2017, de estos ocho (8) nacidos vivos cinco (5) fueron de mayores de edad.



**Gráfica 49.** Número de nacidos vivos en niñas y adolescentes entre 10 y 14 años, Zona Sur.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE.

En 18 casos, de los 27 nacidos vivos entre 2015 y 2017 se reportan padres mayores de edad, lo cual refleja que los nacidos en términos legales serían producto de un delito sexual. Sin embargo, hay otro elemento relacionado con este fenómeno y es la falta de oportunidades de muchas niñas y adolescentes.

*“Yo creo que debemos hacer una campaña en los colegios y en los barrios, donde sea a todas esas jóvenes para que no pase lo que pasa hoy, que niñas están embarazadas o están pensando que la vida se les va a arreglar o se van a sentir realizadas consiguiéndose un marido. (Mujer Participante Taller Curillo, 27/09/19)*

El embarazo en niñas y adolescentes se identifica para las mujeres y la institucionalidad como una problemática que aún permanece en los municipios, sin embargo, entre las situaciones que la ocasionan se responsabiliza tanto a las familias como a las instituciones. Por un lado, se evidencia que hay presencia de prejuicios relacionados con la planificación, como se presenta a continuación:

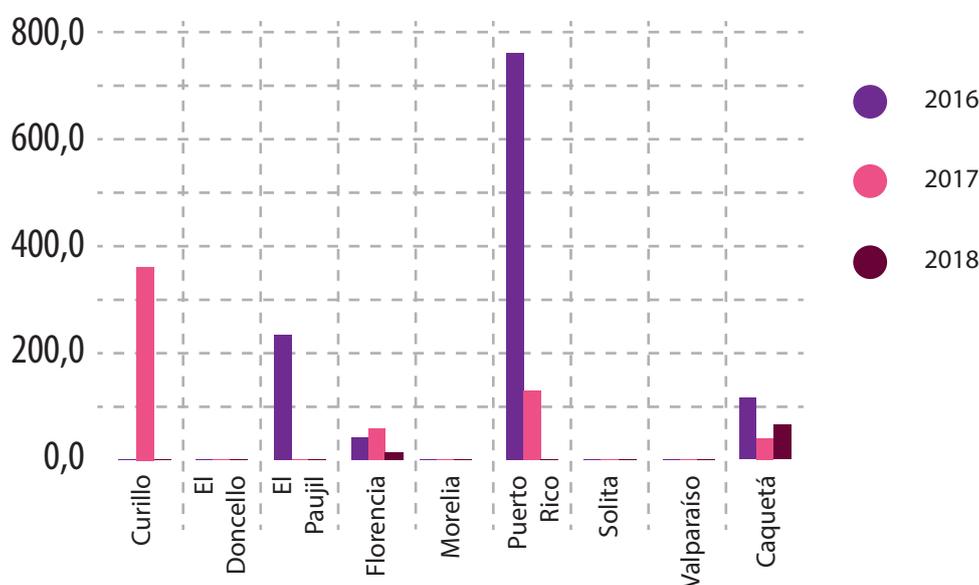
*“Yo diría que sea más fácil acceder a las herramientas de prevención o planificación, digamos en el hospital si dan preservativos, pero a la hora de planificar una menor no puede sin el consentimiento de los padres, entonces ‘mami como me acompaña que quiero planificar’ y piensan que las niñas quieren planificar y se van a callejear o brinconeando, lo toman a mal.” (Mujer Participante Taller Solita, 23/09/19).*

Con relación a la planificación, desde algunas familias mantienen creencias que limitan la confianza de las y los jóvenes con relación a la sexualidad y por ende limita la posibilidad de acceso a este tipo de información. Al respecto, desde las entidades competentes han buscado mitigar dicha problemática:

*“(…) nosotros también hacemos charlas con los jóvenes pero no tienen tanto interés, y también se hace la invitación a los padres de familia y decirles: padre de familia cuando usted mire su niña ya que tiene el novio, empiece a hablar con ella, yo les he dicho: si usted deja ir a su hija a una fiesta y sabe que su hija va a llegar a la una, dos de la mañana, échele el amigo que no le puede faltar a ella en el bolso, - ¿cuál don Gustavo?, - échele el condón, no la está mandando pero está diciendo si en su debido momento, aquí lo tiene, úselo”. (Entrevista Funcionario de Solita, 24/09/19).*

#### *b) Mortalidad materna*

Según datos del Sivigila, la Mortalidad Materna en Caquetá y los 8 municipios objeto de estudio, para el período 2016 – 2018 se ha comportado de la siguiente manera



**Gráfica 50.** Razón de Mortalidad Materna Caquetá y 8 municipios 2016 – 2018.  
Fuente: Elaboración propia según datos de Secretaría de Salud Departamental - SIVIGILA

Para el departamento la tasa de mortalidad materna observó un decrecimiento muy importante entre los años 2016 y 2017 al pasar de 117,6 muertes de madres durante la gestación o primeros 42 días después del parto, a 42,7. Sin embargo resulta su incremento para 2018 en más de 20 puntos ubicándose en 68,6.

El análisis por zonas evidencia que, entre los municipios del norte, Puerto Rico es el que alcanza el mayor porcentaje de muertes materna, seguido de El Paujil y Doncello no registra ninguna muerte materna en los tres años considerados. Por su parte en el Centro, Florencia capital departamental, presenta un considerable decrecimiento de la mortalidad materna ubicándose en 2018, en 15,6%. Morelia, al igual que Doncello en el norte, no tuvo casos de muertes maternas. En el sur, Solita y Valparaíso no reportaron muertes maternas en ningún año, y Curillo pasó de tener 2 casos de mortalidad materna equivalente a una razón de 362,3 en 2017 a cero en 2018.

Se enfatiza en que los embarazos en niñas y adolescentes en condiciones de pobreza y habitantes de zonas rurales son las mayores expuestas a situaciones de riesgo de salud materna que termina con su muerte.

### 7.1.3.2 Violencias de Género contra la mujer

En la legislación colombiana, la violencia contra las mujeres se encuentra principalmente estipulada en la Ley 1257 del 2008 como, Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. En ella se encuentra la declaración del derecho a una vida libre de violencias que todas las mujeres tienen, sólo por ser mujeres, y se enfatiza que todos los derechos de las mujeres son derechos humanos. Por otra parte, esta ley establece la ruta de atención a seguir en caso de ser víctima de algún tipo de violencia, esto con el fin de clarificar los procedimientos legales a seguir para asegurar el restablecimiento de derechos a las mujeres y la protección de su vida. Sin embargo, a 11 años de su nacimiento las deficiencias en su implementación han dado origen a dos nuevas leyes específicas, la ley Rosa Elvira Cely, que tipifica el feminicidio, y la ley Natalia Ponce de León, en la que se establecen penas más severas para las agresiones con líquidos corrosivos. Como es conocido, la Ley 1257 de 2008 define cinco tipos de violencia a saber: física, psicológica, sexual, patrimonial y económica.<sup>38</sup>

El Sistema de Vigilancia de las Violencias basadas en Género (SIVIGE) del Ministerio de Salud plantea que *las violencias de género corresponden a cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino.* (SIVIGE 2016), y utiliza la misma tipología contemplada en la Ley 1257 de 2008 para su clasificación.

A continuación, se presenta la descripción analítica de las estadísticas de cuatro violencias de género contra las mujeres a nivel departamental y las tres zonas en que se agruparon los ocho municipios. Finalmente se presenta la descripción analítica de la forma más extrema de violencia contra las mujeres como es el Feminicidio.

---

<sup>38</sup> Al respecto véase Ley 1257 de 2008 Senado de la República.

## Violencias física, de pareja, sexual y psicológica en Caquetá, *lo que dicen las cifras*

### a) *Violencia física*



**Gráfica 51.** Violencia física contra las Mujeres Caquetá 2016 – 2018.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE.

Según el registro del SIVIGE, del 2016 al 2018 se registraron 1.829 casos de violencia física contra la mujer en el departamento, es posible notar la disminución del 2016 al 2018, casi en un 40%, sin embargo, por lo que fue posible identificar en el proceso de investigación sería pertinente revisar si la disminución de esta cifra está directamente relacionada con la disminución de casos o si ha disminuido la denuncia de los mismos.

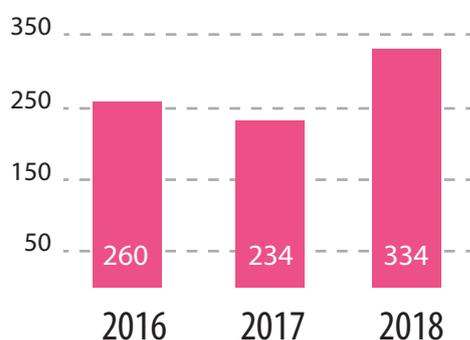
### b) *Violencia de pareja*



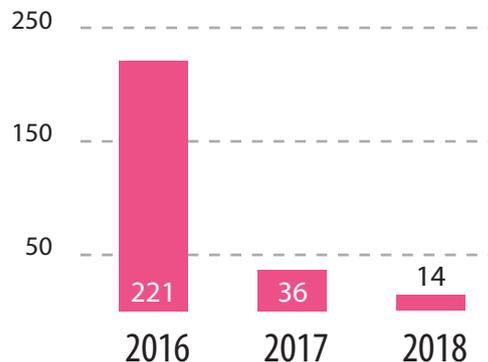
**Gráfica 52.** Violencia de pareja contra las Mujeres Caquetá 2016 – 2018.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE.

Del 2016 al 2018 se presentaron 976 casos de violencia de pareja en el departamento con una disminución casi que imperceptible a lo largo de los 3 años de estudio. Vale la pena contrastar estos registros con los hechos para el tipo de violencia psicológica, en la que se reportó un aumento vertiginoso del 2016 al 2018, casi del 75%; se debe conocer que estos dos tipos de violencia suelen presentarse de la mano, la paridad en las cifras presentadas para los dos tipos de violencia en el 2018 puede implicar, que en términos de reconocimiento institucional, se esté incentivando la denuncia de los dos tipos de violencia cuando se da un caso de violencia de pareja.

### c) *Violencia sexual y presunto delito sexual*



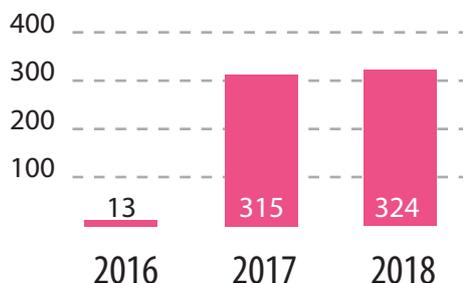
**Gráfica 53.** Violencia sexual 2016 - 2018 Caquetá 2016 – 2018.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE.



**Gráfica 54.** Presunto delito sexual Caquetá 2016 – 2018.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE.

En violencia sexual se han presentado ochocientos veintiocho (828) casos entre 2016 y 2018, mientras por presunto delito sexual doscientos setenta y uno (271) para este mismo período. De acuerdo con lo anterior, las cifras han aumentado para los adjudicados como violencia sexual, donde si bien pasó de doscientos sesenta (260) registros en 2016 a doscientos treinta y cuatro (234) en 2017, aumentó para el 2018 a trescientos treinta y cuatro (334) hechos en 2018, superando la cifra de tres años atrás. Contario a esto, para presunto delito sexual ha disminuido la cifra para este mismo período, de doscientos veintiún (221) casos registrados en 2016 a catorce (14). La comparación entre violencia sexual y presunto delito sexual, da algunas luces del estado de impunidad en esta situación, donde la disminución de la presunción de delito sexual en esa magnitud podría dar cuenta de una posible mayor responsabilización de los agresores de violencia sexual por parte de la justicia del departamento.

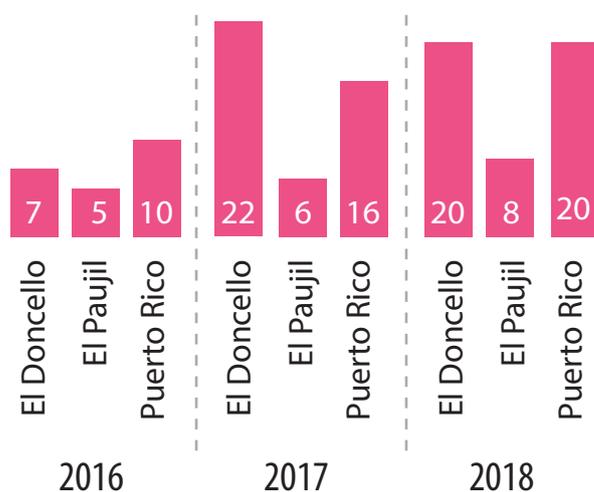
### d) *Violencia psicológica*



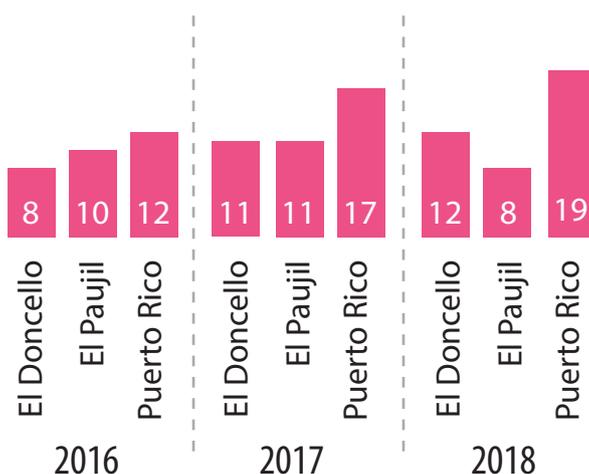
**Gráfica 55.** Violencia psicológica Caquetá 2016 – 2018.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE.

La violencia psicológica en el departamento ha sido de seiscientos cincuenta y dos (652) casos entre 2016 y 2018, estas cifras han ido en aumento, con trece (13) casos registrados en 2016 a trescientos veinticuatro (324) en 2018. Lo anterior, puede interpretarse no sólo como el aumento de los hechos victimizantes sino también como el aumento de las denuncias, es decir, que aunque se presentaran casos hay una alta posibilidad que no fueran denunciados. Es importante visibilizar los daños mentales y emocionales que causan las violencias contra las mujeres tanto por parte de sí mismas como por las entidades competentes.

### Zona Norte



**Gráfica 56.** Violencia física y violencia de pareja Zona Norte 2016 – 2018.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE.



**Gráfica 57.** Violencia física y violencia de pareja Zona Norte 2016 – 2018.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE.

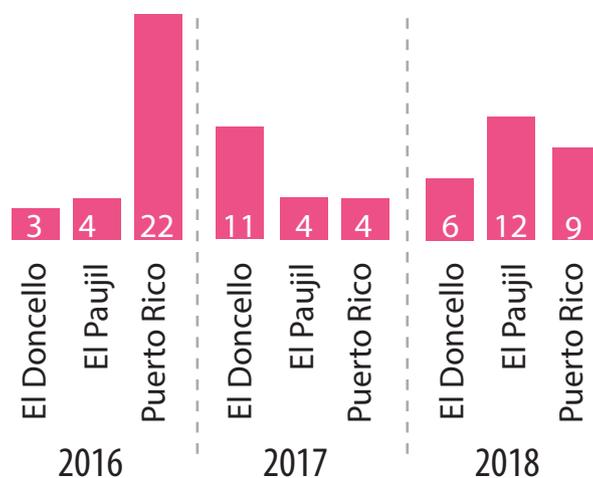
Del 2016 al 2018 se presentaron un total de 114 registros de violencia física contra la mujer, es decir el 6,2% de los casos reportados a nivel departamental para el mismo período. De este total 46 casos se registraron en Puerto Rico, 49 en El Doncello y 19 en El Paujil. De los tres municipios, Puerto Rico es el que cuenta con mayor población y concentra a todas las instituciones responsables de la implementación de la ruta de atención de violencia contra la mujer a nivel zonal. En lo que se refiere a casos de violencia de pareja el número de casos y su distribución a nivel municipal es bastante similar, exceptuando el número de casos registrado para el Doncello en el 2017.

Ahora bien, a pesar de la presencia institucional solo uno de estos 3 municipios cuenta con una ruta de atención municipal establecida, siendo este El Doncello, sin embargo, es allí en donde más obstáculos se perciben para el restablecimiento de derecho a las mujeres, la no revictimización de las mismas y la protección exigida por la ley en este tipo de situaciones. Así lo expresa...

*“Yo tuve unos problemas y me toco ir a la SIJIN y me dijeron que era un problema muy largo, que no se podía hacer nada y el policía me dijo que "mande a cascar a su marido" entonces mi hija dijo "no es el caso" nosotros queremos que lo llamen y lo citen, entonces el señor hizo entender que no había nada...”* (Mujer Participante Taller Doncello, 27/09/19).

Este tipo de situaciones, asociadas con la opinión y el actuar particular de los funcionarios también se pudo evidenciar en Puerto Rico, donde las mujeres identificaron por parte de quienes las atendieron, no solo la falta de conocimiento de la ruta de atención o el desinterés por aplicarla como obstáculos en la garantía de sus derechos, sino también el manejo de la información de manera indebida, así lo manifiesta...

*“Por ejemplo una amiga mía, ella pasó por un proceso de esos y ella fue y entonces le dijeron ¿Qué si ella quería que él estuviera preso 6 años?; pero que se diera cuenta que ella (ella había llevado fotos)... no había llevado un dictamen médico en el que un médico la hubiera valorado, que le hubiera dado incapacidad... Pero entonces lo que me dio a entender es que siempre el hombre ganó, que el hombre siempre se salió con las de él. ¿de qué le sirvió que hiciera todo ese proceso? ¿para que fuera y le dijeran eso? Entonces ahí como que... yo le dije a ella y da la casualidad que es un juez, si hubiera sido una jueza hasta de pronto le hubiera ayudado a uno, porque siempre de parte del hombre. Entonces ahí yo dije, no hay nada. Uno va a tantas audiencias, a tantas vueltas para que le salgan con ese cuento”* (Mujer Participante Taller Puerto Rico, 19/09/19)



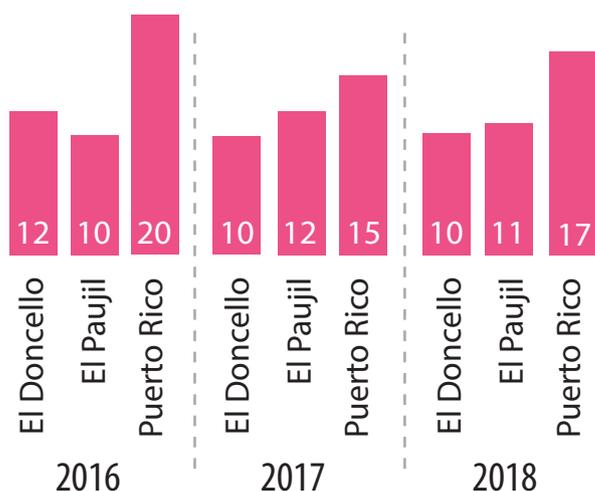
**Gráfica 58.** Violencia psicológica en Zona Norte 2016-2018.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE.

En violencia psicológica el registro en esta zona es bastante bajo con un total de 79 casos reportados, de manera particular, se resalta el caso de Puerto Rico que concentran 38 casos en los 3 años de estudio. Sin embargo, tal y como se da a nivel departamental, este tipo de violencia se encuentra bastante subregistrado, pues los funcionarios médicos no tienen las herramientas para detectarlo o no cuentan con el personal adecuado para esta tarea, sin embargo, en los municipios los funcionarios directamente relacionados con la violencia hicieron manifiesta su preocupación frente al tema:

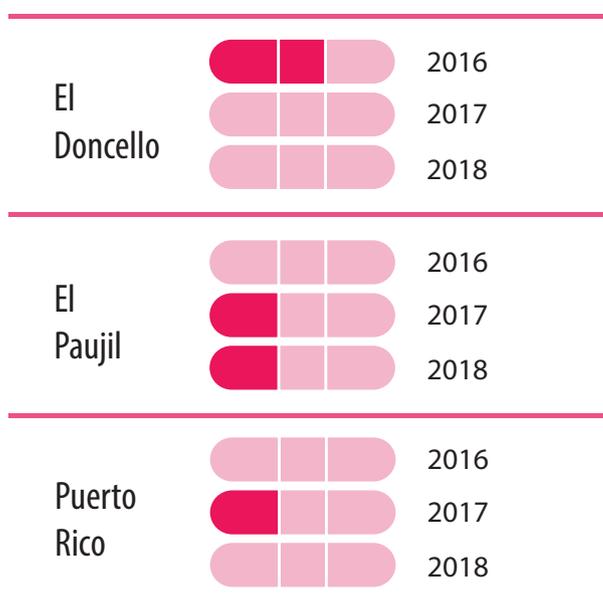
*“Y si nos vamos a cuál es el peor tipo de violencia, el peor tipo de violencia es el psicológico porque de un golpe uno se recupera, pero la violencia psicológica es muy difícil sanar y es tan difícil sanar que las personas ni siquiera lo reconocen, pero ahí la tienen, ahí la tienen y lamentablemente dentro de las familias está y eso se transmite a los hijos y los círculos de violencia siguen estando.”* (Entrevista Funcionaria Doncello, 26/09/19).

Este factor es identificado tanto por los funcionarios como por las mujeres, como el origen de los ciclos de violencia en las familias al no ser tratado de manera oportuna. Sin embargo, esto también corresponde al tabú y estigma social que hay sobre la salud mental y la búsqueda de tratamientos para cuidar de ella, dando como hallazgo de la investigación que, en esta zona, las mujeres son la población más proclive al suicidio, un tema que si bien no está única y directamente relacionado con el abuso y la violencia psicológica, si se ve agravado por la misma. Ejemplo de ello, es el testimonio de...

“Importante que fortalezcamos mucho la salud mental, muchos casos de abandonos, de separación, de la situación que se vive del conflicto armado y la violencia que se vive aquí en nuestro país, del desplazamiento forzado, todas esas situaciones, el consumo de sustancias psicoactivas es como ya no pude con más, entonces la última opción para poderme salir del mundo, poder estar en otro nivel y en otro cuento y no pensar y no sufrir, es el consumo de sustancias psicoactivas, pero también eso los está llevando al suicidio, aquí las mujeres, en qué rango de edad, más que todo entre los 13-17 años es la población más vulnerable para los intentos de suicidio y son las mujeres las de mayor relevancia en esa parte.” (Entrevista Funcionaria Puerto Rico, 18/09/19)



Gráfica 59. Violencia sexual Zona Norte 2016-2018.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE.



Gráfica 60. Presunto delito sexual en Zona Norte 2016-2018.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE.

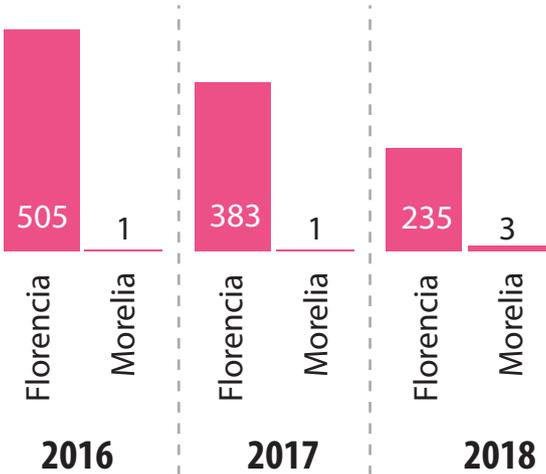
La zona norte presentó un total de 117 registros de violencia sexual y sólo 5 presuntos casos, para el período de estudio. Estos 117 casos representan el 15% de los casos reportados a nivel departamental. El municipio más afectado por este hecho fue Puerto Rico, con un total de 3 casos, mientras que los otros dos municipios se distribuyen proporcionalmente el 50% restante. Cabe resaltar que este también es un tipo de violencia que no se denuncia mucho, por el estigma social que implica para la víctima y porque, en gran parte de los casos, siguen en contacto con el agresor, quien encuentra diversas formas de coerción para asegurar su silencio.

Las mujeres en esta zona identifican hechos de revictimización por parte de funcionarios operadores de justicia y vulneración de sus derechos, por falta de discreción en el tratamiento de los hechos, desconocimiento de la ley y procedimientos para ejecutarla, así lo expresa...

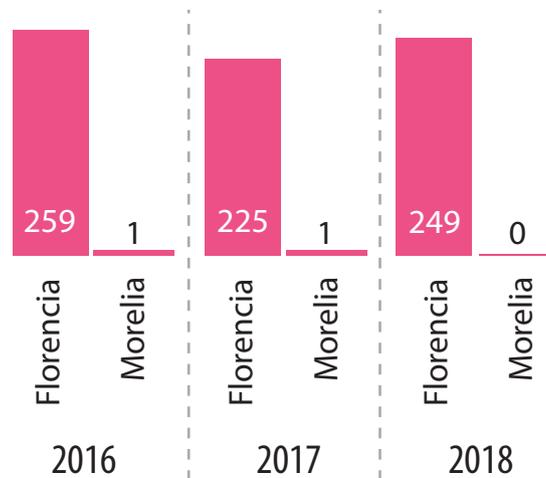
*“(...) aquí denunciemos un caso de violación con el comisario, estábamos una psicóloga y mi persona. Y el señor no hacía caso y llamamos a la personera y llamaba la atención, fue a la familia y le dijo esa sapa de Carmen y esa psicóloga... fue a hablar de nosotros y se fue a la casa de la familia de la víctima, que era de nuestra familia y fue allá a hablar de eso... imagínese donde ese señor fuera más bravo, nos manda a matar no se... ahora los niños y la mujer siguen sufriendo de lo mismo”* (Mujer Participante Taller El Paujil, 1/10/19).

*“(...) lamentablemente, no sé si pasa solamente aquí en el Doncello, pero cuando uno va a la fiscalía o la comisaria a poner un denuncia de violencia sexual, el comisario dice que si el abuso sexual fue de tantos años no hay nada que hacer...”* (Mujer Participante Taller Doncello, 27/09/19).

Zona Centro



Gráfica 61. Violencia física y de pareja en zona centro 2016-2018. Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE.



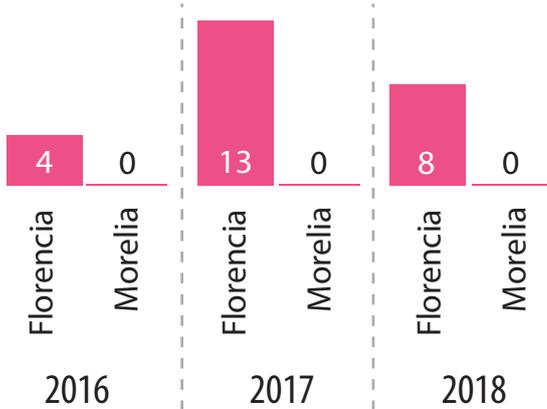
**Gráfica 62.** Violencia física y de pareja en zona centro 2016-2018.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE.

Esta zona concentra la mayor parte de casos registrados de violencia, pero este hecho está directamente relacionado con la inclusión de la capital departamental, es decir la más poblada. Teniendo en cuenta esto, es posible notar una disminución del 50% de casos de violencia física, pasando de 505 casos en el 2016 a 235 en el 2018. Por otra parte, este hecho se triplicó en el municipio de Morelia, pasando de 1 a 3 casos en el mismo período. Así mismo, en el tema de violencia de pareja es posible percibir que, en el caso de Florencia, ésta se mantiene en período de estudio, con un promedio de 277 casos al año y en el caso de Morelia desaparece.

La debilidad en términos de la institucionalidad para el caso de la ciudad de Florencia, que sólo cuenta con 2 comisarías de familia, para atender a los más de 197.000 habitantes de esta ciudad, así como la falta de profesionales para atender y dar seguimiento al flujo de denuncias que se reciben es un problema que resalta las mujeres y funcionarias/os; si bien esta situación tiene su origen en lineamientos de orden nacional (se estipula que debe haber una comisaría de familia por cada 100.000 habitantes) es necesario que se tengan en cuenta los índices territoriales de todos los tipos de violencia, más que el total de habitantes.

### Violencia Psicológica.

Las cifras de violencia psicológica en la Zona Centro presenta únicamente registros para Florencia, con un total de veinticinco (25) hechos denunciados en los últimos tres años, con un aumento de cuatro (4) registros en 2016 a trece (13) en 2017, y una disminución de ocho (8) en 2018, sin embargo, sigue siendo mayor al registro realizado en 2016. De otra parte, en el municipio de Morelia no se registran casos.



Gráfica 63. Violencia psicológica Zona Centro 2016 – 2018.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE.

Esta violencia es sin duda la menos denunciada, sin embargo, el obstáculo cultural que se relaciona con esta situación se evidencia claramente en la zona centro. Al respecto, se hace referencia específicamente a la subvaloración cultural sobre los daños mentales y emocionales contra las personas, donde la separación cuerpo/emociones se evidencia en que las denuncias se hacen principalmente cuando hay afectaciones físicas sobre los cuerpos de las mujeres. Aun cuando hay un acuerdo entre las participantes en que es la que más se presenta, donde si bien las cifras para la zona centro son bajas, tanto para Florencia como inexistentes para Morelia, no implica que no se presenten, sumado a que se encuentran presentes en los demás tipos de violencias. En ese sentido a continuación se presenta una experiencia en la cual la violencia psicológica está presente en la cotidianidad de las mujeres aun cuando no se denuncia:

*“Personalmente, un caso que me pasa a mí es que yo tengo un novio, que él me cela, me quiere manipular por todo. Por ejemplo, hoy me vine para acá. Yo estoy estudiando atención a primera infancia y pues hoy no tenía clase, entonces él no sabía que yo venía para acá. Entonces, cuando me llamó esta mañana me dijo, ¿usted qué hace? Yo le dije, me estoy arreglando para ir a una reunión y me dijo y ¿cómo va a ir vestida? O sea, él me quiere manipular y lo único que él me ayuda es con el arriendo. Pero él me quiere manipular, si yo salgo, si yo hablo, si yo estoy en línea y estoy hablando con otra persona y no con él, es que estoy hablando con el mozo. Si yo no estoy en línea, entonces me timbra para ver si estoy hablando por teléfono.”*  
(Mujer Participante Taller Florencia, 5/10/19)

Una de las manifestaciones de la violencia psicológica se expresa por parte de la pareja, puesto que mediante comentarios verbales desea manipular el tiempo y el cuerpo de las mujeres, respecto a su manera de vestir y controlar con quien comparten sus espacios. Sumado a esto, también se pueden identificar comentarios que deslegitiman las labores de la mujer en el hogar, donde por ejemplo la pareja, que maneja los ingresos económicos, desconoce el aporte que ellas generan a las familias, con afirmaciones como: “pero es que usted no hace nada”, aun cuando las mujeres dedican tiempo al cuidado en el hogar, tanto de los hijos como de la misma pareja, labores que no son remuneradas. Así lo evidencia.

*“En lo rural se observa mucho que el hombre es el que esta empoderado de lo que maneja, de lo que tiene y a la señora la ven menos que una empleada, porque le toca trabajar sin sueldo. Entonces ahí hay una violencia, porque no está compartiendo con ella, ni los negocios, ni nada. El hombre se cree dueño y señor, y la mujer pues si no hace valer sus derechos pues se fregó”.*  
(Mujer Participante Taller Morelia, 21/09/19).

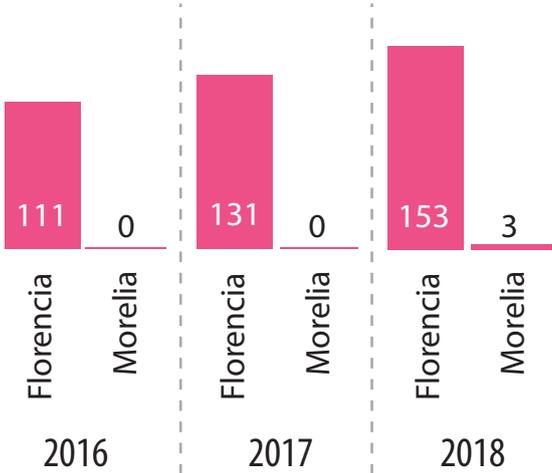
Por otro lado, es importante mencionar otras formas en las que se manifiestan este tipo de violencias:

*“Lo más triste es cuando se va a denunciar que carean a la mujer con el agresor. Porque los carean para llegar a un acuerdo”.* (Mujer Participante Taller Morelia, 21/09/19).

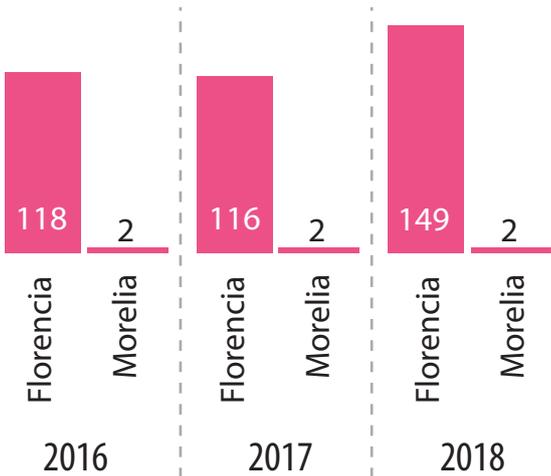
A partir de lo anterior, se refleja que la violencia psicológica en la zona centro se puede presentar no sólo por parte de la pareja o en el contexto del hogar, sino que además se puede presentar por parte de las instituciones, por ejemplo, cuando en los procesos de denuncia de violencias se cuestiona y responsabiliza a las mujeres o cuando se realizan procesos de conciliación que pueden acarrear revictimización de las mujeres.

### Violencia sexual y presunto delito sexual.

La violencia sexual en la zona centro del departamento se presenta mayoritariamente en Florencia, con trescientos noventa y cinco (395) casos reportados en los últimos tres años y trescientos ochenta y tres (383) casos en el mismo período. Sumado a esto, resulta preocupante el aumento de las cifras por cada año, de ciento once (111) casos en 2016 a ciento cincuenta y tres (153) registros en 2018, este fenómeno se presenta similar en el registro de presunto delito sexual. Por otro lado, en Morelia con una menor población, se registraron tres (3) hechos de violencia sexual y seis (6) de presunto delito sexual, ambos en los últimos tres años.



**Gráfica 64.** Violencia sexual Zona centro 2016-2018.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE.



**Gráfica 65.** Presunto delito sexual Zona centro 2016-2018.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE.

Las mujeres en los talleres de investigación señalan las dificultades a las que se enfrentan a la hora de realizar las denuncia. Procesos y trámites institucionales se convierten en un desgaste para ellas, llevándolas en ocasiones a desistir y debido a esto a futuro prefieren no iniciar el proceso y no denunciar, como lo manifestaron en uno de los talleres:

*“Va uno a la policía y lo mandan para donde el inspector de policía, el inspector lo manda pa’ donde el comisario, el comisario muchas veces lo manda para la Fiscalía en Belén. En el Puesto de salud tampoco. Porque lo hicimos en todos los puntos donde supuestamente ellos tienen que hacer los procesos y no tienen claro, confunden a las personas”.* (Mujer Participante Taller Morelia, 21/09/19).

Por parte de la institucionalidad se complementa el panorama que complejiza las violencias contras las mujeres, pues advierten que no se cuenta con las alternativas para garantizar la seguridad de las niñas, mujeres y adolescentes, por ejemplo, la falta de un ‘hogar tipo refugio’ para las mujeres víctimas de violencias, lo que es una realidad en otras ciudades pero que está también vinculado a la inversión de recursos a este tipo de programas. Sin embargo, se manifiesta que como respuesta esto ha sido subsanado mediante subsidios que les permitan permanecer por un tiempo, aunque no con garantías suficientes:

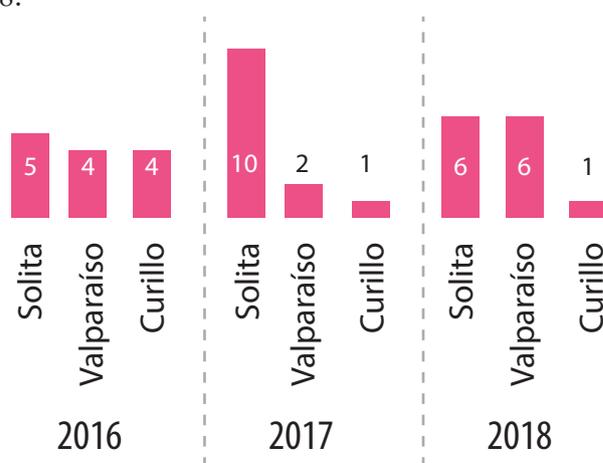
*“Tenemos muchas dificultades, una de ellas es que el municipio no cuenta con un hogar de paso, qué es un hogar de paso, es un lugar donde los niños, niñas, adolescentes o las mujeres o los hombres víctimas de violencia tienen como ese espacio para poder estar ahí, tiene que haber médico, trabajador social, psicólogo, nutricionista, todo para que hagan las valoraciones y le ayuden a esa persona a superar ese problema que se está presentando. Con la administración pasada hubo un hogar de paso como tres meses no más, sirvió muchísimo, pero el municipio ya no cuenta. Creo que en algunas partes o acá les dan muchas veces como un subsidio de residencia, como un auxilio para que vayan y pague una residencia pero de todos modos eso es como una habitación no más, o sea, no hay realmente lo que la persona necesita que es el apoyo y es la valoración para decidir si esa persona realmente está bien o no está bien y ayudarla a salir de ese trance que está pasando por cualquier hecho de violencia o situación que se le está presentando.”* (Entrevista Funcionario Florencia, 1/10/19).

De la zona central, se evidenció que es alta la posibilidad de acceso para realizar las denuncias y asistir a las dependencias encargadas, sumado a los procesos de promoción que han visibilizado las violencias para que las mujeres mismas sean las motivadas a denunciar, sin embargo, la impunidad latente y la falta de garantías de la institucionalidad para la satisfacción de las necesidades derivadas posteriores a los hechos de violencias, desestimulan la continuidad en los procesos.

## Zona Sur

### Violencia física

La violencia física contra mujeres, en la zona sur, registra treinta y nueve (39) casos entre el 2016 y el 2018. Se ha presentado en mayor medida en el municipio de Solita con un registro de veintiún (21) hechos en los último tres años, de los cuales diez (10) se presentaron en 2017, aún cuando Solita es el municipio con menor población de esta zona. Si bien para el 2018 hay una disminución a seis (6) casos registrados en Solita para el 2018, sucede lo contrario en Valparaíso, que aumentó de dos (2) casos registrados en el 2017 a seis (6) en 2018. Con relación a Curillo, este es el municipio con menor número de casos, seis (6) en los últimos tres años, con una disminución de cuatro (4) casos registrados en 2016 a uno (1) en 2017 y 2018.



Gráfica 66. Violencia física Zona Sur 2016-2018.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE.

Con relación a la situación sobre violencia física, entre las mujeres que participaron de los talleres se identificó:

*“En muchos momentos eso se da por la cuestión socio cultural, todavía existe en el hombre el pensamiento, el mito del machismo, que él es el que manda, él es el que dice las cosas, él es el que ordena y la mujer está solamente para cumplir. Entonces más que todo es por toma de decisiones. (...) Un obstáculo que veo hoy en día es de pronto el obstáculo económico, es que la economía está pasando por un momento atroz, complicado, difícil, entonces es cuando usted mira niñas que no quieren estudiar, se quieren dedicar a trabajar porque ven a su mamá, ven a su papá colgados en muchas cosas, en muchos deberes que tienen y entonces dejan el colegio y se van a trabajar en x o y trabajo para poder ayudar”.* (Entrevista Funcionario de Valparaíso, 19/09/19).

Lo anterior, evidencia que existe un reconocimiento de que la violencia física contra mujeres se presenta a partir de un contexto cultural donde las mujeres se encuentran en desventaja, sumado a esto, asocian el factor económico y de acceso a oportunidades como un obstáculo en la garantía de una vida libre de violencias y que agudiza la problemática en el municipio, es decir, se evidencia cómo la autonomía económica es también un determinante. Sumado a lo anterior y con relación a los casos registrados en Valparaíso, de las entrevistas a funcionarios se identificó que:

*“(…) lamentablemente hay mucho alcohol, drogadicción y otras cosas que conllevan a casos de violencia extrema y casi siempre la perjudicada o la persona violentada es la mujer. Los casos han sido por denuncias de la misma comunidad, casi siempre son del campo, son señoras del campo, una en una ocasión pues llamó a la policía, entonces ya la policía avisó a la Comisaria y ya se siguió la ruta.”* (Entrevista Funcionario de Solita, 24/09/19).

Otra problemática que agudizaría la presencia de casos registrados es el consumo de drogas, adicional a esto, se afirma que las mujeres no son autónomas para denunciar la violencia física, sino la comunidad, principalmente por mujeres rurales en un departamento donde según cifras del DANE (2018) las mujeres rurales representan el 81.8% de las mujeres que no ha finalizado la secundaria completa, es decir, que cuentan con menores oportunidades de acceso a educación.

Si bien en los talleres se manifestó que hay muchas mujeres que no denuncian, no desconocen el trabajo realizado por parte de las entidades o dependencias para la disminución de esta situación:

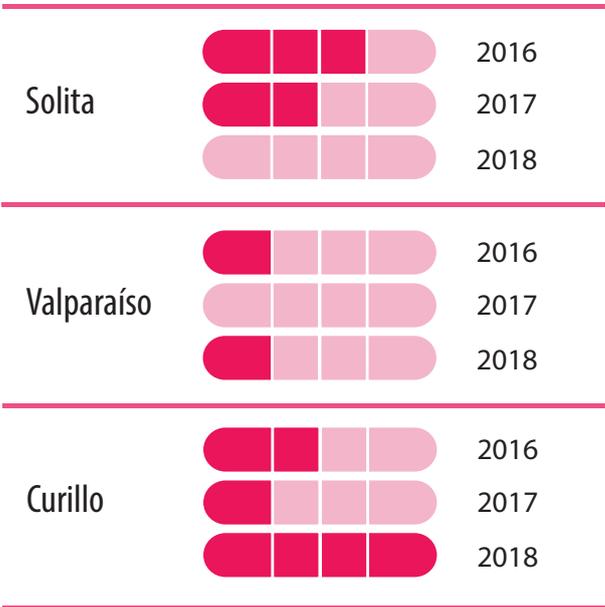
*“Yo creo que no se ha echado en saco roto las capacitaciones en las instituciones, en los hospitales. Como que ya la persona afectada se ha sentido, ha tenido ese valor de denunciar. De mirar que la persona, el jovencito o jovencita está siendo afectada y que deben denunciar. Porque antes denunciaban y de una vez era la amenaza por detrás, porque acá no se podía hacer una denuncia por esto, porque ya fulanito mi amigo venga que es lo que está pasando. Entonces tampoco se podía, porque aquí lo hacían callar a uno y si era funcionario, lo mismo. Pero ya está mermando todo eso y se está denunciando”.* (Mujer Participante Taller Curillo, 27/09/19)

En cuanto a la violencia física en la zona sur del departamento, se presentan varios elementos a considerar, como la necesidad de profundizar en esta problemática en el municipio de Solita, que, si bien es el territorio con menor población, cuanta con el mayor número de casos registrados en los últimos tres años, y que según manifestaron mujeres del municipio, se agudiza no sólo por ser una cuestión cultural sino por la “difícil” situación económica y de oportunidades por la que pasa el municipio.

Sumado a esto, el aumento del consumo de sustancia psicoactivas y alcohol lo identifican como otro factor desencadenante del aumento de registros, como sucede en Valparaíso, y que ocurren sobre todo en mujeres rurales. Por último, cabe resaltar el papel desempeñado por parte de la institucionalidad competente en la promoción y prevención de las violencias basadas en género, lo cual ha promovido la denuncia, aún cuando mayoritariamente sea por parte de la comunidad y de los vecinos, sin embargo, se ha mantenido el número de casos de violencia física en un total de trece (13) al año.

**Violencia de pareja**

Diferente a la información registrada anteriormente, la violencia de pareja para el municipio de Solita ha disminuido en los últimos tres años, de tres (3) episodios registrados en 2016 paso a cero (0) en 2018. Sin embargo, no sucede lo mismo para Valparaíso que si bien disminuyó de uno (1) en 2016 a cero (0) en 2017 aumentó a uno (1) nuevamente en el 2018. Lo mismo ocurre en Curillo, que si bien disminuyó de dos (2) registros en 2016 a uno (1) en 2017, aumentó a cuatro (4) en 2018. En cuanto a la zona sur en su conjunto, para el 2016 se registraron seis (6) casos, esta cifra disminuyó en el 2017 a tres (3), pero en el 2018 aumentó a cinco (5), donde Curillo en el 2018 se presenta como el municipio con el mayor registro de casos en los últimos tres años.



**Gráfica 67.** Violencia de pareja Zona Sur 2016-2018.  
 Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE.

Entre las razones que se presentan sobre la violencia de pareja algunas afirman:

*“(...) el problema que uno encuentra en las parejas es por dos razones, la primera es la parte económica. La parte económica hace que se desestabilice el hogar, la persona y entonces cometa sus errores, entonces cuando el hombre o la mujer se desestabilizan creen que en el consumo de las bebidas alcohólicas está la solución, entonces se van, se emborrachan y resulta que llegan a la casa y se acuerdan de películas de tres, cuatro días, cinco meses, entonces viene el problema, el problema económico y el consumo”.* (Mujer Participante Taller Solita, 23/09/19).

A la hora de hablar de situaciones de violencias contra las mujeres, tanto funcionarios como ellas mismas reconocen al esposo como el principal agresor de violencia en su contra. Sin embargo, aún permanecen imaginarios por parte de las mujeres, con relación a su responsabilidad de cuando son víctimas de violencias, al punto de culpabilizarse:

*“Aparte del maltrato físico y psicológico, también es la falta de autoestima, porque si uno permite que lo maltraten, que abusen, pues si uno lo permite eso e va a seguir más constante, (...), prácticamente muchas veces uno mira esas parejas, muchas veces empezando una relación y ya empieza a verse ese maltrato, imagínese cuando ya sean pareja”.* (Mujer Participante Taller Curillo, 27/09/19).

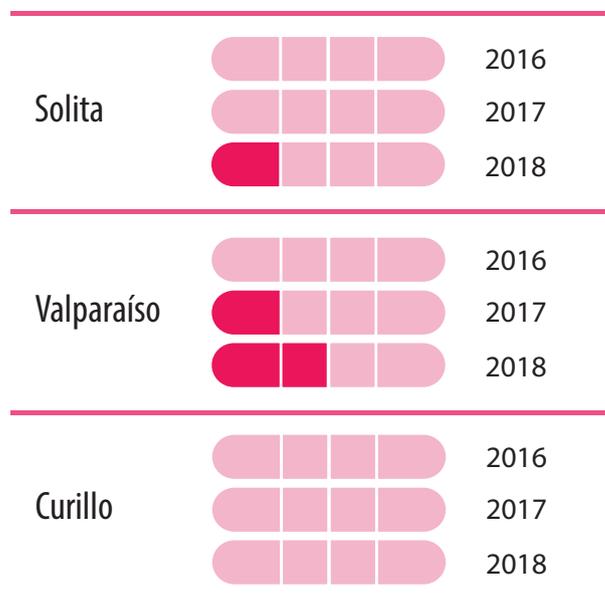
Según una de las participantes del taller en Valparaíso una de las características de la violencia física en municipios del sur como este, es que esta se presenta con mayor frecuencia en familias flotantes y familias que viven la informalidad. Mujeres en este municipio señalaron que el desplazamiento por el que pasan familias en los municipios sea en busca de oportunidades o por el conflicto social y/o armado, desde otras partes del país o al interior del departamento, configura algunos detonantes de las violencias:

*“Los casos son básicamente de familias que llaman flotantes, son personas que vienen a trabajar, están un tiempo, entonces están en esa informalidad del vaya y venga también ha hecho que haya esa violencia con la pareja”.* (Mujer Participante Taller Valparaíso, 20/09/19).

Por otro lado, para el proceso de denuncias y del restablecimiento de los derechos, esa proporción de mujeres que llega al municipio a trabajar, y que en medio de dicho desplazamiento es víctima por su pareja, es vulnerable de que dicho proceso se entorpezca por la poca flexibilidad de las instituciones en abarcar a población migrante, entre otras, por las pocas garantías para que se mantengan en el mismo territorio, sobre todo porque muchas de ellas deciden retornar a los lugares de origen en los cuales están presentes sus familias.

## Violencia psicológica

Según las cifras del SIVIGE, la violencia psicológica no se presenta en la zona sur en el año 2016, puesto que sólo se registran uno (1) caso en 2017 para Valparaíso, y tres (3) en el 2018; uno (1) episodio registrado en Solita y dos (2) en Valparaíso. En el municipio de Curillo no se presentan registros en los últimos 3 años. Sin embargo, esta información se cuestiona a continuación.



**Gráfica 68.** Violencia psicológica en Zona Sur 2016-2018.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE.

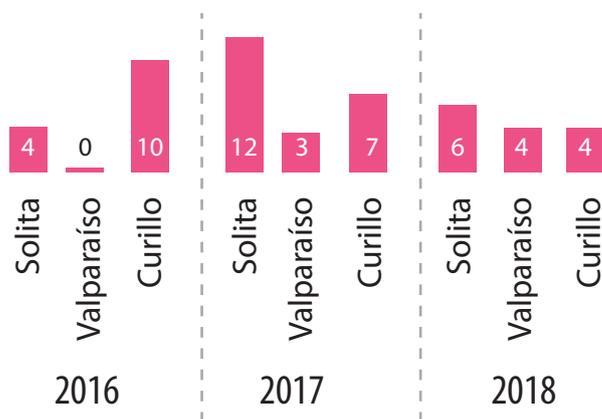
La violencia psicológica, es una de las más invisibilizadas y por ende es la que cuenta con el número más bajo de casos registrados, según lo señala una de las mujeres participante del taller en Curillo, *evidentemente para la comunidad se presenta más la violencia física, a simple vista, pero analizando en realidad no es tanto la violencia física la que debe estar preocupándonos, sino la psicológica que es la principal.*

Llama la atención que la violencia psicológica la asocian principalmente por parte de las parejas que, según afirman, mediante la acción verbal subvaloran principalmente el trabajo realizado en los hogares, es decir, el trabajo doméstico que se caracteriza por actividades del cuidado no remuneradas, que han sido realizadas históricamente por mujeres.

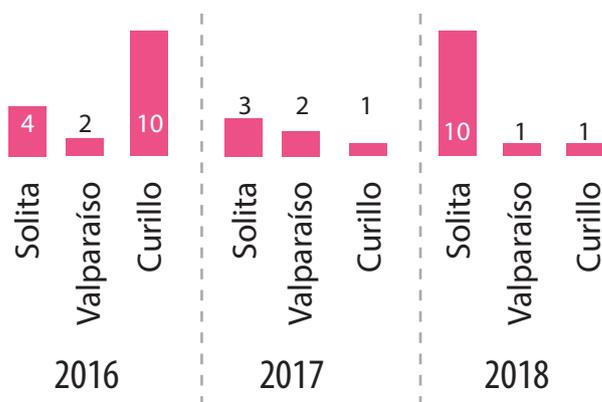
Aunque las cifras son muy bajas, mujeres y funcionarias/os entrevistados coinciden en la necesidad de promover su visibilización y medición para que sea reconocida como una de las expresiones más comunes en la vida cotidiana de las mujeres.

## Violencia sexual y presunto delito sexual

El registro de violencia sexual en los municipios de esta zona es de cincuenta (50) hechos victimizantes entre 2016 y 2018, y treinta y cuatro (34) de presunto delito sexual en el mismo período



**Gráfica 69.** Violencia sexual y Presunto delito sexual en zona sur 2016-2018.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE.



**Gráfica 70.** Violencia sexual y Presunto delito sexual en zona sur 2016-2018.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIVIGE.

Solita es el municipio con el mayor número de registros en violencia sexual con veintidós (22) casos en los últimos tres años, cifra que han ido en aumento de cuatro (4) en 2016 a doce (12) en 2017 que fue el mayor registro de la zona sur, aún cuando disminuyó a seis (6) hechos en 2018. Lo mismo sucede en los hechos de presunto delito sexual para este municipio, con el mayor registro de la zona sur entre últimos tres años que suman diecisiete (17) casos, de los cuales diez (10) se presentaron en 2018, lo cual es preocupante al ser este su mayor registro.

Por otra parte, en el municipio de Curillo con veintiún (21) casos registrados en los últimos tres años, ha disminuido el registro de episodios de violencia sexual de diez (10) casos en 2016 a cuatro (4) en 2018, igualmente sucede con presunto delito sexual, de diez (10) hechos en 2016 a uno (1) en 2018. A diferencia de Solita y Curillo, el municipio de Valparaíso es el que cuenta con los menores registros en los últimos tres años, con siete (7) de violencia sexual y cinco (5) de presunto delito sexual, sin embargo, en violencia sexual el registro ha ido en aumento de cero (0) o ninguno en 2016 a cuatro (4) en 2018.

Con relación a la violencia sexual, adjudicada o no, de las mujeres funcionarias que participaron de los talleres se manifestó lo siguiente:

*“La violencia sexual se da por falta de educación y de respeto por parte de los hombres, por esos imaginarios en los que los hombres disponen de nuestros cuerpos. También porque no hacemos respetar a nuestros hijos, hay mujeres que cuando consiguen otro hombre (padrastra) no les hacen ver las cosas a las niñas de que tienen que hacerse respetar y no darse tanta confianza con la nueva persona con la que uno vive.”*(Mujer Participante Taller Valparaíso, 20/09/19).

De lo anterior, es importante destacar que dan mayor reconocimiento a los imaginarios socioculturales de la relaciones de género como relaciones de poder, al ubicar la violación sexual en el marco de una jerarquía social en la cual los hombres en su posición de poder objetivan y cosifican los cuerpos de las mujeres como su propiedad, sumado a que son las niñas las principales víctimas. Sin embargo, al igual que en otros tipos de violencia, en algunas situaciones aún desde la institucionalidad le sigue recayendo la responsabilidad a las mujeres, y en esta situación se cuestiona a las madres por el cuidado de sus hijas. Al respecto, con relación a la violencia sexual, también hay mujeres que deslegitiman ese tipo de afirmaciones que en últimas llegan a justificar las violencias:

*“(…) tenemos la violencia sexual, no solamente en adultos, sino también con los niños. Nos hemos dado cuenta y eso lo manejan más que todo en las comisarías, pero, aunque no todos son registrados y no son denunciados. Porque realmente cuando se da conocer un caso de estos todo el mundo lo sabe y que pasa, se estigmatiza la niña o el niño, y no pasa nada. No hacen nada contra la persona que hizo eso (...) Por eso también se callan. Las personas mayores no denuncian, porque no se hace nada y si denuncia viene la amenaza. Porque casos hay, pero no están denunciados.* (Mujer Participante Taller Curillo, 27/09/19).

Lo anterior, se ve reflejado en que las medidas implementadas por la institucionalidad han girado alrededor de la Promoción y Prevención hacia la comunidad, como se afirma a continuación:

“(…) hacemos la promoción y hacemos la prevención, eso se va haciendo mediante charlas, talleres, diálogos, mesas temáticas, comités, desde todas estas instancias, desde todos estos puntos de vista nosotros le aportamos a los grupos o a las asociaciones, a las entidades para prevenir esta problemática” (Entrevista Funcionario de Solita, 24/09/19).

Con relación a la violencia sexual en el sur del departamento, al igual que en violencia física, las cifras presentan a Solita como el municipio con mayores registros. El acceso carnal de niñas es preocupante en este municipio. Sin embargo, así como en los demás tipos de violencia, en la violencia sexual no se puede perder de vista que existe un número de casos no denunciados también llamado subregistro, que según la experiencia de las mujeres se puede deber no sólo al temor de denunciar por cuestiones de dependencia económica con el agresor, sino también por fallas en los procesos institucionales a la hora de tramitar dichos procesos, con prejuicios e imaginarios que culpabilizan a las mujeres, sumado a la baja formación en enfoque de género a la hora de promocionar y prevenir esta problemática y atender los casos.

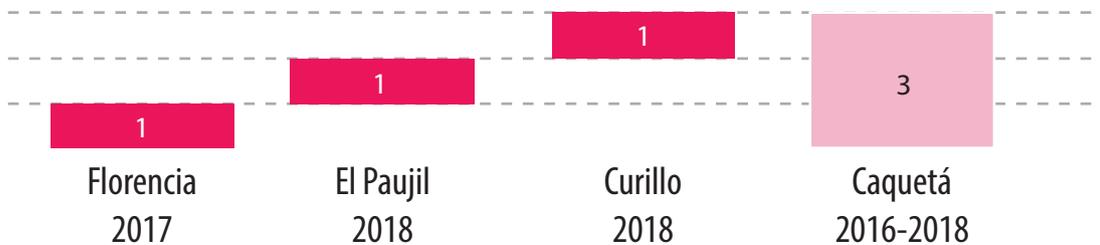
### *7.1.3.3 Femicidio y presunto femicidio*

Antes de presentar las cifras concernientes al delito de Femicidio, es importante conocer que este fue tipificado mediante La ley 1761 del 2015 “Por la cual se crea el tipo penal de femicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones” o ley Rosa Elvira Cely, y lo define como *acciones que causen la muerte a una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género, es decir, que se cause la muerte por su identidad de género u orientación sexual.*

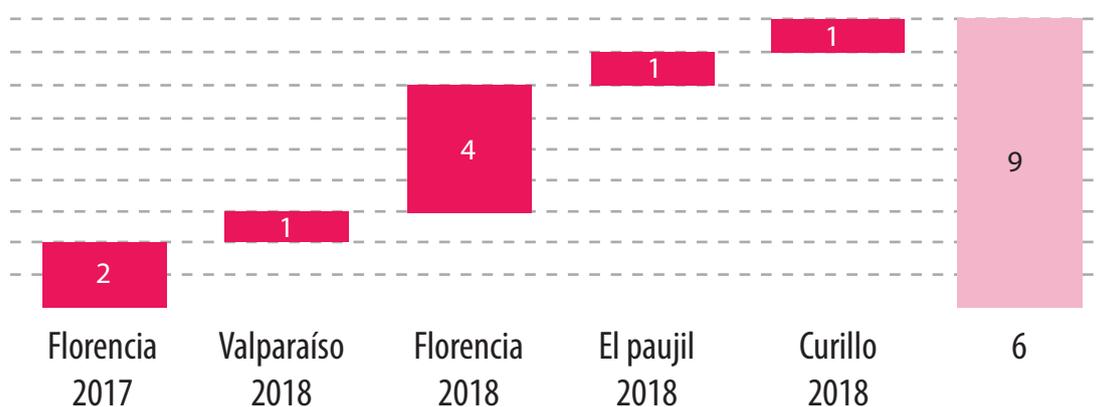
En cuanto a las cifras de femicidio según las estadísticas del Sistema Penal Oral Acusatorio SPOA<sup>39</sup> de la Fiscalía General de la Nación, en el departamento se han presentado tres (3) registros de tentativas de femicidio entre 2016 y 2018, de los cuales se presentaron uno (1) en Florencia en el 2017, uno (1) en El Paujil y uno (1) en Curillo, ambos en 2018. De otra parte, se presentaron nueve (9) registros por presunto femicidio, dos (2) en Florencia y uno (1) en Valparaíso para el 2017, y para el 2018 cuatro (4) en Florencia, uno (1) en El Paujil y uno (1) en Curillo. De acuerdo a la información registrada, se presenta un aumento tanto de tentativa de femicidio como de presunto femicidio en los último tres años.

---

<sup>39</sup> Estas estadísticas corresponden a los registros de las noticias criminales en el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) por presuntos hechos delictivos que la Fiscalía General de la Nación conoció a partir de la entrada en vigencia de la Ley 906 de 2004 y la Ley 1098 de 2006.



**Gráfica 71.** Tentativas de feminicidios en Caquetá 2016 – 2018.  
 Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Fiscalía General de la Nación.  
 Los datos presentados son aquellos donde la fiscalía confirmó que sí fue una tentativa.



**Gráfica 72.** Denuncias por presunto feminicidio Caquetá 2016 – 2018.  
 Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Fiscalía General de la Nación.

Con relación al caso presentado de presunto feminicidio en Valparaíso, las mujeres del municipio dieron sus apreciaciones:

*“(...) acá hubo caso sobre feminicidio, hace tres años. Este caso todo el mundo lo conoce, quedó impune, y no se ha sabido nada, se sabe quién fue. Ella era una usuaria de un programa de Atención Integral a la Primera Infancia. Sucedió en Santiago de la Selva, el niño que vio eso todavía está en el programa con su abuelo, como son de bajos recursos de eso no se habla, y a los que son de altos recursos no les importa nada y buscan hasta el fin del mundo hasta que lo encuentran, no se sabe nada. Se dice que quedó en investigación, ¡pero jum! Aquí como hay que tener pruebas. Ese caso dice que estaba en investigación cuando uno pregunta, y cuando menos cerrado el caso porque eso quedó así, hubo un reconocimiento, pero eso no se hizo nada más, ahí se quedó”. (Mujer Participante Taller Valparaíso, 20/09/19)*

Al respecto, se evidencian algunos de los motivos por los que un feminicidio queda tipificado como presunto, no sólo que no se logre comprobar que los hechos fueron resultado de una relación de poder del hombre contra la mujer por el hecho de serlo, sino que como sucedió en Valparaíso no se dé con el paradero de quien cometió los hechos. Entre algunos otros factores que agudizan la vulnerabilidad de las mujeres, se identificó que, si bien en todos los municipios se tenía conocimiento y/o se contaba con la Ruta de Atención Integral de violencias contra las mujeres, en algunos no se contaba con profesionales de trabajo social en las comisarías:

*“(...) por ley debe haber, debe estar el equipo completo, pero no, aquí se le ha dicho al alcalde, le han hecho llamadas al alcalde para que contrate el personal, pero no, hasta ahora no ha sido posible tener alguien de trabajo social por recursos.”* (Entrevista Funcionario de Florencia, 1/10/19)

Lo anterior, no permite las garantías plenas en la satisfacción de los derechos de las mujeres, así como en la protección de su integridad, la de las familias y la comunidad en general y evidencia la necesidad de contar con todo el equipo de personal de comisaría.

#### *7.1.3.4 Obstáculos que limitan la garantía de los derechos sexuales y reproductivos, una vida libre de violencias contra las niñas y las mujeres y socavan su autonomía física*

En el presente apartado, se exponen en primera instancia los obstáculos al derecho a la salud sexual y reproductiva de niñas, adolescentes y mujeres; y seguidamente los obstáculos al pleno derecho a una vida libre de violencias.

Respecto al derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, niñas y adolescentes se encuentran dificultades en asuntos de índole cultural y social, así como de índole institucional. La mortalidad materna y el embarazo en niñas y adolescentes son dos problemáticas que persisten en el departamento de Caquetá, y las perspectivas de alcanzar la meta propuesta para el país está lejos de alcanzarse. Todos sus municipios –a excepción de Florencia- son considerados rurales, lo que trae implicaciones para la prestación de servicios de salud en este ámbito. A continuación, se presentan algunos de los planteamientos hechos por mujeres y funcionarias/os públicos en talleres y entrevistas realizadas con fines de este estudio.

## *Obstáculos culturales y sociales*

Las creencias religiosas y los estereotipos de género aparecen para explicar las causas de los embarazos en niñas y adolescentes. Continúa siendo la sexualidad, considerada como pecado y las mujeres como las únicas responsables de *embarazarse* a temprana edad, sin hacer referencia a la responsabilidad de hombres –menores, jóvenes o adultos- que embarazan a las niñas y jóvenes.

*“(...) Es que las niñas ahora no tienen temor de Dios, y llegan a los colegios a decirles si tomen pastillas tomen condones...pero es que ellas no tienen temor de los, no se dan cuenta que Dios no las va a querer si tienen sexo con cualquiera.”* (Mujer Participante Taller Puerto Rico, 19/09/19).

La comunicación con las familias ha sido uno de los mecanismos de mitigación, pero se limita con las creencias relacionadas con la educación sexual, asociada a fomentar la copulación entre jóvenes. En ese sentido, consideran que la efectividad de los mecanismos se entorpece por las creencias de las familias y porque los jóvenes no cuentan con la suficiente disposición para las actividades de Promoción y Prevención (PYP). Sin embargo, las participantes cuestionaron el tipo de estrategias que se han realizado, que, si bien resaltan su esfuerzo por disminuir esta problemática, consideraron que no todas las actividades estaban bien orientadas:

*“(...) sí, se habla de sexualidad, pero vienen a dar dizque charlas pero son de cómo se maneja un condón, como se toma una inyección, les están enseñando a planificar cuando debería ser en educar, se perdieron los valores en la escuela y en la familia, lo digo porque estuve en una charla con unos niños entre 7 y 10 años a enseñarle como poner un condón en un pene y para mí eso no es educación sexual. A un niño hay que enseñarle a que conozca su cuerpo, a respetar, hoy en día en las aulas de clase es una charla por encima y los niños se quedan con la curiosidad de ver esos genitales y eso los cría con malicia. Las charlas en sexo se deben dar a partir de los 16, pero un niño de 10, 12 años debe es ser educado, que se conozcan, que conozcan su cuerpo. (...) Hoy usted ve a niñas de 13 años con gente de 22 años, y es debido a esas charlas sexuales mal enfocadas, hay que enseñarles a los niños que conozcan sus partes, eso llegan a la escuela y es otro cuento, esos son factores”.* (Mujer Participante Taller Valparaíso, 20/09/19)

*“Aquí tenemos un problema que hay mucha adolescente embarazada. Si esas niñas hubieran sido informadas a tiempo no estuviera pasando y no sólo las niñas a las mamás les da pena decirle este tipo de información a las niñas o no se sienten capacitadas, porque a veces ni nosotras como mamás manejamos el tema y como lo vamos a explicar”.* (Mujer Participante Taller Morelia, 21/09/19).

Problemas de comunicación al interior de las familias por prejuicios sobre la anticoncepción y falta de oportunidades de las niñas y adolescentes en el desarrollo de su proyecto de vida, se presentan también como factores que obstaculizan la disminución de la problemática y la garantía del derecho. Un factor agravante de índole estructural, tiene que ver con la situación de pobreza de los municipios del departamento, que se profundiza más en zonas rurales, en las mujeres y en hogares con jefatura femenina.

### *Obstáculos institucionales*

Se encontraron por parte de funcionarios/as y por parte de las mujeres, obstáculos relacionados con la falta de recursos no solamente económicos, sino de talento humano para trabajar en materia de prevención. Mujeres participantes en los talleres alertan también sobre falta de coordinación interinstitucional entre el sector salud con el sector educación, específicamente entre Hospitales e Instituciones educativas que concentran la mayor parte del tiempo a niñas, adolescentes y jóvenes hombres y mujeres, señalando fallas en la metodología de los programas de Promoción y Prevención –PyP-, la cual debería centrarse no sólo en adolescentes y jóvenes (mujeres y hombres) sino en la capacitación y formación de docentes que acompañan diariamente a la población estudiantil.

De otra parte, está lo relacionado con los recursos para mitigar esta problemática, enfocados a PyP de los Planes de Intervención Colectiva (PIC) de los municipios:

*“(...) nosotros trabajamos, hacemos el trabajo con todo lo que tiene que ver con los recursos que llegan de planes de intervenciones colectivas, esos recursos llegan única y exclusivamente para lo que tiene que ver con promoción y prevención, entonces no dejamos de pasar a una charla, un taller, un cine foro sobre los temas, aunque quisiéramos hacer más cosas.”* (Entrevista Funcionario Solita, 25/09/19)

*“El recurso en el municipio en cuanto a salud debería ser aportado al 100% para que las entidades que están a cargo puedan dar sus charlas, puedan ofrecer a los menores de edad condones o métodos anticonceptivos en el colegio. La educación uno la da en casa pero en el colegio es un segundo hogar, donde le pueden dar a los niños, que haya un docente de sexualidad para que oriente a los muchachos (...) dar un condón a un niño o menor de edad no es invitarlo a que tenga relaciones sexuales, sino es invitarlo a que se cuide, para que evite un embarazo futuro”.* (Mujer Participante Taller Morelia, 21/09/19).

En ese sentido, se reconoce que las estrategias son limitadas, lo cual no permite subsanar dificultades de los contextos de las niñas y adolescentes, que impida que se involucren en este tipo de relaciones desiguales, promueva alternativas de uso del tiempo libre y evite el aumento de estos embarazos a temprana edad, al igual que la protección para las enfermedades e infecciones de transmisión sexual. Aun así, resaltan lo positivo de las estrategias que se han realizado:

*“Una estrategia del PYP que ha funcionado muy bien, es la estrategia de la Alcaldía con el Hospital Malvinas, el programa se llama Bebé piénsalo bien y yo creo que eso ha hecho muchísimo acá en Florencia para que merme el índice de adolescentes en embarazo”.* (Mujer Participante Taller Florencia, 5/10/19).

En materia de *obstáculos para el ejercicio pleno del derecho a una vida libre de violencias para las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres*, persisten los culturales –generalizados a nivel del país-, que se intersectan con obstáculos institucionales; otros de índole social y geográfica de particular relevancia para los municipios rurales de Caquetá con pequeños centros poblados pero vastas zonas de área rural dispersa.

Entre los *obstáculos culturales* asociados a la persistencia de las violencias de pareja, psicológica y sexual por parte de hombre a su pareja, fue posible identificar que la naturalización de este tipo de violencias entre parejas juega un papel fundamental, pues las niñas-mujeres crecen pensando que este tipo de situaciones son normales, porque hay una relación sentimental de por medio, lo que implica que esta es una de las “funciones” de la mujer, y que, al no cumplirla se expone a este tipo de comportamientos por parte de los hombres.

*“(…) las niñas me comentaban que al ver cómo tratan a la mamá ya empiezan como a cogerle mucho miedo al género masculino, entonces ya saben que si ellas acceden a lo que el hombre quiera, entonces no las van a maltratar, porque la mamá precisamente cuando accedía a lo que el esposo quería, no le pasaba, el señor no la agredía, entonces generalmente es como una introspectiva que ellas tienen, ellas de pronto no son conscientes de esa, pero es como un instinto, ellas se empiezan a dar cuenta que si acceden a todo no les va a pasar nada. No van a tener problemas”* (Entrevista Funcionaria de Puerto Rico, 18/09/19).

Otros asuntos culturales que naturalizan, justifican y permiten este tipo de situaciones dan cuenta del arraigo del machismo en la estructura misma de la sociedad caqueteña:

*“Aquí si uno acude, dependiendo del maltrato a la entidad correspondiente actúan. Hay un fallo en nosotras las mujeres y es que somos masoquistas, nos gusta es que nos golpeen, nos maltraten y nos da miedo ir a denunciar el esposo. Yo he visto casos aquí donde el esposo maltrata a las señora, la señora busca ayuda, las autoridades competentes hacen lo pertinente, hacen el proceso con el señor; lo llevan y ahí comienza la esposa en la casa, que faltó la comida, que la situación económica, que los niños, que no sé qué y el esposo también. Lo entran a una conciliación y le da el perdón, y mijita yo no lo vuelvo hacer, perdóneme y van a la casa y a los ocho días el señor vuelve y se toma sus tragos, porque el licor es un factor que está acabando este municipio, y a los ocho días vuelve y le da sus golpes y siguen por lo mismo”. (Mujer Participante Taller Florencia, 5/10/19).*

Así, la violencia contra las mujeres encuentra sus justificantes en diversos factores externos como el consumo de licor, y también factores internos, pero estos no se ligan al hecho de que el agresor es agresor porque se encuentra en una posición de poder frente a la víctima, sino en que es esta quien lo permite, quien lo perdona, quien no continúa con los procesos legales que corresponden.

Las violencias psicológica y económica muy poco denunciadas, encuentran también en el espectro cultural un asidero. El reconocimiento de su impacto en la salud mental y emocional, no ha sido considerado, y se ha limitado su cuestionamiento lo cual desencadena una naturalización de dicha violencia.

### *Obstáculos sociales y económicos*

*“¿Qué pasa con la mayoría de las mujeres de esta zona?, dependen económicamente del esposo, entonces es una situación gravísima que se ve porque la mujer muchas veces tiene que aguantarse todos los maltratos que hay dentro del hogar por miedo a quedarse sola con los hijos y eso se está viendo acá”. (Mujer Participante Taller Curillo, 27/09/19).*

El anterior testimonio evidencia que la garantía del derecho a una vida libre de violencias se condiciona según funcionarios y las mismas mujeres por la dependencia económica de sus esposos o compañeros. En las tres zonas esto aparece como una constante. La falta de autonomía económica las obliga a callar, puesto que el hecho que éste vaya a la cárcel implica la pérdida del sustento económico. Por esta misma razón los funcionarios encargados de tramitar la denuncia con la fiscalía, en este caso los comisarios de familia propenden a buscar otras alternativas antes que seguir la ruta de atención, incumpliendo así con el parágrafo 03 del artículo 17 de la ley 1757.

### *Obstáculos institucionales relacionados con aspectos culturales en operadores de justicia*

Derivado del trabajo de campo mediante talleres con mujeres y entrevistas a funcionarios - algunos de ellos operadores de justicia- se evidenció ausencia de una atención integral con enfoque de género, muchas veces por desconocimiento mismo del concepto de género y de lo que significa trabajar desde una perspectiva de género.

*Nosotros no tenemos ningún programa especial como tal, en cuanto a aplicación de ley, de leyes, la ley se aplica según el género. En cuanto a violencia intrafamiliar se atiende de la misma manera y se da el mismo trato legal a una mujer que a un hombre que se sienta mujer. Es decir, ese es el enfoque diferencial, para mí ese es el enfoque diferencial, que tiene el mismo trato ese tipo de personas. (Entrevista Funcionaria Doncello, 26/09/19).*

*En el caso de enfoque de género nosotras las mujeres nos enfocamos en el género de mujer, ¿Cierto?, igualmente todos tenemos diferentes conceptos y diferente visión a partir del momento en que de pronto se nos presente algún conflicto, si somos mujer igualmente nos vamos a solidarizar como mujer y si es hombre, independiente también vemos porque eso es viceversa, son hombres violentos y también hay mujeres violentas. (Entrevista Funcionaria Solita, 24/09/19).*

Las mujeres señalan la revictimización a la que son sometidas a la hora de denunciar; dificultades en situaciones probatorias; situaciones de careo con los agresores; entre otras.

### *Obstáculos institucionales con relación a la falta de recursos*

Por parte de las Comisarías de familias se identificaron que hay dos aspectos que limitan garantizar una integralidad en la atención por parte de la comisaría. Primero, la falta de recursos, lo cual también es problemático ya que deberían ser parte las prioridades de inversión, lo cual conlleva al segundo punto que es la baja voluntad política a nivel territorial en la inversión relacionada con la prevención, promoción y atención de las violencias basadas en género contra las mujeres, así como en formación a funcionarias y funcionarios al respecto y sobre enfoque de género en sus funciones como parte del Estado.

La falta de profesionales de Trabajo Social en comisarías del norte y del sur, se presenta como una constante y esto es señalado como un obstáculo para la realización de acciones de intervención social comunitaria y de restitución de los derechos vulnerados tanto a las mujeres como a las niñas y niños. Además, la importancia de esta rama profesional en instituciones operadoras de justicia es clave para el acompañamiento social de las mujeres que denuncian los casos, pues la tramitología que deben adelantar les resulta en muchos casos engorrosa y complicada de comprender.

En este orden de ideas, se considera fundamental el apoyo profesional tanto de psicología como de trabajo social, para que las mujeres no desistan y continúen sus procesos, que llevado a término puede en alguna medida reparar el daño causado y aportar a su autonomía física y en la toma de decisiones.

### *Obstáculos institucionales agravados por características geográficas*

En lo que respecta a obstáculos externos, los funcionarios y las mujeres reconocen que la falta de presencia institucional en las zonas apartadas de los municipios impiden que sus derechos en general sean garantizados, sin embargo, este es un factor que agudiza la impunidad en los casos de violencia contra la mujer porque ellas, de manera particular, tienen una movilidad muy restringida como habitantes del campo,

*“El Caquetá en general tiene una problemática y es falta de infraestructura, eso es muy evidente, yo cuando tengo más casos de abusos sexual que son en veredas de tres horas y uno llama a las personas, no hay señal. Entonces yo me imagino a una señora que vive a tres horas de Puerto Rico, que el marido la golpea, que está llorando en la casa y no hay señal para llamar, para poner denuncia, y es un viernes en la noche, pues ella no, ella va a intentar como olvidarse de eso (...).”* (Entrevista Funcionario de Puerto Rico, 18/909/19)

La autonomía física de las niñas, adolescentes y mujeres en Caquetá como sucede en el país en general, está siendo socavada en gran parte por *el sexismo y valorización negativa de las mujeres y lo femenino en el contexto de un sistema patriarcal*. Como señala Hortensia Hernández (2014)<sup>40</sup> *La desvalorización simbólica de la mujer la abocó históricamente a un estatus de subordinación y exclusión institucional, y esta marginación y carencia de poder favoreció su conversión en objeto de abuso físico.*

La autonomía física debe ser abordada de manera integral y no solo parcial. Tal y como lo afirma la CEPAL (2016) pues está

*(...) Vinculada con el ejercicio de derechos y con una democracia que se sustenta en principios políticos pluralistas e inclusivos, es decir, en la afirmación de la libertad y la igualdad para todas las personas, pero al mismo tiempo dicha autonomía no solo debe circunscribirse a su salud sexual y reproductiva o a vivir libre de violencia, sino que también significa devolver a las mujeres aquello que les ha sido sustraído históricamente y que constituye la base material de su existencia: el cuerpo. En este sentido, la autonomía para las mujeres implica, entre otras cosas, una reinterpretación de los significados sociales del cuerpo (...). Lo que se vincula directamente con la libertad y la autonomía sobre sus cuerpos, en cuanto territorio personal y privado, sobre el cual cada mujer debe tener la potestad y capacidad de tomar decisiones soberanas (p. 87).*

<sup>40</sup> Hernández, Hortensia. Violencia directa, estructural y cultural. En: [https://www.laopiniondezamora.es/blogs/hablamos-de-mujeres/violencia-directa-estructural-y-cultural\\_1.html](https://www.laopiniondezamora.es/blogs/hablamos-de-mujeres/violencia-directa-estructural-y-cultural_1.html)

#### 7.1.4 *Empoderamiento Político*

Se presentan en este apartado los concerniente a la brecha de empoderamiento político, la cual parte de describir y analizar los avances y retrocesos de la participación política de las mujeres caqueteñas entre 2015 – 2019, en los municipios: Puerto Rico, Doncello y Paujil (Zona norte); Florencia y Morelia (Zona centro); Curillo, Valparaiso y Solita (Zona sur). Con la información recabada es posible afirmar que a pesar de los avances registrados a nivel departamental y municipal, todavía persiste la brecha en términos de inclusión de las mujeres en los escenarios de decisión y cargos de elección popular, que siguiendo las cifras de participación de la Registraduría Nacional, son todavía muy bajas en relación a la de los hombres.

Los indicadores para esta brecha son los propuestos por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL<sup>41</sup> en lo referente a Autonomía en la toma de decisiones. Las estadísticas resultantes, puesta en común en los talleres de investigación realizados con las mujeres e incluidos en las entrevistas semiestructuradas a funcionarios/os, permiten explicar posibles obstáculos y oportunidades que limitan la participación de las mujeres en los poderes del Estado a nivel local.

La participación política de la mujer entendida como todas aquellas acciones lideradas por una o un grupo de mujeres, que buscan influir en el proceso político para decidir acerca del tipo de gobierno que debe tener una sociedad, en la manera como se debe administrar un Estado y en las decisiones que afectarán alguna comunidad específica (ONU Mujeres), resulta ser un componente que puede llegar a cerrar brechas en salud, violencias, economía y educación, porque desde la iniciativa gubernamental se pueden formular programas y proyectos que promuevan la garantía plena de derechos hacia la mujer.

En el Departamento del Caquetá las mujeres no son un sector, representan la mitad de la población total. Según Censo 2018 el departamento de Caquetá cuenta con una población de 359,602 personas, de las cuáles el 49,3% son mujeres y el 50,7% son hombres.

---

<sup>41</sup> Los indicadores de empoderamiento político para lograr el análisis de esta investigación son: Porcentaje de mujeres en los gabinetes municipales; Mujeres diputadas electas en proporción de hombres diputados electos en la Asamblea, departamental; Mujeres alcaldesas electas en proporción de hombres alcaldes electos; Mujeres concejales electas en proporción de hombres alcaldes electos; Mujeres gobernadoras electas en los últimos cuatro períodos electorales para el departamento; Porcentaje de mujeres en el gabinete departamental.

Sin embargo, el Censo electoral 2019 señala que de 288.787 personas inscritas para votar, son más hombres quienes están habilitados para sufragar, así 147.258 hombres frente a 141.529 mujeres, revela que son 57.290 más, hombres que pueden participar para elegir cargos de elección popular.

*7.1.4.1 Indicadores para dimensionar la brecha de género en Empoderamiento político*

*- Mujeres candidatas y electas como gobernadoras*

Respecto a la participación de la mujer en candidaturas para ejercer el cargo más influyente del Departamento, que es la Gobernación se presentan la siguientes cifras.



**Gráfica 73.** Número de candidatos a la Gobernación del Caquetá por partido político, elecciones 2015 y 2019. Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En las dos últimas elecciones 2015 y 2019 la mujer no ha tenido presencia como fórmula electoral para la Gobernación, aunque sí ha asumido este cargo de manera designada por la Presidencia de la República o por la Asamblea Departamental en algunas oportunidades; situación que se presenta cuando el Gobernador elegido popularmente por diferentes coyunturas no puede asumir su cargo. Para terminar el período de 2016-2019 fue asignada Marta Rocío Ruiz como Gobernadora.

### *Participación de las mujeres en candidaturas a la Asamblea departamental*

Frente al cumplimiento de la Ley estatutaria 1475 de 2011<sup>42</sup>, en el porcentaje de cuotas de los partidos políticos que presentaron candidaturas a la Asamblea Departamental, elecciones 2015 y 2019; se evidenció que los partidos Conservador, Cambio Radical y liberal, no cumplieron con la cuota mínima del 30% de candidaturas de mujeres para participar en las elecciones de 2016, que definió una brecha máxima entre hombre y mujeres del 80%.

Con respecto a los demás Partidos, se mantuvo una cuota femenina en ambas elecciones por encima del 30%, liderado por el partido Mira y Colombia justa libres. Un retroceso en la paridad de cuotas se dio con Centro democrático porque pasó de un 50% en el 2016 a un 20% en el 2019. Los demás partidos si cumplieron con el 30% que dispone la ley, pero se evidencia una apuesta que no supera más del 8% de lo establecido. Lo anterior evidencia que la gran mayoría de partidos no le apuestan a superar el 30% de cuotas para que las mujeres tengan un mayor éxito electoral en las candidaturas a la Asamblea Departamental y logren incidir en la promoción de participación política de la mujer en espacios de toma de decisión.

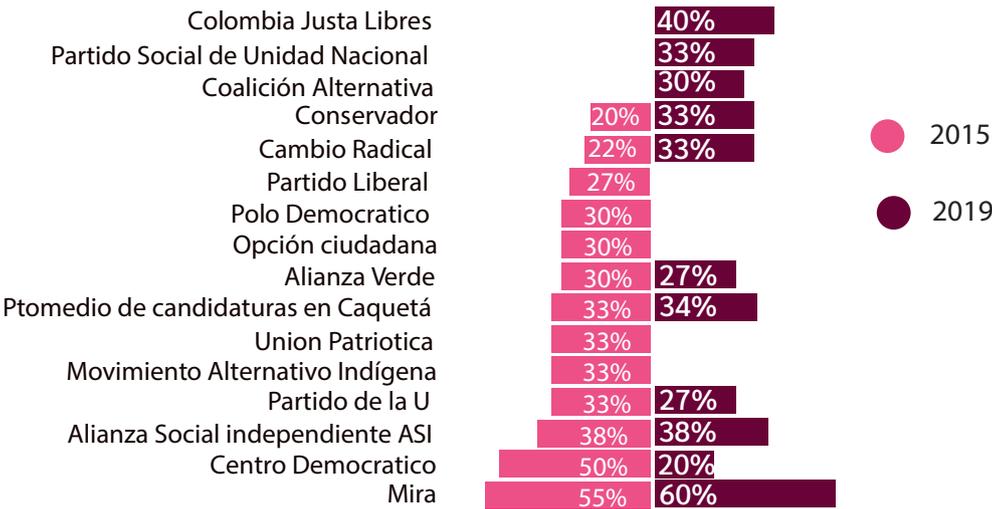
Los partidos políticos desconocen el efecto multiplicador y de empoderamiento que tienen las mujeres en la participación política y no las apoyan incluyéndolas en sus listas más allá del cumplimiento del requisito legal. Al respecto, una mujer participante del taller en Florencia señala que *no hay apoyo de los partidos para que avalen la campaña a mujeres líderes emergentes, desconocen la incidencia del género para buscar la igualdad entre hombres y mujeres.*

Además, las mujeres no sienten confianza hacia la política, este escenario está desvirtuado por todos los casos de corrupción que ha tenido el Departamento y por eso toman actitudes reacias hacia los procesos de participación. Así lo expresa una de las participantes en Morelia: *mi percepción de la política en el Caquetá es de corrupción, no siento que pueda fiar hacia los procesos electorales como de las instituciones.*

---

<sup>42</sup> Ley estatutaria 1475 de 2011 por medio de la cual se adoptan las reglas generales en la organización y el funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, e introduce la cuota de género en las listas electorales “estableciendo el 30 % de participación femenina en las listas de partidos y movimientos políticos para cargos de elección popular; además, se da incentivos en financiación a partidos por mujeres electas e incentivos para la creación de escuelas políticas incluyentes en género (Registraduría Nacional del Estado Civil, s.f.).

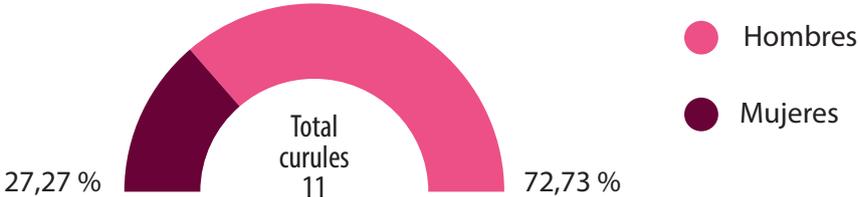
Sin duda estos estereotipos hacia la política se deben a malos hábitos democráticos masculinos que históricamente han promovido la exclusión de la mujer en los escenarios políticos por considerar la esfera pública como lugar de los hombres. De igual forma, las mujeres consideran que un 30% de obligatoriedad no es suficiente para que las mujeres estén presentes en el proceso electoral, los partidos deben tomar de manera voluntaria el aumento del porcentaje, según lo manifiesta una participante del taller en Florencia, *la ley debería ser del 50%, ojala fuera voluntaria, pero aquí en Colombia todo debe ser obligado.*



Gráfica 74. Porcentaje de candidatas a la Asamblea por Partidos en las elecciones 2015 y 2019. Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

*Mujeres diputadas electas en Asamblea departamental*

La brecha de participación política que existe entre números de curules de hombres y mujeres en la Asamblea Departamental es del 45,4%. Del total de 11 curules, 3 son ejercidas por mujeres y 8 por hombres. Si bien los sistemas de cuotas, han ampliado las oportunidades de acceso a cargos de poder, cuyo contenido resulta ambiguo para la interpretación legal, no se ha logrado aún fomentar la paridad representativa en las instituciones democráticas.



Gráfica 75. Número de diputados y diputadas en la Asamblea por Sexo, elecciones 2016 y 2019. Fuente: Elaboración propia según los datos presentados por la Registraduría General de la Nación.

A continuación, se presenta la situación en participación política de la mujer en las tres Zonas del Departamento siguiendo las consideraciones de estudio explicadas con antelación.

### Zona Norte

#### - *Mujeres candidatas y electas a Alcaldías municipales*

Pese al contexto político social marcado por el conflicto armado, que afectó esta zona del departamento, la participación de las mujeres en los municipios de Puerto Rico, El Doncello y El Paujil es importante como se verá en los indicadores que se presentarán. Como señala el PNUD et al, en su informe sobre brechas de género y desigualdad, el departamento ha tenido proporciones más altas de alcaldesas que otros departamentos como Boyacá, por ejemplo.<sup>43</sup>

El norte del Caquetá se ha caracterizado por la constante participación de mujeres en cargos de elección popular, así, por ejemplo, en Puerto Rico se eligió la primera alcaldesa del departamento<sup>44</sup>. Además, contiene el total de alcaldesas electas para el período 2016-2019, representando el 18% de los y las alcaldesas del departamento<sup>45</sup>, que evidencia un crecimiento positivo en el cierre de esta brecha dado que para el período 2012-2015 ninguna mujer fue electa como alcaldesa para los municipios de Puerto Rico, Doncello y El Paujil.

Con relación a las candidaturas de mujeres a las alcaldías en los municipios objeto de estudio en esta zona, la participación bajó en promedio 12% del 2015 al 2019, ya que para el 2015, de 12 candidaturas, 4 eran de mujeres, mientras que para 2019, entre las 14 candidaturas para la Alcaldía en estos municipios, tres (3) fueron mujeres.

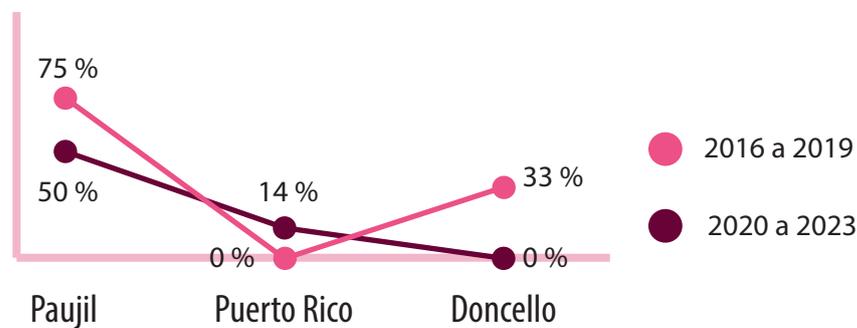
En El Paujil se registra una participación alta de candidatas a la Alcaldía en los dos últimos períodos electorales. Para el 2015 es del 75% y del 50% para el 2019. En Puerto Rico para las elecciones del 2015 no se presentó ninguna candidata, mientras que para 2019, una candidata aspiró al cargo entre siete (7) candidaturas inscritas

---

<sup>43</sup> En términos porcentuales considerando que Caquetá tiene 16 municipios mientras Boyacá supera los 100 municipios.

<sup>44</sup> En 1987 Marlene Berrío gana las elecciones 1988-1991, convirtiéndose en la primera alcaldesa del Caquetá (TIEMPO, 2007).

<sup>45</sup> De acuerdo con el informe del índice de brechas en Colombia, del trabajo intergerencial de la ONU, UNFPA, CEPAL, PENUD y USAID, el 12% de las alcaldías en Colombia son ocupados por mujeres. (ONU, 2017)

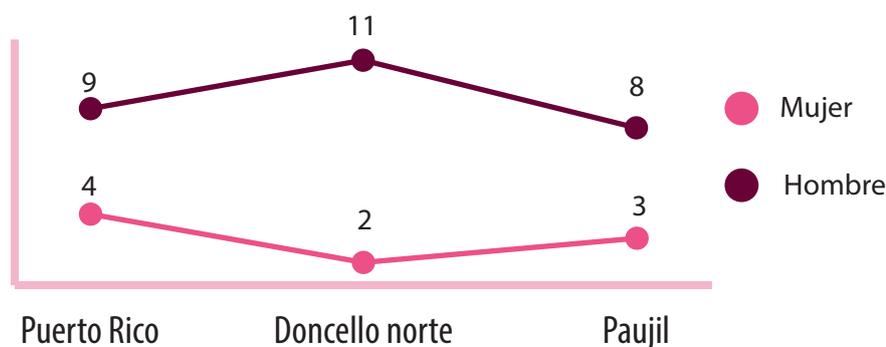


**Gráfica 76.** Candidatas a las Alcaldías Zona norte, elecciones 2015 y 2019.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

En Doncello una mujer presentó su candidatura a la Alcaldía en 2015, resultando electa; no obstante, para las elecciones de 2019 ninguna mujer aspiró a este cargo de elección popular.

*- Mujeres electas y candidaturas a Concejos municipales*

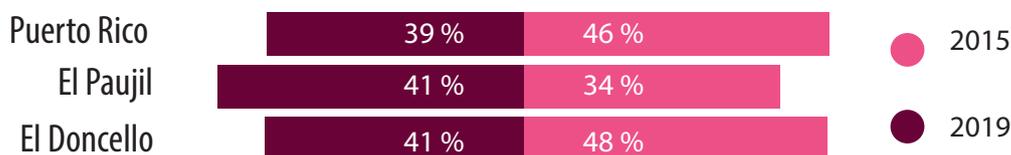
En las elecciones 2015 la participación de las mujeres electas para Concejo municipal fue mayoritaria en Puerto Rico, seguido de El Paujil y por último El Doncello, como se aprecia en la gráfica



**Gráfica 77.** Número de concejales y Concejalas Zona norte, período 2016-2019.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Con relación a las candidaturas al Concejo, es importante destacar que la proporción de mujeres candidatas aumentó entre las elecciones 2015 y 2019. En el 2015, para los tres municipios objeto de estudio en esta zona, se contó con 246 candidaturas, de las cuáles 40% fueron mujeres (99); y se experimentó un leve aumento del 4% para las elecciones de 2019. De 285 candidaturas inscritas, 44% correspondieron a mujeres (125).

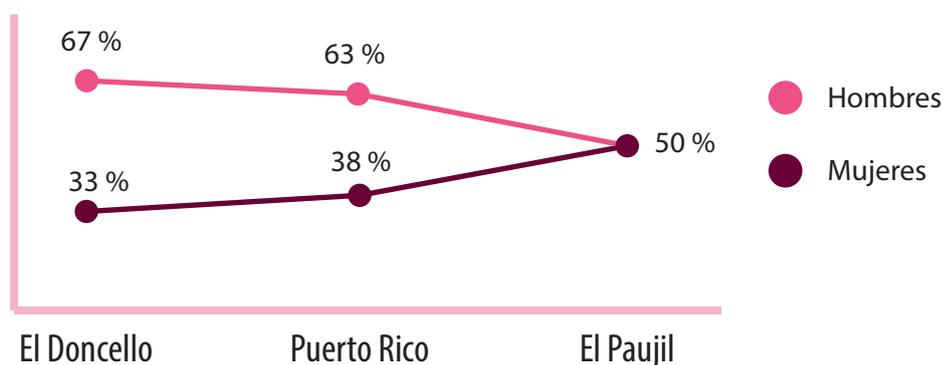
La gráfica siguiente muestra que el municipio de El Doncello, ha tenido un aumento de candidatas al concejo para 2020-2023, dado que en el 2015 su participación fue del 41% mientras que para el 2019 fue del 48%. Movimiento electoral que se replica en Puerto Rico, pues ambos municipios reportan un crecimiento del 7% de candidatas al concejo



**Gráfica 78.** Porcentaje de Candidaturas femeninas a Concejos Municipales Zona norte, elecciones 2015 y 2019.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Como se observa en la gráfica anterior, los municipios de El Paujil, Puerto Rico y El Doncello superan el mínimo del 30% exigido por la ley 1475 de 2011.

*- Mujeres en cargos de toma de decisiones en gobiernos locales*



**Gráfica 79.** Porcentaje de funcionarios públicos por sexo en Alcaldías Zona norte. Período 2016-2019.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

La media de participación de las mujeres en cargos públicos de toma de decisiones en los municipios de esta zona se ubica en 42%, lo que advierte el cumplimiento de la Ley de cuotas en los tres municipios objetivo de estudio. El municipio de El Paujil presenta una relación paritaria<sup>46</sup> en cuanto a la presencia de hombres y mujeres en cargos administrativos decisorios, siendo el único territorio en el departamento con una repartición del 50%. Funcionarias entrevistadas de este municipio coinciden en señalar que su género no ha sido un obstáculo para su ascenso a cargos decisorios.

<sup>46</sup> La paridad es una meta establecida en los ODM, aun así, para su cumplimiento es necesario una distribución igualitaria del poder en todas las escalas de participación política, no solo en cargos administrativos (ONU,2017).

Contrario a ello, en el taller con mujeres llevado a cabo en Puerto Rico, las mujeres manifiestan falta de voluntad política por parte de la administración en materia de promoción de la participación de las mujeres.

*“El municipio como tal sí veo que está bastante quedado en ese tema porque la verdad no, tampoco hemos tenido el apoyo de pronto ni del administrador, ni la primera dama no se ha enfocado de pronto... fui muy inquieta, quise, pero desafortunadamente no, entonces en el municipio como tal, no”* (Mujer Participante Taller Puerto Rico, 19/09/19).

Cabe resaltar, que hay una leve disminución en la brecha de género del empoderamiento político de las mujeres en el norte del departamento, pues al compararlo con períodos anteriores al estudiado, aumenta el número de mujeres en la escena política. Por ejemplo, El Paujil expone una participación de mujeres a cargos de elección popular que ha ido incrementado en la alcaldía, pero disminuye en concejo, mientras en Puerto Rico y Doncello aumentan las candidaturas al concejo.

Finalmente, y respecto a la formulación de la Política pública de género a nivel municipal en esta zona, se tiene que según informe de gestión 2019 El Paujil ya estableció una mesa de mujeres y una recopilación de datos para la formulación de la Política Pública de mujeres. En Doncello, la formulación de la política pública de mujer fue apoyada por la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP/OEA) y la Embajada de Suecia en Colombia<sup>47</sup>. El municipio de Puerto Rico no inició el proceso de formulación de la política pública durante el período de la administración local que culmina en diciembre de 2019.

### Zona Centro

La participación política de las mujeres en los municipios objeto de estudio y agrupados en la Zona centro, presenta una singularidad frente a los demás municipios. La densidad demográfica de Florencia como capital, hace que posea el mayor número de electores del departamento. Según la Misión de Observación Electoral, para las elecciones locales 2015 en Caquetá, Florencia incidió con una participación del 42.25% para elegir Gobernador período 2016-2019.

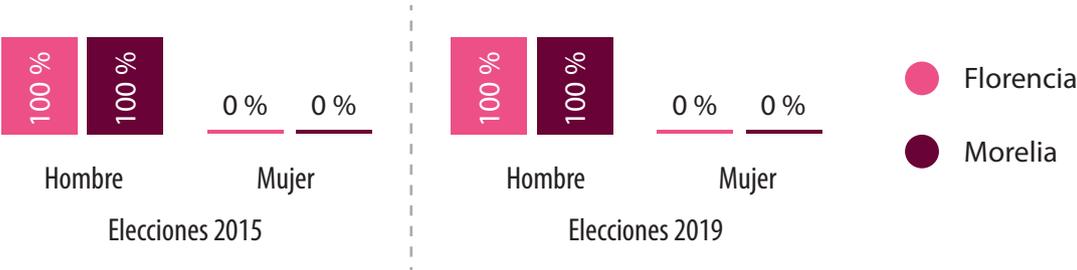
---

<sup>47</sup> “Este proceso forma parte de la estrategia de acompañamiento que realiza la MAPP/OEA junto con la Embajada de Suecia, a la agenda de género y derechos de las mujeres en la paz territorial. En articulación con la Red de Alcaldesas por la Democracia y la Paz y la Federación Colombiana de Municipios, continuaremos apoyando estas iniciativas que permitan el empoderamiento y la mejora de la calidad de vida de las mujeres en el municipio”. En: <https://www.mapp-oea.org/en-marcha-la-mesa-municipal-de-mujeres-en-el-doncello/> Consultado: octubre 28 de 2019

En este orden de ideas, Florencia constituye un pilar fundamental en la elección de Gobernador y Diputados, también define en gran medida el umbral electoral<sup>48</sup> y la cifra repartidora para determinar el número de curules a las que tiene derecho cada organización política en la Asamblea Departamental. Sin olvidar, que candidatos y candidatas que aspiran a la Alcaldía y al concejo local, tienen el reto de obtener un mayor número de votos en comparación con los demás municipios.

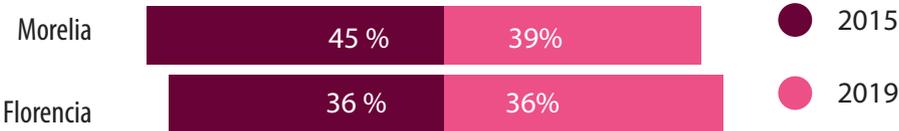
*- Mujeres candidatas y electas a Alcaldías municipales*

Con respecto a la participación y presencia de las mujeres en las elecciones locales de 2015 y 2019, como candidatas a las Alcaldías en Florencia y Morelia, su participación es nula, lo que evidencia una desigualdad total en este indicador de la brecha de empoderamiento político.



**Gráfica 80.** Porcentaje de candidaturas a las Alcaldías de Zona centro según sexo, elecciones 2015 y 2019.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

*- Mujeres electas y candidaturas a Concejos municipales*

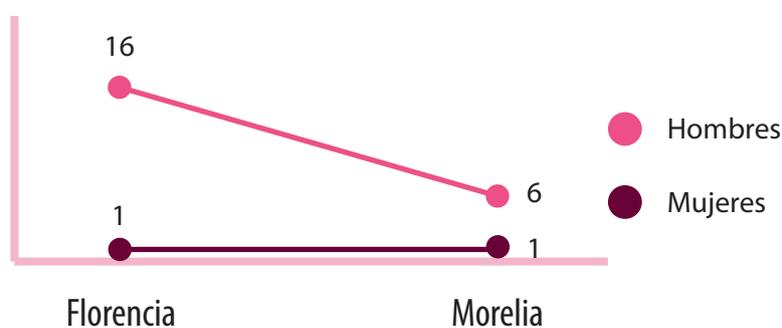


**Gráfica 81.** Porcentaje de Candidaturas femeninas a los Concejos Municipales Zona centro; elecciones 2015 y 2019.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

<sup>48</sup> Según la MOE (Misión de Observación Electoral) el umbral electoral es la cantidad mínima de votos para que los candidatos tengan la posibilidad de acceder a una curul, cabe resaltar que las listas que no superen el umbral mínimo de votación no serán tenidas en cuenta para la asignación de curules.

Frente a las candidaturas de mujeres que aspiraron a los Concejos locales de Florencia y Morelia en las elecciones de 2015 y 2019, se evidencia una participación significativa de la mujer como aspirantes a esta corporación local. En Florencia, 66 mujeres presentaron sus candidaturas para el Concejo en las elecciones 2015, lo que representó el 36% frente a un 45% (119) candidaturas masculinas. Siguiendo la misma tendencia, 66 mujeres se presentaron para el Concejo en las elecciones 2019, que significó un 36% frente a un 39% (116) de candidaturas masculinas, la brecha entre hombres y mujeres en ambas elecciones constituye un 64% de diferencia.

Con lo que respecta al Municipio de Morelia, se presentó una disminución de candidatas al Concejo local del 6%, comparando elecciones de 2015 y 2019; esto significó la reducción de 24 a 18 candidaturas. En general para la zona central, se evidenció una participación de la mujer de no menos del 36 %, en las candidaturas a los Concejos locales de los últimos dos períodos electorales; sin embargo, el número de candidaturas de hombres superó, con no menos del 55% el número de candidaturas de mujeres.

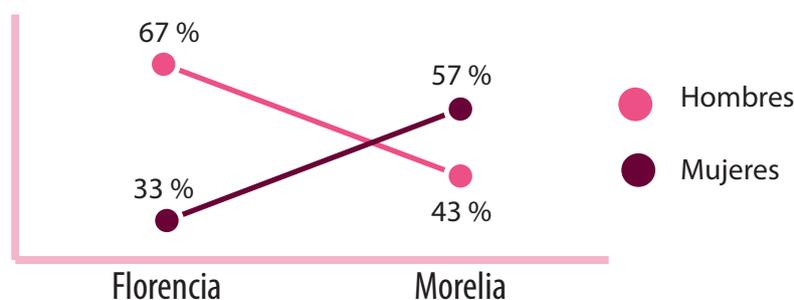


**Gráfica 82.** Número de concejales y concejalas de zona centro; período 2016-2019.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Al comparar el número total de candidatas al Concejo en las elecciones 2015 con el número de concejalas electas para el período 2016 – 2019: en Florencia, de las 66 candidatas solo quedó electa 1 Concejala, frente a 16 Concejales; y para el caso de Morelia, de las 24 candidatas solo quedó electa 1 Concejala, frente a 6 Concejales. Siguiendo la tendencia de la gráfica se puede establecer: a menor presencia de candidatas en las elecciones 2015 para aspirar a los Concejos Municipales, menor fue el éxito electoral para ser elegidas concejalas que sus pares varones. Estos datos muestran, que la participación política de la mujer a nivel municipal en la Zona centro del Departamento, es muy baja en comparación a los cargos de elección popular ocupados por hombres.

### - Mujeres en cargos de toma de decisiones en gobiernos locales

Por otro lado, para analizar la situación de la mujeres en los cargos de nivel decisorio a nivel administrativo, en las dos Alcaldías de la zona centro (Florencia y Morelia), se presenta la siguiente información:



**Gráfica 83.** Porcentaje de funcionarios públicos en Alcaldías de zona centro, por sexo. Período 2016-2019. Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

En la aplicación de la Ley de Cuotas<sup>49</sup>, la Alcaldía de Florencia cumple con un 33% de funcionarias en cargos de nivel decisorio, para un total de 5 mujeres liderando diferentes carteras; sin embargo, se presenta una desventaja del 34% con los cargos ejercidos por sus pares hombres, que representan el 67% de cargos públicos de toma de decisión. En Morelia, la Alcaldía cumple con una participación efectiva de la mujer con un 57% con una ventaja del 14% en comparación de los cargos asumidos por hombres.

Es valioso señalar que Florencia es un Municipio de categoría presupuestal 2 y por esta razón la Alcaldía cuenta con mayor capacidad de gestión administrativa y fiscal, en comparación a Morelia, que se encuentra definida con una categoría 6<sup>50</sup>. Lo anterior constituye una razón del porque Florencia posee más cargos de toma decisión para especializar tareas, mientras que a Morelia presupuestalmente no le es posible. A pesar de esto Morelia incentivó más la participación de las mujeres en cargos decisorios.

La participación de la mujer en cargos públicos resulta ser un elemento ideal para lograr el empoderamiento político; sin embargo, existen situaciones que contribuyen a mantener el status de exclusión, donde el hombre predomina en la toma de decisiones

<sup>49</sup> Ley 581 de 2000 establece la obligatoriedad de la participación de un mínimo del 30% de género en los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles de decisión en las tres ramas y órganos del poder público.

<sup>50</sup> Información tomada de la Contaduría General de la Nación y LEY 617 DE 2000 por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

*“(...) de pronto en el fondo del tema, es que el hombre tiene el temor a perder el espacio de poder, no se cumple 100% de lo que debe ser, pero sí, claro, la participación de las mujeres en la vida cotidiana del ser humano es fundamental, en el tema laboral, en el tema administrativo, en todo y cada día se abren más los espacios para que sea, para que haya una igualdad y una equidad”* (Mujer Participante Taller Morelia, 21/09/19).

Las funcionarias públicas en cargos administrativos perciben la ley de cuotas como una garantía de obligatorio cumplimiento para romper con la brecha de la mujer en la participación política, sin embargo, según lo evidencian las cifras, en Florencia se cumple con el porcentaje mínimo; en cuanto a que de manera voluntaria no se nombrarían a la mujeres en cargos decisorios, por el trasfondo histórico donde el hombre ha estado presente en los escenarios políticos.

*“(...) definitivamente si no se obliga a esa parte, pues las mujeres vamos a seguir siendo relegadas, a pesar de que nosotras hemos revolucionado muchas cosas que anteriormente no se daban y que el machismo siempre ha sido más dominante en todos los temas y sobre todo en lo público.. la ley de cuotas ha hecho que de una u otra forma los encargados tengan que cumplir porque si no la cumplen pues tienen sanciones”*(Entrevista Funcionaria Florencia, 3/10/19)

### Zona Sur

Siguiendo datos de la MOE sobre las elecciones 2015, los municipios de la zona sur: Curillo, Valparaiso y Solita representaron el 17,2% (19.682 personas) de incidencia en el censo electoral del Departamento del Caquetá. Sin embargo, de las personas habilitadas para votar en los Municipios de la zona sur, el 55,3% votó para elegir Gobernador y el 44,7% se abstuvo. Es importante resaltar que la mitad del porcentaje de abstención es representado por mujeres; esto quiere decir que si fuera ella quien incidiera más con su voto, podría promover mayor participación política de la mujer en la zona sur.

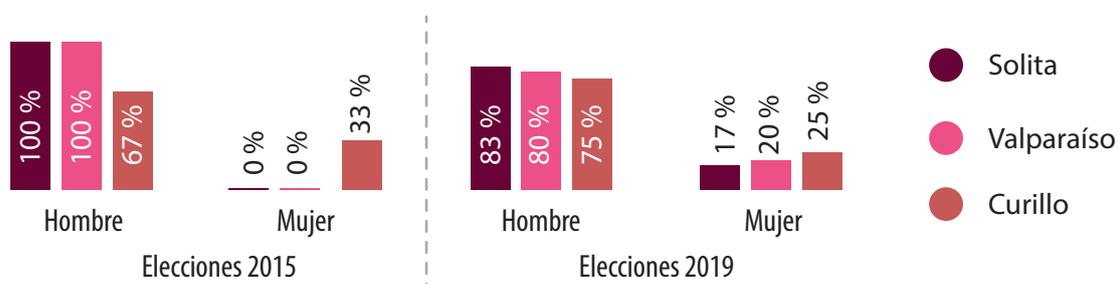
Las mujeres en cargos de toma de decisión en la zona sur, coinciden en lo trascendental que es la presencia de las mujeres en los espacios de poder público, para que las agendas políticas reivindiquen el goce efectivo de los derechos de la mujer.

*“En un Estado de derecho y somos iguales, se suponen que las mujeres deben de participar; pero muchas veces no le dan la oportunidad, nosotras las mujeres somos más organizadas, somos más planeadoras”* (Entrevista funcionaria Valparaíso, 19/09/19).

*“(...) las mujeres deben ser las encargadas de liderar procesos adecuados en el sentido de que ellas son muy organizadas, tienen más sentido de pertenencia y se mantienen más pendientes de las diferentes actividades”* (Entrevista Funcionaria Curillo, 14/10/19)

### - Mujeres candidatas y electas a Alcaldías municipales

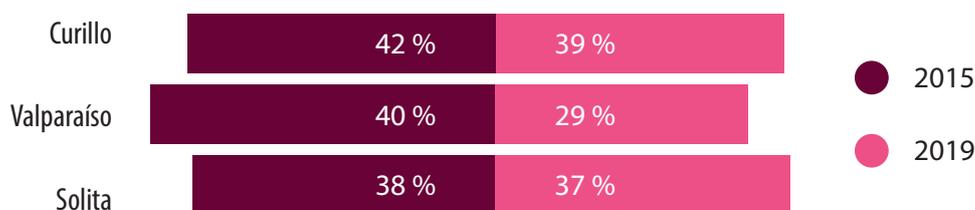
Al observar el comportamiento en cifras, la participación de las mujeres como candidatas para ejercer las Alcaldías en los municipios objeto de estudio de la zona sur, en las elecciones 2015 y 2019, se evidenció ausencia total de candidaturas de mujeres en los Municipios de Solita y Valparaíso para 2015. En lo que respecta a las elecciones 2019, tanto en Solita como en Valparaíso, las candidaturas de mujeres aumentaron levemente, con solo una por Municipio. Sin embargo, persiste una desigualdad de candidaturas, debido a que las candidaturas masculinas están por encima del 60% que sus pares mujeres; por ejemplo, en Valparaíso de 5 candidaturas, 1 es corresponde a una mujer y en Solita de 6 candidaturas, tan solo 1 es de una mujer.



**Gráfica 84.** Porcentaje de candidaturas a las Alcaldías de la zona sur; elecciones 2015 y 2019.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Curillo con una situación no tan sobresaliente sobre la participación de la mujer, presenta inclinaciones favorables en comparación a sus municipios vecinos del sur. En las elecciones de 2015 de 3 candidaturas 1 correspondió a una mujer, que no fue electa como Alcaldesa para el período 2016 a 2019, perdiéndose la posibilidad de representar a la mujer curillense en este cargo tan valioso de toma de decisiones. Para las elecciones 2019, de las 8 candidaturas 2 son de mujeres, haciendo esta situación excepcional en la zona sur. Lo anterior muestra que la participación de la mujer ha sido constante en candidaturas para la Alcaldía en ambos tiempos electorales.

## - Mujeres electas y candidaturas a Concejos municipales



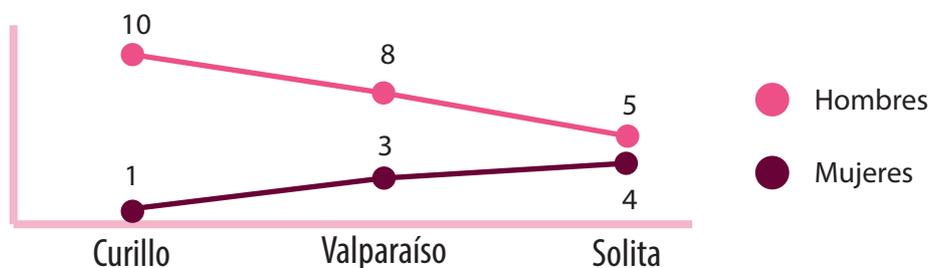
Gráfica 85. Candidaturas femeninas a los Concejos Municipales de zona sur, elecciones 2015 y 2019.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Siguiendo las cifras expuestas en el gráfico anterior, frente a las candidaturas de mujeres que aspiraron al Concejo de Curillo, Valparaíso y Solita en las elecciones de 2015 y 2019, se evidencia una participación que va en decrecimiento en esta zona entre las elecciones 2015 y las elecciones 2019. El municipio de Valparaíso resalta con una disminución del 11%, seguido del municipio de Curillo con 3% y por último el municipio de Solita con 1%, esto reduce la posibilidad de que haya más mujeres electas concejales para el período 2020-2023.

La brecha más alta la presenta Valparaíso con un 42% de diferencia entre candidaturas de hombres y mujeres al Concejo en las elecciones de 2019; con un 29% (17) de participación de la mujer frente a un 71% (41) de participación del hombre. De esta realidad también son conscientes las mujeres de Valparaíso, quienes en los talleres de investigación, manifestaron su preocupación sobre número de candidatas para postularse a cargos de elección popular, para apostarle a una mayor participación de la mujer —“*Son muy pocas las mujeres que aspiran a cargos para ser elegidas, hay algunas en el concejo, pero deberían ser más*” (Mujer Participante Taller Valparaíso, 20/09/19).

De este comportamiento no son ajenos los Municipios de Curillo y Solita, pese a que tienen levemente una mayor participación de candidaturas en las elecciones 2019; los hombres siguen representado las mayorías en Curillo con un 61% y en Solita con un 63%.



**Gráfica 86.** Número de concejales y Concejalas Zona sur, período 2016-2019.  
 Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

El contraste entre las gráficas anteriores y la correlación entre el porcentaje de mujeres candidatas en las elecciones 2015 y el número de concejalas electas para el período 2016-2019, encontró: en Curillo de las 38 mujeres candidatas, solo una fue elegida; en Valparaíso, de las 34 fueron elegidas 3; y en Solita, de las 23 fueron elegidas 4. Solita constituye junto a Puerto Rico, los municipios con la mayor cuota de participación de la mujer en los Concejos. Esta característica los hace únicos dentro de los 8 municipios focalizados en esta investigación<sup>51</sup>.

En Currillo se presenta la brecha con más desigualdad en el número de cuotas de concejalas en la zona sur; del total de 11 curules, 1 le corresponde a una mujer y 10 a los hombres. Esta brecha va disminuyendo con la situación de Valparaíso, puesto que, del total de 11 curules, 3 les corresponden a mujeres y 8 a los hombres. Con esta misma tendencia Solita casi logra cerrar la brecha, dado que, del total de 9 curules, 4 les corresponden a mujeres y 5 a los hombres. Aunque es evidente la baja participación e inclusión de las mujeres frente a la de los hombres, cabe señalar que es un hecho positivo la tendencia general de la zona sur en el crecimiento de número de concejalas, particularmente en el Concejo de Solita.

Es importante señalar que, en el Municipio de Solita, pese a que la mujer tuvo una baja participación de candidaturas en la contienda electoral de 2015, en comparación con los hombres, se logró una alta representatividad de mujeres en el Concejo.

<sup>51</sup> 8 municipios (Puerto Rico, Doncello, Paujil, Florencia, Morelia, Curillo, Valparaíso y Solita) suscribieron un acuerdo de voluntades para beneficiarse de las acciones del proyecto Fortalecimiento del empoderamiento de la mujer para la equidad de género en el marco de la implementación de acciones de la política pública de mujer en el departamento del Caquetá” con BPIN 2017000060028 suscrito por la Gobernación del Departamento del Caquetá.

Sin embargo, no deja de ser importante que la mujer siempre participe de manera paritaria en todos los espacios políticos, la presencia e incidencia de cada una, genera un efecto de empoderamiento que trasciende a otras mujeres.

Siguiendo lo anterior y en contraste con las voces de mujeres de la zona sur, una de las causas que se perciben del por qué las sufragistas no votan por una mujer, es que desconocen que las mujeres también pueden gozar del derecho a la participación política al igual que los hombres<sup>52</sup>, por lo que algunas de ellas defienden un sistema patriarcal dando su voto a candidatos hombres.

*“Las mujeres son machistas y no apoyan a las candidatas mujeres” Participante taller Curillo “nosotras las mujeres en vez de apoyar a mujeres apoyamos es a hombres” (Mujer Participante Taller Valparaíso, 20/09/19).*

Asimismo, la participación política de la mujer en la zona sur no se da de manera libre y consciente, la toma de decisión de elegir y ser elegidas, formar parte de partidos, movimientos y agrupaciones políticas, dependen de la opinión u/o aprobación de sus pares hombres – *“el machismo del esposo impide la participación en espacios fuera de la casa”* (Mujer Participante Taller Curillo, 27/09/19).

A lo anterior, se suman dificultades en la participación política de la mujer desde un cargo decisorio de elección popular, como es, ser concejala. Las iniciativas, acciones o discursos con enfoque de género que represente los intereses de las mujeres, no tienen apoyo y compromiso de ser atendidos dentro de espacios políticos de debate, donde predomina la presencia del hombre; además se percibe una desarticulación entre las Alcaldías y los Concejos para trabajar mancomunadamente por las mujeres de los municipios.

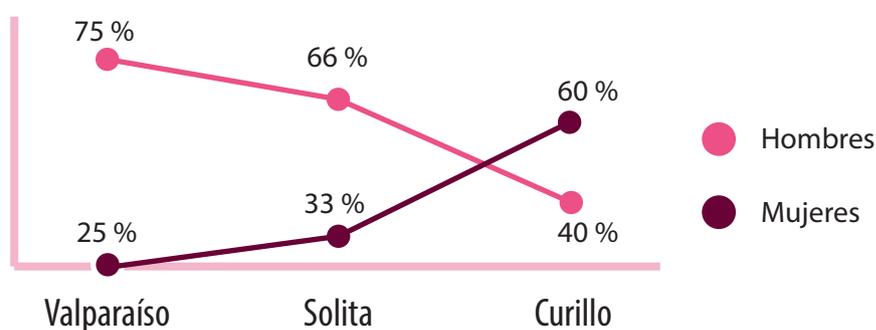
*“(…) en realidad he sido vulnerada en no tener un respaldo de la administración local, yo como mujer no he tenido respaldo de participación, lo necesito para poder incidir” – “no tenemos esa participación plena en el poder para poder llegarle a alguien y contarle nuestras necesidades, nuestras situaciones difíciles, en nuestro municipio no hay quién nos escuche” Concejala de Curillo – “hay veces desde casa esposos que obstaculizan a no poder dejar a que la mujer llegue a ser una pionera, a que la mujer crezca, hay veces de pronto las malas expectativas llegan a que las mujeres no quieran ejercer estos cargos públicos”* (Entrevista Funcionaria Valparaíso, 19/09/19)

---

<sup>52</sup> El Artículo 40 de la Constitución política de 1991 garantiza que: “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: 1. Elegir y ser elegido. 2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática. 3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas.

### - Mujeres en cargos de toma de decisiones en gobiernos locales

A continuación, se presentan cifras que muestran la participación de la mujer en cargos decisorios dentro de las Alcaldía locales para evidenciar el cumplimiento de la Ley de cuotas, que establece la obligatoriedad de la participación de un mínimo del 30% de género<sup>53</sup>.



Gráfica 87. Porcentaje de funcionarios públicos en Alcaldías de zona sur, por sexo. Período 2016-2019.  
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

De los tres municipios del sur, Valparaíso tiene la brecha más alta con un 50% de diferencia entre las cuotas de mujeres y hombres; de 8 cargos de toma de decisión, 2 son ejercidos por mujeres y 6 por sus pares hombres. Por su parte, Solita cumple con lo establecido en la Ley de cuotas, pues la representación de la mujer en la cuotas municipales es del 33%, sin embargo, existe una brecha del 33% porque de 9 cargos de toma de decisión, 3 son ejercidos por mujeres y 6 por hombres,

*“Si se le ha apuntado a cumplir con la cuota de género femenino para desempeñar cargos que tiene el municipio. En este momento sí se viene cumpliendo”* (Entrevista Funcionario Solita, 24/09/19).

Con lo que respecta al municipio de Curillo, de la zona sur posee el porcentaje más alto de mujeres en cargos decisorios dentro de la administración municipal, con una ventaja del 20% sobre los hombres.

A lo anterior, es importante hacer la salvedad de que los municipios del sur están definidos con categoría 6, por ende, sus cuotas administrativas no son muchas a comparación a Florencia Capital del Departamento; algunas funcionarios deben ejercer tareas simultáneas en diferentes temas.

<sup>53</sup> Es importante señalar, que la definición de números de cuotas en las administraciones municipales de la zona de la sur, se definieron a luz de los directorios elaborados por el ODEGM, que facilitaron las entrevistas a funcionarios públicos.

La representatividad de cuotas femeninas sigue siendo baja con excepción de Curillo. La Ley de Cuotas ha propiciado que las mujeres sean ubicadas en las listas simbólicamente, con el fin de acatar el cumplimiento de obligatoriedad de las cuotas mínimas establecidas. Generalmente esta asignación de puestos depende de favores políticos y el mérito o las hojas de vida queda en segundo plano.

*“(...) hay mujeres capacitadas, pero como los gobiernos ya vienen con compromisos, amarrados, entonces no le dan la oportunidad, a veces traen gente de Florencia o de otros municipios y no le dan la oportunidad a la gente de aquí”* (Entrevista Funcionaria Valparaíso, 19/09/19)

Otro limitante para que la mujer pueda asumir la cuota en la administración local, es el incumplimiento con los criterios técnicos para desempeñar el cargo por el nivel educativo.

*“Los desafíos es tener la mejor formación, porque si la mujer tiene la formación que el cargo solicita puede llegar a desempeñarlo y no va a tener ningún inconveniente”* (Entrevista Funcionaria Solita, 24/09/19)

Las pocas mujeres que están dentro de la administración, no lideran iniciativas o acciones de gestión que fomenten la garantía plena de derechos para las mujeres, como por ejemplo la formulación de una política pública de género local.

*“No se ha hecho nada, creamos solo el comité interinstitucional, pero ese es para ver los casos de pronto de violencia que pasan en el municipio. Pero de resto no más, no hay acciones, con las mujeres no hay acciones”* (Entrevista Funcionario Valparaíso, 19/09/19).

Finalmente, y con relación a la Política Pública de Mujer en los municipios de esta zona, se tiene lo siguiente: en Curillo al finalizar su período 2016- 2019, la administración quiere dejar aprobada ante el Concejo Municipal la Política Pública Municipal de Mujer. Por su parte, el municipio de Solita no cuenta aún con un proceso adelantado de formulación de su política pública municipal de género, según funcionario de salud, porque están

*“en un proceso de esos donde nos dicen que nos van a ayudar a hacer esa parte porque el municipio no tiene la política pública de género. Entonces estamos en ese proceso, nosotros en este momento hemos participado asistiendo a las capacitaciones y a ver qué podemos hacer, pero también estamos prestos en el momento que haya que hacer o nos tengamos que vincular en algún a forma, en alguna actividad, ahí estaremos nosotros para vincularnos”*. (Entrevista Funcionario Solita, 24/09/19).

En el municipio de Valparaíso aún no ha iniciado el proceso de formulación. Cuentan con el apoyo de la cooperación internacional (USAID) en temas de género y se tiene la mesa interinstitucional, se diseñó la Ruta de prevención y atención en violencias contra las mujeres, y se cuenta también con el apoyo del Consejo territorial de Paz en temas de género.

Las brechas de género en materia de empoderamiento político de las mujeres en Caquetá, interrelacionadas con otras brechas en educación, economía y violencias, impiden la autonomía en la toma de decisiones de las mujeres. Una vez expuestas en términos de sus indicadores, resulta clave analizar desde las experiencias y voces de las mujeres como se vive esta brecha en particular y cuáles son desde sus perspectivas los obstáculos que limitan su participación política tanto en gobiernos y corporaciones públicas departamentales y locales, como su participación en la gestión pública en cargos de toma de decisiones. Se completa esta identificación de los obstáculos con la visión de funcionarias y funcionarios públicos como garantes de la realización de los derechos políticos de las mujeres en este caso.

#### *7.1.4.2 Obstáculos que limitan la garantía del pleno derecho a la participación política y afectan la Autonomía en la toma de decisiones de las mujeres.*

La participación política de las mujeres para ocupar cargos de elección popular en Alcaldía o una curul en el Concejo municipal, encuentra varios obstáculos en el camino para *salir de la casa a la plaza*. De acuerdo a la información y testimonios recabados en los talleres con mujeres, es posible identificar obstáculos de diversa índole como son: sociales, culturales, psicológicos y/o subjetivos, institucionales y políticos.

Dentro de los obstáculos sociales, se encuentra la precariedad económica de las mujeres, que en muchos casos son cabeza de familia – con o si compañero- enfrentadas a la escasez de recursos para financiar sus campañas políticas y los partidos políticos no apoyan con presupuesto, pese a que la ley 1475 de 2011 que les otorga beneficios por cada mujer que sea electa en un cargo de elección popular<sup>54</sup>.

---

<sup>54</sup> Ley de Partidos (Ley 1475 de 2011), que determina que en la conformación de las listas electorales los partidos o movimientos deben incluir un 30 por ciento de mujeres. Además, en el artículo 17, el apartado 6 menciona: “El cinco por ciento (5%), se distribuirá por partes iguales entre todos los partidos o movimientos políticos en proporción al número de mujeres elegidas en las corporaciones públicas”.

Así mismo, mujeres con responsabilidades en el cuidado del hogar, les impide concebir la idea de presentarse como candidatas en una contienda electoral, a diferencia de los hombres quienes pueden dedicarse sin inconvenientes a participar de una campaña. En suma, no solamente se requiere de tiempo para estar en política o en altos cargos, sino además, de recursos propios para tener una mayor libertad de acción (Zapata, 2006).

*- Obstáculos psicológicos y subjetivos:*

Ligado a otros obstáculos, aparecen la dependencia emocional de sus parejas en muchas mujeres, y el control que ejercen estas en sus vidas, anulando su capacidad para tomar decisiones.

*¡Si mi marido no me deja tengo que irme... o sea, dependemos todavía mucho del compañero que tenemos al lado y por eso es que muchas veces eso no funciona, porque aún dependemos del machismo”* (Mujer Participante Taller Puerto Rico, 19/09/19).

*- Obstáculos culturales:*

El sistema patriarcal y la predominancia de un poder de dominación masculino (no exclusivo de los hombres), configuran realidades locales que impiden que las mujeres logren de manera efectiva su empoderamiento político, porque en principio carecen de un “poder desde adentro”, es decir, las mujeres antes de ejercer cualquier otro tipo de poder, como el de incidir en la arena política, necesitan empoderarse así mismas; fortalecer su autoestima e identidad para que se valore la aceptación y el autorespeto, para tener la capacidad de tomar sus propias elecciones (León, 1997, pp. 19 - 20). Algunas de ellas como lideresas dentro de organizaciones y asociaciones expresan que la baja participación en el proceso electoral para ocupar un cargo de elección popular sea a la Alcaldía o una curul en el Concejo local, se debe a que las mujeres tienen que afrontar diferentes problemáticas como la falta de sororidad como forma de construcción política: *Las mujeres no nos apoyamos para llegar al poder, no hay sororidad con las necesidades de la gente.* (Mujer Participante Taller Morelia, 21/09/19).

### - *Obstáculo políticos:*

Entre estos encontramos, que la baja participación es explícita también por la falta de legitimidad y desconfianza hacia los partidos políticos, a los que se relaciona con corrupción y por representar casas o familias que buscan un interés más individual que colectivo. La falta de conocimiento sobre el sistema político y electoral colombiano, la constitución y la estructura Estatal además del valor de la democracia, lo que además de ser un obstáculo político e institucional, es también psicológico y subjetivo, genera miedo en asumir una responsabilidad en un cargo público o presentarse para ser electa concejala en su municipio.

Testimonios de las lideresas de organizaciones y de concejalas entrevistadas, coinciden en que la Ley 1475 de 2011 o llamada también de “partidos” no es un mecanismo suficiente que garantice la participación política de la mujer en los partidos políticos. La ley lo único que deja es un vacío jurídico para su mala interpretación, debido a que muchos partidos políticos asumen que el 30% mínimo de participación de los géneros debe ser para las mujeres; cuando este rango puede ser mucho más o hasta del 70%. Esto genera que los Partidos Políticos no tengan en cuenta a las mujeres para conceder avales y asumir candidaturas.

*“(...) los partidos se han encargado únicamente de rellenar las listas y ese no es el sentido de la ley en general, yo creo que es la mala interpretación de los partidos políticos con todo al respeto, no se trata de cumplir. Yo les decía alguna vez: ¿y por qué no colocamos el 70% de mujeres y el 30% de hombres?, porque habla de género más no habla de mujer”* (Entrevista Concejala Forencia, 11/10/19)

Además de las dificultades que se presentan en la participación política de la mujeres dentro de la carrera electoral para ser elegidas en cargos de elección popular, también se perciben problemas de representación. Siguiendo a Magdalena León, el empoderamiento político de la mujer<sup>55</sup> no se logra únicamente con que las mujeres estén en cargos de toma decisión, sino también cómo usan ese poder para influir en el progreso político, social y económico de las mujeres, por medio de un liderazgo que logre cerrar las brechas de género, teniendo en cuenta que las mujeres comparten experiencias comunes.

---

<sup>55</sup> Jo Rowlands citando a Friedman señala que el empoderamiento político es el acceso de los individuos al proceso de toma de decisiones, sobre todo aquello que afectan a su propio futuro. Las mujeres deben “asumir el control sobre sus propias vidas para sentar sus propias agendas, organizarse para ayudarse unas a otras y elevar demandas de apoyo al Estado y de cambio a la sociedad. Con el empoderamiento colectivo de las mujeres, la dirección y los procesos de desarrollo pueden ser transformados para responder a sus necesidades y perspectivas. El empoderamiento colectivo de las mujeres producirá sin lugar a dudas, el empoderamiento individual de las mujeres, pero no solo a nivel de progreso individual” (Young, Kate 1997, pág. 218)

Por otra parte, la persistencia de conflictos armados en los municipios se convierte también en un factor que inhibe la participación de las mujeres. El recuerdo de épocas en que actores armados manipulaban su voto o incluso lo prohibían, está en la memoria de mujeres especialmente en los municipios agrupados en la zona norte. El asesinato de líderes y lideresas sociales en Caquetá y precisamente en Puerto Rico donde fue asesinada la lideresa social Yissela Trujillo el 27 de julio 2019<sup>56</sup>, revive el temor entre las ciudadanas. Como señala ONU Mujeres (2017) la violencia es un obstáculo para la actividad política y participación indirecta de movimientos y líderes sociales, afectando la gobernanza y toma de decisiones (2017).

*- Obstáculos institucionales:*

En ejercicio mismo del cargo, ya electas en corporaciones públicas como los concejos municipales, las mujeres se enfrentan a problemas de reconocimiento, valoración por parte de sus pares hombres y en muchos casos de la institucionalidad pública. Lo que desde el electorado femenino es percibido como desinterés por las necesidades de las mujeres, mientras que para las concejales refieren dificultades para el ejercicio de su mandato asociado también problemas de relacionamiento con sus pares en los concejos por el trato que reciben.

De los testimonios de las mujeres que habitan en los municipios de la zona centro, se percibió una posición similar, frente a que es insuficiente la incidencia que han tenido las Concejales (1 en cada Municipio de la Zona centro) para representar los intereses de las propias mujeres de sus municipios - “Falta de iniciativas y proyectos para las mujeres” participante taller de Morelia- Sin embargo, las mujeres reconocen que hace falta hacer más veeduría, tener un mayor compromiso como ciudadanas para exigir y afectar en la toma de decisiones de las Concejales

*“No resulta productivo enfocar proyectos y programas para la mujer; se tiende a pensar que la mujer no se compromete, no genera poder de convocatoria y no resulta ser interesante”* (Mujer Participante Taller Morelia, 21/09/19)

Además, las mujeres perciben corrupción y olvido una vez las candidatas asumieron sus cargos – *“La mujer también es propensa a ser corrupta y una vez asumen los cargos no cumplen con lo que prometen en campaña”* (Mujer Participante Taller Morelia, 21/09/19).

---

<sup>56</sup> Según notas de prensa, Herner Careño, personero de Puerto Rico Caquetá, afirma que «La Unidad para la Atención Integral de Víctimas consideró a Trujillo como víctima del conflicto armado, por despojo de tierras, amenazas y desplazamiento forzado». Según el personero del municipio hay presencia de grupos armados organizados y delincuencia común. Disponible en: <https://noticias.caracoltv.com/lidera-la-vida/asesinato-de-lideresa-yissela-trujillo-conmociona-puerto-rico-caqueta-ie35596>. Consultado: Septiembre 29 de 2019

En contraste con las opiniones de las concejales, se evidencia un grado de dificultad al momento de participar dentro de los Concejos Municipales, donde predominan los hombres; esto acarrea para la única mujer realizar un doble esfuerzo para incidir con su discurso, lograr un pleno interés en iniciativas o simplemente votar a favor de propuestas que afecten a mujeres. Esta situación se presenta, a pesar de que la constitución define al Concejo como un espacio de conceso democrático, en el que todas las ideas tienen el mismo peso y donde debe prevalecer el respeto.

*“(...) uno da con personas, con concejales que no tienen tacto para tratar a una mujer o a una dama, entonces a veces tengo que armarme de seriedad para que respeten, me gano el respeto de mis compañeros que es lo que he hecho hasta ahora, pero eso va en el temperamentos, si a veces no la va uno con la persona que ama, que convive y todo, mucho menos aquí con 16 personas totalmente diferentes, genios diferentes, partidos diferentes, pues no ha sido así muy fácil..”* (Entrevista Concejala Florencia, 11/10/19)

Aunque las ciudadanas manifiestan su descontento con la representatividad de las concejales dentro del período 2016-2019, también las concejales presentan limitantes para poder incidir en el concejo como las únicas mujeres dentro de los Concejos Municipales de Florencia y Morelia. Por esta razón, es imperativo señalar que la responsabilidad de romper con la brecha de participación y representación política de la mujer en cargos de toma decisión, no depende únicamente de las mujeres electas, sino que es un compromiso compartido de las mujeres como de los hombres en transformar las desigualdades.

Frente a la promoción y formación de funcionarias/os así como de las mujeres en los municipios agrupados en la zona norte, se plantea como dificultad institucional y un llamado a la administración departamental, la falta de divulgación de la Política Pública para las mujeres y la formación en Equidad de Género, asuntos que podrían fortalecer las capacidades. Frente a ello, resaltan la dificultad de implementar una veeduría ciudadana, al igual que programas o agendas con organizaciones sociales para la gestión de proyectos con un enfoque de género. Entrevista Concejala Puerto Rico. En este mismo municipio, las mujeres manifiestan que existe falta de voluntad política y apatía frente a las necesidades de las mujeres, lo que impide su participación propositiva y de agenciamiento político, obstaculizando el empoderamiento político de las mujeres en la zona norte del Caquetá<sup>57</sup>.

---

<sup>57</sup> Según el informe de gestión 2019 del municipio de El Paujil ya se han adelantado procesos, como es la constitución de una mesa de mujeres, al igual que la recopilación de datos para la formulación de una política pública.



Así las cosas, la Autonomía de las Mujeres en los municipios objeto de estudio y en general en Caquetá, está lejos de ser alcanzada. Como señala ONU Mujeres (2017) al respecto

La mayoría de las mujeres aún están lejos de alcanzar la autonomía económica, política y física, estas tres esferas de autonomía interactúan reforzándose unas a otras e impiden a las mujeres participar en la sociedad, en la política y en el desarrollo económico (p.336).

A continuación, la parte final de este informe de investigación y a manera de conclusiones, se presentan las recomendaciones producto de la escucha activa de las mujeres en talleres de investigación y de funcionarias y funcionarios públicos que desde los entes territoriales presentan no sólo demandas sino también soluciones para la garantía de los derechos de las mujeres en sus municipios. Recomendaciones que siguen también los lineamientos de organismos nacionales e internacionales para que la agenda en materia de derechos de las mujeres en Caquetá y sus municipios se alinee en dicha dirección.

## 8. Capítulo 4: recomendaciones en el camino de la garantía y restitución de los derechos de las mujeres para lograr la igualdad de género

En coherencia con lo establecido en la Ordenanza según la cual se adopta la Política pública desde, con y para las mujeres del departamento y mediante la cual se crea el Observatorio Departamental de Equidad de Género para la Mujer, *que cualifique y analice la información con enfoque de género, ciclo vital, diferencial y territorial, que visibilice las ocho (8) líneas estratégicas de la política pública con mayor énfasis en el eje “una vida libre de violencias” a fin de tomar decisiones acertadas que respondan a la realidad social y de vida de las mujeres*, el equipo del ODEGM responsable de llevar a cabo la investigación parte de dos elementos centrales para presentar las recomendación en la vía de trabajar por la garantía y restitución de los derechos de las mujeres en los territorios caqueteños.

El primero más de índole conceptual y metodológico en el abordaje de las *violencias contra las mujeres*, no puede centrarse exclusivamente en las violencias directas contra las mujeres (física, de pareja, sexual, psicológica, feminicida, patrimonial y económica en el ámbito de sociedades conyugales) sino también en entender que esta violencia directa se relaciona con la violencia cultural y estructural de la sociedad.

De acuerdo con Eva Espinar (2007, p,41) el triángulo de la violencia que sugirió Johan Galtung plantea tres formas de violencia: directa (física y/o verbal) es fácilmente visible en forma de conductas. La violencia estructural que hace referencia a situaciones de explotación, discriminación, dominación, además de pobreza y desigualdad -que para el caso de Caquetá es clara este tipo de violencia-; y la violencia cultural definida como todas aquellas justificaciones que permiten e incluso, fomentan las distintas formas de violencia directa o estructural. Ejemplo de ello son la cultura machista que cosifica el cuerpo y la sexualidad de las mujeres; los estereotipos de género propios de esta cultura y los valores asociados al patriarcado que subvaloran a la mujer y lo femenino.

Por ello es necesario pararse desde una mirada relacional de la violencia de género contra las mujeres según la cual las distintas formas de violencia física, sexual, la explotación sexual, la prostitución forzada, la violencia contra las mujeres en el marco de conflictos armados, los feminicidios y asesinatos de mujeres, son distintas formas de violencias de género, que obedecen a unas raíces comunes: la violencia estructural y cultural que en las distintas sociedades, siguen sufriendo las mujeres como colectivo. (Espinar, 2007, p. 42)

Y siguiendo a Espinar (2007) el ODEGM coincide en que un asunto de índole metodológica y práctica para el abordaje de las violencias de género contra las mujeres,

(...) supone reconocer el carácter de problema social de la violencia de género, que lejos de afectar, únicamente, a las personas directamente implicadas, encuentra su explicación en las características socioculturales del marco social en el que tienen lugar. Igualmente, una vez que ha podido señalarse el carácter social de las desigualdades y definiciones que explican la violencia de género, se abre la posibilidad de su transformación. Es decir, al no tratarse de condiciones naturales, cabe pensar en la existencia de sociedades más igualitarias que debiliten los fundamentos de la violencia de género (p.43).

Así, el segundo elemento que el ODEGM pone en consideración para estas recomendaciones, parte precisamente del contexto socio-económico del departamento y los municipios investigados, teniendo siempre como horizonte de intervención la *ruralidad de sus territorios y de su población*. Y particularmente de las condiciones de vida de las mujeres rurales, quienes hacen parte del 40,0% de la población rural de Caquetá que se encuentra para el 2018 en situación de *pobreza multidimensional* (DANE, 2019), por encima del 39,9% a nivel nacional, es decir, son más vulnerables a ser parte de esta población que carece de características vitales en salud, educación, empleo, el nivel de vida, y la capacidad de adquisición de bienes y servicios.

Las recomendaciones presentadas a continuación se hacen tomando el mismo orden en que fueron presentadas las desigualdades sociales expresadas en brechas de género que afectan la autonomía de las mujeres.

### *8.1 Participación económica y acceso a oportunidades*

- Formación empresarial para el emprendimiento y el fortalecimiento de las Mipymes lideradas por mujeres. Esta formación debe ir orientada hacia tres aspectos: Desarrollo de capacidades para gerenciar un negocio, formación especializada de acuerdo a la línea de producción y en uso de las TICs (Tecnologías de la Información y Comunicación). Éste proceso debe estar articulado con las instituciones presentes en el territorio como el Sena, la estrategia de gobierno Vive Digital, las Cámaras de Comercio y universidades, entre otras.

- Fortalecer la inclusión financiera a través de acciones, como ferias que den a conocer la oferta de productos y servicios financieros en los municipios; sensibilizando a las entidades financieras para diseñar productos especializados dirigidos a las mujeres de bajos ingresos y mujeres rurales o acciones afirmativas como la que lleva a cabo la Alcaldía de Solita, donde la administración municipal sirve de garante en la solitud de crédito de algunas mujeres, con previo estudio del solicitante y su inversión.
- Aumentar y diversificar la asistencia técnica en las Unidades de Producción Agropecuaria, para que más mujeres puedan beneficiarse de ésta estrategia. La asistencia se ha dirigido principalmente hacia la ganadería como principal actividad del municipio, pero las mujeres se interesan y vinculan más en labores agrícolas. Es por esto que es importante vincular entre los profesionales agroecólogos y agrónomos que asesoren a las mujeres sobre los temas relacionados con la siembra de cultivos, manejo de plagas, conservación de semillas y manejo de insumos, entre otros.
- Sensibilizar y formar a los funcionarios públicos en derechos de las mujeres y desigualdades de género, para que puedan tener un enfoque desde la equidad de género en la formulación e implementación de los proyectos locales, así como en la atención al público. Algunos funcionarios entrevistados expresan que no hay problemas de acceso o garantía del derecho al trabajo remunerado en las mujeres, pues consideran que es un asunto de capacidades individuales, sin reconocer las condiciones socioculturales que son un obstáculo para el acceso y goce del derecho al trabajo digno en las mujeres.
- Articular acciones y recursos para el mejoramiento de las vías terciarias de tal forma que pueda haber mejor comercialización de los productos agropecuarios y entrada de insumos, maquinaria y asistencia técnica al sector rural. El sector del ecoturismo, una de las actividades potenciales para el departamento en el postconflicto, requiere de gran atención estatal en materia de habilitación y mejoramiento de vías, así como de la garantía en materia de seguridad. El turismo es una actividad que activa otros servicios como la preparación de alimentos, el hospedaje y el sector artesanal, actividades donde participan especialmente las mujeres.

- Promover el consumo interno de bienes producidos en los diferentes municipios del departamento, a través del diseño de una marca región y acciones publicitarias en medios de comunicación, así como ferias y exposiciones, donde además del intercambio entre productor y consumidor, haya un compartir de experiencias exitosas entre productores, que incentive el liderazgo femenino y las buenas prácticas entre emprendedoras y empresarias.

## *8.2 Educación*

- Trabajar en la disminución de las bajas coberturas en preescolar y media, pues en la etapa infantil las niñas que permanecen en el hogar son utilizadas como mano de obra infantil, razón que explica que este indicador sea alto en Caquetá cuando se calcula el IPM; además las niñas en el hogar quedan expuestas a riesgos de abuso sexual por parte de conocidos y desconocidos; y su no ingreso al sistema educativo a temprana edad puede ser un factor de vulnerabilidad también en materia de embarazo infantil y adolescente.
- Dirigir acciones para la promoción de la educación media y estimular la continuidad de la educación para el trabajo entre las adolescentes y jóvenes mediante educación técnica y tecnológica, con miras a cualificar la mano de obra femenina que facilite su inserción al mercado ocupacional local y/o regional en áreas que se están abriendo en el departamento como es la oferta de servicios en turismo ecológico y de aventura; servicios ambientales alrededor de la biodiversidad; entre otras ramas de actividad económica que también pueden ser ocupadas por las mujeres (electrónica, energías alternativas, etc).
- Las mujeres caqueteñas estadísticamente evidencian el deseo de seguir con sus estudios en educación superior, asimismo, se evidencia la necesidad de plantear estrategias con las instituciones de educación superior para que hagan presencia en los diferentes municipios con el fin de incrementar la oferta de estas en los diferentes municipios. Será también necesario la gestión de becas para mujeres donde se le garanticen el acceso y la permanencia en IES.
- Formación y capacitación en enfoque de género a funcionarios y funcionarias públicas que en el área educativa y de formación para el trabajo les permita deconstruir estereotipos de género que continúan por una parte, devaluando la importancia de la educación para las mujeres; y por otra subvalorándolas para profesiones y oficios considerados tradicionalmente como masculinos.

### *Salud sexual y derechos reproductivos y violencias de género contra las mujeres*

- Diseñar estrategias de cobertura de programas de prevención y promoción de la salud sexual reproductiva que se mantengan en el tiempo, y cuenten con los recursos financieros y humanos que les permitan hacer presencia en lugares apartados de los centros poblados, esto es el área rural dispersa de los municipios.
- Valorar y articular los conocimientos propios/ancestrales en medicina que se pueden presentar en los territorios y analizar como se pueden incluir dentro de los servicios de salud. Pensar en capacitaciones a las personas que ejercen esta función en los territorios puede contribuir a que mejore el acceso de las mujeres a la salud, no solo por temas de cercanía, sino porque serían tratadas en primera instancia en una forma que ya conocen, lo que podría contribuir a la superación de obstáculos emocionales y psicológicos frente al tema de realizarse exámenes o recurrir a la medicina alopática.
- En los municipios de la zona norte se expresó gran preocupación por la salud mental de las mujeres que los habitan, sería importante diseñar estrategias que incluyan brigadas psicológicas y campañas que contribuyan a desmitificar el cuidado de la salud mental, sobre todo los prejuicios alrededor de la búsqueda de acompañamiento psicológico que existe a nivel general. Por otro lado, habría que fortalecer este componente desde los colegios y centros educativos que se supone deben contar con un psicólogo u orientador profesional.
- Es necesario pensar en la medicina no como una instancia a la que se acude en el momento en el que ya se encuentran con problemas de salud, sino también de manera preventiva, sobre todo si se tiene en cuenta que hay muchas enfermedades como el cáncer de cuello uterino y de mama que se pueden detectar en etapas tempranas siempre y cuando se acuda al médico regularmente a hacerse los exámenes pertinentes, aún sin presentar síntomas. Para llegar a esto, es fundamental que todo el personal de salud haga presencia en el territorio y busque promover el cuidado y autocuidado de las mujeres. Este trabajo debe comenzar en el mismo reconocimiento del cuerpo y de la sexualidad como una parte fundamental y natural de la vida de las mujeres.

- En cuanto al embarazo adolescente y el consumo de sustancias psicoactivas es fundamental que se asuma el tema del consumo desde una perspectiva de salud pública y no punitiva, esto permitiría detectar tempranamente el consumo y evitar situaciones en las que las jóvenes se vean expuestas a relaciones sexuales no consensuadas bajo el efecto de las sustancias o a relaciones sin protección por estar bajo este mismo efecto. Así mismo esto también permitiría controlar las enfermedades e infecciones de transmisión sexual en esta población. Esta estrategia debe funcionar de manera articulada con la atención psicológica garantizada en los territorios.
- Es recomendable que las campañas de educación sexual que se realizan en los colegios también se den a madres y padres de familia, en tanto tienen la custodia legal de las niñas y adolescentes mediante la cual se regula el acceso de éstas a los métodos de planificación, por un lado. Por otra parte, en la medida en que se encuentren bien informados, también podrán reforzar la educación recibida en los colegios, esto teniendo en cuenta que uno de los factores que más tienen que ver con las tasas de embarazos adolescentes, es el entorno familiar en los cuales ellas crecen. El acceso a la información de planificación y sexualidad debe estar disponible para niñas y jóvenes en todos sus espacios de desarrollo vital.
- En lo que se refiere a la edad de los padres, en todo el departamento, se presentó un gran porcentaje de embarazos cuyos padres eran mayores de edad, si bien no es posible afirmar que todos ellos son de relaciones forzadas no consensuadas, la ley las contempla así porque hay una relación de poder asimétrica muy aguda, así es recomendable que las campañas de prevención de embarazo adolescente también apunten a la desnaturalización de este tipo de relaciones y a proveer a las adolescentes de herramientas que les permitan crear planes/proyectos de vida o alternativas para que se comprenda que la única alternativa de salida del contexto que tengan presente no es el matrimonio o la unión con hombres de mayor edad, por un lado. Por el otro esta desnaturalización debe apuntar a dejar de ver a las niñas, adolescentes y mujeres como bienes de intercambio o que le permita a otro sujeto sacar ventaja.

### 8.3 Violencias

- En consonancia con el Pacto de Igualdad para la Mujer del Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022 el gobierno departamental y los gobiernos locales entrantes deben considerar como fundamental dentro de sus estrategias la construcción de Masculinidades no violentas y corresponsables. Así las secretarías y/u oficinas de las mujeres deberán *impulsar programas de formación y sensibilización con el sector público, así como con sociedad civil que tengan como fin la superación de estereotipos y la construcción de masculinidades no violentas y corresponsables. Estos programas tendrán en cuenta el valor del rol transformador de los hombres en el reconocimiento de los derechos de las mujeres. como con sociedad civil que tengan como fin la superación de estereotipos y la construcción de masculinidades no violentas y corresponsables. Estos programas tendrán en cuenta el valor del rol transformador de los hombres en el reconocimiento de los derechos de las mujeres.* (PND, 760)
- La capacitación constante a todos los funcionarios que están relacionados con algún punto de la ruta de atención contemplada en la ley 1257 de 2008 es fundamental, para prevenir tanto el incumplimiento de la misma como la revictimización de las mujeres.
- La construcción de hogares refugio en los municipios parece ser urgente, además hace parte de la implementación de la ley 1257 de 2008
- En lo que se refiere a la Ley Rosa Elvira Cely, es fundamental buscar y garantizar su cumplimiento sobre todo en lo que se refiere al tema de prevención del mismo. Esta prevención contempla formación en temas de género y derechos humanos en los colegios y centros educativos. La aplicación de esta parte, como mínimo, puede salvar vidas y prevenir todos los tipos de violencia que preceden al feminicidio.
- Es recomendable buscar que los comisarios y comisarias de familia tengan el perfil profesional adecuado para el cargo. En muchos municipios se encuentra que el comisario o la comisaria tiene especialización en derecho ambiental o derecho administrativo, cuando lo pertinente sería como mínimo derecho de familia. Por otra parte, las funciones directamente relacionadas con este cargo no son muy claras y los funcionarios tienden a limitarlos a la defensa de la familia tradicional, una estructura patriarcal dentro de la cual se oprime sistemáticamente a la mujer, supeditando el acceso y garantía de sus derechos como individuo al bienestar del núcleo familia.

- La recomendación hecha en salud mental aplica también para el tema de violencias contra la mujer, más aún si se tiene en cuenta que el cumplimiento de la ley 1257 contempla el acompañamiento psicológico permanente para las víctimas todo el tiempo que sea necesario y hasta que le sean restablecidos sus derechos. Si bien este seguimiento se ordena, por la no disponibilidad de este tipo de profesionales, en los municipios dicho acompañamiento se tramita por la EPS en Florencia, obstaculizando el acceso al mismo por parte de las mujeres.
- Es fundamental que las campañas de prevención de violencia contra la mujer se realicen de manera regular en la zona rural dispersa, con la comprensión de las realidades territoriales y con el diseño de metodologías que permitan abordar este tema generando transformación pero no malestar en la comunidad campesina, es decir es primordial que estas campañas respondan a estrategias territoriales que permitan transformar la cultura machista y patriarcal desde el interior.

#### *8.4 Empoderamiento político*

Siguiendo a la ONU, el empoderamiento político de las mujeres constituye un requisito fundamental para el logro de la igualdad de género y este mandato se hace efectivo una vez las mujeres acceden a los procesos de toma de decisiones en los distintos escenarios del poder público. Por este motivo el Departamento del Caquetá debe aunar esfuerzos para la disminución de la brecha frente a la participación política de la mujer caqueteña.

Con lo mencionado en el apartado de Empoderamiento Político, donde se expuso la situación de la participación política de la mujer en el Departamento del Caquetá entre 2016 y 2019, se pudieron detectar varios obstáculos que generan la brecha de participación política de la mujer, a luz de las cifras, las voces de las mujeres y los alcances normativos y teóricos. Estos obstáculos pese a que son particulares en cada zona del Departamento del Caquetá, encajan transversalmente en dos ejes problemáticos: dificultad en el acceso a una mayor representatividad política de la mujer y dificultad para la participación política directa e indirecta<sup>58</sup> de la mujer.

---

<sup>58</sup> La participación indirecta no se involucra en la política o en la institucionalidad Estatal de forma directa, pero sus acciones sí pretenden influir en los procesos políticos y en los resultados del mismo, como es la conformación de asociaciones y u organizaciones donde sus integrantes defienden intereses comunes

A continuación, se exponen algunas recomendaciones que responden a mitigar los ejes problemáticos que fomentan la brecha en participación política de la mujer:

- Las futuras iniciativas de diseño y formulación de Políticas públicas de mujer a nivel municipal deben contemplar en sus planes de acción el fortalecimiento a la participación política de la mujer, a la luz del El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020 siguiendo lo estipulado en el capítulo “Pacto por la Igualdad de la Mujer” que contempla la promoción de la participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones dentro de los compromisos de Colombia.
- Fortalecimiento y creación de escuelas de formación en participación política con enfoque de género. Debe tener una malla curricular con asignaturas propias a explicar La Constitución política, Estructura del Estado, Sistema Político y electoral colombiano, Historia política de la mujer, normatividad paritaria a nivel nacional, liderazgo de la mujer, fortalecimiento de movimientos y organizaciones sociales, entre otros fundamentos teóricos que fomenten la asimilación, creación y aplicación de la participación política de la mujer. Esta iniciativa puede ser implementada por parte de las entidades que conforman la rama ejecutiva territorial (Gobernación y Alcaldías), los Partidos Políticos, la Academia o el propio Observatorio Departamental de Equidad de Género para la Mujer. Los participantes puede ser toda la población civil en su conjunto, especialmente la mujer caquetense, Asociaciones u Organizaciones de mujeres, mujeres en cargos decisorios elegidas popularmente y en cargos administrativos, hasta las propias personas que conforman los partidos políticos. De igual forma, resulta importante que el sector de la educación departamental trabaje desde la primera infancia en el empoderamiento de las niñas con el fin de crear lideresas políticas en el futuro, que impacten positivamente en el progreso social, económico, cultural y político del Departamento.
- Fortalecer a los Partidos Políticos y movimientos con procesos de formación de enfoque de género, para garantizar una agenda de género y desarrollar acciones que respondan a las necesidades e intereses de las mujeres y asimismo, se pueda contrarrestar la práctica discriminatoria hacia la mujer en espacios de participación política donde predomina la presencia masculina.

- El Observatorio Departamental de Equidad de Género para la Mujer debe ser parte activa, resuelta y comprometida de las causas que promueven la Participación política de la mujer en el Caquetá. La creación periódica de Boletines técnicos e informativos sobre la situación del empoderamiento político de la mujer, es una forma de evaluar desaciertos para construir mejoras a futuro.
- Cumplir con lo predispuesto en el artículo 28 de la Ley 1475 de 2011 (Ley de partidos), que establece un porcentaje mínimo del 30% de participación de género en las listas de partidos políticos para cargos de elección popular, en donde se elijan más de 5 curules. Por su parte, además del sentido estricto de obligatoriedad de la ley, se debe ir más allá y que los Partidos Políticos contemplen de manará voluntaria superar el umbral del 30% hasta 70% de participación política de la mujer en sus listas.
- Las entidades que conforman la Rama Ejecutiva, Judicial y Legislativa a nivel Departamental deben ejecutar con eficacia lo predispuesto en la Ley 581 de 2000 (Ley de Cuotas), que estipula una asignación del 30% de la participación de la mujer en cargos de máximo nivel decisorio. De igual manera, la Ley 581 permite que las entidades se piensen en alcanzar un 50-50 de paridad de género.
- A Las instituciones encargadas de promover la equidad de la mujer y la democracia equitativa, como: La Oficina de la mujer y Género a nivel Departamental y las Secretarías de Gobierno o Secretarías de Inclusión Social a nivel Municipal, corresponde difundir, promover y explicar a los Partidos Políticos y Administraciones Municipales la Ley 1475 de 2011 y La Ley 581 de 2000 que promueven la participación de la mujer en cargos decisorios de elección popular y administrativos.
- El nivel Departamental debe trabajar conjuntamente con las agendas de las entidades de orden nacional que promuevan la equidad en la participación política de la mujer, como la Consejería Presidencial para la Equidad de la mujer.
- Las mujeres electas en cargos de elección popular a nivel Nacional (Bancada Femenina del Congreso de la República<sup>59</sup>) Departamental y Municipal, sin importar barreras geográficas, pueden trabajar conjuntamente en el propósito de garantizar el goce pleno de derechos de las mujeres caqueteñas.

---

<sup>59</sup> La 1434 de 2011 que crea la Comisión Legal para la Equidad de la mujer, que tiene como fin “fomentar y promover la consolidación de una política de Estado que permita el mejoramiento en las condiciones y situación de la mujer en la sociedad, para lograr eliminar cualquier situación de desigualdad y discriminación que se presente en el ejercicio de su ciudadanía”.

- Las entidades públicas que no reportan de manera periódica al Departamento Administrativo de la Función Pública, el cumplimiento del 30% mínimo de participación de la mujer en los cargos de máximo nivel decisorio, lo deben hacer.
- Fortalecer el trabajo interinstitucional en la formulación de iniciativas y acciones que fomenten la participación política de la mujer, entre Alcaldías Municipales, Concejos Municipales y Gobernación.
- Las entidades del sector público, privado o sin ánimo de lucro deben crear, acompañar y apoyar todas las iniciativas que generen canales de participación política que fortalezcan a las asociaciones organizaciones sociales y grupos de mujeres a nivel Departamental y Municipal en sus procesos de asociatividad y proyección organizacional, gestión de recursos y todas sus acciones que promuevan la construcción de tejido social, defensa y protección de los derechos e intereses colectivos.

## 9. CAPÍTULO 5: ANEXOS

### Anexo 1

Entidades y bases de datos consultadas

- 1) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) - Observatorio de Violencias. <http://www.medicinalegal.gov.co/observatorio-de-violencia>. Homicidios. Colombia, Exámenes médico legales por presunto delito sexual. Colombia, Violencia intrafamiliar. Colombia, 2017; Violencia intrafamiliar. Colombia
- 2) Ministerio de Salud - Observatorio Nacional de Violencias Línea de Violencias de Género ONV Colombia. Indicadores – Caracterización de las violencias de género. <http://onviolenciasgenero.minsalud.gov.co/Paginas/home.aspx>
- 3) Ministerio de Salud – Sistema Integrado de Información de la Protección Social –SISPRO- <https://www.sispro.gov.co/Pages/Home.aspx>
- 4) Ministerio de Salud y Protección Social - Profamilia, Encuesta Nacional de Demografía y Salud. 2015. <https://profamilia.org.co/investigaciones/ends/>
- 5) Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.  
  
Censo Nacional Agropecuario, CNA 2014.  
  
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014>  
  
Censo Nacional de Población y Vivienda 2018  
  
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>
- 6) Ministerio de Educación Nacional.  
  
Sistema Nacional de Información de la Educación Superior.  
<https://www.mineduccion.gov.co/sistemasinfo/Informacion-a-lamano/212400:Estadisticas>  
  
Observatorio Laboral para la Educación. Oferta regional  
<http://bi.mineduccion.gov.co:8380/eportal/web/men-observatorio-laboral/genero>  
  
Sistema de Información para el Trabajo y el Desarrollo Humano SIET  
<https://www.mineduccion.gov.co/portal/micrositios-superior/Educacion-para-el-Trabajo/Sistema-de-Informacion-Para-el-Trabajo-y-Desarrollo-Humano-SIET/353023:Datos-SIEDH>

## 10. CAPÍTULO 6: REFERENCIAS

- Aguilera, Samara de las Heras. (2009). *Una aproximación a las teorías feministas*.  
Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política, n° 9 ISSN 1698-7950.  
Disponible en: <http://universitas.idhbc.es/n09/09-05.pdf>
- Blair, Elsa y Londoño, Luz María (2002). Mujeres en tiempos de guerra. Informe final de investigación. Instituto de Estudios Regionales, Universidad de Antioquia. Grupo de investigación Cultura, violencia y territorio. Memoria digital. Documento sin publicar.
- Benavente, María Cristina (2014). *Capítulo II Políticas públicas para la igualdad de género*.  
En: Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres. (pág. 137). Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) En: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/1/S1420372\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/1/S1420372_es.pdf).
- Biblioteca básica vecinal (2015). *Palabras y conceptos clave en el vocabulario de la igualdad*. En [http://www.tnrelaciones.com/palabras\\_conceptos/](http://www.tnrelaciones.com/palabras_conceptos/)
- Espinar Ruiz, Eva (2007) Las raíces socioculturales de la violencia de género. En: Escuela Abierta, 2007, 10, 23-48. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2520021>
- Caprile, María (coord.) 2012: 6 En: Guía práctica para la inclusión de la perspectiva de género en los contenidos de la investigación. Disponible en: [http://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Ministerio/FICHEROS/UMYC/Guia\\_practica\\_genero\\_en\\_las\\_investigaciones.pdf](http://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Ministerio/FICHEROS/UMYC/Guia_practica_genero_en_las_investigaciones.pdf)
- CEPAL. (s.f.). *Autonomías*. En <https://oig.cepal.org/es/autonomias>
- CEPAL (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*.  
En [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248_es.pdf)
- Deere, Carmen Diana. (2011). Tierra y autonomía económica de la mujer rural: avances y desafíos para la investigación. En P. C. Monje, Tierra de mujeres: Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina. (págs. 41-69). La Paz, Bolivia. Fundación tierra.

FAO, Vocabulario referido al género. (s/f) En: <http://www.fao.org/3/x0220s/x0220s01.htm#TopOfPage>

Gamba, Susana (2008). *¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género?*

En Mujeres en Red. El periódico feminista: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1395>

Kergoat, Diane. (1997). *A propósito de la relaciones sociales de sexo*. En Hirata, Kergoat & Zylberberg-Hocquard (eds.) *La División Sexual del Trabajo. Permanencia y cambio*, Asociación Trabajo y Sociedad, CEM, Conicet, Argentina. pp. 31-40.

LAMAS E., Marta. "El debate político en torno al género". Ponencia presentada en el VII Congreso Nacional de Sexología. Medellín, 23 al 25 de mayo de 1996. Memoria electrónica, Conferencia 02.

Lagarde, Marcela. (s/f) *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. Memoria. Punto de encuentro, Nicaragua. En: [https://www.caladona.org/grups/uploads/2013/04/claves-feministaspara-el-poderio-y- autonomia\\_mlagarde.pdf](https://www.caladona.org/grups/uploads/2013/04/claves-feministaspara-el-poderio-y- autonomia_mlagarde.pdf)

\_\_\_\_\_, (2005) *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. (4.<sup>a</sup> ed.) México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

León, Magdalena (1997). El empoderamiento en la teoría y practica del feminismo. En M. León, Poder y empoderamiento de las mujeres (págs. 3- 26). Bogotá: Co-edición de Tercer Mundo Editores. Fondo de Documentación Mujer y Género, de la Universidad Nacional de Colombia.

Londoño, Luz María y Ramírez P., Patricia (2014) El trasegar de las mujeres viudas sobrevivientes de la masacre del Alto Naya y su área de influencia en busca de justicia, departamento del Cauca / Colombia. En: *El camino por la justicia. Victimización y resistencia de mujeres indígenas y campesinas en Guatemala y Colombia*. Patricia Ramírez Parra –Editora-. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Marchionni, M. (2018). *Brechas de género en América Latina. Un estado de situación*. En <http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1401/Brechas%20de%20genero%20en%20America%20Latina.%20Un%20estado%20de%20situacion.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

- Ministerio de Salud y Protección Social. (2018) Análisis De Situación De Salud (ASIS) Colombia, 2017 Dirección de Epidemiología y Demografía Bogotá, mayo de 2018  
Obtenido de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/asis-nacional-2017.pdf>
- Ministerio de Salud y protección social. (2016). Observatorio Nacional de Violencias Línea de Violencias de Género ONV Colombia. Guía Metodológica de la Línea de Violencias de Género LVG. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/guia-ross-observatorio-violencia-genero.pdf>
- Molinier, Pascale (2011). Antes que todo, el cuidado es un trabajo. Págs. 45 a 64. En: Arango, Luz Gabriela y Molinier, Pascale (2011) El Trabajo y la ética del cuidado. Bogotá.
- ONU (2014). Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias. En: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9775.pdf>  
Fecha de consulta 29 de mayo de 2019.
- ONU, M. (2014). Capítulo II Marco conceptual diagnóstico de la participación política y liderazgo de las mujeres América Latina y el Caribe. En M. ONU, Guía Estratégica: *Empoderamiento político de las mujeres: Marco para una acción estratégica América Latina y Caribe* (pág. 94). Oficina Regional de las Américas y el Caribe en México DF: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.
- ONU Mujeres Guatemala (2016), *Profundicemos en términos: Guía para periodistas, comunicadoras y comunicadores*. En: <https://onu.org.gt/publicaciones/profundicemos-en-terminos-de-genero/>
- ONU Mujeres (2017). *Brechas de género y desigualdad: de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030*. En <https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/PDF%20WEB%20BRECHAS%20DE%20GENERO%20Y%20DESIGUALDAD.pdf>
- ONU Mujeres (2017). *Transversalización de género en los objetivos de desarrollo sostenible – Agenda 2030*. En: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2018/1/los-17-objetivos-de-desarrollo-sostenible-de-la-agenda-2030>

- Organización Internacional del Trabajo OIT (2008). Manual para facilitadores de auditorías de género: metodología para las auditorías participativas de género de la OIT. Ginebra, OIT. En: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms\\_093426.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_093426.pdf)
- Osorio, Viviana (2015). (Compiladora/autora) De cuidados y descuidos: la economía del cuidado en Colombia y perspectivas de política pública. Ensayos laborales N° 25. Escuela Nacional Sindical, Medellín. En: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ens/20170803044636/pdf\\_905.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ens/20170803044636/pdf_905.pdf)
- PNUD, ONU Mujeres y UNFPA (2017). Brechas de Género y Desigualdad: de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible Bogotá, D.C. En: <https://colombia.unfpa.org/es/publications/brechas-de-g%C3%A9nero-y-desigualdad-de-los-objetivos-de-desarrollo-del-milenio-los>
- Rowlands, Jo (1997). Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo. En Magdalena León, Poder y empoderamiento de las mujeres (págs. 213 - 242). Bogotá : Co-edición de Tercer Mundo Editores. Fondo de Documentación Mujer y Género, de la Universidad Nacional de Colombia.
- Secretaría de las Mujeres de Antioquia, Gobernación de Antioquia (2015). *Situación de las Mujeres del Departamento de Antioquia 2015*. Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de Antioquia. En: <https://studylib.es/doc/8261345/observatorio-de-asuntos-de-mujer-y-g%C3%A9nero>
- Sucarrat, María José [et al.], (2017) Guía de género para empresas: hacia la paridad. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad Torcuato Di Tella
- Teruel Fernández, Hogla. Los obstáculos para una ciudadanía plena de las mujeres. Pág. 98. En: García García, Adela (2004) Género y Ciudadanía: Un Debate. En: [https://books.google.es/books?id=-gScBNCDNXoC&dq=Hacia+una+ciudadan%C3%ADa+plena&lr=lang\\_es&hl=es&source=gbs\\_navlinks\\_s](https://books.google.es/books?id=-gScBNCDNXoC&dq=Hacia+una+ciudadan%C3%ADa+plena&lr=lang_es&hl=es&source=gbs_navlinks_s)
- Wieringa, Saskia (1997). Una reflexión sobre el poder y la medición del empoderamiento de género del PNUD. En M. León, Poder y empoderamiento de las mujeres (págs. 147 - 168). Bogotá: Co-edición de Tercer Mundo Editores. Fondo de Documentación Mujer y Género, de la Universidad Nacional de Colombia.

Young, Kate (1997). El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación. En M. León, Poder y empoderamiento de las mujeres (págs. 99 - 119 ). Bogotá: Co-edición de Tercer Mundo Editores. Fondo de Documentación Mujer y Género, de la Universidad Nacional de Colombia.

Zapata Guillermo. (12 de Diciembre de 2006). SciELO. Obtenido de La Condición Política en Hannah [en línea]. Arendt: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0122-44092006000200002](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-44092006000200002)

### *Artículos de prensa*

La República, 2018. *Colombia cayó cuatro puestos en el índice de brecha de género del Foro Económico Mundial*. Lunes, 17 de diciembre de 2018. En: <https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-cayo-cuatro-puestos-en-el-indice-de-brecha-global-de-genero-del-foro-economico-mundial-2807071>

### *Documentos normativos y jurídicos*

Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura. (2016). Constitución Política de Colombia 1991. Actualizada con los Actos Legislativos a 2016. Centro de Documentación Judicial– CENDOJ Biblioteca Enrique Low Murtra –BELM.

Gobierno de Colombia, DNP. Pacto por Colombia pacto por la equidad. Bases del Plan Nacional de Desarrollo, 2018 – 2022. Bogotá, 2018. En: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CD-T/Prensa/PND-2018-2022.pdf>

Ordenanza 022 del 11 de diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caquetá. Política pública desde, con y para las mujeres del departamento de Caquetá y se dictan otras disposiciones.



EMPODÉRATE  
**Caquetá**